EDICION DE 22 PAGINAS

AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1260

LA NACION

Precio único en todo el país:
20 CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V
Santiago de Chile, Jueves 8 de Setiembre de 1921
Núm. 1,699

EL HOMBRE QUE QUISO SER REY

UNA CORTE QUE SE DISUELVE

El príncipe Vitanval, rey de Transcaucasia, y su augusta y bellísima esposa, quienes desde hace algún tiempo sostenían con esplendidez su pequeña corte en Niza han sentido pesar también sobre ellos las influencias adversas que los últimos tiempos han desencadenados en derredor de los poderosos de la tierra.

El rey de Transcaucasia vivía bien, jugaba, perdía, daba banquetes, felicitaba de vez en cuando a Mr. Lloyd George y a monsieur Briand, transmitía despachos a sus íntimos amigos Constantino de Grecia y el Czar de Bulgaria, sostenía correspondencia con casas de banca europeas y americanas y, en fin, sus soberbios automóviles eran la envidia de cuantos extranjeros visitaban esta población.

La etiqueta más rígida se mantenía en derredor del Rey de Transcaucasia y su esposa, como en las más severas cortes europeas, y el ser recibido en el círculo de sus amistades constituía un honor que, por no prodigarse, era más y más estimado.

Hace poco el Rey se presentó en las casas que en Niza tienen el modisto Redfern y los joyeros Mappin y Webb, y encargó al primero trajes para su esposa por valor de un millón y a los segundos alhajas valoradas en otro tanto.

Manifestó entonces que su reino iba a ser libertado de los Soviets, y que, merced a esa circunstancia, entraría pronto en posesión de sus estados.

Como los pedidos eran de excesiva importancia, el modisto y los joyeros mostraron algún recelo y avisaron a la Policía para que aclarase el caso. Poco después el príncipe fué invitado a pasar por la Casa Redfern para que escogiera los trajes.

El monarca se presentó con la joven a quien llamaba la reina, la cual se probó varios de aquellos y solicitó correcciones en algunos.

El jefe de Seguridad, que se hallaba oculto en el almacén, vió que la reina era una figuranta de cinematógrafo, de veinte años, llamada Clementina Farapa.

En cuanto al príncipe, se trata de un tal Renato-Luis Laforge, de cuarenta y siete años, originario de Honfleur, que hace quince años fundó en París una Orden de Caballería, y negociando en condecoraciones hizo víctimas del fraude a muchas personas. El asunto revistió a la sazón los caracteres de un gran escándalo, y el supuesto príncipe Vitanval fué condenado a cinco años de prisión.

Un registro practicado en sus habitaciones de la calle de Bélgica, No. 4, dió por resultado el encuentro de multitud de documentos, demostrativos de que el príncipe se halla aquejado de monomanía de grandezas.

Cuando todo esto pasaba a la Comisaría, recibióse en ella un informe del guarda-sellos francés al Juzgado de Niza, diciendo que un tal Luis I, rey de Transcaucasia, acababa de dirigir al Ministerio de Negocios de Francia, a monsieur Briand y a Lloyd George una demanda para ser admitido en la Liga de las Naciones, e indicaba que tenía su Corte provisional en Niza.

Con tan infausto motivo ha quedado disuelta la amena Corte del rey de Transcaucasia.

EL AMOR INMORTAL

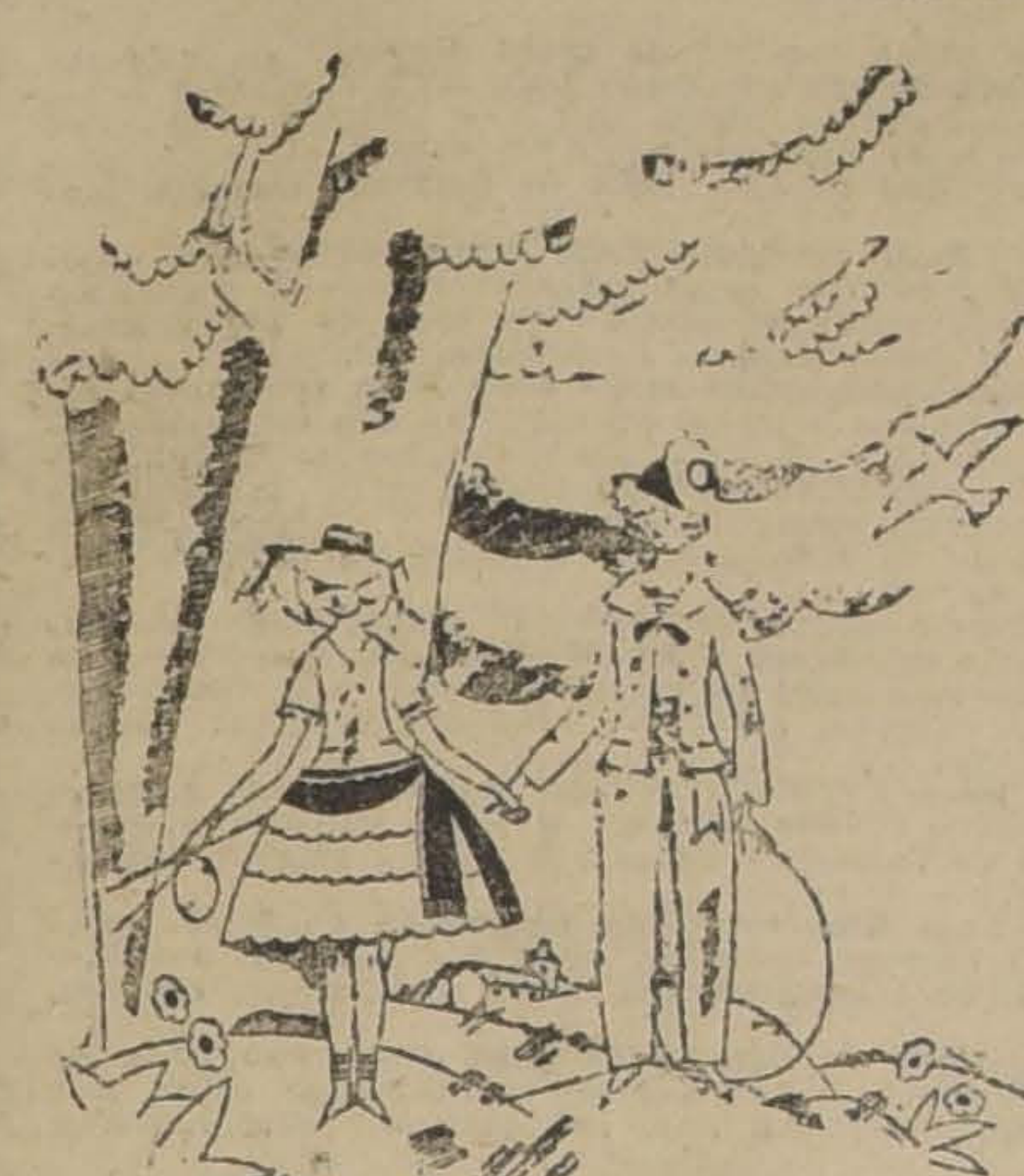

A LOS 6 AÑOS.— Se dice que el amor no muere nunca. ¿Nunca? ¡Quién sabe! Veamos... Observemos la vida de Paul, este muchacho a quien se le ha llamado más tarde "el grande". A los seis años amaba ya con pasión a Phrinette, frívola y casquivana. Pueriles juramentos tejieron un idilio eterno...

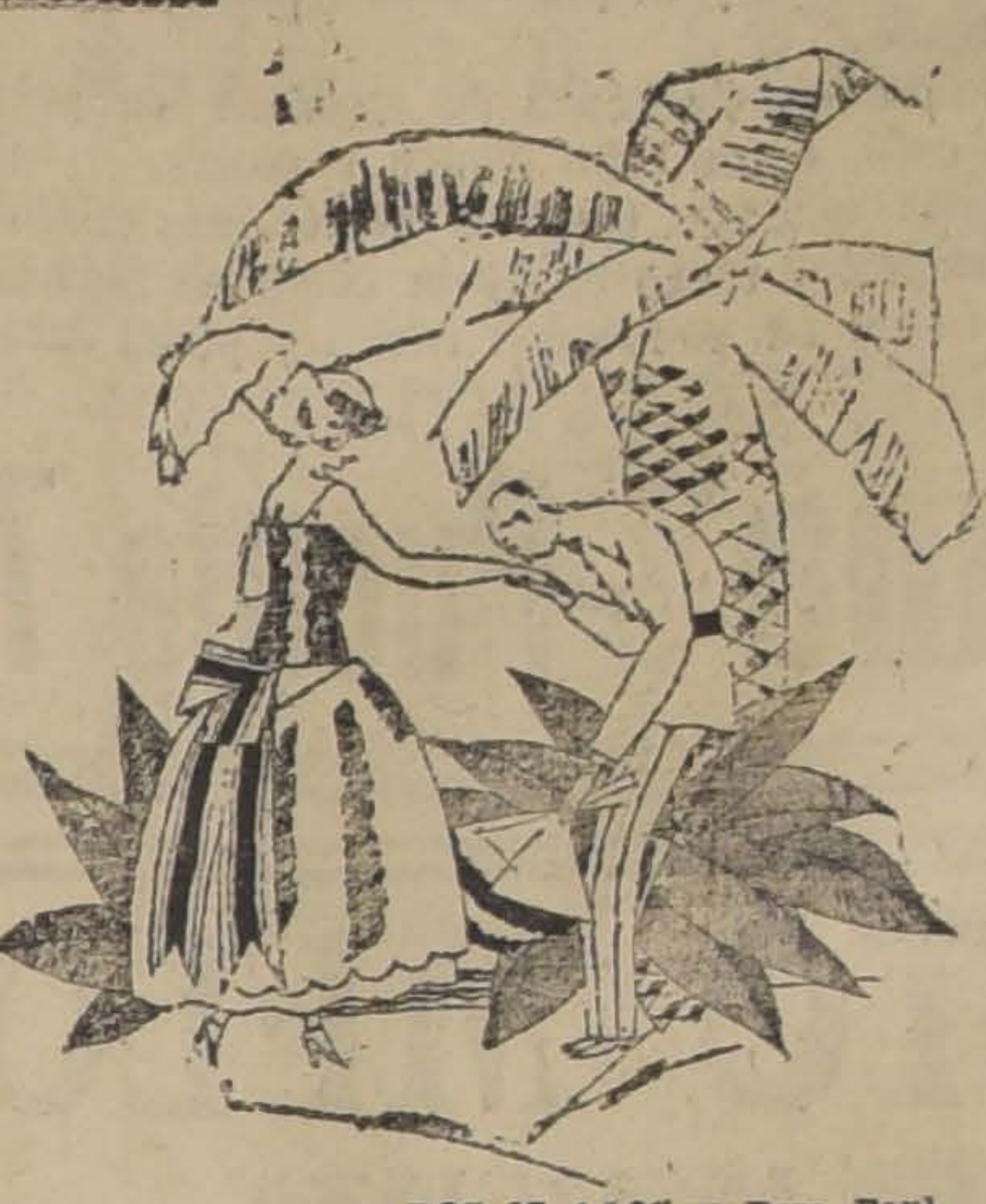

A LOS 17 AÑOS.— Pero Paul fué creciendo y entrando en la adolescencia. A los diecisiete años le queda apenas un vago recuerdo de Phrinette; pero ama a otra, con vehemencia. Ahora es Colette, fina y parsimoniosa, quien lo trae trastornado. ¡Ah! Paul no olvidará jamás a Colette...

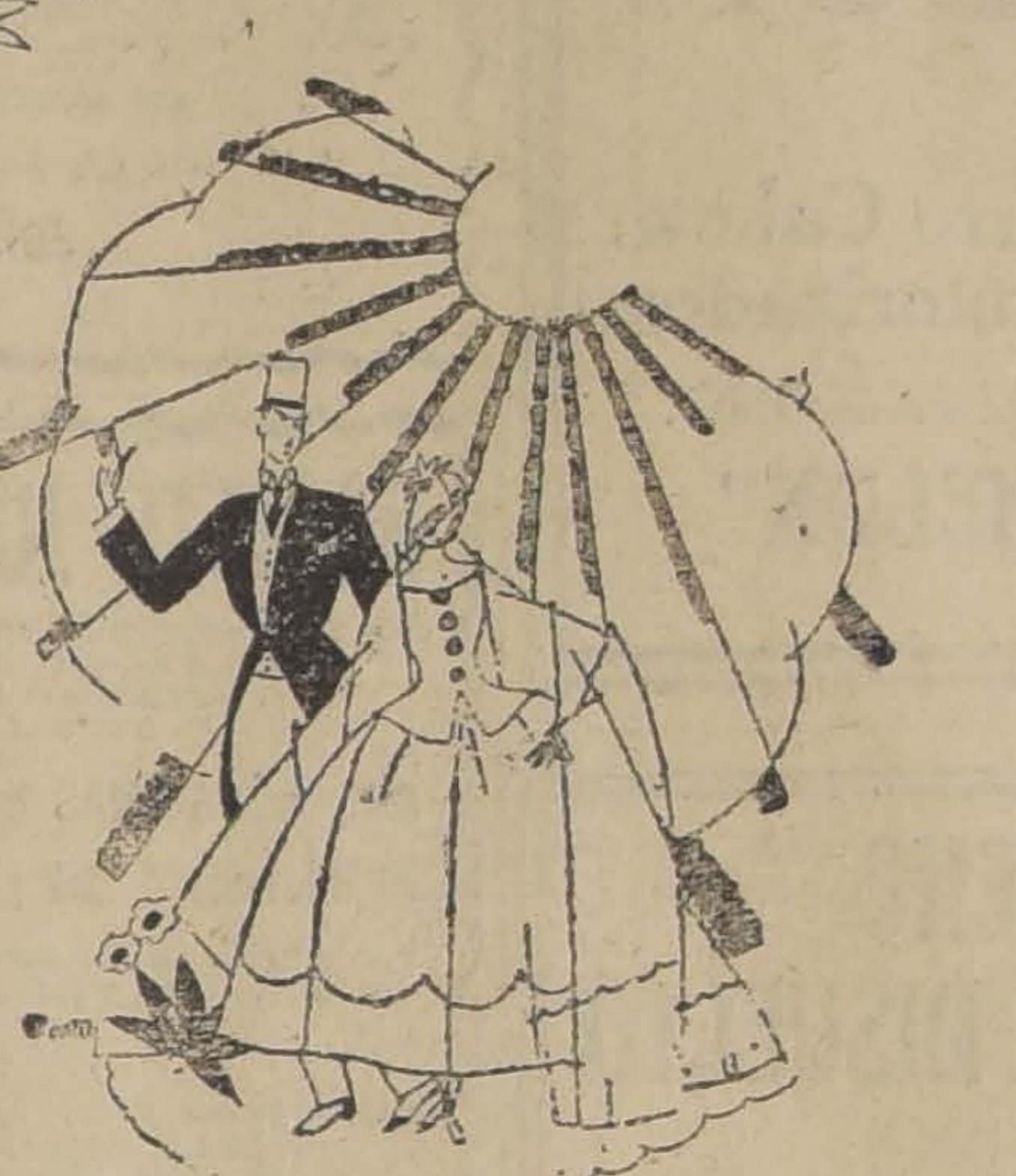

A LOS 24 AÑOS. —Pero a los 24 años Paul se casa inesperadamente con Cecilia y su prestigio de hombre fiel, de amador formal, cae por tierra. Pero no, ante Cecilia Paul renueva sus juramentos. "El amor no muere jamás!"

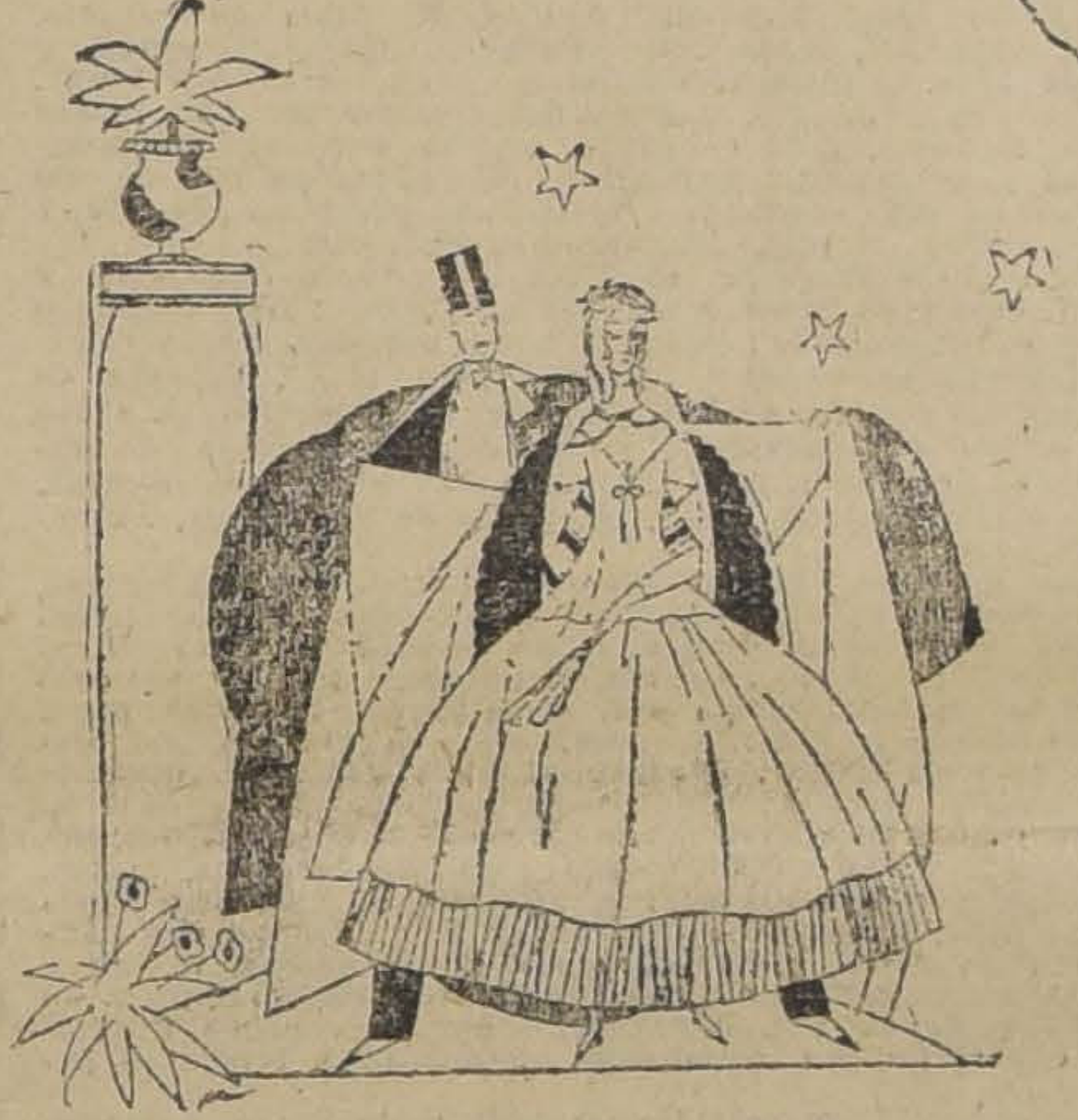

A LOS 35 AÑOS.— A los 35 años Paul está todavía casado, pero ahora es con otra mujer... ¿Para qué se ha hecho el divorcio? Pero ¡Qué alegría! Paul conserva su entusiasmo intacto y su fervor amoroso como en el instante del primer juramento. "¡El amor no muere!" En verdad, Paul sigue amando.

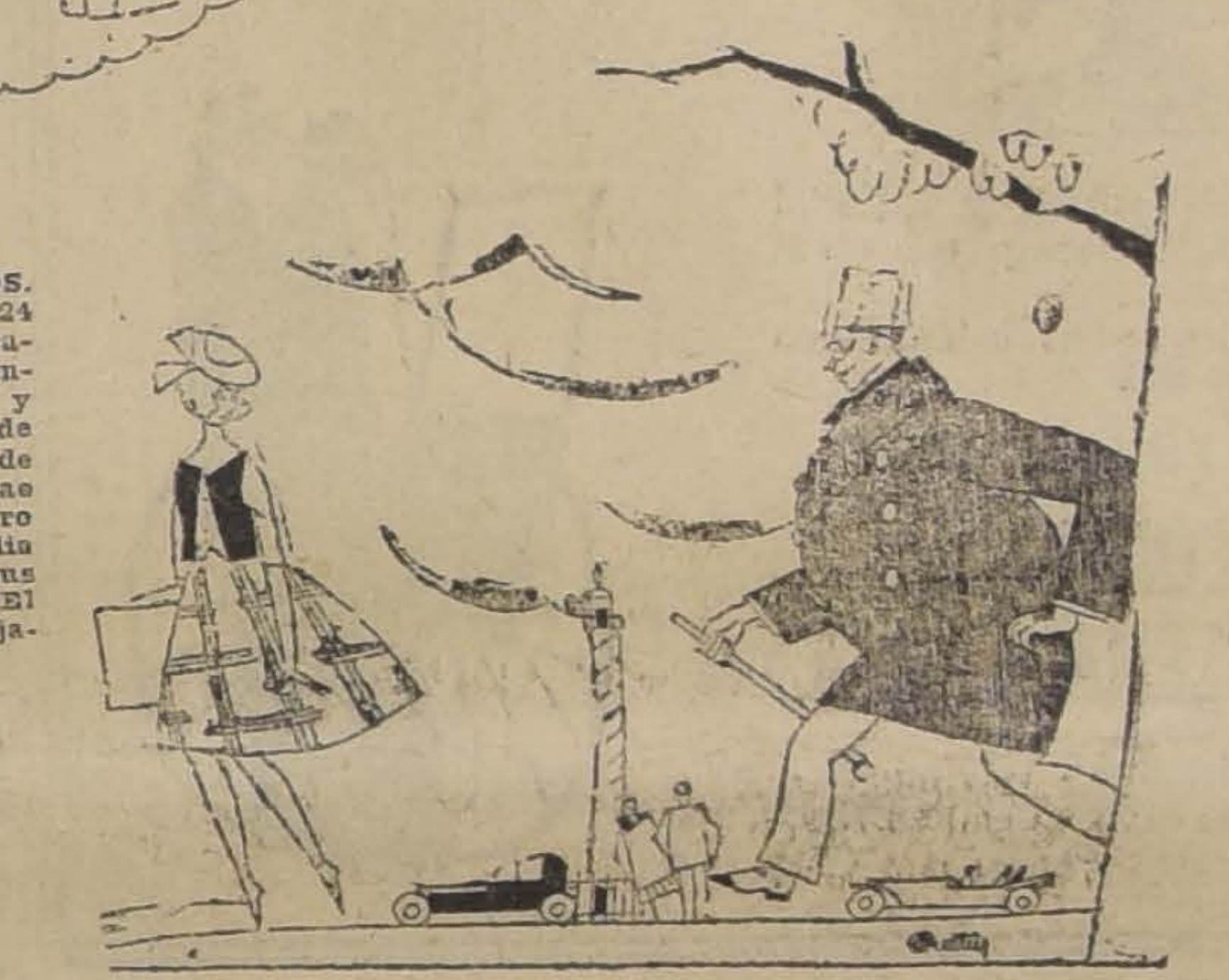

EN LA EDAD PELIGROSA...— A los 60 años, vemos todavía al célebre amador, todavía joven, todavía enamorado, correr tras el eterno femenino. Toda la vida se le ha hecho poca para encontrar su ideal. Y la frase clásica resulta así exacta: "El amor no muere, es inmortal".

TARTARIN EN LA GUERRA

Una Comisión especial del Senado norteamericano está investigando el famoso caso del capitán del ejército norteameriacno Edmund G. Chamberlain quien, durante la guerra, después de haber sido endiosado como un héroe nacional y recomendado para la condecoración más alta del país, fué declarado convicto de "conducta escandalosa e inmoral, y de falsedad" por una Corte Marcial, y condenado a ser separado del servicio.

Fué la hazaña aparentemente realizada por Chamberlain, una de las que más conmovieran al público norteamericano y más exaltaran su sentimiento patriótico. La relación que hacía Chamberlain era la siguiente: Hallándose de vacaciones, fué el 28 de Julio de 1918 a visitar el sector inglés y obtuvo permiso del jefe británico para acompañar una expedición aérea que iba a partir sobre las líneas alemanas. Obtenido el permiso, partió con otros compañeros, pero según dijo, se vió separado de ellos y se encontró de repente rodeado de aeroplanos germanos. Sobrevino un combate, en el curso del cual Chamberlain derribó cinco aparatos alemanes e inutilizó dos. En seguida, obligado a descender a causa de desperfectos en el aparato, dispersó un destacamento enemigo, tomó prisionero a un soldado alemán, haciéndole creer que una brújula con la que lo amenazaba era una bomba, y por fin recogió y trajo al campamento a un soldado francés herido.

Era una hazaña tan extraordinaria, que dió la vuelta al mundo. Chamberlain fué consagrado héroe y el Departamento de la Armada recomendó que el Congreso norteamericano le concediese la medalla de honor. No pasó mucho tiempo, sin embargo, sin que la autenticidad de la historia fuera negada por algunos oficiales británicos, y por iniciativa del Almirante Sims se ordenó una investigación oficial.

Reunida una Corte Marcial, que funcionó en Londres y en París y ante la cual comparecieron oficiales ingleses y norteamericanos, el capitán Chamberlain fué declarado convicto de falsedad y su separación del servicio recomendada al Departamento de la Armada, el cual la ordenó.

Un senador atacó en el Senado el fallo de la Corte y pidió que se llevara a cabo una investigación parlamentaria, pero ese Cuerpo denegó el pedido. Posteriormente, en el mes de Junio de este año, se pidió nuevamente la revisión del caso, que ha sido al fin concedida y que se llevará a cabo por la Sub-Comisión Naval del Senado, que está compuesta de dos senadores republicanos y uno demócrata.

La atención pública sigue con vivo interés este caso sensacional, que es sin duda alguna el error judicial más doloroso, o la suplantación más descarada que se haya visto.

"VERBOTEN" BESARSE EN PUBLICO

La policía de Berlín, cansada de perseguir criminales, se dedica en la actualidad a mantener la observancia de las buenas costumbres y la moral pública.

El jefe de la policía dictó hace poco tiempo una disposición, en la cual determinaba con perfecta exactitud las dimensiones que debían tener los vestidos de las mujeres. Y desde ese momento, los agentes no perdían de vista a ninguna de las que discurrían por las calles, dedicando sus preferencias a las jóvenes y bonitas.

En pleno Unter der Linden, los agentes detenían a señoras y señoritas y, con toda la solemnidad del caso, medían la longitud de las faldas y el escote.

Pero, no hace mucho, en Tiergarten (el Parque de Berlín), fueron detenidos por un agente dos novios que intentaron, o "llegaron a vías de hecho", cambiar algunos besos.

Comparecieron ante el Tribunal la joven, que es una bella linotipista, y el muchacho, que está empleado en una oficina berlinesa, acusados por el policía de escándalo público, puesto que él había besado varias veces a su novia bajo los árboles de Tiergarten.

El agente declaró, sin embargo, que había tenido que seguir por espacio de mas de media hora a la pareja, antes de que el joven cometiese el acto, y entonces los detuvo en nombre de la ley.

La defensa, encomendada al diputado socialista independiente doctor Oscar Cohn, sotuvo que no podía estimarse el hecho como escándalo público, porque en el lugar del suceso sólo se encontraba el policía, quien para sorprender "infraganti" a los criminales tuvo necesidad de seguirles largo espacio de tiempo.

Los acusados fueron absueltos.

JOVENES
ancianos y niños. Decuplicad vuestra memoria con nuestro
Curso de Mnemotecnia
por correspondencia en 14 lecciones, $ 10 cada una por correo, certificada. Enorme éxito en EE. UU.
1 lección gratis si toma la 2.a.
Roth Memory Course Co.
Casilla 2454, Santiago

SOMBREROS
PARA SEÑORAS
Y SEÑORITAS
Bonito surtido. Precios muy convenientes.
Galeria Alessandri 25
4.o PISO — (Ascensor)

Teatro Municipal
HOY, 6 P. M.
EVENING DANCING
Entrada: $ 3.
VILCHES
Abono cívico a 8 únicas funciones que se realizarán desde el 15 al 23 de Setiembre.
PRECIOS

Palco cueva con 4 entradas	$ 900
Palco Baignoire, 1.a y 2.a filas	600
Sillón de orquesta	144
Luneta de platea	112
Sillón de atrás	90

El abono está abierto desde hoy en la Administración del teatro.

MEZQUITA
Cigarrillo con tabaco Maryland.
Boquilla ambré, 40 cts.

FUNDOS.
340 cuadras de riego y rulo, situadas misma estación, suelos primera clase, 20 mil álamos y 8 cuadras frutales, casas, bodegas, etc. Contado, $ 60 mil. Precio comercial.
670 hectáreas planas regadas abundantemente, suelos buena clase, casas, bodegas, galpones, lechería, etc. Dotación completa animales, maquinarias, tractores. Precio, $ 680 mil. A puertas cerradas.
30 cuadras regadas, suelos primera clase, misma estación. Casas, bodegas, galpones. Precio, $ 300,000. Deuda Caja $ 100,000.
Todos estos fundos se venden con grandes facilidades de pago.
Jorge Harrison
Bandera 441.—Teléfono 765

JOYAS
con brillantes, relojes de pulsera, artículos de plaqué y objetos para regalos a precios de oportunidad encontrará en
EL AGUILA
SAN DIEGO 460

VITAL APOQUINDO
Agua mineral natural de mesa, $ 5.50 las 24 medias botellas; $ 20 el ciento botellas sin envase a domicilio.
Pruébela usted y se convencerá de su pureza.
MONJITAS 867. — TELEFONO 2321
S-9

Tratamiento de la Calvicie
CURACION RADICAL DE LAS CANAS SIN TINTURA
Rafael Benguria B.
Moneda 375.-Santiago.-Casilla 2426.-Teléfono Inglés 332

SIGUE LA REALIZACION
DE LOZA EL CARMEN
MUEBLERIA "EL CARMEN"
39-SAN DIEGO-39

PAPAS AMARILLAS
Hoy Jueves se remataran en Feria
3,000 sacos
por grandes y pequeñas partidas.
URETA y Cia.-Delicias Nº 3410

"PELETERIA COLON"
SANTIAGO. 226 AHUMADA 226
RECIBIÓ DE PARIS
los últimos modelos en Sombreros para señoras y niñas.
Gran rebaja de Precios en las Pieles Finas.
VISITENOS Y SE CONVENCERA
S-11

Feria de Productos Agrícolas
de Ureta y Cia.
DELICIAS 3410
PARA EL REMATE DE HOY JUEVES
DE 1 1|2 a 6 P. M.
SE REMATARAN, ENTRE OTROS PRODUCTOS, LOS SIGUIENTES:

Afrecho,	Leña por carga y ensacada.
Afrechillo,	Maíz,
Avena,	Miel,
Carbón blanco,	Papas,
Carbón de espino,	Pasto,
Cebada,	Paja larga
Frejoles,	Sal de costa,
Garbanzos,	Trigo de todas clases.
Granzas de trigo,	Higos secos.
Granzas de cebada,	
Lentejas,	

QUESO Y MANTEQUILLA de las más acreditadas marcas
RAIMUNDO URETA E.,
Gerente.

Casa Burgalat
Huérfanos esq. Ahumada
LIQUIDAMOS UN LOTE
SPARTERIE
A $ 3.70 LA HOJA
Surtido completo de
ESTERILLAS
para Sombreros.

REMATE
Avisamos a los interesados y al público en general, que el 12 del presente, a las 11 A. M. serán sacadas a remate con arreglo a la ley, las prendas vencidas N.o 76878 al 77238 de un año plazo y los N.os 4329 al 4437 serie B. de seis meses plazo.
La Equitativa
DELICIAS 851 AL 857

BATERIAS
Venta, carga y reparación.
Taller Auto-Eléctrico-Teatinos 76

$ 100,000 PESOS
puede Ud. ganar tranquilamente en el sorteo de Setiembre 15, tres días antes de la más grande de nuestras fiestas. No vacile en aprovechar la oportunidad que por intermedio de
E. TURRI le ofrece la Lotería Argentina.
PROXIMOS SORTEOS:
SETIEMBRE, 15: De $ 100,000
A $ 75.00 CHILENOS EL BILLETE ENTERO.
A $ 16.00 CHILENOS EL QUINTO DE BILLETE
SETIEMBRE 22: De $ 80,000
A $ 60.00 CHILENOS EL BILLETE ENTERO.
A $ 13.00 CHILENOS EL QUINTO DE BILLETE.

Las remesas en los pagos de billetes de Lotería pedidos, pueden hacerse: por giro postal o telegráfico (TELEGRAFO COMERCIAL), letras bancarias o de la Caja de Ahorros, billetes premiados, o, enviando el dinero efectivo en carta certificada, y, a ser posible, lacrada. Diríjanse valores y correspondencia SOLAMENTE a
E. TURRI
Huérfanos 955 :-: Santiago
CASA EN VALPARAISO: PRAT 118 :-: CASA EN BUENOS AIRES: GALERIA GUEMES 356

CAMBIO DE MONEDAS NACIONALES Y EXTRANJERAS
La Casa E. TURRI compra y vende toda clase de monedas de oro y billetes de Banco extranjeros al mejor tipo de cotización en plaza y de acuerdo con el cambio internacional. Emite letras y giros telegráficos sobre su Casa en Buenos Aires, por grandes y pequeñas cantidades, al tipo más bajo de plaza.
CASA E. TURRI (Casa Chilena) :-: Santiago: Huérfanos 955 :-: Valparaíso: Prat 118 :-: Buenos Aires: Galería Güemes 356

El Gran Depósito de CALZADO

"LA FORTUNA"

— PUENTE 732 —

Ofrece a su distinguida clientela y al público en general, un gran surtido en calzado de color para verano.

Para señoras hemos recibido una infinidad de modelos de gran moda, tanto acharolado, en cabritilla, café, como lona blanca y ploma.

En calzado para caballeros tenemos para los gustos más exigentes, pues contamos con el surtido más completo, tanto en botín como en zapatón.

Para convencerse, fíjese usted en nuestras vitrinas y podrá darse cuenta de nuestro inmenso surtido.

"La Fortuna"-Puente 732

CEMENTO MELON

ENTREGA INMEDIATA

$ 41.00 m. c. los tres sacos, puesto carro Calera.
$ 15.80 m. c. el saco en los depósitos autorizados.

ACONSEJAMOS A NUESTROS CLIENTES PREVENIRSE CONTRA FALSIFICACIONES.

Sociedad Fábrica de Cemento "EL MELON"
AGUSTINAS N.o 1185

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestra idolatrada y querida madre señora

Tránsito Gajardo v. de Barrios

Rogamos a nuestras relaciones se sirvan acompañarnos en la conducción de sus restos al Cementerio Católico, el Viernes a las 10 1/2, de su casa habitación, calle Andrés Bello frente a Manzano.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha dejado de existir anteanoche a las 11 1/4, nuestro querido padre, don

José Sandalio Bastén Marín

Rogamos a nuestros amigos y a los que fueron de él, se dignen acompañar sus restos mortales a su última morada. El cortejo saldrá a las 10 de la mañana, de Diez de Julio 378, casi esquina de Lira.

Sus hijos: **David Bastén Silva.— Manuel Bastén S.— Miguel Bastén S.— Antonio Bastén S.**

DEFUNCION

Habiendo fallecido ayer mi empleado y amigo don

José Santos Valdés Villanueva

Ruego a los que fueron sus amigos se dignen acompañar sus restos al Cementerio General hoy Jueves, a las 10 1/2 A. M. El cortejo partirá de la Iglesia parroquial, Santa Filomena.

Rafael Ruidiaz.

DEFUNCION

Habiendo fallecido últimamente mi querida esposa doña

LAURA B. DE VALDIVIESO

Sus restos fueron sepultados el Lunes último en el Cementerio General, privadamente, por disposición de la extinta.

Su esposo: **Carlos Valdivieso S.**

BORDADORAS

a máquina Corneyl. Pagamos buen sueldo.

NECESITA

Casa Castagneto

ALAMEDA ESQ.
SAN MARTIN

En Av. P. VALDIVIA

Vendo espléndido sitio con árboles frutales, de sombra, parrón y hermoso frutillar. Superficie: 4,600 metros cuadrados.

Tratar: **ESTADO 98**

S-10

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don **JULIO M. DAPREMONT**, para "el aprovechamiento de llantas de goma de automóviles o cualquier otro artículo de caucho en la preparación de pinturas."

S-11

Don **ISAAC ZBARSQUE**, para "Un nuevo tipo de máquina de hilar lana, cáñamo, etc., que puede aplicarse a cualquiera máquina de coser a pedal o de mano".

13-S

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

El Jefe de la Oficina de Patentes de Invención.

OXIGENO
ACETILENO DISUELTO

TRADE MARK
AGA

Instalaciones y material para soldadura y cortadura autógena.

Máquinas calculadoras "Arithmos".

Solic Folleto

COMPAÑIA CHILENA A. G. A.

Bandera 620 - Teléfono Ingles 3105 - Casilla 2738
SANTIAGO

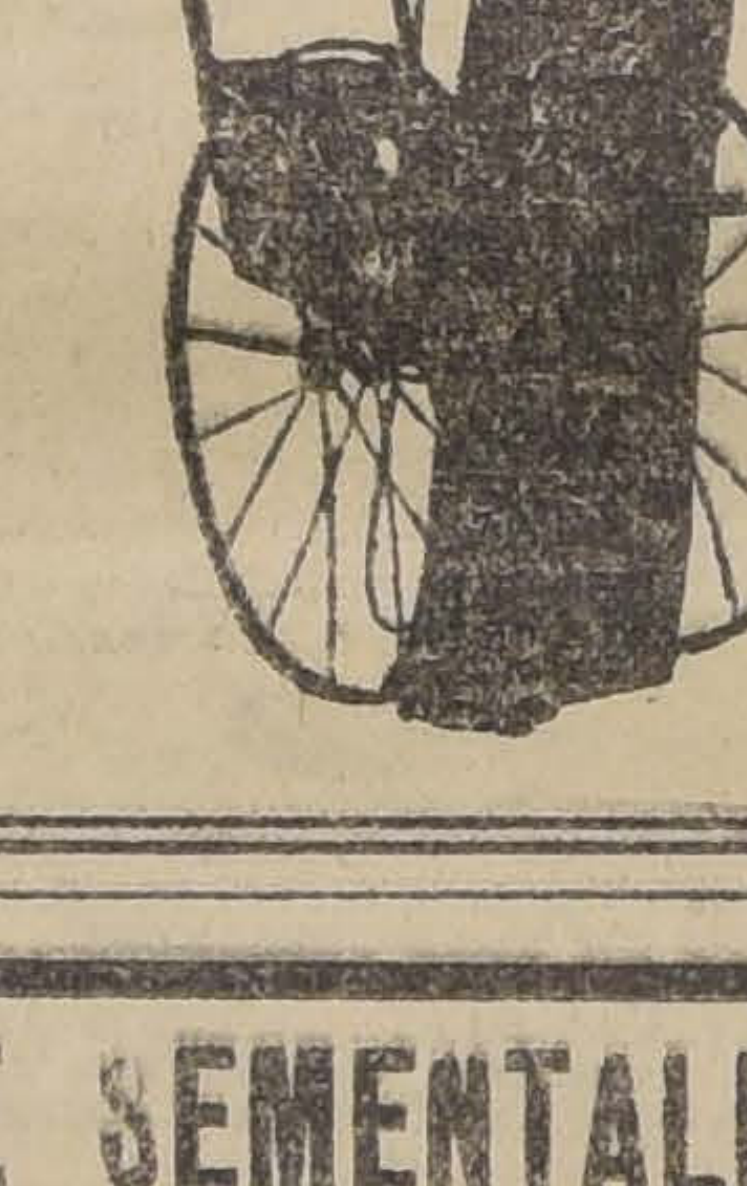

CRIADERO DE SEMENTALES DEL EJERCITO

San Bernardo - Temporada de 1921

Desde el 15 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre del presente año, se reciben yeguas para las montas de los potros que se indican:

Potros belgas, importados	$	50.00
Potros percherones, importados de Francia	$	50.00
Potros percherones, importados de Argentina	$	30.00
Potro inglés "MUSIC MASTER F. S."	$	150.00
Potro inglés "JACK'S GREEN"	$	150.00
Potro inglés "MAUPASSANT"	$	150.00
Potros chilenos	$	20.00

Las yeguas recibirán forraje, sin gravamen para su dueño, durante los primeros ocho días, después deberán pagar $ 1.00 diario, hasta su retiro del Criadero.

Los pagos se harán directamente al señor Capitán Jefe del Criadero, ya sea por letra bancaria o personalmente por los interesados, a quienes se les otorgará el recibo impreso correspondiente.

A fin de hacer las anotaciones necesarias en los registros del Criadero, se ruega enviar los antecedentes de las yeguas que se envíen.

Correspondencia al Jefe del Criadero de Sementales, Casilla 105, San Bernardo.

EL JEFE DEL CRIADERO.

McDICAMENTOS TONICOS Y ANTINERVIOSOS DE PATENTE ESTRANJERA

Fosfomuriato de quinina Phillips.
Fosfofora Parke D. & Co.
Fosfato Acido de Hosford.
Tónico Nervioso Koenig.
Nucleol Parke D. & Co.
Suero Fraisse en ampolletas y gotas.
Licor Valerianato de amonio Pierlot.

Ofrecen: ARESTIZABAL y Cía., Valparaíso.

AVISOS DE REMATES

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la liquidación de la comunidad Lazcano Errázuriz, se rematará ante el árbitro don Oscar Dávila I., y en su estudio, Moneda 1168, el

15 DE SETIEMBRE PROXIMO, A LAS 3 P. M., LA

Casa calle Bandera números 162 a 174

Magnífica situación comercial.

MINIMUM: $ 480,000.00

Dos tercios del valor de tasación.

El precio se pagará mitad al contado, mitad a 6 meses plazo, con 8% de interés.

Bases y antecedentes en el estudio del árbitro, **MONEDA 1168.**

Remate del Menaje de Casa

Del señor AQUILES MORBACK

HOY JUEVES, A LAS 2 P. M.

19 - Av. Campo de Marte - 19

— HAY —

SALON.— Rico piano vertical de caoba Gaveau, en perfecto estado, **lindo amoblado dorado enjuncado Luis XVI**, con tapiz celeste, cortinaje de falla, vitrina bombé con Veni Martín y bronces, mesa dorada, lámpara de pie, mesitas, marquetería, estatuas, porcelanas, jarrones, cuadros al óleo, **tapiz de Smyrna, lámpara madera dorada**, etc.

ESCRITORIO.— Rico amoblado forro marroquí guinda, compuesto de: 1 sofá y 2 sillones bajos, mesa escritorio de roble, estantito roble, sillón Morris importado, **rica caja de fierro Bash**, cortinajes, cuadros al óleo, lámparas de madera, etc.

COMEDOR.— Amoblado bombé estilo Luis XVI, compuesto de: aparador bajo con espejo, 1 trinche, gran vitrina con cristales, mesa redonda de correderas y 12 sillas francesas con marroquí, servicios de loza y de copas, servicio de plaqué para té, pieza de centro, quesera, fruteros, canastillos, cubiertos y diversos útiles; mantel deshilado, cuadros marina al óleo, alfombra, lámpara pantalla de vitreau, etc., etc.

HALL.— Gran sofá cama americano con cuero, **lindo amoblado importado de roble con cuero estilo Misión**, paragüero, mesa de roble, lámpara sobremesa, reloj de colgar con campana Westminster, tapices hechos a mano, grabados, alfombra escalera lámpara madera tallada, etc.

DORMITORIO 1.o— Amoblado tallado estilo español antiguo, compuesto de: armario de dos puertas, toilette, velador, mesa y 2 sillas, dos catres de bronce americano, lámparas velador, alfombras, lámparas, etc.

DORMITORIO 2.o— Rico amoblado importado de roble, compuesto de: ropero 3 cuerpos, peinador, marquesa con rico sommier y velador, diván, sillones antiguos con cuero, lamparitas, cuadros, alfombra, etc.

VARIOS.— Amoblado dormitorio de pino americano, tina de baño enlozada, lavatorio de consola, rico calentador de cobre, dos radiadores para vapor, cocina a gas, refrigerador, batería cocina aluminio, etc., etc.

SE ARRIENDA ESTA ELEGANTE CASA

A la vista hoy desde las 9 A. M.

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE H.,
MARTILLEROS DE HACIENDA.

REMATE JUDICIAL Y VOLUNTARIO

DE MENAJES DE CASA, AUTOMOVIL CHANDLER CARROCERIA TURISMO, UN COUPE AMERICANO, UNA VICTORIA ROTHSCHILD Y MAGNIFICAS PAREJAS DE YEGUAS HACKNEY Y YORKSHIRE

865 AGUSTINAS 865 :-: DEPARTAMENTO MENAJES

El Viernes 9 del presente, de 10 a 12 y de 2 adelante

Por decreto de los diversos Juzgados Civiles, Cías. de Seguros, Varias Sucesiones, Juzgados de Letras de Valparaíso y Consignatarios

— HAY —

SALONES.— Piano vertical ALBERT FALOR, idem de estudio, amoblados Luis XV, Luis XVI, Berger, inglés, Mouquett y otros tapiz seda, cachemira, felpa y yuto, cortinajes idem., mesas de centro y arrimo, espejos dorados con consola, mesas y sillas de fantasía, sofá de caoba, bustos y figuras de bronce, mármol y terracotta, jardineras, Victrolas, cojines de seda, cuadros al óleo, grabados, lámparas eléctricas de pie y colgar, delanteros de piel, alfombrados, etc., etc.

ESCRITORIOS.— 10 escritorios de cortina de roble americano y lingue con cubiertas fijas y movibles, idem. para máquinas de escribir, escritorios de ministros, idem. parados, mesas escritorios, máquinas de escribir, mesitas para idem., prensas de copiar, cajas de fondos, estatuas de bronce, colección de obras famosas, útiles de escritorio, amoblados de asiento de diversos estilos, estantes para libros, archivadores de cortina, cortinajes, delanteros bolivianos, lámparas de sobremesa, alfombrados, etc., etc.

COMEDORES.— 10 amoblados de diversos estilos con aparadores, trinches y vitrina, espejos biselados y mármoles de varios colores, mesas de corredera y fijas, sillas respaldo alto y bajo tapizadas y enjuncadas, aparadores y trinches sueltos, servicio de mesa loza inglesa, cristalería, cuchillería, plaquées finos, carpetas de mesa, mantelería, cuchillería en estuche, refrigeradores, relojes de colgar, cuadros al óleo, grabados, cortinajes, linoleum, etc., etc.

DORMITORIOS.— 10 amoblados con roperos de uno y dos cuerpos de diversos estilos, catres de bronce, colchones de lana y crin, ropa de cama, roperos, peinadores, cómodas y veladores sueltos, guardarropas al laqué de uno, dos y tres cuerpos, con bandejas, catres de fierro, idem. de parrilla, marquesas, catres y coches para guaguas, sobrecamas, mesas toilette, máquinas de coser, muebles de asiento tapizados, biombos, cuadros religiosos, artículos de toilette, delanteros, alfombrados, lámparas para velador, etc.

VARIOS.— Amoblados Chesterfield para hall tapiz cuero, paragüeros de 2 cuerpos con lunas biseladas y enjuncados, amoblados de mimbre, jardineras, pedestales, cocinas a gas y económicas, estantes al laqué para repostero, lavaplatos, mesas forro zinc, batería de cocina, baños de zinc, idem para guaguas, calentadores de diversas marcas, lluvias niqueladas, muebles de asiento al laqué, sillas de doblar, monturas, bicicletas, velocípedos, plantas en maceteros, variedad de muebles sueltos, etc., etc.

Un automóvil Chandler carrocería turismo en perfecto estado, una Victoria Rothshild flamante, un coupé americano Liebe, una magnífica pareja de yeguas negras Hackney y otra de yeguas colpas Yorkshire.

Y DEMAS A LA VISTA DESDE HOY.

VICTOR ARAYA L.,
MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Desiderio Lemus, se subastarán el día **5 DE OCTUBRE PROXIMO, A LAS 4 P. M.**, en el estudio del compromisario don Jorge E. Costa G., calle de Santo Domingo N.o 1131, y ante el notario Lizana, los fundos denominados

"PERALITO" y "PERALILLO"

ubicados en la comuna de Barrancas de este Departamento, con una superficie total aproximada de 6,566 hectáreas, entre planas y regadas, planas de rulos y cerros.

MINIMUM: $ 1.700,000.00

pagaderos con 500,000 pesos al contado; resto mitad seis meses y mitad a un año, con 8 por ciento de interés. Reconoce deuda a favor Caja de Crédito Hipotecario, de 750,000 francos, cuyo valor a que se encuentra reducida, se imputará al pago a plazo, estimados a ochenta centavos cada franco de deuda.

"EL PERALILLO" posee espléndidas casas de habitación, parque, casa de administración, 40 posesiones de inquilinos, grandes galpones, unos para lechería, otros para maquinarias; un galpón para guardar pasto y otro para carbones. Dividido en 23 potreros y además el cerro en varias mangas o ensenadas pastosas, con buenas bebidas, bastante abrigo y monte. Posee aguas de quebradas propias y muchos derechos a derrames de importancia.

"EL PERALITO" tiene casas de administración, galpones de lechería y bodegas, casas para despacho, 14 casas para inquilinos, todas con techo de zinc blanco galvanizado. Dividido en 16 potreros. Ambos fundos tienen sus deslindes y divisiones de potreros con postes de roble y alambre de púa. Derechos de agua correspondientes a seis y medio regadores del Canal de Maipo, y además otros derechos de importancia.

Títulos en la Caja de Crédito Hipotecario y también en la Notaría de don Desiderio Lizana, Compañía 1230, en donde se consultarán las bases, planos, y demás antecedentes del remate.

Para visitar el fundo, dirigirse a don Héctor Serre Lemus, al mismo fundo. Teléfono Inglés N.o 7, Renca. Distancia: 40 minutos en auto y hora y media en coche.

ROBINSON Y LA MADRID

Importante Remate

VALPARAISO

Mañana Viernes 9 a las 2.30 P. M.

Remataremos al mejor postor

En nuestros Almacenes, Av. Brasil 284 al 2

VALPARAISO

Marca
F. C.
Afacco

1,000 Sacos de Arro

"SAIGON LONG" llegados por vapores
"Balcata" y ex "Boobyalla", procedentes
San Francisco de California.

El remate se efectuará por LOTES
100 sacos con derecho al total.

A la vista del público desde hoy.

ROBINSON y LA MADRID
Martilleros Comerciales

RIVAS Y CALVO

Remate del Menaje de Cas

Del señor Eduardo Bierwirth

82 - VICTORINO LASTARRIA - 8

Hoy Jueves 8 a las 2 P. M.

— HAY —

SALON.— Amoblado estilo inglés con marquetería, tapi
da celeste, compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas, con
espejo trumeaux, mesa de centro con cubierta de mármol,
tales dorados, lámpara eléctrica, alfombra de una pieza,
Glasoino, cuadros, etc.

ESCRITORIO.— Escritorio de cortina color natural,
para libros y archivador de cortina color roble americano,
fondos, **amoblado tapiz cuero** compuesto de: 1 sofá, y 2
máquina de escribir Yost, lámpara eléctrica, alfombras de
za, etc.

COMEDOR.— Rico amoblado de roble americano
glés con lunas y cristales biselados, compuesto de aparador,
che y vitrina; mesa de correderas y 12 sillas tapizadas
ble; amoblado de cuero compuesto de: 1 sofá y 2 sillones;
de porcelana, cuchillería, plaquées; servicios de té japonés
plaqué, lámpara eléctrica, alfombra de una pieza, cuadros, etc.

DORMITORIO.— Lindo amoblado color natural compuesto
ropero de 3 cuerpos, chiffonier, peinador y 2 veladores, cat
cho de bronce con sommier, amoblado mouquet, compuesto de
fá, 2 sillones y 2 sillas; pantalla eléctrica, cuadros, etc.

OTROS DORMITORIOS.— Amoblados de un cuerpo col
tural compuesto de roperos, peinadores y veladores, catres de
ce con sommier, alfombras, lámparas, cuadros, etc.

VARIOS.— Amoblado de hall compuesto de: sofás,
y sillas, tina de baño de fierro enlozado, cocina a carbón,
de cocina, paragüero con espejo, máquina de coser Singer,
blados de asiento, escritorio de señora de roble americano,
bras, jardineras, etc.

CARLOS RIVAS VICUÑA :-: ARTURO CALVO MACKE
MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la sucesión de don Juan Augusto Bohome, se rematarán ante el compromisario don Oscar Dávila I., Moneda N.o 1168, **el 28 de Setiembre a las 4 P. M.**, las siguientes propiedades:

1) **Casa calle Andrés Bello N.o 87.**

MINIMUM: $ 22,976.

2) **Casa calle Andrés Bello N.o 89.**

MINIMUM: $ 16,100

3) **Sitio calle Pío IX al llegar a Andrés Bello.**

MINIMUM: $ 57,900

Este sitio mide 33.80 metros de frente a calle Pío IX. Estas propiedades se encuentran muy próximas a la nueva subida al cerro San Cristóbal.

El precio de la subasta se pagará mitad al contado y mitad a tres meses plazo, a contar desde la fecha del remate, al 8 o/o anual.

Bases, títulos y antecedentes en el estudio del compromisario, Moneda 1168.

Remate de Prendas de Plazo Vencidas

Hoy Jueves 8 de Setiembre, a las 10 A. M., el martillero señor Mandiola, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ ROJA", calle Matucana N.o 902**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 52,382 a 56,139.

Hay: catres de fierro con bronce, colchones, sommiers, ternos de casimir, vestidos, blusas y calzado en gran cantidad, sobretodos, pañuelos de rebozo, gran surtido en retazos de géneros y cortes de casimir, relojes y cadenas de oro y plata, manteles y servilletas, máquinas de coser, muebles de dormitorio y comedor, armas de fuego, mantos de seda y velo, etc., etc.

Hoy Jueves 8 de Setiembre, a las 11 A. M., el martillero señor V. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA", calle San Diego N.o 1802**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 47,189 a 50,657.

Hay: máquinas de coser de pie y mano, colchones, catres de bronce con fierro, sábanas de crea y lienzo, colchas, frazadas, vestidos, pantalones ternos, cortes de pantalones y casimir, sobretodos, manteles y servilletas, fundas, camisas, violines, mantos de seda y velo, mantas de lana y castilla, cortinas, pañuelos de rebozo y seda, rosas, prendedores con brillantes, anillos con brillantes y diamantes, relojes de oro y plata, maletines de plata, gargantillas, arneses para carretelas, etc., etc.

Hoy Jueves 8 de Setiembre a las 2 P. M., el martillero señor Echeverría rematará en la **Casa de Préstamos "EL POPULAR", calle San Pablo N.o 3198**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 67,021 a 70,183.

Hay: banderas chilenas, blusas, polleras, vestidos, ternos, ambos, restos de género, sábanas de crea y lienzo, enaguas, camisas, camisetas, mantos de seda velo, colchas, frazadas, sobrecamas, capas, charlinas, batas, lámparas eléctricas, gran surtido de calzado, varias otras especies, etc., etc.

**Hoy Jueves 8 de Setiemb
P. M.**, el martillero señor
matará en la **Casa de
"LA SAN VICENTE", call
rrero N.o 698**, las prendas
tadas y comprendidas entr
meros 65,097 a 68,208.

Hay: sábanas de crea
frazadas, colchas, vestidos
ternos, cortes de casimir,
género, blusas, camisas,
camisetas, mantos de seda
batas, colchones de lana,
fierro con bronce, cortinas,
fuego, máquinas de coser
mano, servilletas y manto
de Viena y junco, relojes
plata, prendedores, anillos
llantos y piedras de color,
cuzas, floreros de vidrio
etc., etc.

**El Viernes 9 de Setiemb
10 A. M.**, el martillero
diola rematará en la **Casa
tamos "LA CRUZ BLANCA"
nida Independencia N.o**
das no rescatadas y com
entre los números
(18814-20848).

HAY: Sábanas de crea
colchas, frazadas, ternos,
nes, ambos, vestidos,
na y castilla, cortes de
restos de género, maletas
manteles y servilletas,
montar chilenas, sillas de
junco, máquinas de coser
mano y escribir, colchones
fierro con bronce, armas
anillos con brillantes, relojes
y plata, gargantillas,
gran cantidad de calzado,
cocina, etc., etc.

**El Viernes 9 de Setiemb
11 A. M.**, el martillero
ya rematará en la **Casa
mos "EL CONDOR", calle
blo N.o 2296**, las prendas
tadas y comprendidas entre
meros 80441 y 81421

HAY: máquinas de coser
mano, colchones, catres
con fierro, cortinas, sábanas
y lienzo, mantos de seda
pantalones, vestidos,
tas de castilla, lana y
batas, manteles, pañuelos
zo, armas de fuego, paraguas
jes, anillos, varias otras
etc., etc.

**El Viernes 9 de Setiemb
2 P. M.**, el martillero señor
Zaguirre rematará en la
**Préstamos "LA COLON",
Diego N.o 1477**, las prendas
catadas y comprendidas entre
meros 8360 y 11230.

HAY: Armas de fuego,
fierro con bronce, colchones
nas de coser, servicios
fonógrafo, polleras, vestidos
nas de crea y lienzo,
colchas, frazadas, fundas
cortes de casimir y retazos
ro, pañuelos de rebozo,
llos, prendedores, surtido
de calzado, etc., etc.

**El Viernes 9 de Setiemb
4 P. M.**, el martillero señor
verría, rematará en la **Casa
tamos "LA NUEVA ESMERALDA"
calle San Diego N.o 183**
das no rescatadas y com
entre los números
HAY: Relojes de oro, plata
quel, prendedores con brillantes
llos con diamantes y piedras
lor, pulseras, gargantillas,
de oro, máquinas de coser
mano, colchones de lana,
bronce y fierro con bronce
de crea y lienzo, ternos,
casimir, polleras, manteles
lletas, **rositas** con perlas
armas de fuego, servicios
sillas de montar chilenas,
Viena, una **Victrola** con
máquina de escribir,
saire, gran cantidad de
pa blanca, etc., etc.

Las prendas estarán a la
desde dos horas antes del
PAGO AL CONTADO

EL INSPECTOR

LA NACION

Santiago, 8 de Setiembre de 1921

LA DEMANDA DEL GOBIERNO BOLIVIANO ANTE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Acabamos de recibir otra de esas extrañas muestras de la incongruencia humana que el cable cosecha a diario sobre todos los países del mundo: Bolivia ha renovado con más ímpetus que nunca la pretensión de que su demanda de revisión del Tratado de Paz y amistad con Chile sea considerada por la presente Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

Semejante insistencia para que se declare nulo o se modifique un Tratado celebrado después de veinticuatro años de amistosa tregua y de nutrido intercambio comercial y financiero, bajo el pretexto de que dicho pacto fué impuesto por la fuerza, constituye la más peregrina invención jurídica de los tiempos presentes.

Un demandante que carece de acción y de título para demandar, que manteniendo sus cordiales relaciones con el demandado acude a un tribunal que en ningún caso sería competente para fallar sobre sus pretensiones, es algo que sale tan fuera de los límites de la previsión y de la lógica, que deja a la opinión pública de Chile sin acertar a explicarse no sólo cómo puede formular un Estado a la luz del día una petición semejante, sino también cómo puede ser ella considerada y discutida seriamente por una Asamblea tan esclarecida en el respeto al derecho y a la soberanía de los pueblos.

La única explicación de los móviles que han determinado al Gobierno de Bolivia a presentar esta singular demanda, puede hallarse en consideraciones de política interna que el tiempo irá diseñando con mayor claridad ante nuestro criterio.

Así también lo haría pensar la declaración que los corresponsables han atribuído, con exactitud, sin duda, al señor delegado de Bolivia ante la Liga. Según ella su Gobierno limitaría por el momento sus mejores expectativas a un simple envío a Comisión de esta demanda.

Pero el envío a Comisión de este asunto en su fondo mismo sería ya un acto de competencia que sólo podría acordar un tribunal cuya jurisdicción hubiese sido previamente aceptada por las partes. Y en este caso no hay, no puede haber, un tribunal de naciones o de individuos que en nombre de los sagrados intereses de la paz americana y de la equidad de los pueblos, pueda contemplar siquiera la posibilidad de revisar un Tratado lealmente pactado y cumplido por las partes hace diecisiete años, sin que jamás ninguno de los contratantes hubiese formulado la más leve reserva sobre su origen o sobre cualquiera de sus cláusulas.

Sería también imposible dejar pasar sin una enérgica refutación el argumento boliviano, según el cual el Tratado de Paz, Amistad y Comercio que ha creado tantos vínculos indisolubles entre ambos pueblos, que ha sido para Bolivia el punto de partida de un prodigioso resurgimiento financiero, constituye un peligro para la concordia y tranquilidad del Continente. Comprendería fácilmente el mundo entero que el genuino peligro para esa paz está precisamente en el intento de mirar los Tratados, que son leyes solemnes cumplidas por el honor y la buena fe de los pueblos, como meros pedazos de papel que es lícito arrimar al primer fuego que las vicisitudes de la sociabilidad de las naciones pueda ofrecer a una ambición cualquiera.

No puede, pues, asamblea alguna del mundo avocarse el conocimiento de un conflicto que no existe, que es sencillamente imaginario, y que, como hemos dicho, se traduce en el buen deseo del Gobierno boliviano de obtener la satisfacción de sus aspiraciones de mayor bienestar económico o de mayor prestigio en su política interna.

Pero lo que Bolivia no ha meditado bien todavía es el alcance de su pretensión a la luz de los principios que informan la política continental americana sobre la cual tiene tan señalada influencia la Doctrina de Monroe, influencia a la cual no pudo sustraerse el propio Tratado de Versalles.

Los directores de la política internacional de ese país no han tomado sin duda en consideración la grave situación que se crearía en América para el caso remoto de que la Sociedad de las Naciones acogiera su petición de discutir este asunto.

En todo caso es fácil colegir que si la Liga de las Naciones quiere gastar un refinamiento de cortesía para con su adherente de la altiplanicie suramericana, lo más que podrá hacer será pedir a una comisión de su seno que le informe sobre la competencia que podría asistir a la Asamblea para conocer de este asunto. Con lo cual no se habría arbitrado sino una fórmula capaz de aplazar el momento de la crisis en esta controversia, porque semejante procedimiento interno de la Liga no puede entrabar de ninguna manera la libertad de acción de la Delegación Chilena.

Bolivia no tiene un **derecho** que hacer valer. Se limita a hacer presente la **conveniencia** de que le satisfagan en un grado diverso sus intereses y aspiraciones.

Pero semejante conveniencia no constituye ni constituirá jamás una razón para demandar a un país ante un Tribunal que el sentido común ha puesto fuera del alcance de semejante demanda.

Puede Bolivia, a lo sumo, insinuar a la buena voluntad del que es dueño del derecho legítimo del Tratado de 1904, su deseo de entrar en negociaciones de arreglos y mutuas compensaciones, a fin de dar y recibir, habida consideración a los bien entendidos intereses económicos y políticos de ambos pueblos.

En este terreno ha encontrado siempre la buena voluntad de Chile. Pero esa buena voluntad que existe para una colectividad de ciudadanos que es leal amiga nuestra en la colaboración por el progreso del Continente, tiene que ser regulada cuando se trata del Gobierno y no del pueblo de Bolivia, por las pruebas que sepa acreditar de su sincero propósito de mantener la cordialidad y la armonía con nuestro país. Del desarrollo del debate de Ginebra depende ahora la impresión que podamos formarnos respecto de las intenciones de la Cancillería de La Paz.

LA UNIFICACION DE LOS TRANSANDINOS

En el breve espacio de una sesión, el Senado despachó ayer aprobándolo en general y en particular el proyecto de ley que aprueba el contrato celebrado entre el Gobierno y la Empresa del Ferrocarril Transandino Chileno para unificar la administración de esa línea internacional. El proyecto pasa ahora a la otra Cámara, donde no es dudoso, habida consideración de la evidente y general conveniencia de esa medida, que encontrará las mismas facilidades que con tan buen acuerdo acaba de dispensarle el Senado.

Como fuimos incansables abogados de la unificación de la administración del Transandino cuando el contrato estaba en vías de celebrarse, lo fuimos también desde que el Gobierno, después de firmarlo ad referendum con la Empresa chilena, lo propuso a la aprobación legislativa. La acción realizada ayer por el Senado nos encuentra en plena labor. Nuestro último editorial, el cuarto que dedicábamos al mismo tema, concluía precisamente en la necesidad de adelantar todo el camino posible en esta gestión cuyos resultados se traducirán indudablemente en la solución de un antiguo problema administrativo que ha venido afectando sensiblemente a los intereses económicos de la Argentina y Chile.

Si la diligencia de la Cámara de Diputados permite entrar pronto en vigor al contrato que ha aprobado la de Senadores, las facilidades financieras que el convenio acuerda a la Empresa del Transandino proporcionarán los medios para proteger la vía en la sección chilena con obras adecuadas para asegurar la continuidad del tráfico, y mejorar el servicio aumentando el material en proporción acordada a las necesidades del intercambio. Y el Ferrocarril Transandino comenzará por fin a responder a las grandes finalidades que inspiraron su construcción y a justificar con frutos positivos los sacrificios financieros que los Gobiernos de la Argentina y Chile han hecho en servicio de los ideales de aproximación económica en que coinciden felizmente su acción y su pensamiento.

Al congratularnos de los felices resultados de la gestión del Ministro de Relaciones Exteriores, al pedir el pronto despacho de la ley, y de la unánime disposición del Senado para prestarle su aprobación, renovamos nuestros votos porque en la otra rama legislativa haya la misma buena voluntad respecto de una medida de no discutida conveniencia para los intereses nacionales.

VENDO

PEDRO DE OÑA.—Inmediato a Vicuña Mackenna.—Construcción de un piso, fachada de ladrillos. Consta de cuatro piezas de habitación y dependencias, dos patios, luz eléctrica. Mide 10 por 30 metros. **Precio: $ 10,000.**

AVENIDA REPUBLICA.—Próxima a la Alameda.—Construcción moderna de esquina. Consta de una casa en bajos, con once departamentos de familia, dos piezas de toilette, hall, patio y dependencias, y una extensa casa independiente en altos. **Precio: $ 210,000.**

AVENIDA VICUÑA MACKENNA.—Gran casa de residencia, de dos pisos. Primer piso: seis piezas de habitación, gran hall, pieza de toilette, terraza, siete piezas de servicios. Segundo piso: siete dormitorios, dos piezas de baño, pieza de sirvientes, hall y extensas galerías. Arboles frutales, cancha de tennis, etc. Supreficie: 2,106 metros cuadrados. Reconoce deuda al Banco Hipotecario de Chile. **Precio: $ 300,000.**

CARLOS OSSANDON B.
BANDERA 168

EL PROBLEMA DEL NORTE Y LA LIGA DE LAS NACIONES

II

Deliberadamente decimos que el procedimiento arbitral está señalado, en términos ineludibles, por una ley vigente (de 16 de Setiembre de 1919), respecto de las cuestiones pendientes entre Chile y Perú, acerca de las condiciones de verificación del plebiscito; y no respecto de lo que se ha dado en denominar problema pendiente con Bolivia, porque las dificultades que teníamos con la República boliviana quedaron definitivamente zanjadas en el Tratado de Paz del año 1904, que reconoció **ad-perpetuam** la soberanía de Chile en el litoral de Antofagasta.

La reclamación reivindicacionista de Bolivia, anunciada por el general Montes, hace años, defendida más tarde por Escalier, y utilizada dentro de la política interna de esa nación como recurso electoral y justificación de pronunciamientos militares, ha podido llevarse ante la Liga de las Naciones, porque dentro de las prescripciones de la corporación tiene cada potencia signataria un derecho absoluto y amplio para formular peticiones; pero es de toda evidencia que semejante reclamación está desautorizada a priori por los mismos principios que han servido de portada al Pacto de la Sociedad de las Naciones, y entre los cuales figura el siguiente:

"... **de faire régner la justice et de respecter scrupuleusement toutes les obligations des Traités dans les rapports mutuels des peuples organisés**".

Es tan manifiestamente temeraria la pretensión boliviana, en cuanto contiene la revisión del Tratado de Paz del año 1904 como medio de obtener un puerto propio en el Pacífico, que se hace sumamente difícil suponer que pudiera ella prosperar dentro de la Liga de las Naciones.

Cuanto se ha dicho en orden a la necesidad de resguardar la integridad y subsistencia de los Tratados internacionales, libremente concertados, como lo fué el del año 1904, podía justificarse como un medio adecuado de avanzar en la explicación metódica de los demás problemas internacionales de nuestro país; pero, en rigor no era ni podía ser indispensable extenderse en prolijas o complejas disertaciones para comprender que Bolivia no tiene derecho alguno a exigir, a reclamar, en forma legítima, una revisión de aquel convenio. La diferencia que separa esta reclamación boliviana del problema pendiente entre Chile y Perú, respecto de la nacionalidad definitiva de Tacna y Arica, es muy perceptible y se necesitaría mucha deslealtad para introducir confusiones entre ambos asuntos.

Con Bolivia estamos liquidados, bien o mal; pero el arreglo fué completo, definitivo y dentro de la buena fe de los países cultos no puede admitirse controversias sobre la eficacia, validez y subsistencia del Tratado del año 1904. Es tan evidente nuestro derecho al pedir que la Liga de las Naciones no se inmiscuya en semejante cuestión, que deberíamos juzgar nuestra permanencia en ese organismo, que toca a vísperas frente a los rumbos de Estados Unidos, exactamente con el mismo criterio de altivez, entereza y oportunidad que aplicó Argentina a la misma Liga el año último.

Sería inexplicable que Chile mantuviera su representación dentro de una Asamblea que, en algún sentido, manifestase un desconocimiento completo del origen, alcance y respetabilidad del Tratado del año 1904.

La duración de la Liga de las Naciones está fatalmente condenada a ser breve: Estados Unidos desarrolla, afirma y justifica hoy una acción preponderante en la marcha del mundo. El cable anuncia casi diariamente las consultas, las inquietudes, las consideraciones que se hacen, que se manifiestan y se guardan por las grandes potencias de Europa al coloso de la América del Norte, y no puede atribuirse una gravedad excesiva, ni mucho menos un daño apreciable para nuestros intereses permanentes, al alejamiento de Chile, en el evento de que dentro de la Liga se diesen apariencias de ulterior examen a la reclamación boliviana.

¿Puede sostenerse que debemos juzgar con este mismo criterio el problema pendiente con el Perú?

Evidentemente que sería incurrir en una confusión lamentable, porque no puede equipararse la situación de dos países que terminaron de común acuerdo sus dificultades en un Tratado de Paz definitivo, con la que tienen dos naciones que se encuentran obligadas a resolver un problema que permanece indeciso, como ocurre con Tacna y Arica.

El Tratado de Ancón, a su turno, dejó liquidada para siempre la situación respecto de la provincia de Tarapacá, porque su cesión a Chile fué "**perpetua e incondicional**"; pero no así con relación a Tacna y Arica, por el sometimiento de su nacionalidad definitiva al evento de la condición plebiscitaria, evento que está pendiente, y que tiene comprometida la fe pública de ambas naciones.

Las cláusulas del Pacto de la Sociedad de las Naciones, que vedan a Bolivia la reclamación reivindicacionista que ha formulado, también impide al Perú promover cuestión sobre la cesión "**perpetua e incondicional**" de Tarapacá.

El único caso en que podría el Perú abrir controversia sobre nuestro título a Tarapacá, sería en el que contempla el artículo 19, que dice así:

"Puede la Asamblea de tiempo en tiempo recomendar la reconsideración por los miembros de la Liga de los tratados que se han hecho inaplicables, y el estudio de situaciones internacionales, capaces por su persistencia de afectar la paz del mundo".

Y precisamente, para alejar la posibilidad de que pudiera pretender, con falsas apariencias, el Perú que se había hecho inaplicable el Tratado de Ancón por la tardanza en dar cumplimiento a la cláusula tercera sobre Tacna y Arica, es de la mayor evidencia que estamos en el deber de mejorar nuestra posición internacional mediante la aceptación franca, explícita, del procedimiento arbitral, tratándose de fijar las condiciones de verificación de plebiscito.

El arbitraje está convenido por Chile y el Perú, desde que suscribieron libre y voluntariamente el Pacto de la Sociedad de las Naciones, y basta recordar los artículos 12, 13, 14, 15 y 16, para comprender que la situación de este problema es completamente diferente de la que tuvo antes de que una ley de la República declarase obligatorio ese Pacto para nuestro país.

El artículo 12 establece que "los **miembros de la Liga** convienen, para el caso de surgir entre ellos cualquier desacuerdo capaz de conducir a una ruptura, **en someter el asunto a arbitraje, o al estudio del Consejo, y en no recurrir a la guerra, en ningún caso, sino después de tres meses, a contar del fallo del árbitro o del dictamen del Consejo**".

El artículo 13 establece que siempre que surja entre los miembros de la Liga una divergencia susceptible, a juicio de los mismos, de una solución arbitral, y ésta no pueda ser salvada en forma satisfactoria por la vía diplomática, dichos miembros se comprometen **a someter toda la cuestión al arbitraje**.

¿Cuáles son las materias susceptibles de arbitraje?

Lo dice el siguiente párrafo del artículo 13: — "Se declara que las divergencias referentes a la interpretación de un Tratado, a cualquier materia de Derecho Internacional, a la verificación de cualquier hecho que en caso de comprobarse podría constituir una violación de algún compromiso internacional, a la extensión y naturaleza de la reparación, que debe darse por cualquiera violación de esa clase, **figuran entre aquellos que, en general, son susceptibles de arbitraje**".

Todavía más: el artículo 15 considera otra probable situación: que surgiese entre los miembros de la Liga una divergencia que pueda llevar a una ruptura, y que no esté sometida al arbitraje de acuerdo con el artículo 13, y agrega: **"los miembros de la Liga convienen en someter el caso al Consejo"**.

En el caso, — dice finalmente el artículo 16 en su primer inciso, — que algún miembro de la Liga recurra a la guerra, en violación de lo pactado en conformidad a los artículos 12, 13 o 15, **"se estimará ipso facto que ha ejecutado un acto de guerra contra todos los otros miembros de la Liga, quienes se comprometen a cortar inmediatamente con él toda relación comercial o financiera, a prohibir todo intercambio entre sus nacionales y los nacionales del Estado violador del Pacto y a impedir todo intercambio financiero, comercial o personal entre los nacionales de este Estado y los de cualquier otro Estado, sea éste o no miembro de la Liga"**.

En el propósito de evitar que muchos pudieran pensar que semejantes estipulaciones carecen de vigor jurídico en Chile, conviene recordar los términos de la ley promulgada en 16 de Setiembre de 1919:

"Autorízase al Presidente de la República **para declarar la aceptación, por parte de Chile, del Convenio de la Liga de las Naciones. —Juan Luis Sanfuentes. — Luis Barros Borgoño**".

Se necesita, pues, ignorancia, y no poca mala fe para afirmar que podría nuestro país eludir el procedimiento arbitral respecto del cumplimiento de la cláusula tercera del pacto de Ancón.

GALVARINO GALLARDO NIETO

EN MELIPILLA
VENDEMOS FUNDO

EN BUENA SITUACION Y UNIDO A LA ESTACION POR BUEN CAMINO

Mide 160 cuadras de terrenos de buena clase para siembras, chacarerías, pastos, etc., abundantemente regados y perfectamente limpios y bien cultivados. Además, cuenta con un buen potrero de rulo para siembras e invernada. Casas, galpones, posesiones, etc.

Precio: $ 850,000

DEPARTAMENTO DE FUNDOS
FREUDENBURG & BALMACEDA
330 — MORANDE — 330

La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS
Cigarrillos

ABONO

Superfosfato de Ca
Soluble inmediatamente, usándolo aumentará en un 25 por ciento sus cosechas.

Haga un ensayo.

Pida mayores informes a:

GELLONA Hnos.
540 PUENTE 540

MY LORD
Cigarrillos
CON TABACO MARYLAND

"La Poderosa"
(S. A. C.)

LA SEÑORA MERCEDES BURGOS DE DIAZ, POSEEDORA DEL "BONO" NUM. 59373

PREMIADO CON

5,000 PESOS

en el 8.o Sorteo, verificado el 27 de Agosto último.

La señora Burgos de Díaz era, como puede verse por el retrato, **una modesta hija del pueblo**, que ejercía el comercio de vendedora ambulante en la ciudad de Concepción.

LEA EL CERTIFICADO DEL NOTARIO:

RECIBO.—DIAZ ADAN y otra a SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "LA PODEROSA".—EN CONCEPCION, a veinticinco de Agosto de mil novecientos veinte y uno, ante mí, el Notario y testigos que al final se expresarán, comparecieron don Adán Díaz, de profesión fogonero, y su mujer doña Mercedes Burgos de Díaz, de profesión labores del sexo, domiciliados en calle Eleuterio Ramírez número diez y nueve de esta ciudad, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que han recibido de don Juan J. Neira, por la Sociedad de Ahorros "LA PODEROSA", Agente General en esta Zona, la suma de **CINCO MIL PESOS**, en dinero efectivo, a su entera satisfacción, dinero que corresponde al premio que obtuvo la señora Burgos de Díaz, en el octavo sorteo de amortización de bonos de la Sociedad Anónima Comercial "La Poderosa", con el bono número cincuenta y nueve mil trescientos setenta y tres. Libreta de Ahorros número treinta y dos mil trescientos sesenta y seis; sorteo llevado a efecto el veintidos del corriente mes en Santiago, ante el Notario don Pedro N. Cruz. Otorgan el presente recibo para resguardo de los intereses, tanto de la Sociedad Anónima Comercial "La Poderosa", como de su Agente General en esta Zona, señor Juan J. Neira. En comprobante, firma el que sabe y por la que expuso no saber lo hace a su ruego el primero de los testigos don Ismael Millán y don Arturo Arriagada, vecinos. Se da copia con cuarenta centavos de impuesto. Doy fe. — **Adán Díaz.**—A ruego de doña Mercedes Burgos de Díaz, por la razón ya expuesta, y como testigo, **Ismael Millán P.—Arturo Arriagada B.—Ante** mí, **Félix A. Larenas**, Notario y Conservador de Comercio.
Pasó ante mí: sello y firmo: **Félix A. Larenas**.

SI USTED NO HA LEIDO

el folleto titulado

"Cómo la "Libreta de Previsión Económica" de "La Poderosa", sirve para hacer propietario a su poseedor"

PIDALO HOY MISMO

en cualquiera de nuestras oficinas o agencias, **Y LEALO.**

ES GRATIS Y MUY INTERESANTE

PERO CUIDADO!!

No nos confunda con nadie

FIJESE BIEN EN EL NOMBRE:

"LA PODEROSA"

"PODEROSA" HAY UNA SOLA LEGITIMA EN EL PAIS

SU LEMA DEBE SER:

"LA PODEROSA" O NADA

NO SE DEJE SORPRENDER por imitaciones.

Esté siempre Alerta!!

Sabemos que sociedades en formación pretenden imitar nuestra "**Libreta**" y "**Bono de Previsión Económica**", dándoles un corte o aspecto parecido, posiblemente con el objeto de producir error o confusión en el público, para aprovecharse del prestigio que ha sabido conquistar "LA PODEROSA" y del entusiasmo que ha despertado su combinación llamada:

"Libreta" y "Bonos de Previsión Económica"

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

DEBATE DOCTRINARIO

Los diputados radicales continuarán hoy cambiando ideas acerca del debate que iniciará esta tarde en la Cámara el señor Labarca, sobre la medida gubernativa aplicada al profesor Vicuña Fuentes

REFORMA DE LA CONTRIBUCION DE HERENCIAS

La Cámara de Diputados despachó ayer totalmente este proyecto. — Se aprobó la escala gradual de contribución propuesta por el diputado señor Garcés Gana

LA FUSION DE LOS TRANSANDINOS

El honorable Senado aprobó ayer el proyecto que fusiona los transandinos por Uspallata

COMISIÓN CONSERVADORA

Será citada de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento, para el próximo Martes

LA CONVENCION CONSERVADORA

Ante la posibilidad de que ella trajera un quebrantamiento en el Partido Conservador, se trataría de postergarla hasta el año 1923

DIETA PARLAMENTARIA

La Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma constitucional que transforma en cargos rentados las funciones legislativas

DEBATE DOCTRINARIO

En la sesión de esta tarde de la Cámara, el diputado por Santiago señor Labarca, iniciará un debate doctrinario encaminado a analizar la medida disciplinaria que el Gobierno adoptó en contra del profesor señor Vicuña Fuentes.

Como lo hemos manifestado, participarán en este debate algunos diputados, entre otros los señores Ortiz, Durán, etc., y el Ministro del Interior señor Arancibia Laso, que contestará las observaciones que se formulen al Gobierno.

Igualmente, es posible que en la sesión de esta tarde del Senado, el honorable senador señor Mac-Iver, desarrolle algunas observaciones relacionadas con esta misma medida.

DIPUTADOS RADICALES

A pedido del diputado señor Santiago Labarca, los parlamentarios radicales, se reunieron para considerar algunos aspectos del debate doctrinario que anunció iniciaría en la Cámara.

El señor Labarca, expuso que antes de hablar en la Cámara, deseaba conocer el pensamiento y modo de sentir de sus colegas, respecto a la medida que el Gobierno adoptó respecto del profesor señor Vicuña Fuentes, medida que personalmente él estima contraria a los principios contenidos en el programa del Partido Radical.

Se suscitó un extenso debate, en el que participaron casi todos los diputados presentes, especialmente el señor Aquiles Vergara, quien manifestó que la interpretación de la medida acordada por el Gabinete, era una cuestión pequeña que debía dejarse de lado, ante la gravedad de las reiteradas declaraciones hechas por el señor Vicuña Fuentes, relativas a la solución del problema del norte contrarias al sentimiento patriótico de los chilenos y peligrosas para el interés nacional como quiera que atacaban, en parte, a la integridad del territorio en los precisos momentos en que se necesitaba la unidad de acción de todos los elementos nacionales para ir a la solución del viejo problema afirmando en forma definitiva los derechos de nuestro país sobre aquel territorio.

Refiriéndose a la libertad de opinión, manifestó el señor Vergara, que la aceptaba en forma amplia y absoluta, sin que ello significara que debía aceptarla también cuando degeneraba en licencia o abuso. Que dentro de este pensamiento, había obrado el Ministerio, procurando conciliar ambas situaciones.

Terciaron el señor Durán, quien emitió conceptos en todo de acuerdo con la tesis sostenida por el señor Labarca, y el señor Jorquera quien planteó el debate en el terreno de que, dentro de la mayor o menor confianza que un empleado público puede inspirar al Gobierno, éste tenía amplia facultad para mantenerlo o separarlo de su cargo.

Como el debate se había prolongado hasta cerca de las 8 y media P. M., se acordó suspenderlo y continuarlo hoy, a las 3 P. M.

DIPUTADOS DEMOCRATAS

No se efectuó ayer la reunión de los diputados demócratas, por encontrarse varios de ellos imposibilitados para asistir, con lo cual no se reunió el número suficiente que se requiere para sesionar.

DIETA PARLAMENTARIA

La Cámara de Diputados, en la sesión de ayer, por 52 votos contra 9 y 2 abstenciones, aprobó en general y particular, el proyecto de reforma del número 5, inciso 2.o del artículo 21 de la Constitución Política, en cuanto establece la dieta parlamentaria.

De acuerdo con las disposiciones constitucionales pertinentes, esta reforma, para que pueda entrar en vigor, después de aprobada por el Honorable Senado y promulgada por el Presidente de la República, deberá ser sometida a la ratificación del próximo Congreso, para lo cual, 6 meses antes de su elección, el primer Magistrado debe anunciar al país, que a ese Parlamento le corresponderá pronunciarse sobre dicha reforma constitucional.

COMISION CONSERVADORA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14, número XV y 65 del Reglamento respectivo, la Comisión Conservadora, recientemente elegida, será citada para el próximo Martes 13, a las 3 P. M., a fin de que proceda a constituirse y elegir Presidente.

Como se recordará, son miembros de esta Comisión los senadores señores Bañados, Bulnes, Garnham, González Errázuriz, Letelier Silva, Quezada y Valenzuela y los diputados señores Briones Luco, Correa Ramírez, Claro Lastarria, de Castro, Jaramillo, Salas Romo y Lisoni.

FUSION DE LOS TRANSANDINOS

Como lo anunciamos oportunamente, en la sesión especial de ayer del Honorable Senado, se puso en discusión el proyecto que autoriza la fusión de los transandinos chileno-argentino por Uspallata, despachándose totalmente el proyecto, después de un interesante y detenido debate.

LEY DE HERENCIAS

Al término de la primera hora de la sesión de ayer, de la Cámara de Diputados, se pusieron en votación los cuadros graduales de la nueva contribución sobre herencias y donaciones, y las modificaciones propuestas en el curso del debate.

Tras un breve debate, se aprobó la escala de contribución propuesta por el diputado liberal aliancista, señor don Francisco Garcés Gana, conforme se puede consultar en la versión oficial que de esta sesión damos en otras columnas.

AUXILIOS SALITREROS

La sesión especial que el Honorable Senado celebrará esta tarde, de 6 y media a 7 y media, está destinada a la discusión del proyecto que prorroga los efectos de la ley de auxilios salitreros hasta el 31 de Diciembre de 1922.

INSCRIPTOS

Para la sesión de hoy, han quedado inscritos los diputados señores Labarca, Rojas Mery, Durán, Duhalde y O'Ryan.

LA CONVENCION DEL PARTIDO CONSERVADOR

Desde hace algunos días vienen circulando con insistencia en diversos círculos del Partido Conservador, rumores de que un grupo de sus elementos más representativos tratarían de postergar hasta el año 1923 la celebración de la Convención General que debe verificarse en esta capital en los últimos días del próximo mes de Octubre.

Hemos podido informarnos de que esta postergación que aquellos elementos tratan de obtener, obedecería al temor con que ven aproximarse la posibilidad de un violento choque entre las dos corrientes que se vienen diseñando en el Partido.

Se temería una evolución violenta del conservantismo hacia una tendencia político-social, que no estaría de acuerdo con su orientación tradicional.

CONVENCION LIBERAL DEMOCRATICA

Ayer se reunió la Comisión organizadora de la Convención General del Partido Liberal Democrático.

Asistieron los señores Roberto Sánchez, Pedro N. Montenegro, Augusto Vicuña S., René de la Jara, Absalón Valencia, Agustín Boza Lillo, Alberto Collao, Ruperto Murillo y Carlos Concha.

Se leyeron varias comunicaciones de asambleas de provincias en la que aplauden el acuerdo del Directorio General y solicitan detalles respecto a las categorías de convencionales.

Se dió término a la redacción definitiva de la nota que se enviará a las provincias invitándolas a la Convención.

Se ocupó en seguida, del estudio de las bases y reglamento, dejándolo pendiente para una próxima reunión que se efectuará a fines de la presente semana.

MANIFESTACION AL SEÑOR BAÑADOS

En ediciones anteriores anunciamos que un numeroso grupo de amigos políticos del senador por Santiago, señor Bañados, preparaban una manifestación en su honor.

El señor Bañados ha dirigido ayer al Comité organizador de esta manifestación, la siguiente carta, excusándose de aceptar el homenaje que se deseaba tributarle:

"Santiago, 7 de Setiembre de 1921. —Señores Arturo Flores Vargas, José Antonio Olivares, Cosme D. Lagos, Rodolfo Millán, Esteban Toro, Adalberto Rojas, Misael Galdames, etc. — Presente. — Muy apreciados amigos:

Estoy profundamente agradecido a la bondad de ustedes y de los amigos que representan al ofrecerme una manifestación de afecto por las ideas que he sostenido en mis últimos discursos en la Cámara a que tengo el honor de pertenecer.

Muy honrosos son para mí los conceptos que ustedes han tenido al hacerme la invitación respectiva; pero siendo mucho el agradecimiento por ella y que la considero además inmerecida porque en lo actuado hasta aquí no he hecho más que cumplir con el programa de mi partido y con íntimas y arraigadas convicciones, debo manifestarles con entera sinceridad que en momentos de crisis económica tan grave para todos los habitantes de la República no puedo ni debo sustraerme a la obligación que todos tenemos de no aceptar manifestaciones de agrado cuando hay tantas personas que sufren las duras contingencias de la hora actual.

Por estas razones les pido, mis amigos, que se sirvan no llevar a término el banquete que me ofrecen que, lo agradezco como si lo hubiera recibido y que en nada disminuye la gratitud que les debo por esta muestra de simpatía y de adhesión a ideas y principios que he sustentado y sustentaré siempre con la convicción sincera e inamovible de que son ellas beneficiosas a mi patria, a la estabilidad de sus instituciones y al bienestar futuro del proletariado.

"Considero la hora presente en extremo delicada por la crisis económico-social tan profnda qe atravesamos y por este motivo no he querido participar de ninguna de las recepciones y convites oficiales que he recibido últimamente, y sólo por excepción concurrí al homenaje de cariño que se rendía al querido diputado don Oscar Chanks, que con tanta sinceridad, como valentía, supo interpretar el sentir de mi partido en su discurso de la Cámara de Diputados.

Repitiendo mis agradecimientos por el honor que ustedes me dispensan y rogándoles a la vez que no insistan en llevar a cabo la manifestación que me ofrecen porque mi resolución es irrevocable de no aceptarla, me es grato saludar a ustedes y ofrecerme su más Atto. y S. S. — (Firmado). — **Guillermo M. Bañados**".

COMISIONES DEL CONGRESO

Para hoy están citadas las siguientes Comisiones de la Cámara de Diputados: de Guerra y Marina, de Hacienda y de Gobierno, para las 3 P. M.

La Comisión de Guerra y Marina del Senado, se reunió ayer, y estudió diversos mensajes del Ejecutivo, que proponen el ascenso de varios oficiales del Ejército.

EN VIAJE

El diputado señor don Manuel J. Navarrete, se dirigió por el nocturno de ayer a Talcahuano.

—Ha regresado de Valparaíso el diputado por Tocopilla, señor O'Ryan.

ENFERMO

Se encuentra enfermo en el Internado del Sanatorio Alemán de Concepción, el diputado por Lautaro, señor Juan Pradenas Muñoz.

POR EL CONGRESO

En el Senado

Se abrió la sesión a la hora de costumbre. Asistieron 17 senadores y el Ministro de Relaciones.

Tabla especial.—Fué enviado a Comisión el proyecto de reforma del artículo 54 de la Ley Orgánica de Ferrocarriles. Se aprobó el proyecto que rehabilita la calidad de ciudadano del señor Julio Ortiz Magallanes.

Incidentes.—2.o Juzgado de Temuco.—El senador por Cautín señor Valdés, llamó la atención del Gobierno hacia la necesidad de crear un segundo Juzgado de Letras en Temuco, dado el desarrollo y progreso alcanzado por aquella ciudad.

Sociedades de Ahorros.—A continuación el mismo señor senador analizó los informes que los inspectores fiscales emitieron últimamente sobre algunas sociedades de ahorros por sorteos y en vista de ellos y de algunos antecedentes que dió a conocer, solicitó del Ministro de Hacienda se cancelara la existencia legal de algunas de esas sociedades.

Empleados de Ferrocarriles. —El senador señor Bañados formuló algunas observaciones sobre una circular de la Dirección de los Ferrocarriles, sobre pago de sueldos a empleados asimilados a operarios.

Sueldos de Sanidad.—El señor Briones Luco encareció al Ministro del Interior el despacho del proyecto que paga los sueldos atrasados del personal de Sanidad.

Plan de caminos.—El señor Barros Errázuriz pidió se reiterara el oficio al Ministro de Industria solicitándole los antecedentes del plan de caminos.

Trenes a Viña del Mar.—El señor Valdés Bustamante llamó la atención del Consejo de Administración de los Ferrocarriles, para que proceda a arreglar las tarifas de los trenes entre Valparaíso y Viña del Mar y cancha del Sporting Club.

Jubilaciones.—Por unanimidad se aprobó una indicación del señor Huneeus para celebrar sesión especial mañana, de 4 y media a 6 y media P. M., con el objeto de tratar de los proyectos de jubilaciones de algunos funcionarios.

Ley de cabotaje.— A segunda hora, se prosiguió la discusión del proyecto de reserva del cabotaje, reanudando sus observaciones el senador por Atacama señor Mac-Iver, quien quedó con la palabra para la sesión de hoy.

Sesión especial.— Esta sesión que se celebró de 6 y media a 7 y media P. M., no tuvo incidentes. En ella quedó totalmente despachado el proyecto de fusión de los transandinos por Uspallata.

En la Cámara de Diputados

El anuncio de que en la sesión de ayer, sería probable que se iniciara el debate doctrinario sobre la medida adoptada por el Gobierno en el "affaire" Vicuña Fuentes, hizo que la asistencia en los bancos parlamentarios y tribunas y galerías, fuera excepcional, siendo visible la espectación e interés que existía entre la concurrencia por presenciar dicho debate.

Contribución sobre espectáculos públicos—Se puso en discusión general y particular el proyecto que grava con una contribución de 5 por ciento la entrada a todo espectáculo público, comprendiendo las carreras y después de un debate, se aprobó el artículo 1.o, quedando los restantes para segunda discusión.

Esta contribución está destinada a incrementar las rentas municipales y la Corporación de Santiago deberá destinar de lo que obtenga la suma de 200 mil pesos para las obras de ornato del San Cristóbal.

Pensión de gracia.—El diputado por Arauco, señor González, presentó un proyecto para conceder una pensión de gracia a los descendientes del General francés M. Miguel Brayer, en atención a los servicios que prestó en la independencia.

Comisión de Hacienda.—Miembro de esta Comisión, en reemplazo del señor Silva Cortés, fué designado el señor Joaquín Irarrázaval.

Centenario del Liceo de La Serena.—A indicación del Ministro de Instrucción, la Mesa Directiva designará una comisión parlamentaria para que asista al Centenario de la fundación del Liceo de La Serena.

Tabla de fácil despacho.—Quedaron anunciados para hoy los siguientes proyectos: Ornamentación del San Cristóbal; condonación de los intereses penales a los rematantes de tierras fiscales del sur; y el que autoriza la inversión de tres mil libras esterlinas en premiar el mejor proyecto sobre las obras portuarias de San Antonio.

Herencias y donaciones.— Como lo decimos en otro párrafo, fué despachado el proyecto de reforma de la ley vigente de contribución a las herencias y donaciones, aprobándose la escala de contribución propuesta por el diputado señor Garcés Gana.

Almacenes Generales de Depósito.—Ha quedado pendiente la discusión de este proyecto.

PARTIDO RADICAL

CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL. — En sesión de Directorio del Lunes 6, se acordó que la sesión ordinaria que debía celebrarse el Jueves 8 se celebre el Sábado 10 y que se destine a oír la conferencia de don Armando Quezada Acharán sobre cuestiones sociales. Se acordó asimismo que el Jueves 15 se dedique a la conferencia ofrecida al Centro por don Fidel Muñoz Rodríguez.

La Mesa Directiva del Centro ha enviado a las Asambleas y Centros de Propaganda Radicales de todo el país, el siguiente manifiesto:

"Santiago, Agosto de 1921.—Estimado correligionario:

"El Centro de Propaganda de la Juventud Radical acordó, en una de sus últimas sesiones, llamar la atención de las Asambleas y Centros Radicales del país hacia la Convención del Partido, que ha de celebrarse en Setiembre próximo en Valparaíso. Al hacerlo así, el Centro manifiesta la conveniencia de que los delegados respectivos sean autorizados ampliamente para proceder al estudio detenido del actual programa del Partido, especialmente en cuanto se relaciona con la necesidad absoluta de disciplinar las fuerzas e instituciones directivas o parlamentarias, a fin de hacer reales las aspiraciones del radicalismo que se estatuyan en la Convención a que nos referimos.

"La juventud, y especialmente nuestro Centro, llamadas frecuentemente revolucionaria y ácratas, se han preocupado en los últimos tiempos de dar formas efectivas a los distintos organismos del partido, con el objeto de que los ideales se conviertan en hechos y en leyes de positivo bien nacional. Así, no ha de ser desconocida para esa Asamblea la intervención que a la representación de este Centro le cupo en la Convención de Concepción, en 1919, donde con la oposición y el escándalo de muchos de nuestros consagrados, la juventud logró hacer triunfar sus principales aspiraciones, haciendo aprobar casi en su totalidad las disposiciones reglamentarias que daban disciplina y cohesión a las fuerzas de nuestro partido.

"Para completar la obra iniciada en Concepción, el Centro de Propaganda de la Juventud Radical de Santiago está dispuesta a llevar al seno de la Convención de Valparaíso no sólo el contingente entusiasta de los suyos sino los anhelos efectivos de las Asambleas radicales del país. Por eso es que nos permitimos llamar la atención de la Asamblea que usted dignamente preside, a fin de que, junto con proceder cuanto antes al nombramiento de los delegados que le corresponde, dé las instrucciones necesarias para que presten su contingente valioso a las reformas que tiendan a remozar nuestro programa y a disciplinar sus instituciones y fuerzas parlamentarias. Si esa Asamblea no pudiese designar con la debida oportunidad a las personas que han de representarla en la Convención, nos es grato ofrecerle el concurso del Centro y de cada uno de sus miembros, entre los cuales nos sería sumamente grato buscar una o más personas que puedan desempeñar con entusiasmo y brillo las funciones que esa Asamblea quiera confiarle. Si nuestra institución fuera del entero agrado de esa Asamblea, rogamos a usted quiera enviarnos, a la brevedad posible, los poderes debidamente firmados.

"Saludan a usted muy fraternalmente. — **Rudecindo Salas Mora**, Presidente.— **Rigoberto Soto Rengifo.— Miguel Luis Bustos**, Secretarios.

"Los suscritos ruegan al señor presidente tenga a bien hacer publicar esta circular en alguna de las publicaciones de la localidad, a fin de que tengan conocimiento de ella las Asambleas a donde por una u otra razón no nos fué posible hacerla llegar".

PARTIDO DEMOCRATA

CENTRO DEMOCRATA. — Hoy Jueves, a las 9 P. M., en Rosas 1049, celebrará sesión este Centro, para ocuparse de numerosos asuntos de interés que tiene en tabla. Se tratará también — así se nos ha manifestado, — de los últimos sucesos relacionados con la separación del señor Vicuña Fuentes.

Ruégase la asistencia a todos los últimos socios recién aceptados, en la sesión última.

Tabla: 1.o Club local; 2.o Actualidad política; 3.o Conferencias.

CENTRO DEMOCRATA BLANCO ENCALADA. — Debiendo efectuarse hoy a las 9 P. M., en el local del Centro Blanco Encalada 2814, la elección del Directorio que en definitiva regirá los destinos de esta institución hasta el 31 de Diciembre de 1922, el Directorio provisional encarece la asistencia de todos sus consocios a dicha asamblea.

CENTRO PROGRESISTA SANTIAGO. — Se ha citado a reunión general para mañana Viernes a todos los miembros de este Centro, en su local, Bandera 848, Galería Valdivieso Blanco. Interior 13. Objeto: discutir y aprobar los estatutos. Hora, 9 P. M.

Se nos ruega encarecer la asistencia.

MANIFESTACION POPULAR EN RANCAGUA. — El próximo Domingo 11 tendrá lugar en Rancagua una manifestación pública y un pic-nik que los trabajadores de aquella ciudad preparan actualmente, con el concurso de las sociedades obreras y agrupación demócrata, para tributaria en honor de los tarios obreros que han def intereses del proletariado tual período de sesiones.

A esta manifestación ha pecialmente invitados los Zenón Torrealba, senador, tados don Nolasco Cárdenas Recabarren, Luis V. Cruz, denas Muñoz, Manuel J. Vicente Adrián, Ramón de Abraham Leckie y O'Ryan.

Han sido invitados a en esta manifestación las agrupaciones demócratas O'Higgins. Entre los elementos ros de Rancagua reina siasmo por preparar esta ción en la mejor forma ra que resulte con el y lucidez. Aparecerá ma ocasión el periódico "La Avanzada".

PARTIDO POPUL

So ha citado al consejo ordinaria para hoy Jueves y media P. M. En esta dará cuenta de la invitación Unión Demócrata Cristiana nos Aires para tomar parte Congreso que en el presente lebrará.

Los nuevos consejeros por la asamblea, se incorpo esta sesión. Por estas razones encarecido la asistencia.

La cuestión del Pacífico ante la Liga de las Naciones

LA DEMANDA BOLIVIANA Y LA INCOMPETENCIA DE LA LIGA. — DEFENSA DE NUESTRA TESIS

Breves palabras con el Ministro de Relaciones Exteriores. — El señor Barros Jarpa se muestra optimista

Constitución de comisiones de la Liga. — El señor Edwards es elegido presidente de la Comisión de Finanzas

Tema de todos los comentarios ha sido ayer la cuestión relacionada con la demanda de Bolivia, en contra de Chile, presentada a la Liga de las Naciones con el objeto de conseguir la revisión del Tratado de Paz suscrito en 1904. Con motivo de la reunión de la Segunda Asamblea General de la Liga, el problema que pretende plantear Bolivia ha adquirido un período álgido, que registran los telegramas de Ginebra con profusión.

SEÑOR DON AGUSTIN EDWARDS

SEÑOR DON MANUEL RIVAS VICUÑA

SEÑOR DON ALEJANDRO REZ, CONSEJERO DE LA LEGACION CHILEN

Se recordará que el año pasado, con ocasión de la primera Asamblea de la Liga de las Naciones, se presentaron en Ginebra dos demandas relacionadas con el problema del Pacífico: una del Perú, pidiendo la caducidad del Tratado de Ancón de 1883, y otra de Bolivia, pidiendo la revisión del Tratado de 1904. Aun cuando estas dos demandas fueron presentadas separadamente, la acción de las delegaciones peruana y boliviana se desarrolló en armonía. En la primera Asamblea, ambas demandas no tuvieron buena suerte, y así, la del Perú no llegó a discutirse, y la de Bolivia no alcanzó a ser incluída en la orden del día de la Asamblea que actualmente se celebra.

Ahora bien, el Perú no renovó su petición de caducidad para el Tratado de Ancón, y de ahí que en la actual reunión de la Liga de las Naciones no se nombre para nada nuestra dificultad con este país. En cambio, Bolivia, que no logró en la anterior Asamblea conseguir la inscripción de su demanda para la presente reunión, agita en la actualidad su solicitud con ánimo de conseguir que la Liga se pronuncie sobre su competencia para revisar Tratados, y que, por tanto, revise el de Paz y Amistad de 1904.

La Delegación de Chile, formada, como se sabe, por los señores don Agustín Edwards, don Manuel Rivas Vicuña y don Alejandro Alvarez (este último con el cargo de Consejero), ha planteado previamente la incompetencia de la Liga para rever Tratados celebrados con anterioridad al Pacto constitutivo de la Liga, y todavía con mayor razón Tratados cumplidos en todas sus partes, ajustados para celebrar la paz entre dos países y concluídos sin mediar presión de ninguna especie, cuando habían pasado más de veinte años después de concluída la guerra.

El señor Edwards, según los telegramas llegados ayer de Ginebra, ha pronunciado un elocuente discurso, haciendo ver la improcedencia de la demanda de Bolivia. Los alegatos de Chile, sosteniendo la incompetencia de la Liga, se presentan armados de la formidable fuerza que les da la opinión de reconocidos juristas europeos en materias internacionales. El propio Van Hamel, Presidente de la Sección Jurídica de la Liga, ha declarado que la demanda de Bolivia no debe acogerse, porque sentaría el más funesto de los precedentes.

Las últimas informaciones llegadas de Ginebra, dicen que probablemente se nombre una comisión especial, con el objeto de que examine si puede incluírse la demanda de Bolivia en la orden del día, pero sin que esta comisión tenga facultades para resolver el fondo de la cuestión.

CON EL MINISTRO DE RELACIONES

En el ánimo de tener lo mejor informados a nuestros lectores sobre todo lo relacionado con el debate en Ginebra de la demanda boliviana, nos acercamos ayer en la tarde a pedirle al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Ernesto Barros Jarpa, datos sobre el particular.

—He estado, nos declaró, en continua comunicación con nuestros delegados a la Liga de las Naciones, los cuales proceden de acuerdo con las instrucciones que se les ha enviado. He oído dec corre el rumor que nue gación ya se ha retirad ga, en vista de la acepta demanda boliviana. Pue mentir esta noticia y de impresión del Ministro es timista.

Podemos agregar nos tal vez hoy o mañana drá una noticia más cla el rumbo definitivo que la Asamblea de Ginebra da de Bolivia.

En nuestra sección ca podrán encontrar nuestros algunos otros datos sobre cular.

CONSTITUCION DE LA COMISIONES

En el Ministerio de Rela Exteriores se recibió ayer blegrama, en el que se com nuestro Gobierno la forma han quedado constituídas tas Comisiones que compo organismo de la Liga.

Estas comisiones han constituídas en la siguie ma:

Finanzas: Presidente, don tín Edwards; vice-presid señor Zahle, de Dinamarca.

Desarme y Bloqueo: Pr el señor Brathing, de Suecia, ce-presidente el señor Po Bélgica.

Cuestiones políticas: Pr el señor Gimeno, de España, ce-presidente el señor En de Venezuela.

Cuestiones constitucionales: sidente el señor Schiolaja, lia, y vice-presidente el señor tia, de Colombia.

Organizaciones técnicas: dente el señor Jonesco, de nia, y vice-presidente el señor drade, de Portugal.

Labor humanitaria: Pre el señor Doherty, de Canadá, ce- presidente el señor Fou, de la China.

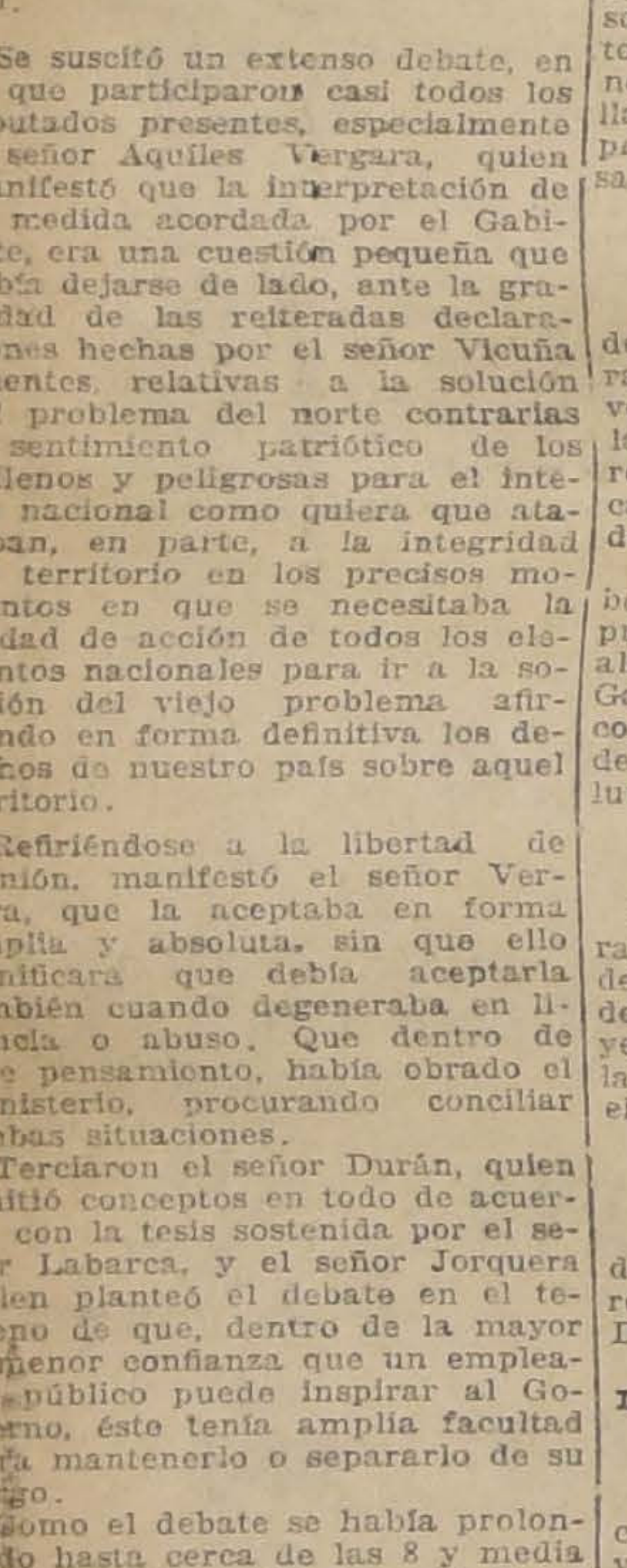
REPUBLIC
RÈPUBLIC STAGGARD REG.U.S.PAT.OFFICE TREAD PAT.SEPT.15-22.1908

Neumáticos "Republic"

REALIZAMOS A PRECIOS NUNCA VISTOS

Precios únicos hasta las Festividades Patrias en neumáticos y cámaras de las siguientes medidas:

30 x 3 para FORD.
32 x 3 1|2 para Studebaker - Chandler - Dodge.
31 x 4 para FORD - Overland - Chevrolet 490.
32 x 4 para Essex - Jordán - Moon - Studebaker.
33 x 4 para DODGE - Chandler - Studebaker.
32 x 4 1|2 para HUDSON (cerrado) - Speedster - Marmon.
34 x 4 1|2 para Chandler - HUDSON (turismo) y Speedster.
35 x 4 1|2 Para Case - Willys - Buick - Peerless - Paige 6|55.
37 x 5 para Cadillac - Locomobile - White - Winton.
36 x 4 para White - Winton.
815 x 105 para Chevrolet Fas - Essex - Hupmobile - NAGOAKLAND.
915 x 105 para Chandler - King - Paige.
815 x 120 para Essex - Oakland - Overland - NAG - Peugeot - Panhard
820 x 120 para Fiat - Renault - Acat - Sumbeam - Winton - HUDSON.
880 x 120 para HUDSON (turismo) - Minerva - Premier - Fiat - Berliet.
880 x 135 para HUDSON - turismo y Speedster - Packard - Renault.
895 x 135 para CADILLAC - Lancia - Napier.
920 x 135 para WINTON - Minerva - Hupmobile - Renault.
935 x 135 para Cadillac - Locomobile - White - Winton.

Sírvase consultar nuestros precios. Será esta la **UNICA** oportunidad que se le presente de poder equipar su automóvil con un neumático de **RECONOCIDA CALIDAD** a precios bajísimos.

También hay pequeños lotes de otras marcas como: Goodyear, Tiriam, Firestone, United Stated, que también realizamos a muy bajo precio.

BESA Y Cía.
SANTO DOMINGO 887

Si sufre de Estreñimi

cúrese con una buena lubrificación intestinal

Así evitará que ese mal se haga crónico en usted: el estreñimiento crónico se complica con la dispepsia, y hay que prevenirlo.

No continúe soportando esos dolores al pecho. cupere su apetito y elimine las impurezas de la sangre. Para eso es el

LANSOY

poderoso lubrificante intestinal que da gran alivio al estreñimiento.

Es el mejor laxante que sus efectos son suaves, rápidos y eficaces.

REPRESENTANTES:

WEINSTEIN y C
Botica Italiana
HUERFANOS 10

CIGARRILLOS
REINA VICTORIA
HABANOS XXXX
— 60 CENTAVOS LA CAJETILLA —

VIDA SOCIAL

NUEVA RESIDENCIA DE LA LEGACION DE MEXICO. — La Cancillería de la Legación de México y la residencia del Excmo. señor Ministro de México, don Enrique González Martínez, y de su familia, se ha trasladado de la calle Santo Domingo 2350 a la Avenida de la República número 402.

DON CARLOS LANAS C.— Ha sido nombrado Adicto Civil a nuestra Legación en Ecuador, el distinguido ingeniero y hombre de negocios, don Carlos Lanas C., que actualmente se encuentra en Bolivia.

EL OBISPO DE CONCEPCION.— Ha llegado a esta ciudad el Iltmo. señor Obispo de Concepción don Gilberto Fuenzalida para asistir al Congreso Mariano.

Se hospeda en Compañía 1525.

VIAJEROS.— Se ha dirigido a San Antonio el Rector del Liceo Valentín Letelier, don Rubén Guevara, señora e hija, a pasar las vacaciones de Setiembre.

BAILE A BENEFICIO DE LOS ALBERGUES.— El 17 del presente, a las 10 P. M., se llevará a efecto un baile y festival en la Quinta Normal de Agricultura, a beneficio de los niños de los albergues.

Los organizadores piden la cooperación de la sociedad, para el feliz término de esta fiesta, que tiene tan hermoso objeto.

MATRIMONIO.— El Sábado 3 del presente se verificó, privadamente, el matrimonio del señor Ricardo Donoso Novoa con la señorita Teresa Bindis Fuenzalida. Bendijo el matrimonio el Presbítero señor don Emilio Vaïsse y sirvieron de padrinos: por parte del novio, don Ernesto Rojas y la señora María Donoso de Rojas y por parte de la novia, don Carlos A. Bindis y la señora Agripina F. de Bindis; en la ceremonia civil actuaron como testigos por parte del novio, don Adolfo Escobar y don Emilio Donoso y por parte de la novia, don Antonio Bindis y don J. Nepomuceno Rojas F.

Los novios partieron a Valdivia.

Circula la siguiente invitación:

"Daniel Prieto Aravena participa a usted su matrimonio con la señorita Laura Arrate Ramírez, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en Santiago en la Iglesia Parroquial de la Asunción, el Domingo 11 del presente, a las 12 M.

Concepción, Setiembre de 1921"

"EVENING DANCING".— Recordamos a los muchos aficionados a los bailes modernos, que esta tarde a las 6, se llevará a efecto en el salón de baile del Municipal, un "Evening Dancing", al cual asistirán, según nos dicen, muchas familias de nuestra sociedad.

Hé aquí el programa de la simpática reunión de esta tarde:

1. Fado Blanquita, Forget Venott (Vals); Indianola (Shimmy); Salomé, (Shimmy); Almeto, (one step); Indostán, (Shimmy); Tell-me, (Shimmy última novedad); Lokoumi (tango); Take me Home, (one step); Delhi (Vals); Five-o-clock, (Shimmy); Joaquina (tango); Luna, (Shimmy); Chong (Shimmy); Aun Patsy, (one step); The Making of a Girl, (one step); Wis Vixen (Shimmy); Didi, (tango); Oh Johnny, (Shimmy; Baby Arms, (Shim- Gloxen, (Shimmy); Luquinco, my); Polly Krim, (Shimmy); (tango); Fran Fran, (Shimmy); The Macking day, (one step); Mistrel Day, (Shimmy); The Boston bell, (one step); Dreaming, (Shimmy).

FIESTAS DE PRIMAVERA

Dos espléndidos cursos colectivos de los bailes modernos inclusos el Shimmy y el Tanto Ideal (de actualidad); se inauguran el 9 del presente, uno a las 6 de la tarde y el otro a las 9 P. M. Ambos estarán terminados antes del 20 de Octubre; la enseñanza queda garantida en el tiempo que se fija para cada curso. Hago clases reservadas en las horas del día en mi establecimiento y a domicilio desde 3 personas. Prevengo que siendo mi establecimiento estrictamente de enseñanza, las reuniones (Academias) de los Miércoles, Sábados y las matinées de los Domingos, son de libre práctica. Como no se expende ninguna clase de bebidas, la tarjeta de entrada da derecho al buffet. Instituto de Danza fundado en 1898. Puente 769 altos. **E. GREEN.**

Manifestación al profesor de baile M. Aguilar

EL SEÑOR AGUILAR

Con motivo de ser hoy su cumpleaños, un grupo de alumnos agradecidos le ofrecerán al señor Aguilar el Domingo, una reunión íntima, la que será amenizada por una buena orquesta. La lista de adherentes ya pasa de ochenta. El señor Pedro Perjo es el encargado de recibir las adhesiones.

Habiéndome Instalado

en mi nuevo domicilio, Agustinas 1164 (interior), **ARRIENDO PIEZAS** con o sin pensión.—**M. ELISSETCHE.**

CLUB DE SEÑORAS.— Mañana Viernes de moda, a las 6.15 se pasará en el teatro del Club de Señoras, la sentida comedia "La pobre Rica", por Mary Pickford, que tanto interés ha despertado a quienes la han visto.

Socias: $ 1.00. Público: $ 1.50.

—El próximo Sábado, a las 6 P. M., se efectuará el té que el Club de Señoras ofrece a las señoras Bernarda Bravo de Larraín y Sara del Campo de Montt, con motivo de su próximo viaje a Europa.

Las adhesiones se reciben en la secretaría del Club.

BAILE DE FANTASIA.— Como se ha anunciado, el Sábado 10 del presente se llevará a efecto en el local "ad hoc" que sé ha preparado con todo lujo y arte, en Nataniel 117, el baile de fantasía que la Asociación de Señoritas "Arte y Caridad", ha organizado a beneficio del "Dispensario Modelo" del "Centro Estudiantes de Medicina".

NACIMIENTO.— Ha nacido una hijita del señor José Blanco G., y de la señora Judith Pérez de Castro de Blanco.

IN MEMORIAM.— Hoy, aniversario de la muerte de don Hipólito Velásquez Prado, se oficiará una misa por el descanso de su alma en la parroquia Santa Filomena, a las 9 A. M.

EN EL TEATRO BRASIL.— Este simpático teatrito continúa siendo el cine predilecto de nuestras más distinguidas familias. Ayer, en el estreno de la película "La Princesa Jorge", por la Bertini, notamos la asistencia de las siguientes familias, fuera de muchas otras, cuyos nombres no nos fué posible anotar por la extraordinaria concurrencia:

Besa Díaz, Montt Frederick, Silva Vaillant, Gómez Larraín, López Plaza, González Gómez, Grez Irarrázaval, Respaldiza Matta, Arancibia Basterrica, Valenzuela García, Montt Huidobro, Rojas Villegas, Fierro Salamó, Montes Cisternas, Rodríguez Barros, Fuenzalida Balbontín, Infante Humeres, Vega López, Aristegui Plaza, Valdés Echenique, Waugh Aldunate, Egaña Díaz, Ossa Videla, Avendaño Montt, Vergara Torres, Llona Reyes, Fernández Bascuñán, Figueroa Pérez, De la Jara Montt, Vargas Bello, Walker Díaz, Fernández Luco, Valenzuela Middleton, Arturo Alemparte y señora, Serrano Montaner, Casanueva Balmaceda, Rivas Castellón, Sánchez Ovalle, Torres Rodríguez, Toro Astaburuaga, Prado Luco, Vicuña Valledor, Larraín de Castro, etc.

Hoy, con la repetición de "La Princesa Jorge", habrá seguramente parecida concurrencia.

LAS FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPAL.— Con un brillo extraordinario se celebrarán las Fiestas Patrias en el Municipal. Este año, en vista de la grave situación por que atraviesa el país, la Ilustre Municipalidad acordó exonerar a la empresa concesionaria de traernos ópera. Tendremos en cambio, ocho últimas funciones de la excelente Compañía Vilches, que reaparecerá en el Municipal el 15 de Setiembre. Antes de las Fiestas Patrias, Claudio Arrau, que ha regresado hoy de su provechosa jira al sur, dará tres conciertos con acompañamiento de una numerosa orquesta. El primero de estos conciertos se verificará en el Municipal el Sábado próximo.

En la próxima semana llegará a Santiago Paul Fort, "el príncipe de los poetas", que dará una serie de conferencias.

Para las funciones de Fiestas Patrias, se ha abierto en la secretaría un abono cívico de ocho funciones, que se realizarán desde el 15 al 23 del presente. Es muy probable que en el mes de Octubre actúe una compañía de bailes clásicos, como también una opereta de renombre.

Cigarrillos
CASINO
con tabaco hebra y boquilla Ambré.

Trajes - Blusas
COLLARES, GUANTES, MALETINES, QUITASOLES, FLORES
y artículos artísticos para regalos, etc., etc., a precios reducidos, en el
Pasaje Balmaceda
Núm. 12
S-11

Importación Norte Americana
830-Moneda-830
MUEBLERIA DE LUJO
Ultima novedad en muebles confortables y de gran moda en New York y Londres
P. Bezanilla y Cía.

COMPAÑIA LIRICA DE LA COMEDIA.— La Compañía Lírica Marranti ha acentuado en estas últimas noches el éxito logrado por las principales figuras del conjunto, pues el público cada vez más numeroso que concurre a los espectáculos del Comedia, premia con muy elocuentes aplausos a las sen Galeazzi, Bosetti, Paltrinieri, Saggese y Pangrazzi y a los cantantes Baldrich, De Franceschi, Dominguez, Cairo y Milli. Los programas se han renovado constantemente, lo que indica el plausible propósito de la empresa de dar novedad y atracción a sus veladas.

Hoy subirá a escena la ópera de Verdi, "Un ballo in maschera", participando las figuras más destacadas del conjunto.

EN EL REGIMIENTO MAIPO DE VALPARAISO.— En la cancha de deportes de este Cuerpo se llevó a efecto el Domingo en la tarde un gran campeonato de tennis entre los señores oficiales, siendo invitadas distinguidas familias de nuestra sociedad a presenciar dicho torneo, el que resultó sumamente interesante, felicitando la concurrencia a los triunfadores.

La banda del Regimiento tocó en el transcurso del campeonato algunas hermosas piezas de su repertorio.

Terminado el torneo, los oficiales ofrecieron en el casino unas espléndidas once, bailándose después hasta las últimas horas de la tarde, en medio de la más franca animación.

TEA-ROOM DE GATH Y CHAVES.— Un buen número de familias se dió cita ayer tarde en este confortable salón de té.

Pudimos notar a las siguientes familias:

Arteaga Undurraga, Moreno Velasco, Vial Cotapos, Undurraga Laso, Vicuña Subercaseaux, Orrego Soto, Vergara Guevara, Echenique Zegers, von Flack Huidobro, Echaurren Avalos, Huneeus Lavín, Sánchez Ovalle, Guzmán de la Fuente, Lecaros Garcés, Magalhaes Urzúa, Bulnes Correa, Barros Errázuriz, Solar Correa, Yrarrázaval Barros, Lyon del Río, Balmaceda Valdés, Gallardo Nieto, Jhonson Gana, Valdés Morandé, Riesco Echaurren, Valdés Freire, Ovalle, Sánchez, Serrano Pellé.

El siguiente es el programa que se anuncia para hoy:

Primera parte

1.— Saint-Saens. Marcha militar.
2.—Barthelemy. Love's Willfulness
3.— Ketelly. Bow-Bells (Fox-trot)
4.—Langgaard. Love Song.
5.—Thomas. Mignon (Fantasía).

Segunda parte

1.— Mouton. Impressions Exotiques (Suite).
  a) Marcha Hindou.
  b) Les Derviches.
  c) Le Charmeur de Serpents
  d) Final, Cortege aux Lumieres.
2.— Friml. Mignonette.
3.— Dvorak. Danza Eslava N.o 10
4.— Grieg. Allegretto de la Sonata Op. 8.
5.— Kreok. A Finnish Lullaby.

UN HECHO DE OBSERVACION

La observación demuestra que se puede emplear con frecuencia y durante largo tiempo la sal efervescente llamada Salvitae, sin que el estómago o los intestinos sean incomodados. Esta tolerancia es admirable y no nivelada por ninguna sal, natural o artificial. Su acción eliminante, diurética y úrico-solvente además de su sabor extremadamente agradable y refrescante la hace una preparación notable, recomendada unánimemente por la profesión médica.

Tafetan Seda
CREPE MARROCAIN
CREPE DE CHINA
CREPE GEORGETTE
Lindos colores ofrece:
París en Santiago
Al lado del Hotel Savoy

PAPUDO
Gran Hotel
Estará abierto desde el día 14 al 21 de Setiembre.
Los pedidos de habitaciones y departamentos serán atendidos hasta el 14 del presente, en el "Hotel France" de Viña del Mar, y desde ese día en el GRAN HOTEL de Papudo.
S-17

Mme. PHILO
Altos salón Rembert
ESTADO 252
Vestidos, blusas, ropas de seda, guantes y sombreros.
POR DOS DIAS

¿Quiere Vd. que su sonrisa muestre dientes como perlas? Use cotidianamente la famosa.
PASTA ESMALTINA

ARTURO VALDES ALFONSO.— Víctima de una grippe violenta acaba de morir en Berlín Arturo Valdés Alfonso. Vivió poco más de cinco lustros. A esa edad en que la existencia comienza a ser una realidad fuerte y fecunda, en el límite en que inicia su madurez la juventud y los primeros reposos del espíritu dan calidad y medida a los sueños en la más bella edad, nos dejó a los que le queríamos y le admirábamos.

Sensibilidad exquisita, espíritu cultivado en las más puras disciplinas del arte, de la meditación desinteresada, de la honda observación de los seres y las cosas; alma de selección la suya, de una extirpe moral rara en su nobleza. De él se pudo decir que había nacido mal organizado para la lucha con las cotidianas bajezas, para esas menudas y diarias claudicaciones con que los hombres van trocando el haber de sus íntimas condiciones por las mentidas satisfacciones que la vida avaramente les entrega.

Cruzó por el mundo con un lijero gesto de tristeza en el semblante: tristeza por la constante imperfección de todo lo que nos rodea.

Cierro los ojos y mi memoria evoca el pasado: lo veo en un patio del Instituto Nacional, en unos años que nos parecen un poco lejano. En medio de los grupos de muchachos que se agitan en juegos violentos, y se persiguen y vociferan, cruza su figura alta y delgada, de una distinción única, su semblante fino y profundamente sugestivo; cruza silencioso y sereno, ajeno a la loca alegría de los condiscípulos, como una precoz lección de vida espiritual, de vida rica en actividades interiores.

Su conducta tan recta, tan imperturbable siempre en su línea de nobleza, fué ejemplo y enseñanza para todos sus camaradas de curso. Los profesores lo respetaban: sabían que tras los ojos claros, suaves y firmes, de ese muchacho delgado y pálido, había una alma bella, de una aristocracia inconfundible. Era reconfortante la cercanía de su espíritu: sus meditaciones, sus lecturas continuadas, sus visiones y sueños de artista, enriquecían su mundo interior de un tesoro del que todos aprovechábamos.

Su recuerdo revivirá persistente en cada hora bella y digna que pueda brindarnos la vida, porque vibra su influencia en nosotros como una nota de emoción ante lo bello y de bondad tenue y largamente prolongada. **E. W. M.**

Consejos de la Comtesse Ivon

SOMBREROS DE PRIMAVERA.

Muy a tiempo hemos encontrado una linda exhibición de sombreros modelos de las mejores casas de París, como **Evely, Lewis y Laowin,** justamente cuando ya estamos en vista de las Fiestas Patrias y sus grandes reuniones sociales.

Aconsejamos a nuestras lectoras visiten los salones de la **Casa Carpentier, calle Huérfanos 782,** en la seguridad de que podrán elegir y comprar sombreros hermosísimos y de última creación a precios tentadores.

TONICO RECONSTITUYENTE.

Cuando todas las familias han tenido que pasar por las crueles angustias de las enfermedades que nos han afligido, conviene recordarlos cuán indispensable es elegir buenos tónicos para reconstituir las fuerzas debilitadas. Para esto no podemos recomendar mejor tónico que la **Recalcine,** poderoso regenerador, que vende su único importador: la **Botica Italiana, Huérfanos 1020,** de los señores **Weinstein y Cía.**

UN CUTIS BELLISIMO.

Un cutis blanco y nacarino llama la atención por su belleza, y esto pueden obtenerlo todas las personas que usen la **Leche de Belleza del doctor Bodins,** que refresca el cutis y hace desaparecer las pecas, manchas y quemaduras. Lo vende **Daube y Cía.** y todas las buenas boticas.

ESTRELLAS DEL CINE.

El Cine tiene fieles devotos y también apasionados de los artistas a quienes rinden culto y homenaje fervientes. Todos están interesados en conocer las últimas novedades; sus argumentos, sus escenas culminantes y los retratos y biografías de sus favoritos que coleccionan, como antes las tarjetas postales. Hay una espléndida revista argentina, **Imparcial Film,** dedicada exclusivamente al cine, arte y sports, cuyo único agente es el señor **Alfredo Sánchez A., calle Santa Mónica 2141, Casilla 3536 y que se vende a $ 0.80 el número y a $ 30 la suscrición anual;** pueden pedirla en todas las librerías.

ECONOMIA ES RIQUEZA.

Lo bueno se recomienda solo, porque basta probarlo una vez para adoptarlo; esto ha ocurrido con el jabón yanqui **Rexblu,** que lo usan infinitas familias con gran satisfacción; pero siempre quedan las personas apegadas a la rutina que prefieren seguir usando los jabones ordinarios, los desmanches, los cloruros y otras preparaciones que blanquean pero destruyen la ropa y la comunican un olor muy desagradable. Con el **Jabón Rexblu** se pueden lavar desde los encajes más finos de seda e hilo hasta la ropa corriente; lo importa únicamente el señor **Enrique Cano Peel, calle Agustinas 1320,** que vende al detalle; también se encuentra en todo el comercio.

CURACION DE LA GRIPPE.

Apenas se sientan los primeros síntomas, tómese bastante limonada caliente y agua de canela en abundancia y tres cucharadas de postre de **Antitox del Dr. Ritchter,** que se encuentra en todas las buenas boticas, y si hubiera fiebre, dos tabletas de Fenalgina. Así la enfermedad no alcanza a pronunciarse, se evitarán complicaciones o consecuencias funestas.

PARIS EN SANTIAGO

La mayor parte de las tiendas reducen actualmente sus instalaciones, pero hay una que se ha visto obligada a ensancharlas muy considerablemente para atender como es debido a su clientela siempre creciente; nos referimos a la Casa de Novedades para señoras **París en Santiago,** que acaba de inaugurar su local en los bajos del **Hotel Savoy, Agustinas 1041.** Allí encontrarán siempre las últimas creaciones que llegan por cada vapor, entre las cuales recomendamos el crepé marrocain, crepé georgette, tafetán, tusor, organdí, velos en general los mejores y más nuevos géneros de seda y de lana rayados y toda clase de novedades y artículos de señoras, entre los cuales llamamos la atención a los guantes y medias de seda de legítima fabricación francesa. También ha recibido lindos trajes modelos y blusas de seda, de las mejores casas de París. Para señoritas tiene preciosos trajecitos de última moda.

GUERRA AL VELLO.

La moda impone el uso de las mangas cortas para lucir los brazos, que dan una impresión lamentable cuando están cubiertos de vellos. Usando el depilatorio **Hairgo,** líquido transparente muy sencillo de aplicar y de resultados muy seguro y eficaz, se suprime en absoluto este defecto. Lo venden las **Boticas Indio, Vial, Porteña, Alameda 867,** Petrizzio, **Bristol y la Peluquería y Perfumería Meyer, Agustinas 869.**

COMTESSE IVON.

HOTEL BALNEARIO de RIO BLANCO
Establecimiento de primer orden, situado a 35 kilómetros de Los Andes y a 1,800 metros sobre el nivel del mar.
Este establecimiento se
ABRIRA EL 10 DE SETIEMBRE PROXIMO
y estará a cargo del conocido Maitre de Hotel señor Guillermo Montaldo, quien cuenta con un excelente personal de cocina, etc.
Hay baños de lluvia y tinas, ambos con agua caliente y fría y un gran baño de natación.
Dirección: CASILLA 293, LOS ANDES
y por Telégrafo al mismo Balneario, al Administrador señor **GUILLERMO MONTALDO.**

Cigarrillos
MARYLAND CABINET

A. M. ROBERT
AHUMADA 200
GRAN REBAJA
DE PERCIOS
Sobre todos los Vestidos
Modelos de PRIMAVERA
SOMBREROS MODELOS

SOMBREROS MODELOS
y CONFECCIONES
MONEDA 833

COMPRO BRILLANTES
Perlas, oro, platino y toda joya de valor; pago el más alto precio y al contado.
851-Delicias-857
ENTRE ESTADO
Y SAN ANTONIO
10-8.

MUEBLES
De todos estilos a precios bajísimos, vende
"LA UNIVERSAL"
Catedral 1131
Frente al Congreso
Damos facilidades en el pago.
Entrega inmediata.

ROLLOS PARA AUTOPIANO
Con canto en Español
Las Ultimas Novedades
LLEGARON DONDE
GRIMM & KERN
Almacenes de Pianos Automáticos y Victrolas Victor
AHUMADA 99 ESQUINA
MONEDA

Casa Santo Domingo
1063-CATEDRAL-1063

Desde hoy y en nuestra Sección MODAS exhibiremos un precioso surtido recién llegado en SOMBREROS ADORNADOS, modelos de renombradas casas de PARIS.

También hemos recibido un completo surtido en FLORES y FRUTAS ARTIFICIALES adornos para sombreros y vestidos.

Debido al atraso con que nos han llegado estas mercaderías, serán puestas a la venta a PRECIOS de verdadera OCASION.

KATZ BRENNER & CIA.

NOTA IMPORTANTE: HOY será el último día de pago de los boletos de CAJA correspondientes al SORTEO de AGOSTO, cuyo día favorecido fué el 11.

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

EL COMITE DE ENMIENDAS DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES RECHAZO LA MODIFICACION AL PACTO PROPUESTA POR LA REPUBLICA ARGENTINA

LA ASAMBLEA DECIDE DEJAR PARA UNA PROXIMA SESION EL DEBATE REFERENTE A LA INCLUSION DEL PROBLEMA DE TACNA Y ARICA EN SU PROGRAMA DE TRABAJO

GRAN BRETAÑA

EL GABINETE BRITANICO INVITA AL SEÑOR DE VALERA A UNA NUEVA CONFERENCIA

LONDRES, 7.—El Gabinete británico, según una información del corresponsal de "The Daily Mail" en Inverness, ha invitado al señor de Valera a enviar delegados a una conferencia con el Gabinete en Inverness, el 20 del presente.

EL GABINETE APRUEBA LA RESPUESTA A MR. DE VALERA

INVERNESS 7. — El Gabinete en la tarde de hoy, aprobó por unanimidad la respuesta del Gobierno a Mr. De Valera, respuesta que fué entregada a Mr. Barton, quien salió para Dublin a las 4 de la tarde.

Mr. Lloyd George envió un correo al rey para poner en su conocimiento la decisión del Gabinete, que será entregada mañana a la publicidad.

SERVICIOS RELIGIOSOS A LA MEMORIA DE LAS VICTIMAS DEL "ZR-2"

LONDRES, 7.—En la Abadía de Westminster se ofició hoy un servicio fúnebre a la memoria de las víctimas del ZR-2, oficio que fué celebrado por el Obispo Monseñor Ryle.

El edificio estaba totalmente ocupado por numerosas y distinguidas personalidades, entre las cuales se contaban varios miembros de la familia real.

La ceremonia fué extremadamente sencilla e impresionante.

REUNION DEL GABINETE BRITANICO

INVERNESS, 7.—El Gabinete británico se reunió en la Sala del Consejo del antiguo Ayuntamiento, con el objeto de considerar la respuesta que dará el Gobierno a la última comunicación de Mr. De Valera, pero se separó a la hora del lunch, sin haber llegado a una decisión.

Sin embargo, personas que están detalladamente impuestas de la situación, anuncian para la tarde una decisión importante.

EL GOBIERNO BRITANICO SE PROPONE SEÑALAR AL SINFEIN UN TIEMPO LIMITADO para resolver sobre las proposiciones

LONDRES, 7. — El Gabinete británico se reunió en Inverness y estudió la cuestión de imponer un límite de tiempo a los sinnfeiners para aceptar o rechazar las proposiciones del Gobierno de la Corona.

SUIZA

LAS NEGOCIACIONES POLACO LITUANAS NUEVAMENTE EN CRISIS

GINEBRA, 7.— Las negociaciones polaco-lituanas, respecto de Vilna, se encontrarían con nuevas dificultades.

La delegación lituana rechazaría el proyecto de acuerdo elaborado por M. Hymans, cuyas grandes líneas se inspiran en el proyecto precedente.

Si el rechazo de Lituania se confirma, el asunto sería entregado a la Asamblea de la Liga de las Naciones.

ITALIA

EL PAPA EXAMINA UN ALTAR ENCARGADO PARA LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO

ROMA, 7.—El Papa visitó hoy los talleres de mármoles del Vaticano y examinó el rico altar que ha sido encargado para la Catedral de Santo Domingo.

El Pontífice manifestó estar satisfecho de la obra, que ha sido adornada con estatuas y artísticos pilares.

LA IGLESIA METROPOLITANA DE LIMA

ROMA, 7.—El Papa ha formulado una carta apostólica ascendiendo al rango de Basílica menor la Iglesia metropolitana de Lima.

ALEMANIA

LLEGADA DE TROPAS FRANCESAS

OPPELN, 7.— Llegó el primer transporte de tropas francesas.

LA PRODUCCION HULLERA EN EL RUHR

ESSEN, 7.— La producción hullera en la región del Rhur en Agosto fué de 8.130,000 toneladas contra 7.780,000 en Julio último.

JOUTARD
ES EL MEJOR
CIGARRILLO

CORREAS
PARA TRABAJO RECIO Y CONSTANTE
Y TODO LO NECESARIO PARA TRANSMISIONES
Ofrece nuestro Departamento de Mercaderías.
CORREAS "COPPER-QUEEN".
CORREAS "GRIPOLY".
CORREAS DE SUELA SENCILLA.
CORREAS DE LONA PARA ELEVADORES.
AMARRAS DE TODAS CLASES PARA CORREAS.
PASTA "DIXON" PARA CORREAS.
EJES DE ACERO PARA TRANSMISIONES.
POLEAS DE MADERA.
DESCANSOS AUTOMATICOS.
MACHONES, ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES, etc.
MORRISON & Co.
Ahumada 65-77 :-: Santiago

CONTINUAN EN MELILLA LOS PREPARATIVOS PARA UNA PODEROSA OFENSIVA CONTRA LOS MOROS

EL GABINETE BRITANICO HA APROBADO LA RESPUESTA QUE ENVIARA A LA ULTIMA COMUNICION DE MR. DE VALERA

FRANCIA

PROBABLE UNIFICACION DE LOS PARTIDOS SOCIALISTAS FRANCESES

PARIS, 7. — Se anuncia que los diferentes partidos socialistas franceses, a excepción de los comunistas, iniciarán conferencias para realizar su unidad.

AUSTRIA

EL CONFLICTO ARMADO EN LA FRONTERA AUSTRO-HUNGARA

VIENA, 7. — Una información oficial dice que los insurrectos húngaros cavaron las trincheras a lo largo de la frontera en territorio austriaco.

La lucha en Kirghslach el Lunes último duró 12 horas, siendo los húngaros rechazados. Dos batallones de la guardia nacional partieron de Viena con destino a la frontera. Los círculos gubernativos se manifiestan inquietos. Se ha enviado una nueva protesta ante los representantes de la Entente.

HUNGRIA

LOS REPRESENTANTES ALIADOS NOTIFICAN AL GOBIERNO los acuerdos de la Conferencia de Embajadores

BUDAPEST, 7. — Los representantes aliados entregaron al Gobierno una nota de la Conferencia de Embajadores, pidiendo la evacuación de los territorios cedidos al Austria y la ejecución del Tratado de Trianon.

POLONIA

SE ACUERDA CAMBIAR ALGUNAS AGENCIAS DIPLOMATICAS POR LEGACIONES

Varsovia, 7.— El Consejo de Ministros acordó adoptar la moción del Ministro de Relaciones para reemplazar por Legaciones las agencias diplomáticas de Sofía, Viena y Budapest.

RUSIA

EL HAMBRE EN LA REGION DEL VOLGA

SEMANYEKENA, 7.— La desolación está arrasando las campiñas y estrechando por todos lados esta pequeña ciudad que es el corazón de la región hambrienta del Volga. La ciudad, que contaba con miles de habitantes, ha visto disminuir su población en un 40 por ciento, diezmada por el hambre y las epidemias.

Los campesinos se manifiestan pesimistas respecto a la llegada oportuna de los auxilios, diciendo que éstos llegarán demasiado tarde. La libra de pan de raíces y trigo cuesta actualmente tres mil rublos, y sólo los más ricos pueden obtenerlo.

ASIA MENOR

LA RESISTENCIA KEMALISTA EN EL FRENTE DEL RIO SAKARIA

CONSTANTINOPLA, 7.—Las últimas noticias confirman que los griegos, después de 10 días de sangrientos combates, han avanzado siete kilómetros en el frente del río Sakaria. Las pérdidas griegas se estiman en 20 mil hombres.

Los kemalistas siguen oponiendo una tenaz resistencia.

NEGOCIACION DE UNA ALIANZA TURCO-PERSA

CONSTANTINOPLA, 7. — El Ministro de Instrucción de Persia llegó a Angora, con plenos poderes de su Gobierno para negociar con los kemalistas un tratado de alianza.

COMUNICADO OFICIAL GRIEGO

Cuarteles generales del Ejército griego en el Asia Menor 1.o.—Los turcos adoptaron nuevas posiciones de las cuales fueron arrojados por los griegos y ahora se retiran lentamente, combatiendo en forma desesperada.

El Miércoles en la tarde los turcos lanzaron varios ataques que les permitieron recuperar momentáneamente las posiciones perdidas, pero luego fueron nuevamente desalojados.

En forma extra-oficial se calcula que las pérdidas turcas ascienden a doce mil, entre muertos y heridos. No se conocen las pérdidas griegas, pero se sabe que han sido también muy pesadas.

COLOMBIA

LA RENUNCIA DEL GABINETE COLOMBIANO

WASHINGTON, 7. — Un mensaje oficial, recibido hoy en el Departamento de Estado, anuncia que el Gabinete colombiano renunció el Domingo.

El despacho no indica la causa de esta renuncia.

ESTADOS UNIDOS

NUEVO RECORD EN EL CAMPEONATO DE TIRO DE RIFLE

CAMP PERRY (Ohio), 7.—El sargento Adkins, del cuerpo de marina norteamericana ha establecido un nuevo record mundial, en el campeonato de tiro de rifle, marcando, a mil yardas de distancia, setenta y una famas consecutivas.

El record anterior era, para esa distancia, de treinta y nueve famas.

La oscuridad impidió a Adkins seguir disparando.

UNA INVITACION AL PRESIDENTE HARDING

WASHINGTON, 7.—El Ministro hondureño, señor Gutiérrez y el Presidente de la Unión Panamericana, Mr. Rowe, invitaron al Presidente Harding y a su esposa a asistir a la recepción que se celebrará en conmemoración del Centenario de la Independencia de los cinco Estados centro-americanos.

El Presidente contestó que concurriría gustoso a la recepción, si los asuntos que tiene que despachar se lo permitían.

DESIGNACION DE VICE-PRESIDENTES PARA EL CONGRESO MUNDIAL DE LA PRENSA

NUEVA YORK, 7.—El Comité Ejecutivo, que tiene a su cargo la organización del Congreso Mundial de la Prensa, que se llevará a cabo en Honolulu, ha elegido los siguientes vice-presidentes:

Panameños: los señores Guillermo Nadreve, de "El Tiempo", y Guillermo Colunje, de "La Estrella de Panamá"; ecuatorianos: señores Leonidas Artero, de "El Día", y César Cordero, de "El Universal"; uruguayos: los señores José Ordoñez, de "El Día", ex-Presidente del Uruguay, y Juan Ramírez, de "El Diario de la Plata"; peruanos: los señores Oscar Quesada, de "El Comercio", y Luis Cisneros, de "La Prensa".

El programa especial para el grupo hispano-americano del Congreso, incluye un plan para conseguir el apoyo, por lo menos moral, de la prensa mundial para la unificación de los países centro-americanos, así como para una campaña en favor de la libertad de prensa en aquellos países donde no existe, además del mejoramiento de las comunicaciones por cables y telégrafos.

El Presidente Harding ha aceptado la presidencia honoraria del Congreso.

EL VIAJE DEL DELEGADO PAPAL A LIMA

SAN FRANCISCO, 7.—El delegado papal, Monseñor José Petrelli, termina sus preparativos para embarcarse con destino a Lima el 15 del presente.

Mr. BAILEY OPINA SOBRE LOS PROPOSITOS DE Mr. MAC AFEE

CAMBRIDGE (Massachusetts), 7.—Los proyectos de Mr. Mac Afee y de Mr. Todd, para fotografiar el planeta Marte desde un pique de mina en Chile, es considerado por el profesor Bailey, Director del Observatorio de Harvard, como "impracticable y no ofreciendo la menor probabilidad de éxito".

Mr. Bailey agrega:

"Si bien es verdad que las estrellas pueden verse durante el día, desde el fondo de [illegible] como se ven por medio [illegible] copio, la idea de emplear [illegible] de mina, en combinación [illegible] cuba de mercurio para [illegible] Marte aparezca como [illegible] media de distancia, es [illegible] No tengo la menor fe en [illegible] es una locura".

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 7.— [illegible] cimiento de un periodista [illegible] jado de existir el señor [illegible] Almeida, director de "O J[illegible] Brasil".

BOLIVIA

COMENTARIOS DE "[illegible] DIARIO"

SOBRE LA ACTITUD DE CH[illegible]

LA PAZ, 7.—"El Diario" [illegible] núa haciendo apreciaciones [illegible] la cuestión internacional [illegible] nada con el problema del [illegible] co.

"Chile, dice, a semejanza [illegible] manía, se presenta nuevamente [illegible] perialista, apoyado por los [illegible] militaristas, incluso el [illegible] mócrata.

"No honra por cierto [illegible] alguno al Gobierno de Chile [illegible] política contraria a todo [illegible] democrático y mucho menos [illegible] a su política con los [illegible] cinos. ¡Cuánta diferencia [illegible] vierte entre su actitud y [illegible] niones vertidas por el [illegible] señor Vicuña Fuentes, y las [illegible] el Brasil ha emitido aquí [illegible] y generoso corazón, el gran [illegible] nisio de Castro Cerquiera [illegible] exclamó en el Senado Federal [illegible] medio del respeto de todos [illegible] presentantes brasileños: '[illegible] go que vale más que todos [illegible] males del Acre y ese [illegible] Justicia'.

"En Chile parece que no [illegible] miten esos rasgos de [illegible] parece que a pesar de las [illegible] experiencias recogidas en [illegible] timos años domina todavía [illegible] terio de dos morales, una [illegible] individuos y otra para la [illegible] vidad".

EL SEÑOR LEON SUAREZ [illegible] GE UNA NOTA DE FE[illegible] CION A LOS UNIVERSI[illegible] CHILENOS

LA PAZ, 7. — El publi[illegible] gentino, señor León Suárez [illegible] dirigido en una nota a [illegible] dinates de Chile, manifestando [illegible] que su actitud abre campo [illegible] des esperanzas y es precursora [illegible] una nueva aurora de con[illegible] dad americana.

LOS DIARIOS COMENTA[illegible] ACTITUD DE CHILE AN[illegible] ASAMBLEA DE LA LIGA [illegible] NACIONES

LA PAZ, 7. — Los diarios [illegible] pándose de la actitud de la [illegible] gación chilena ante la Asamblea [illegible] la Liga de las Naciones, [illegible] un deber y una necesidad [illegible] y económica obligan a Chile [illegible] solver el problema del [illegible] otorgando a Bolivia una [illegible] mar.

Maniobras militares. — [illegible] tado Mayor está ultimando [illegible] parativos para las maniobras [illegible] litares que se realizarán [illegible] ve.

PERU

LA PRENSA Y LA DEMANDA [illegible] BOLIVIA

LIMA, 7. — Ha causado [illegible] gran expectación el próximo [illegible] demanda de Bolivia ante la [illegible] las Naciones.

Los diarios publican [illegible] formaciones cablegráficas [illegible] te asunto.

Se asegura que en la [illegible] ayer del Senado, a la cual [illegible] el Canciller, se trató de la [illegible] de Tacna y Arica y de los [illegible] glos con Colombia.

ARGENTINA

COMENTARIOS DE "EL [illegible]

SOBRE LA ACTITUD [illegible] UNIVERSITARIOS CH[illegible]

BUENOS AIRES, 7.— "[illegible] rio" ensalza la actitud [illegible] drático señor Vicuña Fuentes [illegible] los universitarios de Santiago [illegible] se han conquistado la [illegible] Bolivia y del Perú. Opina [illegible] siendo ésta la primera vez [illegible] por intermedio de los [illegible] rios, se levantan voces [illegible] para reclamar la solución [illegible] diata del viejo pleito, es la [illegible] propicia para que toda la [illegible] universitaria del Continente [illegible] ye el movimiento promovido [illegible] la Federación de Estudiantes [illegible] Santiago, para secundar [illegible] nes que promueven los [illegible] de Bolivia en la Liga de [illegible] ciones.

España y las hostilidades en Marruecos

LA SORPRESA DE EL ARAISH

LA PRIMERA VERSION REAL DE ESA BATALLA

MADRID 7. — El corresponsal de "El Liberal" anuncia que, en El Araish, los españoles estuvieron a punto de sufrir un desastre semejante al de Melilla, y al respecto, trasmite la primera versión real de la batalla en esa sección, pues las noticias al respecto fueron mantenidas en secreto por las autoridades que expulsaron al corresponsal porque insistía en inquirir los hechos.

Los moros de la región, a los cuales se suponía, o leales a la bandera española o impresionados por la potencia militar española, realizaron ataques sorpresivos a las cuarenta posiciones que rodean a El Araish, el 28 de Agosto. La mayoría de esas posiciones logró resistir, pero Arba-el-Kola sucumbió, perdiéndose en esa acción doscientos hombres, pues solamente cinco lograron escapar.

Las tropas indígenas muy luego desertaron para unirse a los moros rebeldes a causa de su preparación militar, así como del conocimiento que tenían de las posiciones, su deserción causó gran consternación entre los españoles.

Las otras posiciones lograron inutilizar los esfuerzos de los moros después de encarnizados encuentros cuerpo a cuerpo durante los cuales, en muchos casos las pérdidas fueron elevadas.

Al día siguiente columnas españolas, enviadas desde El Araish, recuperaron Arba-el-Kola que, en la noche, había sido saqueada por los moros que, después, desaparecieron.

Esta información de "La Libertad", ha causado sensación en Madrid, sobre todo si se recuerda que el Gobierno había manifestado, continuamente, que nada grave había ocurrido en "El Araish".

Hoy día, la "Revista Financiera" manifiesta su pesimismo respecto de la campaña en Marruecos, y, al respecto, dice:

"La ineptitud y la falta de previsión han traído como consecuencia el desastre de una tremenda derrota militar y el fracaso político de mayor significación que registra la historia de España. La situación es hoy día mil veces peor que en 1909, pues entonces los moros combatían entre sí y contra el Sultán. En la hora actual, todos han concentrado sus fuerzas contra nosotros, bajo la dirección de jefes ilustrados y valerosos y contando con tropas bien disciplinadas y provistas de rifles, ametralladoras y cañones que nos han tomado, de municiones y de dinero, mientras que su ardor bélico ha aumentado con sus recientes éxitos.

Mientras tanto, nosotros estamos confinados en el campo atrincherado de Melilla, hemos perdido auxiliares indispensables, carecemos de material moderno y nuestra moral se encuentra debilitada".

LOS ESFUERZOS DE LOS ELEMENTOS IRLANDESES MODERADOS

DUBLIN, 7.—En la actualidad se manifiestan, en forma aparente, las actividades de los círculos irlandeses moderados, para evitar una ruptura y el rechazo de la oferta de Mr. Lloyd George, mientras no se logre determinar su sifinificado preciso.

Sir Horace Plunkett y el capitán Harrison, presidente de la Liga de los Dominios, han enviado hoy una comunicación a Mr. De Valera y a los miembros de su Gabinete.

LOS PREPARATIVOS PARA LA OFENSIVA ESPAÑOLA EN MELILLA

MADRID, 7.—Una información de carácter semi-oficial, entregada hoy a la publicidad, declara que la ofensiva en Melilla no podrá comenzar sino dentro de algún tiempo por cuanto la preparación de las tropas no ha terminado aún y no se ha acumulado todavía una reserva suficiente de municiones.

El General Berenguer espera iniciar las operaciones dentro de una semana y continuarlas hasta derrotar completamente a los rebeldes.

En la actualidad las tropas de Melilla se dedican a ejercicios de tiro, a fin de prepararse para la próxima batalla que, según se cree, será encarnizada.

Durante los numerosos ataques llevados a cabo por los moros durante los últimos diez días, los cañones españoles sufrieron bastante y algunos hubieron de ser reemplazados, debiendo traerse igualmente muchas ametralladoras.

Desde España se envían numerosos cañones a fin de bombardear las aldeas vecinas antes de que avance la infantería española.

Otra información recibida hoy anuncia que los oficiales españoles que tenían a su cargo la defensa del reducto de Mezquita, que fué ocupado recientemente por los moros, han sido castigados después de un juicio sumario ante la Corte Marcial, por haber abandonado su puesto sin órdenes del alto comando.

APRECIACIONES DE LA PRENSA SOBRE LA OFENSIVA EN AFRICA

MADRID, 7. — "La Epoca", órgano de los conservadores, dice que contrariamente a la afirmación unánime de la prensa respecto al próximo avance en la zona de Marruecos, cree saber que la ofensiva no se realizará tan pronto como se supone y añade que no debe sacrificarse ante la impaciencia de la opinión la eficacia de los resultados de las operaciones, máxime cuando sólo se trata de esperar unos cuantos días, pues no hay que perder de vista que aunque el material de guerra preparado es abundante, no hay todavía reservas acumuladas en número suficiente.

El "Diario Universal", de filiación romanonista, dice que el armamento del ejército en operaciones es bastante deficiente, según se ha demostrado en los recientes combates. En cambio, los fusiles son modernos y pueden las balas perforar hasta las planchas de acero protectoras de las ametralladoras y automóviles.

LAS SUSCRICIONES A FAVOR DE LOS COMBATIENTES EN MARRUECOS

MADRID, 7.— El señor Maura y el Ministro de Hacienda, señor Rodríguez, preparan en la actualidad una audiencia que el Rey concederá al Ministro de Chile, señor Blanco y al señor Jara Torres, que representa al Banco Español de Chile, en Barcelona, y que entregarán al Soberano las 250,000 pesetas recolectadas en Valparaíso, entre la Colonia Española residente, para las familias de los soldados caídos en Marruecos.

El Rey ha cablegrafiado ya sus agradecimientos a Chile.

Los diputados de provincias visitaron hoy al Rey y llegaron a un acuerdo referente a la disposición de los fondos recolectados en Vizcaya y Guipuzoa para las tropas que combaten en Marruecos.

Estas suscriciones, que alcanzan a una suma considerable, serán empleadas para material de ambulancia como también en el establecimiento de un servicio de informaciones que permitirá a las familias de España estar en contacto con los que están en el campo de batalla.

LA PUBLICACION DE CARICATURAS RELACIONADA CON LOS SUCESOS DE MARRUECOS

MADRID, 7. — "La Correspondencia Militar", dice que el Gobierno español se muestra descontento por la publicación de caricaturas relativas a los sucesos de Marruecos, dadas a la publicidad en órganos extranjeros, y que ha encargado a sus embajadores que expresen el descontento del Gobierno por aquellas publicaciones.

EL CADAVER DEL GENERAL SILVESTRE

MADRID, 7.—Noticias de Melilla, aseguran que los rebeldes conservan el cadáver sin cabeza del General Fernández Silvestre.

EL COMIENZO DE LAS OPERACIONES

MADRID, 7.—El diario "La Epoca" dice que las operaciones no empezarán tan pronto, por cuanto el General Berenguer cree necesario esperar un debilitamiento mayor de los rebeldes, el que será juzgado por sus ataques a las posiciones españolas.

BOMBAS DESCUBIERTAS POR LA POLICIA

BARCELONA, 7. — La policía descubrió en un taller veinte bombas, numerosas armas, dinamita, pólvora, y fórmulas para la fabricación de máquinas infernales.

LOS MOROS ATACAN A MELILLA

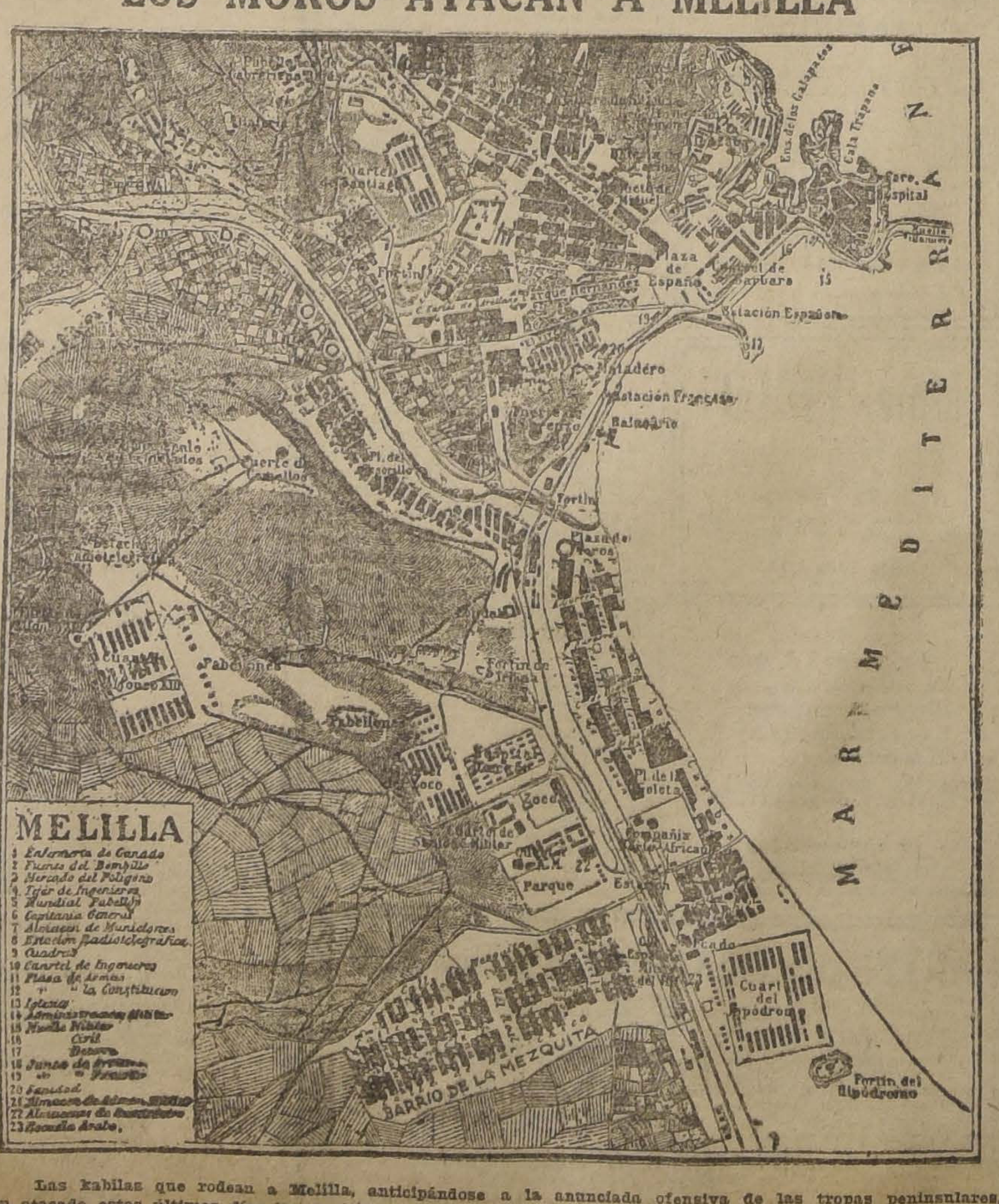

Las kabilas que rodean a Melilla, anticipándose a la anunciada ofensiva de las tropas peninsulares, han atacado estos últimos días las posiciones más próximas a la ciudad fortificada, llegando a ocupar la Mezquita, barrio de suburbio de Melilla. El plano de la parte sur de la ciudad que reproducimos, ilustra el texto de los últimos telegramas,

LA VENCEDORA
CIGARRILLOS HABANOS SELECCIONADOS
80 Cts. La Cajetilla

TECHADO RUBEROID
Listo para entrega inmediata, vende
PASSALACQUA y Cía.
EXPOSICION 136

La asamblea de la Sociedad de las Naciones

SE POSTERGA LA CONSIDERACION DEL PROBLEMA DE TACNA Y ARICA

GINEBRA, 7. — A insinuación del Presidente de la Asamblea, van Karnebeeck, la discusión del problema de Tacna y Arica ha sido postergada para una sesión posterior.

EL COMITE DE ENMIENDAS RECHAZA LA QUE PRESENTO ARGENTINA

GINEBRA, 7.—La enmienda propuesta por Argentina al Pacto de la Sociedad de las Naciones, según la cual todos los Estados soberanos serían miembros de la Liga a menos que, por voluntad propia, se abstuvieran de ello, ha sido rechazada en la tarde de hoy por el Comité de Enmiendas de la Liga, a insinuación del delegado francés M. Noblemaire.

POSIBLES CONSECUENCIAS DEL RECHAZO DE LA ENMIENDA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 7.—El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Pueyrredón ha manifestado al corresponsal de la "Associated Press" que el rechazo de la enmienda argentina por el Comité de Enmiendas de la Asamblea de la Liga de las Naciones significará, indudablemente, su rechazo por la Asamblea misma y, como consecuencia, la separación absoluta y permanente de Argentina de la Sociedad.

El señor Pueyrredón agregó: Significará la muerte definitiva de la Liga".

El corresponsal de la "Associated Press" en esta capital ha podido imponerse, de fuente autorizada, que el rechazo de la enmienda argentina por la Asamblea podrá ser seguido del retiro de la Liga de varias otras Repúblicas americanas, entre las cuales se hará figurar a Chile.

ELOGIO A LA PERSONALIDAD DE DON AGUSTIN EDWARDS

GINEBRA, 7.—"Le Petit Journal" presenta en un extenso artículo la personalidad del presidente de la delegación chilena ante la Liga de las Naciones, don Agustín Edwards, cuyo nombre—dice—será a menudo nombrado durante la sesión.

Agrega que Edwards es un gran admirador de la Liga, y que tiene intenciones políticas de gran interés para la América del Sur.

Termina diciendo el citado diario que las opiniones de Edwards serán una revelación para la Asamblea.

EL CONFLICTO ENTRE CHILE Y BOLIVIA ANTE LA LIGA

GINEBRA, 7.—"Le Petit Parisien" considera que el conflicto entre Chile y Bolivia será aplazado, pues cualquiera resolución de la Liga, acarreará el retiro de uno de los litigantes.

BOLIVIA CONSULTO AL GOBIERNO DE WASHINGTON ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD DE REVISION DEL TRATADO DE 1904

GINEBRA, 7. — El doctor Aramayo anunció que Bolivia había consultado al Gobierno de Washington antes de presentar a la Asamblea de la Liga su solicitud de revisión del tratado firmado con Chile en 1904 y que el Gobierno norteamericano había contestado que no consideraba que la petición boliviana perjudicara la Doctrina Monroe. El señor Aramayo agregó que Bolivia no se consideraba ligada por la Doctrina Monroe.

Declaró también que, en varias ocasiones, se habían hecho gestiones ante el Gobierno de los Estados Unidos para que interpusiera su mediación entre Chile y Bolivia, pero que Chile había rechazado siempre esa mediación.

DURANTE LA SESION DE LA MAÑANA

El señor Edwards define la posición de Chile respecto de la inclusión del problema de Tacna y Arica en el programa de la Asamblea. — Sus argumentos y los del delegado boliviano, señor Aramayo

GINEBRA, 7. — El señor Agustín Edwards comenzó a hablar respecto de la cuestión de Tacna y Arica tan luego como, esta mañana, comenzó la sesión. Manifestó que Chile se oponía a que la Asamblea tomara en consideración la revisión del Tratado de 1904, y alegó la incompetencia de la Liga para tratar este asunto.

Declaró que la petición boliviana debía ser rechazada sin debate. En un ardiente y elocuente discurso el delegado chileno definió la posición de Chile en esta ocasión, manifestando que no aceptaba compromiso alguno. Recordó además, que el Presidente de Bolivia había declarado que respetaría el Tratado de 1904.

En seguida, dirigiéndose directamente al jefe de la delegación boliviana, señor Aramayo, el señor Edwards exclamó: "Permitidme recordaros los numerosos lazos que nos unen; dejadme deciros que Chile desea que se mantengan, y confío en que no persistiréis en una actitud que puede causar su ruptura".

El señor Aramayo permaneció impasible en su asiento, sin traicionar la más ligera impresión.

Al referirse al argumento boliviano, de que el Tratado había sido impuesto por la fuerza, el Sr. Edwards, dijo: "Pero, ¿qué Tratado de Paz no ha sido el resultado de la victoria de uno de los adversarios sobre el otro? Si la Liga fuera invitada a revisar todos los tratados de esa especie, tendríamos que hacer nuevamente el mapa del mundo".

Al replicar al argumento boliviano, de que Bolivia está privada de acceso al mar, el señor Edwards recordó que Bolivia podía importar, por intermedio de los puertos chilenos, no solamente los productos que necesita, sino también armas y municiones, a la hora misma en que formula su pedido de revisión.

El delegado boliviano, señor Aramayo, manifestó por su parte, que el Tratado era, en opinión de los bolivianos, el resultado de veintinueve años de presión y gritó: "que el Tratado, no solamente era inaplicable sino que, en el hecho," no se aplicaba. No podrá haber esperanza de paz permanente en la América del Sur, mientras el Tratado no haya sido revisado".

En seguida el señor Aramayo propuso que su solicitud de revisión fuera enviada a Comité para que informara al respecto, manifestando que este procedimiento sería, de acuerdo con los reglamentos de la Asamblea, el regular.

El señor Edwards se negó a consentir en la petición boliviana de enviar la solicitud a comisión y dijo que aceptaría un procedimiento que permitiera a los delegados estudiar la cuestión, siempre que no perjudicara la cuestión de competencia de la Liga.

LAS OPINIONES REFERENTES A LA PETICION DE BOLIVIA

GINEBRA, 7.— Todos los esfuerzos de Mr. Balfour, de Lord Robert Cecil y de van Karnebeeck, para alejar del recinto de la Asamblea el debate referente a la cuestión de Tacna y Arica fracasaron hoy y lo más que pudieron conseguir fué obtener su postergación para dar tiempo a los delegados y permitirles estudiar los numerosos documentos presentados tanto por Chile como por Bolivia.

Los leaders parecen temer que se produzca una seria situación a causa de ese debate y un estudio de las principales delegaciones demuestra que, en la Asamblea hay una gran mayoría contraria al establecimiento de un precedente según el cual la Liga intervendría en la revisión de los Tratados y, especialmente, de los Tratados de Paz.

Por otra parte, prevalece un fuerte sentimiento de que sería un peligro para el prestigio de la Liga el que no pudiera entrar a considerar cuestiones semejantes a la suscitada por Bolivia.

Además, la mayoría de los delegados no se siente inclinada a recibir con agrado un debate en que está envuelta la Doctrina Monroe por cuanto estima que sería una invitación para interpretar la competencia de la Liga en los asuntos que se suponen cubiertos por esa Doctrina.

LA PRIMERA COMUNICACION OFICIAL DEL SOVIET A LA LIGA DE LAS NACIONES

GINEBRA, 7.— La Asamblea de la Sociedad de las Naciones, recibió hoy la primera comunicación oficial de los Soviets que lo fué el Convenio firmado entre el Soviet y la Asociación norteamericana de Socorros, convenio que fué enviado para su registro por la delegación comercial rusa en Londres.

EL CASO DEL PROFESOR SEÑOR VICUÑA FUENTES

EN LA SESION DE HOY DE LA ASAMBLEA RADICAL SE VOTARAN LAS INDICACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DEBATE

Acuerdos de los centros políticos y de la Federación de Estudiantes

Han continuado preocupando la atención del público las diversas incidencias ocurridas alrededor de la destitución del profesor señor Carlos Vicuña Fuentes.

ASAMBLEA RADICAL

Anoche la Asamblea Radical se siguió ocupando del debate relacionado con la destitución del profesor señor Vicuña Fuentes.

Hoy, a las 10 de la noche, se votarán las indicaciones pendientes.

SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESORES

Anteayer celebró sesión esta sociedad, presidida por el señor Galdames. Concurrieron los directores señora Labarca y los señores Alcayaga, Durán, Gomien, Sánchez, Veglia y Vergara; los socios señores Aguilera y Pérez Tapia y el secretario señor Chávez.

Refiriéndose al incidente de la destitución del profesor don Carlos Vicuña Fuentes, la señora Labarca estima que debe respetarse el derecho de opinar de los profesores en la forma más amplia y propone el siguiente voto: "La Sociedad Nacional de Profesores declara que, aunque no participa ni acepta las teorías internacionalistas del señor Carlos Vicuña Fuentes, considera que el Gobierno de una República democrática no puede negar a los empleados públicos el derecho de expresar libremente su pensamiento".

El señor Aguilera se manifiesta de acuerdo con las opiniones de la señora Labarca, porque la libertad de opinar del profesor ha sido reconocida sin límites hasta en el Imperio Germánico. Se hace un deber en declarar que reconoce en el señor Vicuña el más profundo patriotismo y asegura que en la cuestión de Tacna y Arica muchos estadistas chilenos han discrepado de la opinión del Gobierno actual y nadie, sin embargo, los ha tildado de antipatriotas.

El señor Veglia considera que este asunto está ya fuera de lugar en las sesiones del Directorio y cree más conveniente, ya que se está tratando de este mismo asunto en otras partes, que esperemos otra oportunidad para estudiar el punto.

El señor Chávez considera que el voto propuesto por la señora Labarca comprende dos asuntos completamente desligados: el de la cuestión administrativa y el de la libertad de opinar de los profesores. Cree que el primer punto no hay para qué removerlo y que en cuanto al segundo, la sociedad haría bien en declararse satisfecha con las declaraciones que a este respecto hizo en la Cámara de Senadores el señor Ministro de Instrucción Pública.

El señor Vergara propone en reemplazo del voto de la señora Labarca, el siguiente: "La Sociedad Nacional de Profesores no se solidariza con las declaraciones del señor Carlos Vicuña Fuentes sobre el problema de Tacna y Arica, pero estima que su destitución es un acto de intolerancia de opinión que puede conducirnos a extremos lamentables. Cree que el profesor tiene el mismo derecho que cualquier otro ciudadano para expresar libremente sus opiniones".

El Presidente señor Galdames declara que en su concepto la destitución del señor Vicuña Fuentes se imponía en forma rápida e ineludible al Gobierno, porque las declaraciones del señor Vicuña tienden a socavar la labor de largos años del Gobierno en sus relaciones exteriores, que, en lo referente a Tacna y Arica, han sido de la más perfecta unidad, pues no ha habido en ninguno de nuestros estadistas la menor discrepancia en la idea fundamental de la anexión definitiva de esas provincias. Agrega, en seguida, que el empleado público debe deferencia y respeto al Gobierno y que el profesor especialmente tiene la obligación de obrar con prudencia y discreción. Estima, por lo demás, sagrada la libertad de opinión, pero ella tiene sus límites principalmente cuando el opinante es un empleado público de la enseñanza nacional.

El señor Aguilera culpa al Gobierno de la resonancia que se le ha dado a este incidente, a causa del procedimiento adoptado para acallar las expresiones del señor Vicuña.

La señora Labarca retira el voto propuesto por ella para adherir al del señor Vergara.

Como la hora fuera muy avanzada, se acordó sesionar extraordinariamente el Jueves 8, a las 5 de la tarde, para seguir tratando este mismo asunto, advirtiendo a todos los señores socios que tienen derecho para asistir a las sesiones del Directorio con facultad para emitir sus opiniones.

FEDERACION DE ESTUDIANTES DE CHILE

Ayer a las 6 P. M. celebró sesión el Directorio de esta institución, con numerosa asistencia.

El presidente dió cuenta del estado de la campaña iniciada con motivo de la destitución del profesor don Carlos Vicuña Fuentes.

Tácitamente se aprobó en todas sus partes lo obrado en este sentido por la mesa directiva y por la Comisión.

El presidente censuró la actitud de los Rectores de los Institutos Nacional y Pedagógico, señores Juan Espejo y Arcadio Ducoing, por haber cambiado los informes que sobre la conducta funcionaria del señor Vicuña emitieran primitivamente, informes en que dejaban constancia del recto proceder del profesor, por el que ha visto la luz pública por las publicaciones de la prensa, en que los expresados Rectores entran a calificar el grado de patriotismo de las ideas sustentadas por el señor Vicuña, hecho que fué cometido por orden del Ministro de Instrucción Pública, como lo ha declarado uno de los funcionarios informantes.

El Sábado próximo se llevará a efecto el comicio público auspiciado por esta Federación, con el objeto de protestar por la violación al derecho de emitir opiniones, perpetrada por el Gobierno.

CENTRO LIBERAL ALIANCISTA

Anoche celebró sesión el Centro Liberal Aliancista con el objeto de oír a los Ministros liberales y continuar el debate sobre la censura que se había propuesto en la sesión anterior. Usó de la palabra el señor Ramírez Frías para demostrar que la actitud del Gobierno al destituir al señor Vicuña Fuentes, no importaba ataque a la libertad de pensamiento sino únicamente una restricción natural y lógica emanada del concepto que a él le merecía el uso que debía hacerse de dicha libertad. Citó al efecto, diversos casos en los cuales la Constitución Política garantiza el libre ejercicio de las libertades públicas, ejercicio que no puede entenderse en forma absoluta sino sometiéndolo a las restricciones emanadas de las leyes.

A continuación usó de la palabra el señor César Fuenzalida, refutando las ideas del señor Ramírez Frías.

El señor Solís de Ovando propuso el siguiente voto que quedó para segunda discusión:

Considerando:

1.o) Que la política internacional de nuestra Cancillería, de acuerdo con el sentimiento nacional en que se inspira, no acepta otra solución del viejo litigio con el Perú que la incorporación definitiva de Tacna y Arica, conquistada con la sangre de nuestros héroes en una guerra a la que fuimos provocados en circunstancias excepcionalmente difíciles;

2.o) Que toda idea que se exponga en contrario, si bien no es posible clasificarla como antipatriótica, porque no se puede penetrar en las intenciones, aparece por lo menos como contraria al sentimiento nacional y va en mengua o descrédito de la política de nuestro Gobierno;

3.o) Que el Gobierno tiene el deber de velar por la instrucción pública y porque el sentimiento del patriotismo no se debilite;

4.o) Que las ideas del señor Vicuña Fuentes tienden a debilitar el sentimiento patriótico, porque envuelven en una sombra de duda la justicia de nuestra causa y el proceder de nuestros gobernantes;

5.o) Que el Gobierno tiene el derecho (conformándose a los trámites de la ley de 13 de Enero de 1879), de destituír a todos aquellos profesores que aparezcan como antipatriotas, deformando los sentimientos nacionales o que falten a la buena disciplina administrativa;

6.o) Que el señor Vicuña Fuentes se ha insubordinado contra sus jefes, jactándose por la prensa y en asambleas públicas que posee ideas contrarias a ellos, enrostrándoles que no han resuelto este difícil problema, proponiendo soluciones que debilitan los sentimientos patrióticos y haciendo argumentaciones que sólo favorecen a los enemigos tradicionales de la República;

7.o) Que toda libertad no es un concepto que signifique que a su amparo se pueda ejecutar toda clase de actos, sino que está limitada por las leyes y la moral dominante;

8.o) Que la destitución se ha llevado a efecto cumpliéndose todos los trámites que la ley exige, el Centro Liberal Aliancista, declara:

1.o) Que este asunto no tiene carácter constitucional, sino que es meramente administrativo;

2.o) Que aún teniendo carácter constitucional se habría procedido en conformidad a lo dispuesto en los artículos 144 y 145 de la Carta Fundamental;

3.o) Que los Ministros liberales señores Tomás Ramírez Frías y Ernesto Barros Jarpa no han violado, ni han pretendido violar la libertad del pensamiento; y

4.o) que se han hecho acreedores de la confianza y del aplauso de este Centro, por su enérgica actitud en este bullado asunto.

En esta sesión se propuso también un voto de censura a la Mesa que dice más o menos lo siguiente: El Centro Liberal Aliancista estima que la actitud de la Mesa al publicar los votos de censura a los Ministros liberales no ha interpretado el sentir de la institución que acordó postergar toda resolución sobre el particular hasta oír a los señores Ministros.

Este voto que reglamentariamente debió quedar para votarse en una próxima sesión, fué puesto inmediatamente en votación a exigencias del presidente que estimó que la Mesa no podía por dignidad continuar en funciones, estando pendiente un voto de censura.

Se produjo con este motivo un acalorado debate.

Como el Voto propuesto contra la Mesa no fué rechazado, ésta estimó que no contaba con la confianza del Centro y presentó la renuncia.

CENTRO NACIONAL

(Versión oficial)

Ayer celebró esta colectividad política sesión ordinaria con numerosa asistencia de asambleístas; presidió don Luis A. Mesa Torres.

Puesto en discusión el asunto Vicuña Fuentes, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"El Centro Nacional, en conocimiento de las incidencias a que ha dado origen la separación del señor Vicuña Fuentes, acuerda:

Protestar en la forma más enérgica de los conceptos antipatrióticos emitidos por este profesor, lamentando que haya quienes, que en nombre de una falsa y mal entendida libertad, sostengan que es legítima la aberración de que un chileno, que tiene la misión de formar generaciones, pueda sentir y hacer propaganda de ideas que están en pugna con los dictados supremos de la justicia y del derecho emanados del tratado de Ancón, en los precisos momentos en que un Gobierno bien intencionado, acompañado por la unanimidad de los chilenos, defiende la integridad del territorio nacional; como asimismo protesta por la agresión de que fué víctima S. E. el Presidente de la República por parte de algunos miembros de la Federación de Estudiantes, lamentando que la policía de seguridad y los Tribunales de Justicia no hayan aprehendido y sometido a proceso a aquellos que, al injuriar al Primer Magistrado de la Nación, han cometido un desacato sancionado por las leyes.

El Centro espera, en consecuencia, que la representación parlamentaria tomará parte en los debates que a este respecto se produzcan en las Cámaras, defendiendo a la autoridad constituída y el uso ordenado de la libertad de pensamiento, que no puede tener más limitación que aquella que lógicamente se desprende de las obligaciones y deberes que a cada individuo imponen la moral y las conveniencias de la colectividad, principios que han sido y serán la bandera de nuestro Partido, levantada hasta hoy con valor y entusiasmo en todos los momentos que así lo ha exigido la seguridad y bienestar nacionales.

CENTRO LIBERAL

Esta noche a las 9 1|2 celebrará sesión esta colectividad política. Al final de ella se pondrán en votación las indicaciones que quedaron pendientes en la última reunión, y entre otras la formulada por el señor Ismael Edwards, relacionada con la exoneración del profesor señor Vicuña Fuentes.

CONSEJO N.o 2 DE TRANVIARIOS

Esta noche a las 8 1|2 P. M., se reunirá este Consejo en asamblea plena, a objeto de tratar sobre el caso del profesor señor Vicuña Fuentes.

Se nos ha pedido encarezcamos la asistencia.

LA SITUACION SALITRERA EN ANTOFAGASTA

ANGUSTIOSA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN LOS OBREROS MARITIMOS

El Problema de los arriendos

Habla el Intendente de esa provincia, señor Luciano Hiriart

Hemos entrevistado ayer al Intendente de Antofagasta, señor Luciano Hiriart C., que se encuentra en esta capital por asuntos relacionados con su cargo.

—El objeto principal de mi viaje a la capital, nos dijo el señor Hiriart, es conseguir el pronto despacho del proyecto de ley de auxilios salitreros, aprobado ya en la Cámara de Diputados y actualmente en discusión en el Senado.

El despacho de este proyecto de auxilio salitrero, vendría a mantener en plena actividad a las ya escasas oficinas salitreras que aún trabajan y vendría además a poner en movimiento a algunas otras oficinas paralizadas.

Si este proyecto de ley, continuó el señor Hiriart, no es despachado en tiempo más o menos próximo, todas las oficinas en actual explotación tendrían que paralizar sus faenas y esto equivaldría a dejar cesantes un promedio de 4,000 obreros que con sus familias podrían alcanzar un número no inferior a 8,000 personas.

—¿Cómo se presenta la situación en Antofagasta respecto al número de desocupados actualmente? preguntamos.

—La abundancia de desocupados es relativa, nos respondió el señor Hiriart, porque, en realidad, obreros en absoluta cesantía no pasan hoy por hoy en Antofagasta de 2,000; pero en cambio se pueden considerar como desocupados para el efecto económico individual a la totalidad del gremio marítimo, que entre jornaleros, lancheros y fleteros del puerto suman más o menos 1,500 hombres.

Este gremio que se encuentra federado casi en su totalidad, tiene para su trabajo el sistema de redondillas.

Este procedimiento, como la palabra lo dice, consiste en que el obrero a pesar de tener deseos de trabajar, no puede hacerlo sino cuando le corresponda su turno, y así se presenta la situación que dado actualmente el escaso o ningún movimiento de trabajos marítimos, cada obrero viene a trabajar en el mejor de los casos, 3 ó 4 días en el mes.

Se comprenderá que con el insignificante salario que le representa este trabajo, no puede humanamente mantenerse él ni su familia que de ordinario le acompaña, y se da entonces el caso que estos hombres llenos de vida y de energías, acuden de continuo a la Intendencia en busca de alimentos que su trabajo no les puede proporcionar.

Yo no entro a discutir si el procedimiento de la redondilla es o no conveniente para el obrero marítimo, pero tomo el caso como se presenta para los efectos de la alimentación de esos obreros.

Otro punto de gran importancia que me trae a la capital es el pronto despacho del préstamo que las firmas constructoras de las obras del puerto tienen hecho al Gobierno para activar el trabajo de dichas obras. Este préstamo es de 2.000,000 de pesos oro, y espero que el Ministro de Hacienda se sirva tramitarlo con la urgencia del caso. Con este aumento en las obras se ocuparán más de 500 obreros.

El problema de mayor atención en Antofagasta por el momento es el de los obreros arrendatarios. Estos, en su situación, no están en condiciones de pagar mensualmente las rentas de las habitaciones que ocupan, y entonces los arrendadores, haciendo uso de la facultad que les da la ley, proceden a lanzarlos, teniendo así que irse a pernoctar en plena vía pública.

Sin embargo, no ha llegado el caso de que esto suceda, porque las veces que la dificultad se ha producido, he tenido la satisfacción de arreglar en persona y satisfactoriamente el conflicto.

Es de todo punto necesario entonces, terminó diciéndonos el señor Hiriart, arrendar un local amplio y con condiciones higiénicas para dar alojamiento a toda esta gente que carece de hogar por su estrechez económica.

Antes de mi partida a ésta, dejé instrucciones precisas para arrendar por cuenta del Gobierno, un local apropiado para el objeto, a pesar de ser escasos los sitios propicios para estos servicios.

SE ENCUENTRA EN LA CAPITAL UN PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA SORBONA

DARA VARIAS CONFERENCIAS SOBRE TEMAS CIENTIFICOS

Conversando con el doctor señor Georges Dumas

Se encuentra en nuestra capital el doctor señor Goerges Dumas, profesor de la Universidad de la Sorbona de París, antiguo médico jefe de los Centros Neuro-Psiquiátricos del 1.o y 2.o Ejércitos y jefe de los cursos de Psicología Patológica de la Facultad de Medicina de París.

El doctor Georges Dumas es en su patria una personalidad de gran mérito en todo lo que se refiere a materias educacionales, tanto en el ramo de la medicina como en las demás ramas de la instrucción, como así lo demuestra el prestigio de que goza en todos los círculos científicos franceses.

Como un dato demostrativo de lo anterior daremos el siguiente ejemplo: cuando el doctor Gregorio Amunátegui fué comisionado para estudiar en París lo relacionado con la organización de la instrucción secundaria, se informó en los círculos educacionales sobre la persona más capacitada para dar opiniones al respecto. Todas las personas a las cuales consultó el señor Amunátegui, pertenecientes a los más altos círculos intelectuales, estuvieron de acuerdo en manifestar que la persona llamada a ser consultada era el doctor Georges Dumas.

Ayer tuvimos ocasión de conversar breves palabras con este eminente hombre de ciencia, el cual nos manifestó que el objeto de su viaje era procurar la intensificación de los lazos intelectuales entre Francia y los países de la América Latina.

El doctor Dumas forma parte del Comité de Intercambio Intelectual con el Extranjero de París, y en ese carácter y en el de hombre de ciencia dará varias conferencias en nuestra capital.

Estas conferencias versarán sobre la enseñanza secundaria, psiquiatría y psicológica. Además, dará varias otras de carácter universitario sobre enfermedades mentales y nerviosas.

Nos agregó el doctor Dumas que por estar los estudiantes en vacación y las puertas de nuestra Universidad cerradas, aprovechará esta circunstancia para emprender un viaje al sur del país, de donde estará de vuelta después de las fiestas patrias, ocasión en que dará comienzo a su serie de conferencias.

CON PASAPORTES FALSIFICADOS

La policía de Los Andes denuncia a cuatro viajeros de antecedentes sospechosos

Anoche fuimos informados que la policía de Los Andes había dado aviso a la Sección de Seguridad que por la última combinación transandina venían en dirección a la capital cuatro individuos sospechosos, que viajaban con pasaportes bolivianos, al parecer falsificados.

Interrogados en Los Andes sobre el objeto de su viaje a Chile, los individuos declararon que venían a vender animales desde la Argentina.

A la llegada de la combinación a la Estación Mapocho, algunos agentes de la Sección de Seguridad trataron de aprehender a los misteriosos viajeros; pero éstos se habían hecho humo durante el trayecto.

Como un comentario a estos hechos, agregaremos que no ha faltado quienes aseguren que se trata de un caso de espionaje peruano. Por otra parte, la policía sigue la pista a los supuestos comerciantes de ganado para establecer claramente el objeto de su visita a nuestro país.

Quiebra del Banco Popular

Continúan efectuándose con actividad las diversas tramitaciones del proceso por la quiebra del Banco Popular, que conoce el Ministro señor Alfredo Bascuñán Cruz.

En la tarde compareció a prestar declaración el señor Guillermo Gandarillas, contador de la institución fallida.

Por informaciones que hemos logrado recoger en los círculos respectivos, sabemos que el interrogatorio del señor Gandarillas habría versado de preferencia sobre la responsabilidad que pueda afectarle en los balances del Banco.

EL TIEMPO

EN 7 DE SETIEMBRE DE 1921

VARIABLE - Bn TIEMPO - B. TIEMPO FIJO - MUY SECO
TEMPESTAD - GRAN LLUVIA - LLUVIA
725
730
735
720
715
710
695
705
700

Barómetro a las 12 M.: 716.

Barómetro:

A las 6 A. M.: 716.
A las 12 M.: 716.
A las 6 P M.: 715.

Termómetro:

Máxima: 20.0
Mín'ma: 1.6.

Viento:

Viento dominante: Sur.
Velocidad del viento (Kilómetros por hora): 13.0
Kilómetros recorridos en 24 horas: 66.2

Hidrometeoros:

Helada regular.

HOY:

Sol.— Sale a las 6.10
Se pone a las 5.45.
Luna nueva.

J. KOHN y Cía.
OPTICOS
Instrumentos de precisión
SANTIAGO PARIS VALPARAISO
Pasaje Matte 23 Esmeralda 170
Casilla 1509 Casilla 342
Ejecución exacta de precripciones de oculistas.
Sección especial para provincia.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

ANTOFAGASTA

(De nuestro corresponsal, por Cable)

LA SITUACION OBRERA EN EL PUERTO SE TORNA, POR MOMENTOS, MAS GRAVE

Los gremios marítimos se niegan a desembarcar las mercaderías llegadas por los últimos vapores, porque sus tripulantes no son federados

La Asociación de Comerciantes declara el lock-out a los obreros

ANTOFAGASTA, 7. — A la llegada de los vapores "América", "Florencia" y "Olga" a este puerto, tripulados por marineros que no están federados, se ha producido una situación difícil, por lo que a la descarga de estas naves se refiere.

En efecto, por la circunstancia apuntada más arriba, se acordó entre los elementos federados, boycottearlos, negándose a desembarcarles las mercaderías que traèn para el comercio de la ciudad. La gravedad de este acuerdo queda en evidencia si se tiene en cuenta que la mayoría de la mercadería que traen esos vapores, la componen artículos alimenticios, cuya existencia se ha agotado en plaza.

Al tener conocimiento de esta resolución de los gremios marítimos, la Asociación de Comerciantes amenazó con declarar el lock-out a los indicados gremios, recurriendo a los numerosos obreros desocupados para continuar las actividades del puerto.

Después de esto, las faenas del puerto se reanudaron parcialmente, negándose el gremio de estibadores plegarse al movimiento acordado por los otros gremios, quedando con este motivo aislados los lancheros.

Con el objeto de solucionar las dificultades que amenazaban perturbar las actividades del puerto, las autoridades de la localidad citaron a una reunión a los representantes de los gremios marítimos, reunión que se efectuó en las oficinas de la Intendencia.

En esta reunión los representantes de los gremios marítimos protestaron del empleo de gentes que no estaba federada ni matriculada, amenazando, en caso de no ponerse remedio a este orden de cosas, con una huelga general.

Hasta las seis de la tarde de anteayer, no habían podido arribar a un arreglo los dos bandos en desacuerdo, es decir, los patrones y obreros. La Asociación de Comerciantes estaba firme en no ceder en sus propósitos, en esta oportunidad.

En este estado las cosas, la Asociación de Comerciantes acordó en en la mañana de ayer hacer efectivo el lock-out, en vista de que los gremios marítimos no aceptaron reanudar sus faenas.

Tan pronto como la Asociación acordó el lock-out, dió comienzo a la contratación de nuevos elementos, entre los numerosos obreros desocupados que hay en la ciudad.

Se cree que las faenas en el puerto no sufrirán retraso de consideración con estas incidencias.

Hoy en la tarde se recibió un telegrama del Ministro del Interior, quien pide a la Intendencia que medie en el conflicto.

CONCEPCION

LOS FESTEJOS EN HONOR DEL GENERAL MANGIN

Alcanzan un especial brillo

La comitiva partió ayer a Lota para embarcarse en el "Jules Michelet"

En Concepción han seguido los festejos al general Mangin y a su comitiva, con entusiasmo pocas veces visto en esa ciudad.

En las primeras horas de la mañana, el ilustre militar francés visitó los establecimientos a cargo de personales franceses, como el Colegio de los Sagrados Corazones y el Hospicio, en los cuales se les tributó una entusiasta recepción, ofreciéndoselo preciosos ramos de flores.

El acto más solemne de los festejos lo ha constituído la colocación de la primera piedra del monumento de los franceses caídos en la guerra, situado en el Parque Ecuador. A esta ceremonia asistió todo el personal de la Embajada, autoridades, tropas de la guarnición y un enorme público.

El acto comenzó con una vibrante alocución del señor Samuel Guzmán García, a nombre del Comité France-Amerique.

Ocupó en seguida la tribuna el general Mangin, felicitando al Comité France-Amerique. Terminó haciendo votos por la amistad chileno-francesa, y que ésta fuera tan sólida como la piedra que se colocaba.

El presidente del Comité France-Amerique leyó el acta de colocación; un sacerdote bendijo la piedra y ésta fué colocada en el sitio designado al efecto.

La comitiva oficial se trasladó en seguida a la Intendencia, desde cuyos balcones el general Mangin presenció el desfile del Regimiento Chacabuco, siguiéndose un festival en la Plaza por la banda de músicos del crucero "Jules Michelet".

A mediodía se efectuó el banquete que el Comité France-Amerique ofrecía al general Mangin. Ofreció el banquete el presidente del Comité, señor Antonio Aninat, contestando el general Mangin.

El general Mangin desistió de ir a Talcahuano, donde se le esperaba esta tarde, enviando en su representación al Ministro señor Lefeuvre-Meaulle y varios miembros de la Embajada.

En la tarde se efectuó en el Club de Concepción una brillante recepción social en honor de los huéspedes, y a las 5 P. M., el general Mangin se trasladó en un tren especial a Lota, a fin de embarcarse en el "Jules Michelet".

INSPECTOR DE COLONIZACION

Se nombra al señor don Augusto Montané Urrejola

Ayer ha sido firmado por el Presidente de la República y el Ministro respectivo, el decreto que nombra a don Augusto Montané Urrejola, Inspector de Tierra y Colonización, en reemplazo del señor Temístocles Urrutia, que ha jubilado.

El nombramiento del señor Montaner ha tenido muy buena acogida, pues su labor ha sido siempre muy fructífera en los diversos cargos de importancia que ha desempeñado.

En el campamento de Chorrillos

El próximo Domingo se llevará a efecto en el Campamento de Los Cerrillos, ubicado en la comuna de Maipú, una fiesta patriótica con motivo de la inauguración de una columna conmemorativa.

A estas fiestas, han sido invitados especialmente el Ministro de Guerra señor Remigio Medina, el Ministro de Argentina en Chile, señor Carlos Noel y el Adicto Militar a la Legación de esta misma República, teniente coronel, señor Diana.

Afin de que este acto tenga el mayor brillo posible, la comisión respectiva ha elaborado un espléndido programa, en el que figuran varios números de juegos populares y concursos de bailes nacionales y otras manifestaciones que han de llamar, sin duda, la atención de los asistentes a estas fiestas.

LA INDUSTRIA SALITRERA

UN ESTUDIO COMPLETO SOBRE EL SISTEMA DE VENTAS DE NITRATO

Habla el presidente de la Compañía de Salitres de Antofagasta, don Alberto Bascuñán Montes

En repetidas ocasiones hemos considerado desde estas columnas la gravedad que encierra para la vida económica de nuestro país el problema del salitre en todos sus aspectos. En este momento está de actualidad lo relativo a la organización de la industria en cuanto a la forma en que conviene efectuar las ventas. ¿Podría usted decirnos algo sobre este particular?

—Ustedes deben recordar que hace más o menos un mes tuvo lugar en uno de los salones del Congreso una reunión en que tomaron parte la Comisión de Hacienda del Senado, la de Salitres de la Honorable Cámara de Diputados y algunos representantes de la industria, convocados especialmente por el Ministro señor Oyarzún, con el objeto de resolver los puntos esenciales, de un proyecto de ley tendiente a organizar de un modo práctico la venta del salitre.

Resueltas que fueron las diferentes cuestiones allí suscitadas, se encargó al propio señor Oyarzún, en su carácter de diputado, de dar forma a estas ideas, condensándolas en un proyecto de ley que se llevaría a la consideración del Congreso. No ha podido, entonces, por menos que causarnos extrañeza la respuesta dada por el actual Ministro, al senador señor Zañartu, tal como aparece publicada en "El Mercurio" de 31 de Agosto, según la cual habrían quedado subordinados a la aceptación del Directorio de la Asociación los importantes acuerdos tomados en aquella reunión.

Comprendo perfectamente que un Ministro de Estado haya de buscar la cooperación de los industriales para resolver los asuntos que a ellos interesan, pero no puede por menos que causar cierta perplejidad el que se dejen subordinados al solo criterio de aquéllos las medidas que hayan de adoptarse en bien del país, tanto más cuanto que el orden de cosas actual, sostenido a toda costa por la Dirección de la industria, ha sido unánimemente condenado por la opinión pública y está causando las graves dificultades de la hora presente.

En dicha reunión, además de la idea principal de vender el salitre en el futuro a base de comisión, acordada por la unanimidad de los asistentes, se aceptaron diversas medidas tendientes a facilitar dicha operación y lo que quedó en forma condicional fué únicamente el que tales facilidades sólo deberían otorgarse en caso de llevarse a cabo la idea principal.

El Directorio de la Asociación, según me dicen, no ha creído del caso aceptar el sistema de consignaciones en forma absoluta, prefiriendo ensayarlo durante algún tiempo. A esto nada tendríamos que observar siempre que se hiciera en una forma apreciable, tomando para ello dos o tres países, donde sólo imperara tal sistema durante un año o dos, pero por lo que se ve, no hay tal propósito ni el Gobierno actual piensa insistir en los acuerdos tomados en el seno de la Comisión, con el voto expreso del ex-Ministro Oyarzún. Esto quiere decir simplemente que el Gobierno no dará un paso por satisfacer los anhelos de la opinión pública que desea ver imperar en la industria un sistema de ventas más en armonía con el interés nacional, vinculado estrechamente a la supresión de los innumerables intermediarios encarecedores del artículo y a una activa propaganda comercial, imposible de llevar a cabo sin una organización como la que allí se convino.

Como a este respecto no cabe otro dilema que el sistema actual o el indicado por la Comisión, quiere decir que las cosas seguirán como las hemos visto sucederse en años de años; veremos como antes vender el salitre entre £ 27 y 42 la tonelada, como sucedió en la India y en Australia a fines de 1919, organizarse periódicamente estos pool de resistencia de los productores, etc., etc.

Francamente le digo a usted que si me hubiera imaginado cuál iba a ser el resultado de aquella reunión me habría excusado de aceptar la amable invitación del señor Ministro, porque la forma en que se ha planteado la cuestión ha resultado ser una burla para algunos de nosotros, que conocíamos de antemano las ideas dominantes al respecto en la Asociación de Productores.

Es curioso observar, sin embargo, que algunos de los que hoy no aceptan las consignaciones han propuesto antes ideas semejantes; otros tienen implantado este sistema para efectuar sus ventas en el extranjero, y finalmente, todos ellos lo aceptan para entregar a una conocida firma comercial la venta de todo el yodo que producen. Lo que se ve claro es que no es fácil obligar a cambiar de rumbos a entidades que han usufructuado en forma tan abusiva del patrimonio nacional.

Queda así perfectamente establecido que fué un mero engaño la cláusula de los Estatutos (art. 4.o, letra g.) según la cual uno de los fines de la Asociación es "establecer depósitos de salitre en el extranjero con el fin de regularizar la provisión y consumo del artículo". Estando en Europa supe de buena fuente que el Delegado General de la Asociación, señor Goldfinch, propuso formar un stock en la India, y tal idea no ha merecido hasta hoy siquiera una respuesta de parte del Directorio.

Pero, para que se vea aún con más claridad hasta dónde llega la resistencia de los interesados en no suprimir los intermediarios, me voy a referir a la gestión del señor Edwards, nuestro Ministro en Londres, el año 1914, con el fin de organizar la Compañía Consignataria del Salitre.

Cambiadas algunas ideas entre los señores Edwards, Lomax y Eyre se reconoció por todos ellos que la guerra había roto el organismo de ventas existente y que había conveniencia en esclarecer por qué medio iba a ser reemplazado. El señor Ministro consideró por su parte que debía entrar cuanto antes al estudio de esta cuestión, a la cual estaban vinculados tan importantes intereses nacionales y tuvo una conferencia con el señor Hubert Gibbs, quien será nuestro huésped en días más, en la cual analizó el problema y se llegó a concretar un ante-proyecto que el señor Gibbs presentaría como suyo al Comité designado especialmente con este objeto.

Este ante-proyecto, que sugería la idea de organizar una **Compañía Consignataria del Salitre,** fué bien acogido en la segunda reunión del Comité; pero designado para informar acerca de él un Sub-Comité compuesto del propio señor Gibbs y de los señores Lomax y Grace, resolvió rechazarlo en absoluto.

Esto ocurría en Setiembre de 1914. Mientras tanto, en Junio de ese mismo año evacuaban en Londres su informe los señores Henry A. Rau, W. Parish Robertson, Max Mooyer, H. W. Sillem y W. H. Hasler, designados en calidad de Comité para presentar un proyecto de centralización de la venta del Nitrato de Sodio, cuyos objetivos serían la extensión del Consumo, el mejoramiento de los métodos de distribución y la estabilidad del precio.

Entre otros inconvenientes del sistema imperante en aquel entonces, que es el mismo actual, se hicieron valer las siguientes consideraciones:

a) La especulación en grande escala causa graves fluctuaciones en el precio, haciendo difícil para los consumidores la elección del momento conveniente para la compra. A menudo, después de haber comprado, ocurre una fuerte caída en las cotizaciones que desorienta y perjudica al comprador y crea en él un sentimiento de hostilidad hacia el mercado del salitre.

b) Los comerciantes, y particularmente los de pequeña escala, que residen en el interior del país, muy rara vez ganan con el nitrato de soda en la correcta marcha de los negocios, es decir, sin especular; en realidad, generalmente pierden.

Fué en virtud de estos serios razonamientos que los informantes recomendaron una vez más la organización de la **Compañía Central de Consignación,** a la cual los productores de salitre deberían encargar la venta de toda su producción.

Hoy se desechan todas estas buenas ideas y el Ministro de Hacienda actual parece inclinado a pedir a los industriales que hagamos un nuevo sacrificio para arreglar la situación del Pool mediante el pago de una fuerte indemnización que nosotros no debemos, por cuanto no hemos sido los causantes de sus malos negocios No debe, sin embargo, olvidar que todo arreglo de esta especie ha de contemplar concesiones mutuas, de ambas partes, sin lo cual todo acuerdo peca por injusto y anti-comercial.

Difícil será inducir a buen número de productores a aceptar arreglos de esta especie, si no se obtiene de quien se sea las facilidades para una organización de la industria sobre bases sólidas que le permitan competir en todo momento con los abonos similares. Si el Gobierno nada hace en tal sentido, amparará con su proceder la situación actual, dejando a la industria al garete, en manos de gente que no tiene por qué contemplar otra conveniencia que la suya propia.

REUNION EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

El Ministro de Hacienda ha citado a una reunión para el próximo Sábado a los miembros de la Asociación de Productores de Salitre y a los delegados fiscales de salitre, para ocuparse de la cuestión salitrera y dar a conocer las gestiones que viene haciendo el Gobierno en orden a solucionar este importante problema.

HUELGA DE LOS TELEFONISTAS

Entrevista de los obreros con el Presidente de la República. —Su resultado

Hemos dado amplias informaciones sobre el movimiento huelguista que sostienen los operarios de la Compañía Inglesa de Teléfonos.

Ayer en la tarde, una comisión de obreros, compuesta por el secretario general, señor Emilio Orellana, y por los delegados señores Ismael Vergara, Luis Hernández, delegado especial de la zona carbonífera, y Domingo Romero y las señoritas Graciela Padilla y Julia Cid, pasó a conferenciar con el Presidente de la República, señor Arturo Alessandri, quien, después de las tres de la tarde, los recibió en audiencia especial.

Los obreros expusieron al señor Alessandri el estado del conflicto y los pasos que se habían dado con el fin de buscar una solución. Agregaron que ellos, en vista que no podían arreglar estas incidencias, acudían nuevamente ante el Primer Magistrado de la Nación en demanda de una solución equitativa.

Terminaron manifestando los delegados su desagrado por la participación de la policía en estas incidencias en una forma que la estimaban no ajustada al verdadero papel que le corresponde desempeñar.

El señor Alessandri se mostró muy interesado en este movimiento y les prometió hacer gestiones en el sentido de ver pronto concluída la huelga, pidiendo al Jefe de la Oficina del Trabajo, señor Moisés Poblete Troncoso, que tomara a su cargo este asunto, y conferenciar con el Gerente de la Compañía para ver si existían posibilidades de iniciar lo más pronto estas gestiones.

El señor Poblete Troncoso, que se impuso momentos después de los deseos del Presidente, citó para hoy a las tres de la tarde, en su oficina, a los delegados de los obreros, con el fin de darles las noticias que tenga sobre la entrevista que hoy en la mañana celebrará con el Gerente de la Compañía.

INCIDENCIAS

Con motivo de esta huelga, se han producido ayer algunos incidentes entre operarios y algunos jefes de la Compañía. Entre estos incidentes figura el suscitado en la tarde, en la calle Matucana esquina de Mapocho, donde fué detenido el obrero Manuel Calderón, acusado de haber agredido a don Juan Vargas Velásquez, mayordomo de cuadrillas.

El obrero Calderón pasó ayer con parte al Juzgado de turno.

Después de estas incidencias y de conocer el resultado de la entrevista con el Presidente de la República, a las cinco y media de la tarde, el Consejo N.o 21, que patrocina este movimiento, celebraba sesión, acordándose en ella, después de un largo debate, esperar el resultado de las gestiones de la Oficina del Trabajo y de dar los pasos necesarios para conseguir la libertad del obrero Calderón que se encuentra detenido.

Con el objeto de continuar tratando sobre esto y de conocer el resultado de la entrevista con el señor Poblete Troncoso, este Consejo sesionará esta tarde a la hora de costumbre.

CENTENARIO DEL DANTE

Otros actos con que se conmemorará el 6.o centenario de su muerte

El comité chileno-italiano ha continuado preparando con toda actividad los otros números del programa con que se conmemorará el 6.o Centenario de la muerte del poeta Dante Alighieri.

Sabemos que con esta oportunidad la colectividad residente en Santiago donará a la Universidad de Chile una hermosa obra de arte del escultor florentino Trilli, que representa al gran poeta.

La velada que en conmemoración de este Centenario de la muerte del Dante se viene preparando con especial dedicación, se verificará el 14 del presente, a las 5 P. M. en el Teatro Municipal.

A esta velada se ha invitado especialmente al Presidente de la República don Arturo Alessandri.

ESPECIFICO
BENGURIA
Hace crecer el pelo
MONEDA N.o 875

CONSEJO DE EDUCACION

La enseñanza obligatoria para los niños sordo-mudos.— Clínicas dentales

Bajo la presidencia del señor don Claudio Matte y con la asistencia de los Consejeros señores Guzmán Maturana, Montenegro, Palacios Varas, Salas, Director General del Servicio, Tocornal y del secretario señor Guillermo González M., celebró sesión esta corporación el Martes último.

El Consejo acordó favorablemente la solicitud de don Juan de la C. Vergara, profesor del Instituto de Sordo-Mudos y Ciegos de Santiago, en la cual pide que se acuerde participación en los beneficios de la enseñanza obligatoria a los niños sordo-mudos y ciegos de ambos sexos. Según la estadística verificada por el mismo ocurrente, hay cerca de 1,200 niños de esta clase en estado de recibir educación, y que permanecen, sin embargo, proscritos de la escuela, existiendo medios relativamente fáciles de librarlos de la ignorancia y de librar, asimismo, a la sociedad de la carga que significan para ella. No existiendo por ahora en Chile si no un Instituto dedicado a la educación especial de estos niños, ubicado en la capital, y quedando los de las provincias lejanas materialmente fuera de su alcance, se hace necesario arbitrar algunas medidas para atender a esos niños, tales como la verificación de breves cursos metodológicos para preparar al profesorado primario, a fin de que se puedan establecer en las escuelas cursos anexos para la enseñanza de ciegos y sordo-mudos, y la creación de nuevos internados en las grandes ciudades del país.

Se aprobó también el presupuesto elaborado por la Dirección General del servicio para la instalación de cinco clínicas dentales en las Escuelas Normales N.os 1 y 2 de Santiago, y en tres de provincias, las cuales deberán subvenir a las necesidades de esos establecimientos y de las escuelas primarias de los alrededores.

Se acordó la adquisición de mobiliario destinado al uso de las escuelas de la provincia de Cautín y de los departamentos de Angol y Traiguén, por las sumas de $ 34,796 y $ 61,400, respectivamente. Finalmente, se resolvieron numerosas presentaciones relacionadas con textos de enseñanza y otros asuntos de carácter interno.

EL MITIN OBRERO DE AYER

CONCLUSIONES PRESENTADAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Una incidencia entre obreros

Ayer se efectuó un mitin obrero en la Alameda de las Delicias que fué patrocinado por la Gran Federación Obrera de Chile.

Una comisión de estos obreros puso en manos del Presidente de la República, las siguientes conclusiones:

"Dada la aflictiva situación porque atraviesa el país y que recae directamente sobre nosotros los menesterosos, rogamos se digne V. E amparar con toda energía el trabajo agrícola, defendiéndolo de la propaganda de los agitadores que andan levantando a los campesinos para que no haya producción de cereales y de esta manera venga la desesperación en nuestro pueblo.

En consecuencia, venimos a solicitar de V. E.:

1) Que se respete la Constitución Política del Estado, en la parte que da garantías al trabajo y muy particularmente a las faenas agrícolas, por corresponder estre trabajo a la vida de los pueblos.

2) Que se castigue con severas penas a todo individuo que se le compruebe que anda haciendo propaganda para interrumpir las labores de los campos; y

3) Que como estas propagandas tienen su base en Santiago y no la componen sino una veintena de individuos ociosos, pedimos que se instruya un proceso para que puedan responder y ser castigados ante la ley los culpables de semejante barbarie, y finalmente, nos ofrecemos a V. E. para cooperar al acto de depurar al elemento agitador, ya sea suministrando datos con nombres precisos o ya sea prestándonos como testigos ante los tribunales competentes donde estos individuos sean juzgados.

Es justicia. — **José Antonio Valencia,** Presidente de la Junta Ejecutiva. — **Julio Pizarro,** Secretario."

El señor Alessandri expresó a los obreros su agrado por las conclusiones del comicio y medidas tomadas por ellos para procurar el mejoramiento del proletariado dentro del orden y del respeto a todos los derechos, agregándoles que él siempre, a despecho de las injusticias e ingratitudes, seguiría luchando incansable por el mejoramiento intelectual, físico y moral de los obreros chilenos.

No habrá, les dijo el Presidente, ninguna medida justa que se me solicite y que no sea atendida inmediatamente, pero es necesario que el buen sentido y la calma venga a todos los espíritus, que se convenzan todos que como la humanidad sa por una hora de angustia y que puede la abnegación patrió con sana intención, ritu y en medio del derechos y al régimen nal.

Una incidencia frente al

Los manifestantes, hubieron hecho entrega rial al Presidente de la ca, se dirigieron hasta Montt-Varas, desde butaron una manifesta patías al diputado ñor Oscar Chanks.

Mientras se desarrolla nifestación, los obreros la actuación parlamenta ríos diputados, en los socialistas, diciendo bor era antipatriota y ra del orden social.

En estas circunstancias hasta la esquina de la Diputados, y por la calle dera, un grupo de obreros necientes a la Federación de Chile, los que empezaron vez, a aplaudir la actuación diputados señores Lea rren, Víctor Cruz y otros.

Como se produjera acalorado altercado manifestantes, la policía taba a cargo del comisario Brigada Central, señor ciendo uso de sus disolvió la manifestación deración obrera, corriéndo ta la Plaza de Armas.

Durante estas incidencias mo la policía se viera en sidad de subir a las produjeron algunos atropellos a varias personas hora transitaban por ras. Entre las personas lieron heridas de mediana dad, anotamos los nombres señoritas Susana León y Solar, y los obreros José Silva, Luis González, ñones y Julio Carmona.

Practicadas en seguida investigaciones por el señor Concha, éste logró der a los obreros Faus Contreras, Francisco mírez, José Tapia Silva y Campos Neira, los que tos hoy a disposición de turno a fin de que declaraciones del caso.

—Esta noche, a las rá celebrar sesión extra la Junta Provincial de la ción Obrera de Chile, a mar algunos acuerdos con estas incidencias.

Una epidemia que azota a la capital

LA VIRUELA RECRUDECE DIA A DIA EN FORMA ALARMANTE

La Dirección de Sanidad no tiene fondos para combatir la epidemia

En el Lazareto faltan camas para hospitalizar a los variolosos

HAY NECESIDAD IMPERIOSA DE VACUNARSE, COMO MEDIO DE EVITAR EL CONTAGIO

En nuestra edición de ayer hicimos referencia al recrudecimiento alarmante que ha alcanzado la epidemia de la viruela en estos últimos días.

En realidad, la capital de la República se encuentra ante un grave y amenazante peligro, pues la viruela sigue ocasionando cada día nuevas y numerosas víctimas, sin que se observe que las medidas adoptadas por la autoridad contrarresten la propagación del mal.

Dimos cuenta ya de que hay en Santiago una existencia superior a quinientos variolosos, y esta noticia que indudablemente ha producido alarma pública, viene a agravarse con la declaración del administrador del Lazareto, que con fecha de ayer ha comunicado a la Junta de Beneficencia no disponer de camas para seguir atendiendo a la hospitalización de los enfermos, ni de local para dar mayor amplitud a estos servicios.

La epidemia de la viruela de hoy nos trae al recuerdo los estragos y las numerosas víctimas que en otras épocas ha ocasionado en Santiago esta misma epidemia; pero cuando en realidad no se contaba para combatirla con organizaciones ni medios modernos de profilaxis y hospitalización como los que existen hoy en día.

Un hecho indudablemente grave viene a poner una nota de mayor intranquilidad en el público, pues sabido es que la Dirección de Sanidad no cuenta por el momento ni siquiera con los fondos necesarios para pagar al personal de vacunadores. Y aún cuando los vacunadores se esfuerzan por dar cumplimiento a su obligación, es muy lógico pensar en el desaliento que habrá de producirles la situación difícil en que los coloca la falta de cumplimiento en el pago de sus sueldos.

La vacuna en los establecimientos escolares

El Ministerio del Interior en conocimiento del desarrollo que ha alcanzado la epidemia de la viruela en esta capital, ha decretado el siguiente reglamento de vacunación y revacunación ante-variólicas para los establecimientos escolares:

Artículo 1.o Ningún candidato a alumno, o alumno de cualquier establecimiento de instrucción pública o particular, primaria, secundaria o superior, general o especial, podrá inscribirse o permanecer inscrito, según el caso, en el mismo establecimiento, sin exhibir el certificado de vacunación o revacunación anti-variólica, correspondiente.

El director del establecimiento anotará al margen de la inscripción el lugar y la fecha del certificado, y el nombre y apellido del funcionario competente, o de la persona autorizada, que lo hubiera expedido.

Si se hubiere hecho uso del inciso 3.o del artículo 57 del Código Sanitario, anotará el director el lugar y fecha del certificado de exención, y el nombre de la oficina que lo hubiere expedido.

Art. 2.o Todo funcionario a quien corresponda comprobar la efectividad y eficacia de las inoculaciones, podrá exigir se le manifiesten los registros de matrículas, así como efectuar cualesquiera otras diligencias conducentes al desempeño de su cometido.

Art. 3.o Cualquiera infracción de este Reglamento, se castigará con multa de veinte a cien pesos, y la reincidencia con el doble; y en cuanto a la aplicación de las multas, se estará a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Vacunación y Revacunación Anti-variólicas.

En el Lazareto faltan camas para la hospitalización de enfermos

En realidad, el recrudecimiento de la epidemia de la viruela ha llegado hasta el punto de que en el Lazareto de esta capital no existen ya camas para la atención de enfermos.

Damos a continuación la nota que el administrador de este establecimiento ha dirigido, sobre este particular, al presidente de la Junta de Beneficencia:

"Señor Presidente de la Honorable Junta de Beneficencia. — Presente:

Tenemos el sentimiento de comunicarle que, como lo habíamos previsto, el Hospital de San José se encuentra, desde hoy, completamente lleno.

En consecuencia no podemos recibir todos los variolosos como lo hemos hecho hasta este momento.

Hacemos esta declaración a fin de salvar nuestra responsabilidad y con objeto de que la Honorable Junta adopte la medida que estime conveniente para solucionar esta dificultad.— (Firmados): **F. González E.,** Administrador. — **J. Rodríguez Barros,** sub-Administrador".

La Corporación, en la sesión de ayer, al tomar debida nota de esta comunicación, acordó que la Comisión Centralizadora de los servicios hospitalarios, compuesta de los señores Valdés Valdés, del Río, Matte y Walker Martínez, conferencie con el señor Ministro del Interior a fin de obtener fondos y nuevo local para los variolosos.

LA PETICION DE FONDOS AL GOBIERNO

Conforme al acuerdo tomado por la Junta de Beneficencia, la Comisión Centralizadora del servicio hospitalario de esta institución, celebró una larga conferencia con el Ministro del Interior, señor Arancibia Laso.

En esta conferencia los delegados de la Junta impusieron al señor Ministro de la situación creada con motivo del alarmante recrudecimiento de la epidemia de la viruela, informándolo al mismo tiempo de que en el Hospital de San José se encontraban ya casi totalmente ocupadas las quinientas diez camas de que dispone el establecimiento.

La Comisión solicitó del Gobierno la suma de $ 100,000 para hacer los gastos que demanda el aumento de enfermos de viruela y el mantenimiento de cincuenta camas más en otros hospitales. Pidió también la suma de $ 200,000 para la construcción de barracas.

El Ministro señor Arancibia Laso, prometió atender a la brevedad posible los pedidos de la Comisión Centralizadora.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS DURANTE EL DIA DE AYER

Ayer entraron al Lazareto quince pestosos llevados al establecimiento desde diversas calles de la capital y entre éstas algunos que se encuentran en barrios centrales de la ciudad.

El estado diario es el siguiente:

Existencia total anterior. .	517
Entrados.	15
Salidos.	5
Fallecidos.	9
Convalecientes.	170
Enfermos en cama. . . .	343
Total general.	518

PARA EVITAR EL CONTAGIO

La Dirección de Sanidad nos encarga hacer ver al público la necesidad imperiosa que existe de acudir a los vacunatorios gratuitos o solicitar de la Oficina Central de Vacuna, el servicio a domicilio.

En este mismo diario aparecen las ubicaciones de dichos vacunatorios gratuitos.

QUEDARAN CESANTES MAS DE VEINTE MIL OBR

DEBIDO A LA FALTA DE FONDOS SE PARALIZARAN ROSAS OBRAS DE CAMINOS

En busca de la solución del grave conflicto que se a

Desde algunos días a esta parte vienen circulando algunos rumores relativos a que por falta de fondos, se paralizarán todas las obras de caminos que se vienen ejecutando en el país.

En provincia la alarma que esta noticia ha producido es bastante grande y de ello da cuenta en forma amplia la prensa del sur del país.

En realidad, estos rumores no carecen de fundamento; en efecto, según nuestras informaciones, desde la segunda quincena de Agosto último, se ha venido disminuyendo el número de los obreros ocupados en los trabajos de reparación de caminos, trabajos que se venían ejecutando con los fondos generales, o sea con los cincuenta millones consultados para obras públicas.

Con el inspector general de caminos

Hablando con el inspector de Puentes y Caminos de la Dirección de Obras Públicas, señor Ernesto Ríos Talaveda, nos ha manifestado que esta situación se veía venir, pues con los últimos ochocientos mil pesos que se puso a disposición de la Dirección de Obras Públicas se sabía que ya no habría más fondos para trabajos de caminos.

Cuando se consultaron los fondos para esta clase de obras, se destinaron trece millones de pesos, pero, según se nos ha manifestado, en realidad se ha entregado a la Dirección de Públicas al rededor de dio millones de pesos.

Con la falta de fondos seguir las obras que se en los diversos caminos se nos ha dicho en la de Puentes y Caminos, dar cesantes más de obreros, pues sólo se tinuar aquellos trabajos cuales se consultan fondos ciales, es decir, en el vigente y con lo erogado particulares.

El Ministro de Obras Pú ocupa de esta

El señor Artemio Gut nistro de Industria y Obras cas, al tener conocimiento hecho, que por cierto cer más difícil todavía ción del gran número de cesantes, se ha ocupado grave cuestión.

Desde luego, el señor ha dirigido una nota al de Obras Públicas, recomendando le suspender los trabajos nos en aquellas partes haya acumulación de santes,

Le recomienda especial evitar suspender los caminos que se ejecutan te por encontrarse allí nes numerosísimas de ocupación.

CRONICA POLICIAL

UN ROBO CURIOSO. — LOS INCULPADOS SON DETE

Cuatro muchachos intentan evadirse de la Sección tenidos.— Se les sorprende en los tejados de la 3.a Comisaría

Asaltos y otros delitos

Conferencia

En la tarde de ayer el Comisario de la 8.a Sección, don Emiliano Feliú, dictó ante numerosa asistencia de jefes, oficiales y personal de tropa, en el local de la 5.a Comisaría, una interesante e instructiva conferencia sobre procedimientos de la policía en la fiscalización de la Ley de Alcoholes, y sobre el modo de prevenir y pesquisar los robos en los barrios de las diversas Secciones con las comisiones de paisanos de que éstas disponen.

El Comisario señor Feliú fijó rumbos a dichas comisiones, a fin de que su labor fuera eficiente.

Un robo curioso

Guardianes de la 5.a Comisaría detuvieron en la tarde de ayer a los individuos Luis Carrasco Alvarez y Juan Rodríguez Miranda, quienes, en compañía de otro sujeto que huyó, robaron de la puerta de la cocinería ubicada en la calle San Pablo N.o 2432 un azafate con sopaipillas pasadas.

Los ladrones huyeron con la "pitanza", no alcanzando a servirse de ella, pues la policía les echó el guante momentos después de cometido el robo.

El dueño de la cocinería avalúa las sopaipillas en 2 pesos.

Los individuos Carrasco y Rodríguez comparecerán en la tarde de hoy a dar explicaciones de su delito ante el Juez del Crimen de turno.

Se nos informa que también será remitido al Juzgado el azafate con las sopaipillas en disputa.

ASALTO.— Minutos 5 de la tarde de ayer, Patricio Lynch al llegar el señor Miguel Corvalán asaltado por cinco quienes a viva fuerza ron de su cartera que pesos en dinero, huyendo guida.

Todas las pesquisas que tos después hizo la policía aprehender a los asaltantes taron infructuosas.

UNA EVASION FRUSTRADA

Entre 6 y 6 1|2 de la tarde al recorrer la guardia de de Detenidos los distintos de la repartición, notó que tamento de los menores bían desaparecido cuatro Tres de ellos habían sido en la calle pública días tener domicilio conocido te se encontraba preso un sumario que se le delito de robo.

Apenas se constató el miento de los menores a la Sección de Seguridad sarías que colindan con do Detenidos para que la salida de los menores.

Después de innumerables nes, gritos y carreras el cabo de guardia fugitivos habían sido sobre el tejado de la a corta distancia de do sintieron que se les muchachos se agazaparon jo del techo, disimulando sible sus cuerpos. Pero de la luna los perdió.

Se les obligó a volver camino a sus calabozos.

Se nos informa que caminaban descalzos llevando amarrados junto con los se les facilita para

---

MUNICIPALIDAD

LA SESION MUNICIPAL DE AYER

La situación de las finanzas municipales

Nombramiento de una comisión para que estudie un plan de economías

Bajo la presidencia del primer Alcalde señor Luis A. Cariola celebró ayer sesión extraordinaria la Municipalidad de Santiago.

En esta sesión se aprobó la indicación pendiente del segundo Alcalde señor Escanilla, para exonerar, por este año, a los concesionarios del Teatro Municipal de la obligación de traer compañía lírica, debiendo reemplazarla por otro espectáculo de acuerdo con el primer Alcalde.

A continuación nombró una comisión compuesta de los señores Bustamantes, Martínez, Ramírez y Silva Espic, para que, en vista de las dificultades por que atraviesa el erario municipal, proponga las economías que estime oportunas sin dañar gravemente la administración de los intereses de la ciudad, mediante la reorganización de las reparticiones municipales que creyere conveniente.

Se aprobaron, además, las bases para la concesión del uso de la Plazuela Caupolicán del Cerro Santa Lucía y se acordó pedir propuestas públicas con este objeto.

Se acordó también solicitar la dictación de una ley que aumente los derechos del Matadero, que rigen actualmente desde hace más de cuarenta años.

Se discutió una solicitud del señor Joaquín Risopatrón, en la que pide se le acuerden ciertas garantías para vender calzado con facilidades de pago al personal inferior de la Policía de Aseo.

Quedó este asunto para segunda discusión a pedido del regidor señor Martínez a fin de tratarlo conjuntamente con diversas observaciones que desea hacer el regidor señor Besoaín al Prefecto de la Policía de Aseo que no se encontraba en la sala.

Moralidad de las películas

El señor Manuel Bianchi Gundián ha sido nombrado por la Municipalidad para integrar la comisión que debe informar sobre la moralidad de las películas cinematográficas.

BOY - SCOUTS

LA GRAN CONCENTRACION DE SETIEMBRE PROMETE SER TODO UN EXITO

Los diversos números del programa que se desarrollará en nuestra capital

Se ha informado anteriormente sobre la gran concentración de Scouts que la Asociación de Boy Scouts de Chile ha organizado para los días de las fiestas patrias.

A esta concentración concurrirán delegaciones de Valparaíso, Talca, San Javier, Bulnes, Yumbel, Cauquenes, Tomé, Traiguén, Mulchén, Los Angeles, Nacimiento, Victoria, Temuco, Carahue, Valdivia, Osorno y La Unión, que harán una concurrencia de unos 1,700 aproximadamente.

Se iniciará la concentración el 16 de los corrientes, debiendo concluir el 21, fecha en que las distintas brigadas volverán a sus provincias.

Para la concurrencia de las brigadas, el Gobierno ha dado toda clase de facilidades, cediendo gratuitamente el pasaje de ida y vuelta desde el punto de partida, siendo esta concesión extensiva para todos los cuerpos que en ella participen. A su llegada a Santiago serán alojados en los establecimientos educacionales, entre ellos el Internado Barros Arana, Escuela Práctica de Agricultura, de Artes y Oficios y en algunos Regimientos.

El número principal de esta fiesta scoutiva lo constituirá el torneo deportivo que se llevará a efecto el día 20, a las 3 P. M. en el Parque Cousiño, al que concurrirán, según hemos sido informados, el Presidente de la República, Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático, autoridades locales y administrativas, etc.

Para esta concentración que, como se ve, promete asumir grandes proporciones, se ha preparado el siguiente programa, que se desarrollará en los días en que permanezcan las delegaciones en esta capital:

Setiembre 16, Llegada de las brigadas de provincia; 17. 8 A. M., visita a la Escuela de Aviación, 2 P. M., ascensión al San Cristóbal; 18. Campeonato atlético; 19. 8 A. M., paseo por la ciudad, 2 P. M., asistencia a la parada militar; 20. 9 A. M., asamblea de los jefes de scouts, 3 P. M., torneo scoutivo; 21. Retirada de las brigadas.

ALHAMBRA Y VICTORIA
Chilean Cinema Corporation

HOY ESPECIAL Y NOCHE: Sensacional tema.
¿Es necesario el Divorcio? Vea Ud. a
EL TORRENTE
por EVA NOVACK Y JACK PERRIN

MAÑANA Estreno de la 4.a Función de la serial Vitagraph
LA ETERNA LUCHA
WILLIAM DUNCAN. EDITH JOHNSON

SABADO 10 Estreno, drama rústico, colorista intenso
FRUTOS DE PASION
por FRANCES Y ALICE MANN

JUEVES 15: Estreno Imperdible
La primera Mack Sennet chilena
Don Quipanza y Sancho Jote
Artistas, operadores y talleres nuevos ¡Atención!

TEATROS - MUSICA - CINES

Teatro Municipal

HOY EVENING DANCING

Esta tarde se llevará a efecto en el Municipal un Evening Dancing, al cual prometen asistir numerosas y distinguidas familias de nuestra sociedad. El entusiasmo siempre creciente por los bailes de salón, favorece estas simpáticas reuniones en la elegante sala de baile del Municipal.

Las localidades pueden solicitarse en la tarde en la boletería del Teatro.

Compañía de Operetas del Santiago

La Compañía de Operetas de Elena D'Algy logró anoche un buen éxito en la presentación de la opereta "La Señorita Tralalá", obra que agrada siempre a nuestro público por lo picaresco de sus escenas y por la belleza de su música.

—En la vermouth de hoy se pondrá en escena la graciosa zarzuela "La Alegría de la Huerta". En la función de la noche se pondrá en escena "Casta Susana", opereta favorita de nuestro público y que la compañía presenta con todo lujo.

Teatro de La Comedia

LAS FUNCIONES DE LA LIRICA POPULAR

Ayer, por la noche, asistió una concurrencia numerosísima a la audición lírica que se efectuó en este teatro. Se puso en escena "Rigoletto", la deliciosa partitura de Verdi, una de las más apreciadas de nuestro público y que con más entusiasmo se la ve reaparecer en los escenarios líricos.

Tuvo el rol de duque de Mantua el tenor Baldrich. Este cantante supo dar una cumplida versión de la parte musical de su cometido. Escénicamente se mostró iniciado en los secretos del personaje interpretado. Tuvo sus momentos más felices durante el acto tercero y en el último, mientras cantó la popular aria final.

La soprano Paltrinieri, se mostró interesante en la parte de Gilda. El público en numerosas ocasiones manifestó su aprobación, exteriorizándola con entusiastas aplausos. Las dificultades del segundo acto fueron salvadas con acierto.

Bastante acertado el barítono Franceschi en su parte de Rigoletto. Como lo hemos dicho en ocasiones anteriores, este cantante resulta ser una de las primeras figuras del elenco.

El señor Di Siervi hizo un agradado Borsa, muy en carácter. El señor Barbacci, un Marullo sumamente posesionado de la importancia de su cometido.

Dirigió la orquesta, con acierto, el maestro Colleoni.

Para hoy se anuncia "Un ballo in Maschera".

Teatro Unión Central

Hoy Jueves en vermouth "¡Abajo los hombres! ¡Arriba las mujeres!" obra satírica en cuatro actos contra el feminismo, comedia de éxito.

En la noche, "La señora presidenta", comedia en tres actos que protagonizan la señora Mari y Esteban Serrador, y que esta compañía presenta muy bien.

Durante los intermedios danzas por la notable orquesta Colombiana.

El Viernes en vermouth se estrenará la notable alta comedia de Darío Nicomedi titulada "La enemiga".

El Sábado 10 y Domingo 11 en la noche, gran concurso de bailes modernos.

Beneficio de Elsa Alarcón

Elsa Alarcón, la simpática dama joven de la Compañía Báguena, se dará en breve una función de beneficio en el Teatro Setiembre con una obra que obtuvo franco éxito en la pasada temporada. Acompañan a la artista Italo Martínez, María Martínez, Adela Barco y los demás elementos sobresalientes que hay en la capital.

Garden Theatre

En la sala de este teatro hizo ayer su debut la aplaudida bailarina española "La Granadina". Tanto en la especial como en la noche cosechó esta pequeña danzarina muchos y sinceros aplausos en premio a la talentosa interpretación que hizo de todas sus danzas. Merece especial mención la Serenata de Moskowzky, música que "La Granadina" siente sinceramente y que interpreta con verdadera virtuosidad. "La Petenera" de Navas y la jota "Viva Aragón" de Rubí, son su propio elemento: corre por sus venas la gracia y gentileza de su raza.

—Para hoy anuncia esta precoz artista nuevas danzas.

CIRCOS

CIRCO STRONG-MAN. — Con éxito sigue funcionando este popular circo.

Siempre aplaudidos son los tonys Perico, Bombilla y Chalupa. Los Césars en sus actos acrobáticos están cosechando grandes aplausos. La simpática pareja Wilhyr en sus bailes y duettos. El barrista Cockay, etc., completan el conjunto.

Sabemos que están en ensayos pantomimas en las que trabajarán buenos artistas contratados por la Empresa Adelfi Constantino.

TEATRO LA COMEDIA
Empresa Ernesto Bouquet. —Huérfanos esquina Morandé
Compañía Lírica Italiana
MARRANTI
Hoy Jueves 8 de Setiembre de 1921
A las 9.30 8.a función de abono.
La ópera de Verdi, en 4 actos.
"UN BALLO IN MASCHERA"

TEATRO UNION CENTRAL
Empresa Ansaldo, Queirolo y Cía.
Hoy Jueves 8 de Setiembre de 1921
Vermouth Social a las 6 P. M.
¡¡ABAJO LOS HOMBRES!! ¡¡ARRIBA LAS MUJERES!!
Noche a las 9.30 P. M.
"LA SEÑORA PRESIDENTA"
En los intervalos "EVENING DANCING", por la orquesta colombiana.
El Sábado próximo gran concurso de bailes modernos, por profesores de bailes, invitados por el profesor señor A. Souto, con diferentes premios por un jurado competente.

MUSICA

PROPOSITOS DEL PROFESOR SCAMPINI

Continuamente se está hablando de lo conveniente que sería tener una compañía de ópera con elementos nacionales, y con este motivo recordamos al tenor italiano Cav. Augusto Scampini, que como se recordará, fué el primero que lanzó esta idea. Desgraciadamente, cuando su proyecto podía haber sido una hermosa realidad, pues él posee cualidades sobresalientes de maestro y artista, una situación motivada por asuntos de negocios, obligó al señor Scampini a hacer un viaje a su patria, privando con esto, a nuestros aficionados, de la ocasión que se les presentara para desarrollar sus aspiraciones y a él de la satisfacción de verlas realizadas.

Se produjo este viaje poco después de un concierto que dió en el Teatro Unión Central, para dar a conocer a un grupo de sus alumnos que estaban destinados a ser, más tarde, un valioso elemento en la empresa proyectada. Este recital de canto le valió un franco y halagador éxito.

Según hemos sabido, su viaje lo ha aprovechado estudiando y combinando la mejor manera de poder, en algún tiempo más, llegar a ver realizadas sus aspiraciones, por lo que creemos que ninguno como el señor Scampini puede desarrollar mejor esta obra, pues en su carrera artística ha recorrido los grandes escenarios mundiales, conquistando unánimes aplausos.

Estamos ciertos de que cuando regrese el señor Scampini, nuestro público sabrá corresponder muy de veras a los sacrificios que haga el prestigioso y distinguido artista, por organizar una verdadera compañía de ópera nacional.

ELVIRA GALAZ

Ha llegado a ésta la distinguida artista serenense señorita Elvira Galaz, cuya hermosa voz de soprano tanto ha llamado la atención de aquellos que han tenido oportunidad de admirarla.

La próxima semana dará el primer concierto acompañada con orquesta, y cuyos detalles daremos oportunamente.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

Don Quipanza y Sancho Jote

Hay vivo interés por asistir el Jueves 15 al estreno de esta primera película cómica chilena, de la cual se dan las mejores referencias. La Empresa Artuffo-Cariola hará antes del estreno una especial exhibición a la prensa para que ésta pueda informar a sus lectores de la calidad de los nuevos artistas que se presentan en un total de treinta, aparte de las chicas que forman el conjunto de colegialas atléticas.

Los talleres de la Giambastiani Film han hecho un trabajo muy perfeccionado con sus nuevos elementos y especialmente se acredita el operador señor Bussenius.

Teatro Avenida

ESTRENA HOY LA SUPER FOX "EL AMOR DE UN JUGADOR".—42 artistas en escena, 10,000 figurantes, los más grandes peligros.— Toca su turno al Avenida de estrenar esta extraordinaria producción de Fox. Es ésta una cinta que puede considerarse extraordinaria dentro de lo extraordinario que viene, pues en ninguna época ha venido al país una obra más francamente completa dentro de todos los aspectos, pues una vista que tiene todas las sensaciones, todas las sorpresas, todas las inmensidades, la comprensión se pierde al pensar en su magnificencia, se piensa en lo terrible y en lo delicado y se encuentra francamente raro que haya podido el genio del hombre armonizar en tal forma las impresiones, que hayan podido situar al lado de una escena fuerte una de amor puro y tenue.

Se toma la cuenta de los millones que costó la cinta, de las dificultades naturales y del trabajo enorme que dió cada escena y se piensa, en realidad, con pavor: ¿los americanos que hacen estas cosas han pensado sorprender lo maravilloso, o crear algo más maravilloso que lo existente?

El trío musical ha confeccionado un programa de acuerdo con la película. El Domingo el gran exponente Fox de velocidad y sorpresa por George Walhs en "El mosquetero neoyorkino" o "Las cuatro horas de angustia máxima".

"LOS JINETES DE LA MUERTE NEGRA" POR BILL PATTON Y CARLIN WAGNER.—¿Quién puede determinar al culpable en una investigacin sensacional en que se busque la verdad absoluta? Muchas veces, dentro de la simulación existente, el culpable es encargado de buscarlo... ¿Será posible que lo encuentre? Los bandidos tienen a veces caras de personas respetables y otras veces los buenos aparecen como malos. ¿Cómo se debe proceder en estos casos, cómo? He aquí la tesis de esta cinta de atracción, que pondrá miedo en las almas por su terrible desarrollo dentro de las aventuras a la alta escuela.

Esta cinta se estrena mañana en el Avenida con "La vuelta al mundo de la fragata Sarmiento".

HOY ESTRENA EL SPLENDID LA ORIGINALISIMA OBRA FOX "EL MOSQUETERO NEOYORKINO" POR GEORGE WALSH.—Estrenará hoy el Splendid, tanto en la especial como en la función nocturna, una originalísima producción Fox, la más extraña novela de amor, robo de joyas y suicidio, cuyo argumento es adaptación de la conocida novela de Gelett Burgess "Buscad a la mujer" titulada "El mosquetero neoyorkino".

Es la narración de una espantosa aventura que duró cinco horas y como el protagonista se ve envuelto con cierta extraña mujer y como él mismo es víctima de su propia inexperiencia en un asunto de joyas que valen una fortuna.

Hace en esta obra su creación suprema el varonil y simpático actor del cine Jorge Walsh y nadie ignora que este actor ha logrado conquistar sus miles de partidarios mediante su acabado trabajo de atleta sin trucos y merced a su sonriente fisonomía, que indica a las claras el "mens sana in corpore sano".

INAUGURACION DE UN ESPLENDIDO CINE CENTRAL. — Pronto se abrirá la Sala Imperio.— Oportunamente dimos cuenta a nuestros lectores de que la Chilean Cinema Corporation, fuerte empresa que trabaja los cines Alhambra, Victoria y San Martín en la capital, había tomado a su cargo el teatro Renaissance, ubicado en la calle Estado, entre Huérfanos y Agustinas, en el mismo sitio en donde existiera antes el Kinora y antes el Teatro Variedades, histórico para la sociedad de Santiago.

Habíamos dicho que ese teatro se inauguraría con el nombre de Cine Doré, pero la empresa ha resuelto darle un nombre que verdaderamente tenga relación con la magnificencia de que estará dotado, que lo dejará en condiciones de ser el cine favorito de la alta sociedad, y le ha puesto el nombre de Sala Imperio.

Hemos visitado el local y podemos asegurar a nuestros lectores que es la sala más elegante de la capital. Tendrá plateas, palcos y balcones en categoría de platea; no habrá galería. Todos sus compartimentos están montados con todo lujo, sin escatimar gastos ni detalles brillantes; será atendido por un personal selecto; la máquina proyectora acaba de ser recibida de Estados Unidos y es el último modelo en materia de proyección, de tal manera que no habrá en Chile una máquina mejor.

El repertorio de películas se escogerá especialmente y sólo se estrenarán en la Sala Imperio las cintas verdaderamente excepcionales, huyendo de toda vulgaridad. La orquesta que se organiza para esta Sala Imperio, resultará espléndida, pues se está escogiendo a los mejores maestros del país a fin de formar un conjunto no superable. El estreno de esta Sala Imperio se efectuará a mediados de este mes.

CINE ALHAMBRA.—Hoy, en las secciones especial y nocturna se estrena un drama de verdadero mérito titulado "El torrente", en el que actan dos eminentes figuras de la pantalla, Eva Novack, la joven y escultural belleza norteamericana, y Jack Perrin, el simpático héroe de "El león de la sierra".

"El torrente" es una cinta en una sola función, que trata en una forma espléndida, de un caso de divorcio que dará mucho que pensar a los que algo se interesen por la paz social y la firme constitución de la familia.

En esta cinta se demuestran los extremos a que puede llegar un marido que se entrega a la bebida, poseyendo una esposa joven y hermosa que el mundo le codicia.

TEATROS SETIEMBRE Y BRASIL.—"La princesa Jorge" por la Bertini.—Esta película fué estrenada ayer con extraordinario éxito. Ambas salas agotaron las localidades antes de empezar el espectáculo, signo revelador de la inextinguible popularidad de Francesca Bertini. Además, había movido al público el anuncio de la elegante presentación de la obra y el ser la primera vista de esta actriz con dirección norteamericana.

"La princesa Jorge" es, a nuestro juicio, una de las mejores películas de la Bertini. Es tan sentimental como "Odette" y "La dama de las camelias", pero la heroína es más simpática, sobre todo para el mundo femenino. Es una esposa modelo a quien su marido corresponde mal. Cualquiera mujer vulgar habría acudido a la ruptura definitiva, labrando su desdicha y la del hombre que amaba. Ella, por el contrario, supo reconquistarlo con su amor y su fe, comprometiendo su gratitud eterna con su misericordia y olvido del pasado.

Como se ve, este argumento es hermoso y humano. Ha sido desarrollado con la maestría característica del autor, Alejandro Dumas. No es de extrañar, por esto, que gustara muchísimo.

"La princesa Jorge" se repetirá hoy tarde y noche en ambos teatros. Es justo hacer destacarse con exhibiciones consecutivas películas que dignifican el arte cinematográfico.

—Mañana se repetirá "Ana Bolena".

—El Sábado se estrenará la última función de Maciste, intitulada "El testamento de Maciste".

"EL AMOR DE UN JUGADOR" ALCANZA AYER UN EXITO TRIUNFAL.—El Splendid repetirá esta sensacional obra mañana Viernes.—Todo un suceso fué el que alcanzó el Splendid en sus funciones de ayer Jueves con el estreno de la grandiosa y bellísima Fox Specials titulada "El amor de un jugador", obra que es quizá la más emocionante y sensacional de las películas presentadas hasta la fecha y cuyo argumento de apasionante y subyugante interés está basado en una historia de aventuras hípicas, con el argumento de carreras de caballos más hermoso que se ha ofrecido en el cine.

Esta obra la repetirá el Splendid en sus funciones de mañana Viernes.

"EL HOMBRE MARAVILLOSO", POR GEORGES CARPENTIER, EL IDOLO DEL MUNDO ENTERO. — Estrenará el Splendid, a mediados de la semana entrante una obra que está destinada a un éxito triunfal. Nos referimos a la hermosa y sensacional super producción de la Robertson-Cole, titulada "El hombre maravilloso".

Lo que constituye el más grande atractivo de la obra es la actuación del simpático y popular campeón francés de box, Georges Carpentier, el hombre que goza del favoritismo del mundo entero y al que el espectador ve en esta obra actuar en un reñido match de box.

EL GRAN ACONTECIMIENTO CINEMATOGRAFICO DEL SABADO: "LA BAILARINA DEL IDOLO", LA ULTIMA Y MAS GRANDE SUPER-PRODUCCION DE DAVID W. GRIFFITH. — Estrenará el Splendid en sus funciones de pasado mañana Sábado, una obra de grandiosidad extraordinaria y de belleza subyugante, una de aquellas producciones que, como "Intolerancia", "Corazones del mundo" o "El desarrollo de un pueblo", vienen de vez en cuando a dignificar el arte cinematográfico, a despertar de nuevo el entusiasmo entre el público por el cinematógrafo.

La Empresa del Splendid, después de presentar "Ana Bolena", acredita aún más su excelente espectáculo con la obra del víctor Hugo de la escena muda David Wark Griffith, titulada: "La bailarina del ídolo", argumento novísimo de originalidad completa, basado en una sublime historia de amor, que tiene como escenarios, no los salones de aristocrática familia, ni las praderas del Far West, ni los desnudos muros de la pieza de un obrero, como vemos todos los días, sino que un ambiente nuevo, hasta la fecha no ofrecido por obra cinematográfica alguna, el trópico, el ambiente aquel que cambia por completo la naturaleza y las pasiones del europeo, con sus costumbres exóticas que tan magistralmente nos describen Insua en sus "Evas del Paraíso".

Creighton Hale, el ídolo del mundo femenino y el más gentil de los actores del cine, Richard Barthelmes, el genial y gentil nuevo actor que goza de envidiable fama y la lindísima actriz y bailarina clásica de fama mundial, son los protagonistas admirables de esta obra.

TEATROS ALAMEDA Y GARDEN.—Para sus dos funciones de hoy anuncian estos cines, la bonita y meritoria producción dramática titulada: "Despedido" en la que toman parte conocidos artistas de la escena muda norteamericana.

En el Garden, además, tomará parte, la aplaudida bailarina: "La Granadina", artista que debutó ayer en este cine con bastante éxito.

TEATRO IMPERIAL. — "Tesoro oculto". — Las dos funciones de hoy las hace este cine con la emocionante cinta dramática titulada: "El tesoro oculto", cuyo argumento de un realismo impresionante, cuenta, además, con interesantes situaciones policiales.

TEATRO CHILE. — Hoy da este cine en ambas funciones: "El viaje de Maciste", segunda jornada de la cine novela de aventuras iniciada con "Maciste contra la muerte".

TEATRO VICTORIA. — Hoy en especial y noche estrena este cine la interesante película Universal por la escultural Eva Novack y el simpático héroe de "El león de la sierra" Jack Perrin, titulada: "El torrente", que trata del divorcio.

TEATRO SAN MARTIN. — En las secciones especial y nocturna de hoy de este cine sube a la pantalla la muy hermosa y culminante película social dedicada a los novios, titulada: "Juventud blanca", de la cual es protagonista la gentil estrella Edith Roberts.

TEATRO NOVEDADES. — Este concurrido cine de la calle Cueto esquina de Avenida Portales estrena hoy en sus secciones especial y nocturna una graciosa y finísima creación de Wallace Rled, titulada: "Por una mujer". Secundan a Wally Wanda Hawley y Bebé Daniels.

LA CUARTA FUNCION DE "LA ETERNA LUCHA".— Mañana estrenan los cines Alhambra y Victoria la cuarta y penúltima función de la gran serial que ha satisfecho al público más exigente, titulada "La eterna lucha", interpretada en sus papeles principales por William Duncan y Edith Johnson. Esta función está compuesta por los cuatro episodios culminantes de la cinta en forma tal que se puede afirmar que esta es la función más interesante de la serial.

"FRUTOS DE PASION".— En las secciones especial y nocturna del Sábado estrenan los cines Alhambra y Victoria la película titulada "Frutos de pasión", interpretada por Frances y Alice Mann, que es un drama rústico, con toda la belleza de la naturaleza en todo su esplendor natural.

Las pasiones se ofrecen en todo su vigor colorista en las tragedias rústicas, que son así de mucho mayor interés que las obras pasionales del gran mundo. Esta película es de un argumento de vital actualidad y que está interpretado y presentado en forma maestra, con bellísimos paisajes y escenas de mucha emoción.

TEATRO ATENAS.— Estrena hoy en especial y noche "La visión universal" por Frank Mayo y Edith Roberts: "Sacrificio por honor".

Una vista de nobleza es la que proyecta hoy el Atenas; en ella trabaja uno de los favoritos del cine en Chile y de los más aventajados artistas americanos Franck Mayo acompañado de la simpática Edith Roberts. Es una obra en que la delicadeza corre a parejas con la sensación y el idilio con la tragedia. Es una de aquellas cintas que despiertan los más recónditos sentimientos, inundando los corazones de las más bellas orientaciones. Mañana: fin de "La dueña del mundo", por Mia May.

HOY ESTRENA "MACISTE CONTRA LA MUERTE" EL TEATRO IRIS (Castro 130). — En las funciones de tarde y noche de hoy estrena este teatro la moderna producción del coloso de la fuerza, el popular Maciste, titulada: "Maciste contra la muerte", en la que el coloso hace su mejor creación que se diferencian de las antiguas por su regia interpretación. Acompañan en esta película al popular Maciste la hermosa y elegante actriz Leticia Quaranta y el famoso cómico Carlos Campogliano.

PROGRAMAS DE THE SOUTH PARAMOUNT COMPANY. — "El gran galeoto". — Mañana en los cines Dieciocho y Alameda se reprisa la inmortal obra de José Echegaray "El gran galeoto", que ha llevado a la pantalla la Casa Artcraft con singular maestría y acierto técnico.

Declaramos como entendidos en la materia que escasísimas obras tan bellas como ésta hemos presenciado en el curso del presente año en nuestros teatros.

TRILOGIA BUFA. — Campeonato de risa entre los reyes de la escena cómica. — Chaplin, Trípitas y el Turnio. El Lunes próximo The South Pacific Paramount Company solucionará la crisis actual de risa y nos deleitará con la más grandes barbaridades que hayan producido para el cine los célebres bufos Chaplin en "Armas al hombro", el gordito Trípitas en su mejor creación "El garage", y el simpático Turnio y su compañera de... payasadas la Natalia en "Un lío en la comisaría". Todas las personas que tengan motivos para quejarse de la vida, pueden remediarlo instantáneamente asistiendo al Cine Alhambra el Lunes próximo.

POLITEAMA. — Sigue el éxito del gran serial de "La casa del crimen" o "La dama gris". Hoy se estrenan los episodios 7.o "Entre llamas", 8.o "Caída mortal" y 9.o "Cuerdas ardientes".

TEATRO SANTIAGO
Empresa Ernesto Bouquet. —Merced entre Plaza y San Antonio
Compañía Española de Opereta.
HELENE D'ALGY
Hoy Viernes 8 de Setiembre de 1921
Vermouth a las 6.15. Platea, $ 3.00
"LA ALEGRIA DE LA HUERTA"
Noche, a las 9.30, gran éxito:
"LA CASTA SUSANA"

SETIEMBRE Y BRASIL
los cines más prestigiados por su sincera réclame.
HOY:
Tarde y noche. — Platea, $ 3.00
LA PRINCESA JORGE

de Alejandro Dumas
La película que maravilló ayer al público más culto de Santiago y con la cual la excelsa
Fca. BERTINI
y su director yanqui han obtenido un triunfo inmenso en Estados Unidos
"LA PRINCESA JORGE"
es una obra magnífica por su tema y su admirable presentación.
Su argumento llega al alma
Es la novela de toda buena esposa incomprendida por su marido y defraudada en su fe.
30 TRAJES DE PAQUIN. — PRECIOSOS PAISAJES
Mañana "ANA BOLENA".

SPLENDID: - HOY
Especial y noche. — Platea: $ 2.00
Estreno de la bellísima obra FOX
EL MOSQUETERO NEOYORQUINO
graciosísimo y extraordinario romance de amor por
Jorge Walsh
El Domingo reaparición del gentil favorito de las niñas
Eugenio O'Brien
en el sublime poema "Selznick".
EN ARAS DEL ARTE

SABADO EN EL SPLENDID
Estreno en Chile de la grandiosa super producción de
DAVID W. GRIFFITH
LA BAILARINA DEL IDOLO
Intenso poema pasional desarrollado en el ambiente cálido y sonoliento de una isla tropical. Creacion del hermoso
CREIGHTON HALE

ALAMEDA Y GARDEN :-: Especial y Noche :-: Notable estreno:
"DESPEDIDO"
En el GARDEN, además bailes por "LA GRANADINA".

Teatro AVENIDA - V. Mackenna 624
Tarde y Noche: Estreno! El más costoso espectáculo del año! FOX SPECIALS!
"AMOR DE JUGADOR"

El más sensacional drama de carreras de caballos que se haya filmado hasta la fecha.
(No son válidas las tarjetas de abono).
El Sábado: Francisca Bertini en "LA PRINCESA JORGE"

"UN CONSEJO A LAS MUJERES" ES LA SUPER-PRODUCCION ARTCRAFT QUE ESTRENA EL SABADO EL TEATRO AVENIDA MATTA. — Para la especial y nocturna del próximo Sábado anuncia la elegante y concurrida sala del Teatro Avenida Matta, situada en la misma Avenida, frente a San Isidro, la grandiosa producción Artcraft "Un consejo a las mujeres", de Cecil B. de Mille, el mismo autor y director de "Conciencia" y "La doncella de Orleans".

La esencia del tema de la grandiosa Artcraft, propiedad de la South Pacific Paramount Co., puede ser expresada en la siguiente frase, dirigida a las esposas de todo el mundo. "No os dejéis envejecer, alimentad siempre con coquetería, con mimos, con el cuidado en el arreglo personal, la ilusión de vuestros maridos. Haced de vuestro hogar un nido de amor y de confort para el hombre que necesita ternura y regalo después del duro batallar del trabajo. De lo contrario su alma y su amor volarán lejos del hogar".

PROGRAMAS DE HOY

SPLENDID. — "El Mosquetero de Nueva York", por George Wals.

SETIEMBRE Y BRASIL.—Tarde y noche: "La princesa Jorge", por Francisca Bertini. Argumento de Alejandro Dumas.

OLIMPIA. — El drama interpretado por Dorothy Dalton, "Víctima de los celos".

AVENIDA MATTA. — (Avenida Matta frente a San Isidro). — Especial y noche, "El diario de un soltero", por Edith Roberts.

MUNDIAL. — Especial y noche "El vértigo del lujo", protagonizada por León Mathot, de la Comedia Francesa.

IRIS.—"Maciste contra la muerte", por Maciste, Leticia Quaranta y Carlos Campogliano.

COLISEO NACIONAL. — "La casa del crimen", episodios 7, 8 y 9.

COLON. — Tercera función de "La eterna lucha", episodios: 7.o, "Vuelo Fatal"; 8.o "El carro homicida"; 9.o "El árbol dinamitero".

DIECIOCHO. — Especial y noche, "Contra viento y marea", creación de Norma Talmadge.

EXCELSIOR. — Primera y segunda función de "La casa del crimen".

ATENAS. — "Sacrificio por honor", por Franck Mayo y Edith Roberts.

AMERICAN. — Especial y noche "Lucha de amor", por Helen Ferguson.

ODEON. — Especial y noche "La llama verde", por Warren Kerrignan.

POLITEAMA. — Series 7, 8 y 9 de "La caas del crimen", por Arline Pretty y Henry Gsell.

ELECTRA. — Especial y noche "Ana Bolena".

ALHAMBRA. — "El torrente" por Eva Novack y Jack Perrin.

AVENIDA. — Tarde y noche "El amor de un jugador", gran cinta Fox.

ALAMEDA Y GARDEN. — Tarde y noche "Despedido".

IMPERIAL. — "El tesoro oculto".

ODEON. — "La Llama Verde", J. Warren Kerrignan y Fritzie Brunette.

CHILE. — "El viaje de Maciste", segunda jornada.

VICTORIA. — "El torrente", por Eva Novack y Jack Perrin.

SAN MARTIN. — "Juventud blanca", por Edith Roberts.

NOVEDADES. — "Por una mujer", por Wallace Reid.

"Sociedad Exploradora de Pocuro en Liquidación"

No habiendo tenido lugar por falta de quorum, la reunión a que se citó para el 5 del corriente, cítase a Asamblea de Accionistas para el Viernes 16 de Setiembre, a las 3 P. M., en la oficina del presidente, Cochrane 885, Valparaíso. Por ser segunda citación, la Asamblea se constituirá con los que asistan.

EL SECRETARIO.

MANTEQUILLA
DE HACIENDA
calidad garantida extra-fina, recibe constantemente
David Wallace & Co.
AGUSTINAS 822
Los agentes de los betunes "JETTA" y "NUTTA".

A LAS PERSONAS CONSTIPADAS
del vientre, aconsejamos hagan uso del eficacísimo Polvo Rogé, pues en efecto hace desaparecer inmediatamente el estreñimiento por rebelde que sea, aleja la tristeza, y hace desaparecer la jaqueca y las congestiones de que sufren ordinariamente las personas constipadas. Su sabor agradabilísimo hace que lo tomen con gusto las mujeres y niños y es, en una palabra, el purgante más seguro, agradable y rápido que se conoce.
De aquí el que la Academia de Medicina de París no haya vacilado en aprobar este medicamento (honor que rara vez acuerda), a fin de que sirva de garantía a los enfermos. Viértase el contenido del frasco en media botella de agua. Para los niños, mitad del frasco. El polvo se disuelve por sí mismo a la media hora; después no hay sino que beber el líquido resultante. Si os ofreciesen tal o cual limonada purgante en lugar del Polvo Rogé, desconfiad del consejo; es interesado. En cambio, exigid sobre la envoltura encarnada del producto las señas del Laboratorio: Casa L. Frére, 19, rue Jacob, París. De venta en todas las buenas Farmacias.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 6.a ordinaria en 7 de Setiembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Aguirre, Alessandri, Bañados, Barrios, Barros Errázuriz, Briones Luco, Bulnes, Concha S., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Lyon Peña, Mac-Iver, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Valdés, Yáñez y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de dos mensajes del Presidente de la República.

Con el primero solicita la aprobación del convenio a que llegó la Conferencia Internacional Sur-Americana de Policía, celebrada en Buenos Aires en Febrero del presente año, para la represión de los delitos de carácter social.

Y con el segundo inicia un proyecto que concede una pensión a la viuda e hijos legítimos del ex-Director de la Escueal Práctica de Agricultura de Santiago, don Carlos Schachtebeck.

Quedaron para tabla.

REFORMA DE LA LEY DE FERROCARRILES

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En la sesión de ayer se acordó enviar en estudio a la Comisión de Ferrocarriles el proyecto de reforma del artículo 22 de la ley de Ferrocarriles, iniciado en un mensaje del Presidente de la República.

Hay, además, una moción presentada por el honorable senador por Santiago, señor Huneeus, sobre reforma del artículo 54 de la misma ley. Tal vez sería oportuno enviar también al estudio de la misma Comisión, la moción referida, para que la tome en cuenta al estudiar el proyecto anterior.

En consecuencia, solicito el asentimiento de la Sala, para enviar a Comisión el proyecto.

Si no hay inconveniente, por parte del Senado, quedará así acordado.

Acordado.

REHABILITACION DE CIUDADANIA

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El señor Secretario va a dar lectura al informe de la Comisión de Legislación y Justicia, recaído en una solicitud de rehabilitación de ciudadanía del señor Julio Ortiz Magallanes.

El señor SECRETARIO. — Da lectura al informe, que termina proponiendo el siguiente

Proyecto de acuerdo:

"Artículo único. — El Senado en uso de la
" atribución conferida por el inciso segundo del
" N.o 4.o. del artículo 9.o (11), de la Constitu-
" ción Política", rehabilita a don Julio Ortiz Ma-
" gallanes en su calidad de ciudadano chileno
" que perdió por haber sido condenado por sen-
" tencia judicial a la pena de presidio mayor en
" su grado mínimo".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

En votación.

Recogida la votación, resultaron 13 votos por la afirmativa, habiéndose abstenido de votar dos señores senadores.

El señor CLARO (Presidente). — Aprobado el proyecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Tiene la palabra el honorable senador por Cautín.

SEGUNDO JUZGADO DE TEMUCO

El señor VALDES. — Me permito solicitar del honorable señor Ministro de Justicia la creación del segundo juzgado que es absolutamente indispensable. Ruego al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que está en la Sala, servir de autorizado intermediario a mi justa petición.

Yo sé que el honorable señor Ministro me hará ver la premiosa posición del Erario que aconseja no comprometerse en nuevos gastos, pero media la circunstancia de que los abogados de Temuco, sin distinción de colores políticos y según nota que tengo a la vista y que me permitiré enviar al honorable señor Ministro, ofrecen proporcionar el local y subvencionar los gastos del nuevo juzgado mientras dura la crisis.

El actual y único juez no puede atender al enorme movimiento de esta metrópoli del sur que es mercado céntrico de grandes negocios y que cuenta con más de 40,000 habitantes. Los expedientes se acumulan en el juzgado por plazos eternos. A esto se agrega que el juez señor Rodríguez es poco laborioso, lo que yo mismo he podido constatar.

Los abogados que firman la solicitud son los señores don Juan Antonio Durán, don Víctor Godoy, don Luis Fernández, don Eduardo Thiers, don Julio Cabezas Foster, radicales; don Rafael Ramírez, don Carlos Gómez, don Eleazar Bravo, don Rodolfo Poblete, conservadores; don Emilio Castelar, don Angel Pinto, liberales democráticos; don Víctor Ortiz, nacional, y don Fernando Santander, liberal.

Yo ruego al honorable señor Ministro que se sirva pedir informe a la I. Corte de Valdivia acerca de esta situación insostenible de que una ciudad de la importancia de Temuco no tenga administración de justicia. Sería muy conveniente que dicha corporación enviará un Ministro en visita para comprobar mil irregularidades que se derivan de las circunstancias anotadas.

Como el honorable señor Ministro de Industria es representante de Cautín, conoce este asunto y también podrá informar a su señoría del mal servicio que le señalo.

El honorable señor Ministro se convencerá con tales antecedentes de que es necesario despachar el proyecto que está entre los asuntos de fácil despacho de la Cámara de Diputados para crear el segundo juzgado de Temuco, a pesar de las malas finanzas nacionales.

LAS COMPAÑIAS DE SORTEOS

El señor VALDES. — Impuesto de los informes presentados por los inspectores fiscales que recibieron la comisión de efectuar una visita a las sociedades de sorteos, estoy en el caso de volver sobre este tema con cifras precisas y bien detalladas.

No me guió, al iniciar esta campaña de depuración comercial, otros propósitos que el de defender a las clases populares, ignorantes, y fatalistas, contra la codicia de algunas sociedades que, bajo el pretexto de fomentar el ahorro, llevan a cabo rifas engañosas y succionan, por tal medio los dineros de la gente modesta con fines exclusivos de lucro mercantil.

Si la Caja Hipotecaria o el Patronato de la Infancia anunciaran estos desarrollos de capital que devuelven 1,000 pesos al cabo de veinticinco años al imponente de 700, sería dable creer que instituciones semejantes cedían a filantrópicos instintos ajustados a programas altruistas.

Pero cuando uno comprueba, pluma en mano, que esos 700 pesos apenas alcanzan a convertirse en 1,000 por el interés compuesto en el plazo señalado por las compañías sorteadoras, sin tomar en cuenta gastos ni vicisitudes comunes a todos los negocios, cuando uno considera que los dirigentes de ellas son simples comerciantes o particulares que jamás demostraron veleidades de filantropía, es el caso de figurarse que hay "gato encerrado", en negocios de la laya.

En efecto, lo hay, señor Presidente.

Como lo demostré en discursos anteriores, estos tráficos no tienen el derecho de encubrir sus reales intenciones tras el nombre engañador de Sociedades de Ahorro, ni son siquiera negocios comerciales, sino meramente psicológicos: se fundan en cálculos no financieros, se basan en cálculos del orden moral acerca de la idiosincrasia conocida de nuestro pueblo que se deslumbra y entusiasma con los negocios nuevos y a poco se aburre de pagar, las cuotas convenidas cuando no se ve en el caso de imposibilidad material para seguir cubriéndolas.

Por dichas características y circunstancias, las compañías que yo combato sin ambajes innecesarios, aunque tengo relación y aún amistad con dos o tres de sus directores, porque así comprendo los deberes de la fiscalización parlamentaria, las citadas compañías se quedan, señor Presidente, a la larga, con los ahorros del pueblo y es preciso poner término al verdadero abuso que ellas cometen contra un público ingenuo y crédulo por demás.

Yo no desearía fatigar a mis honorables colegas por la lectura de estos informes de los inspectores fiscales, pero juzgo conveniente darles la mayor publicidad para prevenir a nuevos incautos de lo que acontece en las sociedades de los avisos promisores.

El informe de los funcionarios designados por el señor Subsecretario de Hacienda, por orden del honorable señor Oyarzún, señores Rodolfo Salinas y Enrique Ovalle Castillo, sobre los "Contratos de Capital", que emite la Compañía de Seguros "La Providencia", contiene datos **decidores acerca de esta materia.**

Me permito abusar de la bondad del señor Secretario rogándole que se sirva dar sonora lectura a este documento suscrito por firmas autorizadas.

El señor SECRETARIO. — "Informe sobre los contratos de capital con sorteo que emite la Sociedad Anónima denominada "La Providencia".— En desempeño de la comisión que se nos confirió para inspeccionar las sociedades anónimas que se dedican a estimular el ahorro por medio de sorteo, los suscritos se constituyeron en visita en "La Providencia", institución cooperativa de seguros, ahorros y edificación, que tiene su casa matriz en esta ciudad y cuyos estatutos fueron aprobados por el Supremo Gobierno, por decreto N.o 981, de 6 de Julio de 1916.

"La Providencia" dispone de un capital social de $ 400,000, dividido en veinte mil acciones de valor de $ 20 cada una. Este capital se encuentra invertido en la propiedad en que actualmente funciona la oficina, propiedad que tiene un gravamen a favor del Banco Hipotecario de Chile, por $ 113,650.31.

"Con el objeto de determinar la correcta distribución del capital social, examinamos previamente el nuevo registro de accionistas que se ha confeccionado en fecha reciente, pero hemos tropezado con la dificultad de que en la la oficina no han podido garantizarnos que la repartición de ellas corresponda fielmente a la realidad, por cuanto en el anterior registro se comprobaron algunas equivocaciones. Para conocer este dato con exactitud, será necesario aguardar todavía que se presenten todos los accionistas a percibir sus dividendos, para rectificar los errores que en este sentido se hayan cometido por ausencia de una prolija contabilidad".

El señor VALDES. — Deseo comentar brevemente este detalle del informe.

Mis honorables colegas se imponen de que existe en Santiago de Chile en pleno año 1921 una sociedad anónima, una Compañía de Seguros, cuyo registro de accionistas es incierto, dudoso... Yo no me explico cómo puede producirse un hecho semejante puesto que sé, por experiencia propia, porque he llevado registros de mucho movimiento en mis mocedades, que no hay nada más sencillo ni más rutinario que tenerlos al día. Esto revela un descuido inadmisible en el manejo interno de la Sociedad fiscalizada.

Ruego al señor Secretario que prosiga la lectura del informe.

El señor SECRETARIO.— "Uno de los principales giros a que dedica su mayor iniciativa y actividad "La Providencia" es al que se denomina "Contratos de Capital" para lo cual emite pólizas por valor de $ 1,000, $ 2,500 y $ 5,000. Estas pólizas tienen una duración de cinco, diez, quince, veinte y veinticinco años y por ellas el suscritor se obliga a imponer una asignación mensual, que varía según la época que se determine. Así, por ejemplo, si una persona verifica uno de estos contratos por la suma de un mil pesos y a veinticinco años plazo, tendrá que imponer una asignación de un peso cincuenta centavos durante trescientas mensualidades, más la extra-cuota de cincuenta centavos para poder tomar parte en los sorteos. La cantidad acumulada durante el tiempo que se ha fijado, capitalizando semestralmente los intereses respectivos, da al imponente, al fin del convenio la suma estipulada en el contrato. Pero según se desprende de la tabla de desarrollo que se hace al respecto a estas capitalizaciones, la Compañía siempre obtiene en cada liquidación una relativa ventaja para ella.

Las pólizas de capital suscritas por el público hasta hoy día alcanzan a la suma de ochenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco pesos, distribuídos en los siguientes tipos:

$ 1,000...	78.005
$ 2,500...	8.360
$ 5,000...	1.380
	87,745

La Compañía, por su parte, ha recibido por capital de estas pólizas, las cantidades que a continuación se detallan:

Año 1917...	$	44,723.75
Año 1918...		211,672.91
Año 1919...		462,146.75
Año 1920...		812,741.39
Año 1921 (Primer semestre)..		646,020.41
Total...	$	2.177,305.21

No podríamos dejar de anotar el progreso creciente que ha alcanzado en el favor público el sistema empleado por "La Providencia". Está fuera de toda duda que una incansable propaganda ha ido atrayéndole poco a poco la voluntad de la gente dispuesta, siempre a tentar suerte. Instalada esta Sociedad casi a fines del año 1916, en un perído de tres meses, más o menos, sólo colocó 533 pólizas de capital; el año 1917, 9,534; en 1918, 12,245; en 1919, 19,548; en 1920, 30,869 y en el primer semestre de 1921, 15,196.

Debemos considerar muy especialmente el hecho de que entrar a formar parte de esta Compañía no es cosa sencilla, porque, desde luego, "La Providencia" exige a cada suscritor de póliza una cuota de incorporación proporcional. Por este capítulo la Sociedad ha recibido en el período de cinco años, la enorme suma de $ 978,308.90.

Se denomina a esta cuota de introducción "Derechos de Emisión de Contratos de Capital", y el monto de ella es de diez pesos para las pólizas de un mil pesos; quince pesos para las de dos mil quinientos, y veinte pesos para las de cinco mil. El total de las entradas que se percibe por este ramo se destina íntegramente a la impresión de pólizas, gastos de oficina, pago de empleados, comisiones de agentes propagandistas, estampillas, etc., etc. Desgraciadamente los gastos efectuados hasta la fecha no se han encuadrado dentro de la suma ya mencionada y han llegado en cinco años a un límite que podríamos llamar exagerado: **$ 1.866,983.62**

En nuestro concepto existe verdadero peligro por la prodigalidad que manifiesta "La Providencia" para distraer en forma tan poco económica el dinero cooperativo que está confiado a su guarda, porque ello puede comprometer en un momento dado los intereses del público, haciendo desaparecer la responsabilidad de la Compañía debido a la excesiva cuantía de estos gastos.

Cada póliza para entrar al sorteo mensual necesita estar al día en sus imposiciones de capital y en el pago de la extra-cuota. Así como la Compañía cobra a cada suscritor un derecho de incorporación, también **le exige una cuota extra para poder tener participación en el sorteo.** En estos sorteos se adjudican los premios en la forma siguiente:

Por cada 2,000 pólizas del tipo de mil pesos.	$	1,000
Por cada 2,000 pólizas del tipo de dos mil quinientos pesos.		2,500
Por cada 500 pólizas del tipo de cinco mil pesos...		5,000

Como se vé, **el dinero que se reparte en la verificación de estos sorteos es proporcionado por los mismos tenedores de pólizas y la Compañía no realiza ningún acto extraordinario al prodigar premios que se deben únicamente al esfuerzo mutuo y cooperativo de todos los imponentes.** Pero lo más curioso de este procedimiento y que conviene no dejar pasar inadvertido, es que **las pólizas que mensualmente van siendo favorecidas con el sorteo, pierden sus economías, las cuales quedan a beneficio de la Compañía.** Nos permitimos llamar muy especialmente la atención sobre este hecho, que a nuestro juicio reviste considerable importancia. **Porque ya hemos demostrado que los sorteos se verifican con un aporte extraordinario proporcionado** por todos los asociados, de modo que las imposiciones llamadas de capital, que son completamente diversas de la cuota que sirve para adjudicar los premios, están destinadas a desaparecer cuando la póliza ha sido sorteada. Bien puede acontecer, y esto se presentará frecuentemente a medida que la Sociedad adquiera tiempo en sus funciones, que las pólizas favorecidas en los sorteos, vayan siendo las que tengan mayor número de años, y, en consecuencia, las que hayan devengado mayores economías; en tal caso el premio vendría a ser absolutamente irrisorio.

Otro hecho muy digno de anotarse y que tampoco podría pasar sin una observación es que mientras la Sociedad ha recibido de los tenedores de pólizas por su derecho de admisión al sorteo la suma de $ 902,053.73, "La Providencia" sólo ha adjudicado en premios 692,500 pesos. Así, por ejemplo, el detalle que va a continuación indica la forma en que se ha percibido el dinero y también cómo ha sido sorteado:

RECIBIDO POR ADMISION AL SORTEO			CANTIDADES SORTEADAS		
Año 1917... ...	$	34,212.95	1917...	$	28,000.00
" 1918... ...		99,189.90	1918...		86,000.00
" 1919... ...		207,488.05	1919...		150,000.00
" 1920... ...		345,822.70	1920...		271,000.00
1.er sem. " 1921... ...		215,340.13	Id. id. 1921... ...		157,500.00
	$	902,053.73		$	692,500.00

Existe, pues, una no despreciable diferencia entre lo que percibió la Compañía por admisión al sorteo y lo que ha devuelto al público: $ 209,553.73, suma que "La Providencia" no ha podido ni debido conservarla en su poder.

Como ya hemos tenido ocasión de manifestarlo, el dinero que se reparte en premios es de los imponentes, y en esta virtud la Sociedad aparece muy poco equitativa al no haber realizado algunos sorteos extraordinarios para devolver al público el monto de esa cantidad.

Aunque es cierto que la Compañía conserva una pauta para efectuar los sorteos, pauta que consiste en adjudicar un premio por cada cierta cantidad de pólizas suscritas, no es menos efectivo que el procedimiento en cuestión es en el fondo bastante irregular. Pondremos, por ejemplo, el caso de las pólizas suscritas de 5,000 pesos a veinticinco años plazo, que pagan diez pesos mensuales por su derecho de admisión al sorteo y de las cuales se premia una por cada quinientas que se han suscrito. Si el número total de estas pólizas es de 950 a pesar de que todas entran al sorteo y que todos los tenedores han concurrido con sus cuotas para que se adjudique el premio, juntándose al efecto $ 9,500, únicamente se sortean $ 5 000; el saldo de estas cuotas, erogado por los 450 restantes, queda a beneficio de la Compañía.

El gran negocio de la Sociedad reside en estas pólizas de capital con sorteo. Ni los préstamos, ni las economías de otro género, ni la edificación, han desarrollado mayormente las iniciativas de "La Providencia". Su programa de edificación no lo ha puesto en práctica; las pólizas de ahorros sin sorteo no han tenido ninguna aceptación de parte del público, y los préstamos tampoco han sido más afortunados.

Según el estado que nos ha enviado "La Providencia", el capítulo de préstamos sólo ha llegado en cinco años a la suma de $ 110,441.66, de la cual aún está en vigor la cantidad de 89,200 pesos 53 centavos. Por razón de intereses se han percibido dos mil doscientos ocho pesos ochenta y un centavos, entrada pobrísima que hace comprender que los préstamos son muy pocos y se pagan sin dilación. Es cierto que mientras la Compañía es dueña de una organización perfecta en este sentido, que la pone a salvo de las eventualidades en que pudieran colocarla los que recurren a ella en busca de ayuda pecuniaria, la solicitación de un préstamo no es cosa sencilla. Desde luego, únicamente se facilita dinero al poseedor de un contrato de capital, cuando éste ha llenado ciertos y determinados requisitos. Así, por ejemplo, tomando una póliza de $ 1,000 en sus diferentes desarrollos de 25, 20, 15, 10 y 5 años, es necesario haber cubierto previa y respectivamente, 67, 45, 29, 16 y 7 mensualidades. Por otra parte, lo que se presta son las dos terceras partes del capital con un interés de 8 o|o anual. En cambio, la Sociedad abona el 6 o|o a los tenedores de pólizas. Las otras condiciones requeridas son: la de no tener cuotas en descubierto por más de dos meses, transferir la póliza a favor de la oficina, pagar el interés anticipado, y previamente, las cuotas mensuales que venzan durante el préstamo. La otra fase que presenta este negocio, es la gente que se cansa al poco tiempo de pertenecer a él, porque ha entrado alucinada con la promesa de un próximo sorteo y cuando ya han corrido, cinco, seis o más adjudicaciones de premios, sin tocarle nada, se fastidia y resuelve no seguir en la institución, perdiéndose, en consecuencia, todo lo que había depositado. Los suscritos quisieron determinar por los libros y por cada año transcurrido el número de personas que no han querido seguir adelante, pero habiéndosenos expresado que éste sería un trabajo bastante largo, que demoraría a lo menos tres o cuatro meses, pedimos una opinión a algunos de los empleados de la Sociedad, para fijar el porcentaje de las personas que pierden sus imposiciones por la causa más arriba indicada, y se nos contestó que se estimaba en un 25 por ciento. Los suscritos, sin exagerar, creen que esta cifra puede elevarse fácilmente al 40 por ciento; y tal es así que sin ir más lejos en esta fecha, de 87,745 pólizas de capital, sólo están al día 55,202. **Existen, pues, 32,543 pólizas atrasadas.**

Es cierto que la Compañía permite rehabilitar las pólizas que caen en caducidad a los cinco meses de encontrarse en mora, mediante el pago de todas las anualidades vencidas con el interés de 1 por ciento mensual. Esta rehabilitación puede realizarse en cualquier época, siempre que sea dentro del plazo en que está emitido el contrato de capital.

En cuanto a las liquidaciones que se llaman anticipadas y para cuyo efecto necesitan las pólizas tener a lo menos tres años de vigencia, es una operación que únicamente se verifica cuando la persona se ha inhabilitado físicamente para el trabajo, ha perdido su empleo o interviniere una otra causa justificada. En tal caso y concurriendo la circunstancia apuntada, la **Sociedad devuelve al imponente sus asignaciones,** excepción hecha de la extra-cuota y sin abonarle ningún interés.

Los compromisos que actualmente pesan sobre "La Providencia", son, a nuestro juicio, de consideración, y estimamos que se ha descuidado al acumular las reservas en relación con la responsabilidad que afecta a la Compañía.

Una ligera demostración será suficiente en apoyo de nuestro razonamiento:

La Sociedad ha recibido hasta hoy de los imponentes de capital, las siguientes cuotas:

Capital de los imponentes. . . .	$	2.177,305.21
Cuotas de incorporación		978,308.90
Admisión al sorteo		902,053.73
Total	$	4.057,667.84

Eliminando de esta cantidad lo que corresponde a cuotas de incorporación y de admisión al sorteo, queda una deuda a los tenedores de pólizas por **dos millones ciento setenta y siete mil trescientos cinco pesos veintiún centavos.**

¿Con qué recursos cuenta la Compañía para responder a esta cifra?

Vamos a decirlo: Solamente con una reserva en bonos hipotecarios ascendente a **$ 852,750 58 centavos.**

La enorme diferencia que se observa entre la cantidad acumulada y el capital obtenido de los imponentes $ 1.324,554.65, deja ver muy claro que "La Providencia" se ha extralimitado en sus gastos y comprometido en ellos una parte fuerte de fondos que no podrán tocarse porque pertenecían a los asociados, y cuyo monto total debió constituír la suma mínima que acreditara en forma satisfactoria su verdadera responsabilidad. No se nos oculta que la Compañía, ajustándose a un criterio más estricto y económico, habría fácilmente destinado a la reserva una cifra bastante superior. Ahora la parte de capital de los imponentes que la Sociedad ha tomado para sus gastos, alrededor de un millón de pesos, no podrá ser repuesta en breve plazo, porque aún cuando parezca muy brillante este negocio, no es tarea sencilla improvisar una suma tan cuantiosa.

En "La Providencia" se nos ha manifestado que, la casa en que funciona la oficina y que representa el capital social de los accionistas por $ 400,000 es, asimismo, una garantía de su responsabilidad, ya que el valor actual de ella es dos veces superior al que se le asigna en el balance de 31 de Diciembre pasado. Sin embargo, los suscritos no participan de esta opinión y creen que conviene evitar situaciones equívocas. En la propiedad de nuestra referencia se encuentra invertido el fondo de los accionistas, y como la Compañía explota además otra sección de negocios dedicada a los Seguros de Incendio y Vida, dicha propiedad no tiene por qué ser incluída entre las reservas que nos ocupa.

Aquí se trata exclusivamente de la reserva técnica a que se hallan sujetos los contratos de capital, reserva destinada a un objeto determinado y que va acreciendo a medida que el tiempo pasa, por cuanto el compromiso es cada vez mayor y no puede prescindirse de él dentro del más severo rigor. Dada esta circunstancia, "La Providencia" hoy día debiera contar con una reserva equivalente al capital recibido de los imponentes más los intereses respectivos, y esto sería lo único que le permitiera desarrollarse sin alternativas e inquietudes.

Antes de dar término a esta ya larga exposición, debemos hacernos cargo de una observación de carácter legal, en que los suscritos difieren de apreciar los hechos en la forma que los estima la Compañía.

Nos referimos a que el Consejo Directivo de "La Providencia", interpretando a nuestro juicio, erróneamente, los Estatutos, se consideró autorizado para emitir las pólizas llamadas "Contratos de Capital", de cuyo desarrollo nos hemos ocupado ya en el curso del presente informe.

El artículo 4.o dice a la letra lo que sigue:

"La Sociedad tiene por objeto efectuar, con o
" sin amortizaciones periódicas:

"A. Seguros y reseguros de Vida, etc., etc...

Y el artículo 15 expresa lo que va a continuación:

"Siendo el objeto de la Sociedad estimular
" todos los actos de previsión y ahorro, sus ope-
" raciones serán:

"A. Realizar seguros, reaseguros, coasegu-
" ros y ahorros en las secciones que opere la So-
" ciedad y que oportunamente habilite el Direc-
" torio de la misma, según se detalla en el ar-
" tículo 4.o de los presentes Estatutos".

Y por último, en su inciso 9, agrega:

"Hacer cualquiera operación comercial, por
" cuenta de la Sociedad o por cuenta de los
" asegurados e imponentes y que, no correspon-
" diendo a operaciones de agio, puede resultar
" benéfica, corresponda a la índole de la Socie-
" dad y tenga por base una garantía real y
" efectiva".

En ninguna de las anteriores disposiciones, creen los infrascritos, que pudiera racionalmente fundarse el derecho que el Directorio ha estimado tener para efectuar sorteos, a los que impropiamente denomina "Amortización de los contratos de Capital".

Está fuera de toda duda que los sorteos a que se hayan afectos dichos contratos, no pueden considerarse comprendidos entre las amortizaciones periódicas a que se refiere este inciso 1.o del artículo 4.o de los Estatutos, ni mucho menos entre las operaciones que se contemplan en la letra O. del número 15.

La amortización significa la extinción periódica y paulatina de una obligación, y jamás podría decirse con propiedad que se amortiza un billete premiado en lotería.

La amortización de la cédula de crédito hipotecario se efectúa, porque los deudores pagan cada semestre junto con los intereses de sus préstamos un tanto por ciento destinado a este fin, para cuyo objeto se retira de la circulación un número de bonos que ha dejado de tener por esta causa garantía hipotecaria. Dicha operación sí que se realiza por medio de sorteo, ya que en la práctica no existe otra manera de verificarla, pero ello en ningún caso podría compararse con los sorteos que estas sociedades anónimas llaman impropiamente amortizaciones.

"Como complemento de nuestra visita a "La Providencia", nos permitimos acompañar un ejemplar de dos interesantes informes que, sobre la contabilidad de la oficina, expidieron en Marzo y Abril últimos, los peritos contadores señores Escobar y Guzmán.—Santiago, Agosto 12 de 1921.—**Rodolfo Salinas.— Enrique Ovalle Castillo**".

El señor VALDES.—A propósito de estos informes de contaduría, yo me permito rogar al honorable señor Ministro de Hacienda que se sirva ordenar la remisión de una copia de ellos al Senado. Será interesante agregarlos al informe que se acaba de leer.

La lectura de la concienzuda nota de los inspectores fiscales ha resultado demasiado extensa para que yo me detenga a añadir muchas palabras más.

Sólo me limito a rogar al señor Ministro de Finanzas que, en vista de los antecedentes expuestos, tenga a bien determinar que la autorización legal para hacer sorteos de "La Providencia" sea cancelada.

Como lo expresé en otra sesión, el honorable señor Celis conoce a fondo estos asuntos que ha desarrollado con brillo en la Cámara menor.

De su sensato discurso sobre Compañías de Seguros pronunciado en la sesión del 9 de Mayo del año en curso, leo algunos pasajes que autorizan ampliamente el pedido que formulo al honorable señor Ministro:

"Hasta aquí sólo me he referido a algunos puntos relacionados con las Compañías que trabajan en los ramos de incendio, vida y accidentes del trabajo. Urge legislar severamente sobre este comercio tan interesante, y sobre todo y cuanto antes, organizar debidamente la inspección y vigilancia de estas Compañías.

"Pero donde sería realmente culpable la desidia gubernativa, es en lo que se relaciona con algunas compañías de seguros, organizadas en su mayoría dentro de los últimos tres o cuatro años, las cuales, bajo el disfraz del seguro, se dedican al comercio de lo que se ha dado en llamar "contrato de capital" o "bono de ahorro".

"Mediante el pago de una prima fija y constante cada mes en unos casos, o de una cuota variable y no periódica en otros, la compañía **o institución se compromete al pago de sumas** alzadas o de consideración den
largo que generalmente excede de
"Contra esta clase de negocio
diversas consideraciones.
"Muchos de mis honorables
darán los "cracks" que se prod
ó 20 años, cuando quebraron o
instituciones de esta naturaleza
rro Mutuo, la Mutual, Liberación
otras cuyos nombres no recuerdo
también las funestas consecuencias
sastres sobre el ahorro popular.
"Estos cracks no podían ser
los Estados Unidos, entre los años
se descargó una verdadera plaga
nes de esta naturaleza. Es una enfer
tagiosa: formada una compañía que
surgir, se organiza otra y otras, y cada
ce un pequeño porcentaje de bene
o aparentes mayor que el anterior
"¿Por qué causas se generaliza
tas sociedades? La razón es obvia. Ca
ellas recibe sumas considerables cada
mas que, al principio, sobre todo,
forma sorprendente, y los felices
manejan y dirigen estas institucion
ficos en el presente, y con sólo una
de reembolso en plazo tan remoto
canza a quitarles el sueño ni a di
apetito.
"Casi todas estas formas de
blecen la pérdida del total o parte
de las cantidades recibidas por la
caso de que el tenedor de la póliza
re en sus pagos periódicos.
"El gran aliciente que estas
ofrecen al público es el sorteo perió
mas considerables. Dentro de límites
nada habría que decir en contra de
teos; pero en los últimos meses, alg
tas pólizas de ahorro se han trans
francas loterías. La prima casi ínte
por el público se destina al sorteo, y
dar aspecto de seriedad y legalidad
se combinan estos sorteos con algu
sas de pagos, en plazos más o menos
de sumas ahorradas.
"El Gobierno no debiera permitir
blecimiento de compañías de seguros
ción de ahorros si no está en su
una vigilancia constante y severa
siempre que mantengan sus operaciones
de la corrección y la seriedad que
seles.

"En todo caso, las loterías tra
cubiertas, por más que se trate de
no deben permitirse en ningún caso
terías clandestinas se han ideado para
cionar utilidades desproporcionadas
al bolsillo de algunos afortunados
del vicio del juego, desgraciadamente
tado en nuestro pueblo.
"No son vanos escrúpulos, porque
diera aceptar el establecimiento de
dicadas a objetos de beneficio nacion
parece igualmente justificado que
estas explotaciones en exclusivo bene
gunos particulares.
"En la Argentina, las utilidades
tería Nacional se dedican a la bene
Francia se han solido hacer loterías
tribuir al pago de la deuda nacional
en este país como en Alemania,
tido en la idea de pagar por este
enormes deudas de la guerra.

"Como decía anteriormente, el
blico justifica estas loterías, hasta
porque es una contribución forzada y
ción de un vicio, pero en ninguna
torizan o toleran loterías destinadas
cimiento de los particulares y
están prohibidas y penadas por la Le
cos y el Código Penal".

Las palabras del honorable
de Finanzas son más expresivas de
mismo he podido formular.

El actual señor Ministro de
pedido, como diputado, al Gobierno
mente lo que yo, en mi interés
le estoy pidiendo a él, en vista de
de inspectores fiscales que sirve de
observaciones y petición.

Al libertar al pueblo de las
de "La Providencia" y de varias
mo referiré en sesiones próximas,
adquiera completo conocimiento de
mes respectivos, el Gobierno habrá
una medida que importa un verdadero
a las clases populares, sobre cuyo
están en la obligación de ejercer
je los estadistas de verdad.

El señor BARROS JARPA (Minis
laciones Exteriores). — Con el
trasmitiré a mis honorables colegas
y Hacienda las interesantes observa
ha formulado el honorable senador
señor Valdés.

EXPLICACIONES

El señor BARROS JARPA (
Relaciones Exteriores). — Deseo apro
oportunidad de estar con la palabra
solamente dos, con el objeto de
situación personal molesta para mí,
dido crearse con ocasión del debate
la sesión de ayer, sobre nombramien
máticos.

Aun cuando nunca tuve el propósito
ferir palabras que pudieran molestar
no de los miembros de esta alta Cá
la verdad es que personas cuyo crite
roce fe, han creído ver en mi actitud
comedimiento para algunos de los
senadores. Mis pocos años y mi
parlamentaria no autorizarían, de mi
actitud semejante; y como no he
parte de los miembros del Honorable
sino un concurso que nunca agradeceré
tante, deseo dejar constancia pública
en ningún momento el Ministro de
Exteriores ha tenido el ánimo de infer
alguna a los honorables senadores, y
al señor senador por Malleco, a quien
concurso eficaz en el despacho de
portantísimos proyectos de ley del De
to de mi cargo.

Lealmente, doy esta explicación.

El señor BULNES. — Por mi
Presidente, agradezco cumplidamente
bras del señor Ministro de Relaciones
res, y acepto sus explicaciones
y gentiles.

No tenía necesidad de darme
ciones el señor Ministro, pues en
mento me sentí molesto con las
pronunció en la sesión de ayer; y
voy a pedir a su señoría que tenga
cusarme si con mis expresiones le
vez, alguna molestia.

El tono en que me expreso,
veces, es efecto de mi temperamento
ser; pero jamás tengo la intención
molestias a ninguno de mis colegas
ñores Ministros de Estado.

Con gusto cumplo el deber de
te acto de generosidad del señor M
un joven político, como es el actual
de Relaciones, este acto es un augurio
carrera tan brillante como lo merece
todos se la deseamos.

EMPLEADOS DE LOS FERROCA

El señor BAÑADOS. — Señor
el Director General de los Ferrocarr
rigido a los jefes de sección del
guiente circular:

"Santiago, 5 de Setiembre de 19
sesión celebrada por el Honorable Co
fecha 30 de Agosto último, se adoptó
te acuerdo:

"En reiteradas ocasiones, el Conse
hibido terminantemente que se
las reparticiones de la Empresa
jornal desempeñando funciones de
contrata, o sea, que se paguen con
nales empleados que no desempeñ
vamente labores de operarios o
"A pesar de aquellas instrucciones
sejo tiene conocimiento de que en
cinas y reparticiones existen, pagados
empleados que no son ni operarios
ros, por cuyo motivo dispone que,
desde el 1.o de Octubre próximo, no
sueldo a ningún empleado que se
esas condiciones.

"A fin de que esta disposición
a contar desde aquella fecha, toda
pago en que aparezcan empleados
vará una nota impresa a timbre
"Certifico que todos los jornales
sente planilla corresponden a opera
ninguno de ellos es empleado de
"Esta nota llevará la firma de
a contrata que responderá con
verdad de esa afirmación.
"Las oficinas pagadoras no

planilla que no lleve la nota mencionada firma responsable.

De orden del Honorable Consejo, pongo lo anterior en conocimiento de usted, para estricto cumplimiento.

Lo que trascribo a usted con los mismos fines".

Yo creo que el Consejo de los Ferrocarriles tiene autorización dentro de la ley respectiva para tomar las medidas que ha tomado; pero a la vez hay necesidad de considerar que la medida de hoy es grave y que esta disposición echará a la calle numerosas personas que necesitan de su renta para vivir.

En momentos de crisis grave, como la presente, conviene hacer economías en el material, pero nunca en el personal, porque si el Estado desplaza a sus propios empleados, él mismo contribuirá a aumentar el número de los famélicos, de los que no tienen trabajo; irá más gente a los albergues, es decir, se hará más intensa la crisis.

Es preferible que se reduzcan un poco los jornales de los afectados o que se disminuya un día de trabajo; pero que no se les eche a la calle de una manera tan violenta, porque el efecto es contraproducente.

Deseo que el honorable Ministro de Ferrocarriles se informe por la prensa de estas breves observaciones a fin de que se ponga al habla con el Director de los Ferrocarriles, o con miembros del Consejo, para que se trate de arbitrar alguna medida que no sea tan extrema como la que denuncio al Honorable Senado, porque la considero de mucha gravedad en estos momentos.

SUELDOS DE VACUNADORES

El señor **BRIONES**.—Aunque no sé si el asunto del cual me voy a ocupar habrá llegado a conocimiento del honorable Ministro del Interior, deseo tratarlo ante esta Honorable Cámara, porque lo considero de urgencia.

Con motivo de la epidemia de la peste viruela se ha contratado un personal de vacunadores que está a las órdenes de la Dirección de Sanidad. Estos empleados están impagos desde hace varios meses, y con motivo de la escasez de trabajo y de la situación aflictiva del norte, se encuentran en condiciones muy angustiosas.

Por esta razón, yo me trevería a rogar al honorable Ministro de Relaciones Exteriores que se sirviera recordar a su colega del Interior esta circunstancia a fin de que le ponga remedio.

A este efecto, debo recordar también que, según entiendo, el Honorable Senado despachó un proyecto que concede fondos para combatir las enfermedades infecciosas, y creo que con ellos se podría remediar la situación de estos empleados.

CAMINOS.—PETICION DE ANTECEDENTES

El señor **BARROS ERRAZURIZ**. — Deseo decir dos palabras relacionadas con una petición que le dirigí al honorable Ministro de Industria y Obras Públicas.

Hace algunos días solicité de Su Señoría algunos antecedentes relativos a la de construcción de caminos, antecedentes que no sé si habrán llegado a la Mesa.

El señor **CLARO SOLAR** (presidente).—No han llegado, honorable senador.

El señor **BARROS ERRAZURIZ**.—Me atrevo, entonces, a solicitar que se reitere al honorable Ministro la petición que he formulado, agregando, si fuera posible, a los antecedentes solicitados, un gráfico, en el cual figuran los caminos que se han construido y los que hay por construir.

Sé que se están gastando sumas considerables en la construcción de algunos caminos. Creo que los dineros que se invierten en caminos son de los que pueden dar más provecho.

El señor **ECHENIQUE**.—El dinero que se emplea en la construcción de caminos es bien aprovechado cuando se emplea acertadamente.

El señor **BARROS ERRAZURIZ**.—Exactamente, señor senador; y como quiero cerciorarme de que este dinero se invierte bien, he pedido el gráfico correspondiente para ver si se está dando preferencia en estas construcciones a las más importantes del país. Desearía, pues, conocer el plan completo que tenga el Gobierno, y una indicación, si fuera posible, de los caminos construídos y de los que faltan, a fin de formarme una idea bien clara sobre esta materia.

SUELDOS DE VACUNADORES

El señor **AGUIRRE CERDA**.—A propósito de las observaciones que ha formulado el honorable senador por Tarapacá, puedo manifestar que, según entiendo, los decretos sobre pago a los vacunadores se encuentran en el Ministerio de Hacienda. Durante el tiempo que serví la cartera del Interior, se despacharon inmediatamente las peticiones que hacía el Director de Sanidad.

Hago este recuerdo, a fin de que sea más fácil al honorable Ministro de Relaciones Exteriores atender el encargo que le ha hecho el señor senador por Tarapacá para el señor Ministro del Interior.

El señor **HUNEEUS**.—Hace algunos días acordó el Senado, a petición mía, dirigir oficio al honorable Ministro de Hacienda, para obtener que enviara al Senado algunos datos que tengo interés en conocer, respecto al estado de fondos provenientes de la colocación de empréstitos. Desearía saber si han llegado estos datos, señor presidente; y en caso que no hubiesen llegado aún, rogaría a la Mesa que se sirviera reiterar el oficio.

El señor **CLARO SOLAR** (presidente).—No ha llegado ninguna contestación del señor Ministro de Hacienda.

TRENES A LA CANCHA DE VIÑA DEL MAR

El señor **VALDES**.— Yo me permito rogar a los honorables colegas que son Consejeros de la Empresa de Ferrocarriles, que se sirvan prestar su apoyo a una solicitud presentada al Honorable Consejo por todas las sociedades deportivas de Valparaíso, para corregir una anomalía que existe en los trenes que van al Hipódromo de Viña del Mar todos los Domingos.

Esta anomalía consiste en que los trenes que van a Viña y Chorrillos, cobran $ 1.80 por boleto de ida y vuelta y los que van a la cancha, y que no por eso recorren mayor trayecto, $ 4.10 por el mismo boleto doble.

Ello no es equitativo.

Justo es dar facilidades a la juventud porteña para cultivar el deporte que ennoblece el alma y fortifica el cuerpo.

Además, como los jóvenes y el grueso público no son ricos, por lo común prefieren tomar los trenes corrientes que van a Viña y Chorrillos y los conglomeran en tal forma que se hace imposible recoger los pasajes.

Advertiré que los tranvías, cuando existía tránsito por el camino plano, cobraban sesenta centavos para los jóvenes deportistas por ida y vuelta.

Modificando los dichos fletes, la Empresa protege el deporte de nuesta gente joven que se distrae de malas doctrinas y costumbres mediante el cultivo de los juegos atléticos, y descongestionaría sus trenes corrientes a Viña del Mar con ventaja para sus intereses.

Yo me permito rogar a mis honorables colegas, el señor Vice-Presidente, el señor Freire y el señor Gatica, que apoyen la solicitud presentado poh las asociaciones respetables que fomentan los deportes.

El señor **CORREA** (Vice-Presidente).— Con mucho gusto expondré ante el Consejo las observaciones que formula el honorable senador de Cautín.

El señor **VALDES**.— Agradezco al señor Vice-Presidente su atención.

CAMINO PLANO DE VALPARAISO A VIÑA DEL MAR

El señor **RIVERA**.— Desearía saber si ha llegado a la Mesa el informe de la Comisión de Hacienda, relativo al proyecto sobre ampliación del empréstito para la construcción del camino plano de Valparaíso a Viña del Mar.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Entiendo que el informe está ya acordado y se está sacando en limpio.

Yo había preguntado sobre el particular porque tengo encargo del honorable señor Urrejola de anunciar el proyecto para una sesión próxima. Si llega a la Mesa el informe, quedará anunciado el asunto para la próxima sesión.

El señor **RIVERA**.— Doy las gracias al señor Presidente.

SESION ESPECIAL

El señor **HUNEEUS**.— Como aún no se han podido despachar los proyectos sobre jubilación y está próximo el término de las sesiones ordinarias, hago indicación para celebrar sesión mañana de once a doce con este objeto.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — En discusión la indicación. Tal vez sería más práctico de seis y media a siete y media.

El señor **YAÑEZ**.— Quiero observar al honorable senador por Santiago, que la discusión de estos asuntos está muy avanzada, de tal manera que si les destinamos hoy o mañana en la sesión de seis y media a siete y media algunos minutos, tal vez alcanzarán a quedar despachados.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Podría celebrarse una sesión especial el Viernes con este objeto.

El señor **HUNEEUS**.— Bien, señor, de cuatro y media a seis y media.

ACUERDOS

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Terminados los incidentes.

En votación la indicación para celebrar sesión el Viernes de cuatro y media a seis y media a fin de ocuparse de asuntos particulares.

Si no se hace observación, se dará por aprobada.

Aprobada.

Los oficios solicitados por los señores senadores se dirigirán a los señores Ministros en la forma acostumbrada.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió la sesión.**

SEGUNDA HORA

RESERVA DEL CABOTAJE PARA LA MARINA MERCANTE NACIONAL

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Continúa la sesión.

Continúa la discusión del proyecto sobre reserva del comercio de cabotaje para la marina mercante nacional.

Puede continuar usando de la palabra el honorable senador por Atacama, que quedó con ella en la sesión anterior.

El señor **MAC-IVER**. — En la sesión de ayer, cuando llegó la hora, calificaba yo la política sostenida por el Gobierno acerca de este proyecto que viene de la Cámara de Diputados, con los agregados que allí se le han hecho, como política araucana. Naturalmente que esta palabra tiene que atenuarse; no es tan dura como parece. Ella expresa sencillamente en el fondo la idea de distancia, de antipatía al extranjero y a lo extranjero. Si estuviera presente el señor Ministro, al oirme, diría: "La Araucana" es un poema; los araucanos han dado origen a un poema por la energía con que defendieron su tierra, por el patriotismo con que sostuvieron sus derechos, su independencia.

De manera que el calificativo de política araucana puede atenuarse. Puede atenuarse, en seguida, podría decir yo al señor Ministro con precedentes, con la política marítima de los viejos países de la tierra que en ciertas épocas excluían también a los extranjeros; puede atenuarse todavía en nuestra misma política nacional, que inconscientemente, como acontece muchas veces en los países habituados a imitar otras costumbres, dictan leyes que no se conforman con el espíritu general del país, y eso ha acontecido en esta materia de legislación marítima.

Yo me he quejado de que se impida al residente extranjero ejercer el comercio marítimo en el país, porque eso se aparta de las reglas establecidas por nosotros mismos desde 1846 o 1848, porque nuestra ley de navegación del año 1878 estableció la propiedad de la nave para el domiciliario extranjero, acordándose que a la idea de domiciliario va unida la idea de jefe de una familia chilena, y que no es justificado en forma alguna que en una República hispanoamericana que apenas hace un siglo que se ha iniciado a la vida, se adopte una política restrictiva, excluyendo al elemento europeo de la formación de nuestra marina; porque eso, que pudiera ser justificado en Inglaterra, en Francia, en Estados Unidos, en Italia, es perfectamente injustificado, es hasta cruel en un país como el nuestro.

¡Cómo cambian los tiempos, y cómo, según los tiempos, cambian las ideas! En esto sucede lo que con las modas. La legislación se amolda, naturalmente, a las costumbres y a las ideas del momento en el país que legisla; pero, ¿cómo a la generosidad de ayer sucede la exclusión, la antipatía de hoy para con el extranjero?

Cuando yo comencé mi vida pública una de las ideas fundamentales para obtener el progreso en Chile, para obtener nuestro adelanto, era la relativa a fomentar la inmigración extranjera. Se había iniciado ya con fortuna desde el año 1850 o 1852; se había formado la colonia alemana de Valdivia, se había poblado la provincia de Llanquihue; la aspiración era traer al extranjero como elemento de riqueza y de civilización.

Se consideraba que el contacto con el extranjero era útil y conveniente. No había resistencias, sino una: el sentimiento religioso, la idea religiosa solía aparecer de cuando en cuando para resistir tímidamente la inmigración o para sugerir que se la trajera de países católicos, de Baviera, por ejemplo. Pero la aspiración, el anhelo de progreso, por medio del contacto con el extranjero, de la inmigración del extranjero al país, era general.

Yo la he visto escrita en los programas de los partidos; yo la he escrito en los programas de los partidos.

En el día de hoy, en cambio, ¡qué feroz es mi país contra el espíritu extranjero, contra el elemento extranjero!

¿Colonización de las tierras del sur, como la que se hizo en Valdivia? No, señor, colonización nacional. ¿Quién habla entre nosotros de inmigración, quién se acuerda de ella? Cuando algunos visitan los países del Atlántico, y ven la pujanza de su riqueza y de su progreso, suelen pensar que en algo se deben a la inmigración extranjera, que allí sucede lo que ha sucedido en Estados Unidos, y suelen preguntar: ¿a qué atribuye usted el desarrollo de la Argentina, el desarrollo del Brasil? Y cuando se les contesta: al elemento extranjero, a la atmósfera extranjera, a la civilización europea, entonces suelen despertar y pensar que el primer elemento de progreso y de civilización que tienen los países nuevos, es el elemento extranjero, el elemento europeo.

En el día de hoy entre nosotros, ¡qué horror por el elemento extranjero, qué exclusión del extranjero! Pase, digo yo, que el araucano excluya al **huinca**; pero, la exclusión del capital extranjero para el fomento de nuestras industrias, eso, lo declaro, señor Presidente, no lo había visto nunca, no lo había visto ni en los libros: he necesitado verlo en el proyecto que nos viene de la Cámara de Diputados.

¡Y cómo se olvidan los principios de nuestra legislación en este caso, cómo se hace caso omiso de lo que preceptúan nuestras leyes fundamentales en esta materia!

Ante la enormidad de la situación que se trata de crear, habrá de permitirme la Cámara que dé lectura al texto de algunas disposiciones constitucionales y legales. Desde luego, recuerden mis honorables colegas la disposición del artículo 10.o (antes 12.o) de la Constitución del Estado. Dice así:

"La Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

1.o La igualdad ante la ley. En Chile no hay clase privilegiada".

El principio que establece este artículo, está todavía explicado más adelante, en la disposición del artículo 142.o, que dice:

"Ninguna clase de trabajo o industria puede ser prohibida, a menos que se oponga a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad pública, o que lo exija el interés nacional y una ley lo declare así".

Estas disposiciones comprenden naturalmente a todos los habitantes de Chile, no solamente a los chilenos.

Y todavía el artículo 57.o del Código Civil completa los principios contenidos en la Constitución del Estado. Dice así:

"La ley no reconoce diferencia entre el chileno y el extranjero en cuanto a la adquisición y goce de los derechos civiles que regla este Código".

Entre estos derechos está el derecho de dominio, el derecho de contratar, de estipular, una cantidad de derechos.

Estos principios contenidos en estos textos ¿desaparecieron? ¿Qué interés público existe en que expulsemos al capital extranjero del comercio marítimo de Chile, en que exijamos, no sólo la nacionalidad de la persona, sino que bajemos hasta decir a las compañías: ustedes tienen más de la cuarta parte de extranjeros entre sus accionistas, y en tal caso no son chilenas. ¿Qué interés público va envuelto en esto?

Vea la Cámara si tengo razón al observar esto; vea la Cámara si tengo razón para contemplar la legislación del año 43, del año 55, del Código Civil, publicado el año 57 y la Constitución del año 33.

¡Qué diferencia de espíritu entre nuestros abuelos y nuestros padres y nosotros! A aquellos los veo yo de una elevación como la de las alturas de la cordillera, de una inmensidad en su espíritu como nuestro mar, con un concepto y una idea de progreso y de felicidad para la patria inmensos como su espíritu; espíritu que cuando se descubre, cuando se concentra, cuando se afirma, cuando se individualiza es el general chileno de la plaza de Rancagua, es el Supremo Director de Chile, es el capitán de la Esmeralda en la rada de Iquique. Es grande, sin que menoscabe en lo menor el interés nacional.

¿Y ahora? Ahora la persecución, ahora la estrechez, ahora la fiera socialista, como lo dije ayer, que piensa y siente con el estómago, que hace cuestión de estómago de la legislación relativa al progreso y a la grandeza de este país. ¡Qué diferencia de tiempo, qué diferencia de hombres, qué diferencia de espíritus!

En fin, pasemos, porque deseo concluir luego. Quiero detenerme únicamente en un punto, sobre el cual sentiría no decir una palabra.

El señor Ministro de Justicia hizo alusión a aquella famosa ley inglesa que se llamó "el Acta de Navegación", de tiempos de Cromwell, y afirmó que a esa ley restrictiva debía la Inglaterra su poderío marítimo. Yo quiero rectificar esto, yo quiero restablecer lo que en mi concepto es la verdad de las cosas, reconociendo, sí, que el concepto lanzado por el señor Ministro no es un concepto nuevo, del día de hoy, no; si se registran los libros, hay muchos, y muy estimables, en que se encuentra la misma idea que expuso el señor Ministro de Justicia: el Acta de Navegación hizo la grandeza naval de la Inglaterra.

Yo lo digo sin autoridad, pero con una convicción profunda, con plena conciencia de lo que afirmo, que ese es un error profundo; me atrevería a avanzar un poco más, y a decir que esa es una vulgaridad. Eso es para quien no se ha detenido jamás en el estudio de los elementos que han hecho el progreso y grandeza de las naciones modernas.

Yo debo declarar a la Cámara que no he encontrado el texto del Acta de Navegación, pero algún recuerdo tengo de lecturas viejas, y al recordarlas estoy cierto de no engañarme y mucho menos de engañar. Las disposiciones principales a las cuales se atribuye la formación del poderío naval inglés las dijo el señor Ministro rápidamente: no llega a Inglaterra ninguna nave extranjera con cargamento que no sea de procedencia del país a que pertenece la nave. En otros términos, la Holanda no puede hacer el tráfico costanero ni el tráfico marítimo internacional de la Inglaterra sino para sus productos naturales; no puede traer mercaderías francesas a las costas inglesas; no puede traer mercaderías del Levante a puertos de Inglaterra. Y lo mismo que se estatuye con respecto a la carga, se estatuye con respecto a la pesca, punto acerca del cual nada dijo el señor Ministro. No puede llegar a las costas inglesas ningún buque de pesca que no sea inglés.

Estas son las disposiciones sustantivas del Acta de Navegación en lo que respecta a la protección a la marina mercante.

Yo debo agregar una cosa. Cuando hablaba el señor Ministro y, sobre todo, cuando hizo referencia a la ley, dictada entre 1650 y 1658; no recuerdo con exactitud la fecha, pero se dictó en tiempo de Cromwell, debe haber sido después de 1650 y naturalmente antes de 1658, fecha de su muerte; yo interrumpí al señor Ministro para decirle que esa fué una ley política, dictada exclusivamente en contra del poderío naval y comercial de Holanda, ese fué el origen y el objeto de esa ley. Además, cuando se dictó el acta de navegación, el poderío naval de Holanda declinaba, y declinaba rápidamente.

Recuerdo que pocos años antes de morir el protector Cromwell, durante la última guerra que Inglaterra sostuvo con Holanda éste país había perdido ciento sesenta buques de guerra y alrededor de mil barcos mercantes. Calcule la Cámara el efecto que en esa época, es decir entre 1650 y 1658, produciría una pérdida tan enorme.

Por otra parte, la escuadra inglesa había infligido serias derrotas, dolorosas derrotas a la marina holandesa. Aquella escuadra había llegado al Mediterráneo, al dominio de Venecia, a los dominios de Génova y de los turcos. En ese entonces ya se habían establecido las colonias inglesas en América.

Como sabe la Honorable Cámara, los holandeses tenían una insignia que consistía en una escoba que ponían en uno de los palos de sus naves, para significar que con ella barrían los mares. Pues bien, en tiempos de Cronwell, si no me equivoco, nació el chicote inglés — que es el mismo que nosotros usamos en nuestras naves de guerra, largo y angosto, como la esperanza del pobre — para significar que se iba a chicotear a los que barrían los mares. Ambas eran insignias que correspondían a la realidad de las cosas existentes.

Inglaterra tenía una industria poderosamente desarrollada; tenía toda clase de elementos para contsruir naves; tenía una población isleña que si no nacía en medio de las olas, nacía entre las rocas de sus costas. Tenía todos los elementos y el poder para ser una nación de navegantes.

¿Qué significación podía tener aquella acta ante la legislación francesa u holandesa? Era una ley no solamente liberal comparada con aquellas, sino liberalísima.

Recuerden mis honorables colegas la legislación de la España. Se celebró por esta nación con la Inglaterra, siendo aliadas entonces, cuando ya había muerto Felipe IV, y reinaba Carlos II el Hechizado, un tratado según el cual, las naves con bandera inglesa no podían acercarse a las costas americanas para hacer el comercio, salvo en los casos de arribada forzosa; en los naufragios se amparaba, sí, a las tripulaciones y cuando era forzoso el arribo a un puerto se permitía para las reparaciones de las naves.

En materia de restricción ¿cuál es más? ¿la restricción inglesa del acta de navegación o la restricción española?

Y bien, si la restricción ha hecho la grandeza naval de la Inglaterra, ¿cómo no ha hecho la de España? Si el expulsar de las costas para el comercio de cabotaje, para la pesca, para el comercio con las naciones extranjeras a los buques de la Holanda, que tenía el poderío de los mares con la Inglaterra, hizo la grandeza marítima de esta última nación ¿cómo el mismo sistema no dió la grandeza marítima a la España?

La grandeza marítima, la prosperidad marítima, no se funda en leyes. Es idea errada común entre nosotros la de creer que con leyes vamos a tener marina nacional. La marina inglesa se hizo porque existían las condiciones necesarias para que naciera, creciera y se mantuviera: se tenían capitales. El reinado de Isabel había hecho la riqueza de Inglaterra. Había una población marítima; se tenía, en seguida, material para construcciones navales; y finalmente existían por medio de las industrias de Inglaterra, productos que conducir a sus colonias y a las demás naciones del mundo. Y así se hizo la grandeza marítima de Inglaterra. Y tras eso hubo una energía en el mar, militar y comercialmente, que no ha desplegado ninguna nación de la tierra, que ni siquiera tuvieron los antiguos fenicios y cartagineses. No era la ley restrictiva lo que hizo eso, era el alma de un pueblo, eran las cualidades de una raza, era su trabajo, era su esfuerzo.

Otro elemento que contribuyó tal vez en un grado más considerable que ninguno a la grandeza marítima inglesa, fué la decadencia marítima española. Inglaterra no era nada delante del imperio que había fundado Carlos V, de aquel imperio en el cual no se ponía nunca el sol.

La Holanda era un elemento secundario delante del inmenso poderío español, la grandeza marítima de Francia no se conocía; el poderío de Venecia residía en el Mediterráneo; el de Génova había desaparecido; el Portugal, que tuvo una importancia política considerable en la navegación poco antes de la muerte de Cronwell, apenas se había independizado de España. Era, pues, la España la mayor potencia del mundo.

Vinieron después los tiempos de Felipe IV, de Carlos II, de la España de la decadencia y de la decadencia rápida y más completa que se conozca. Murió el poderío español en el mar, por más que sus naves continuaran izando su pabellón orgulloso y que alcanzara hasta el siglo XVII como potencia militar naval, que alcanzara todavía hasta el siglo XIX, en Trafalgar; pero ya el poderío naval español no era sino un enfermo, un moribundo que flotaba sobre las aguas.

La grandeza marítima inglesa no se debe, lo repito, a una ley, a esa Acta de Navegación, se debe a la caída de los que debían tener el cetro del mar, primeramente, y en seguida a las cualidades de un pueblo por naturaleza creado para el mar, nacido en el mar, como que logró con esa cualidad formar el imperio más grande que existe en la tierra.

Digamos la verdad y no atribuyamos a los sistemas restrictivos tiránicos que apagan el vigor del alma lo que es precisamente objeto de la nobleza del alma y de la libertad humana.

Voy a concluir, señor Presidente, para satisfacción de mis honorables colegas y para mi propia satisfacción pero, como he hablado durante varias sesiones, creo que al concluir debo definir bien mis ideas.

Yo sé, señor Presidente, que, al amparo de la simpatía profunda que entre nosotros se tiene por la marina mercante nacional, simpatía, por lo demás, muy legítima, natural y plausible, se han esparcido muchos errores, y errores muy perniciosos, que acaso puedan conducirnos a soluciones que no se conformen con el interés nacional. Por eso precisamente he hablado, y al hacerlo lo he hecho un poco en contra de mis sentimientos porque, debo declararlo a la Cámara, más que una idea en mí, es en mí una inclinación natural el desear la prosperidad de nuestra marina mercante.

Yo desearía que se estudiara más este proyecto porque estoy convencido que adelantar el plazo de la vigencia del privilegio del cabotaje para la marina mercante es hacer un grave daño. Considero que con ello haríamos un gran daño al país en general porque inmediatamente encarecerían las subsistencias y aumentarían las lágrimas en que vive nuestra población, en este momento de honda crisis, que ya llega a límites verdaderamente intolerables.

Es inconveniente adelantar ese plazo porque, en mi sentir, no tenemos en la actualidad elementos suficientes para subvenir a las necesidades del país con nuestra escasa marina mercante nacional, por que vamos a estrechar los medios de que dispone nuestra navegación costanera para hacer transacciones, y porque quiebra la fe pública, yendo en contra de una promesa estipulada en una ley de la República.

Y por eso he hablado, y porque he visto que en otra parte está y no aquí el bien de la República; he ocupado por tanto tiempo la atención del Senado.

El señor **BULNES**.—Como comprenderá la Honorable Cámara, es imposible despachar esta materia en los pocos momentos de que podemos disponer antes que termine la sesión.

Yo deseaba formular algunas observaciones en este debate—observaciones que, por lo demás, serían inútiles después de las magistrales razones que ha expuesto el honorable senador por Atacama. Me limitaré a hacer presente a la Honorable Cámara que no nos queda más que una sesión del período ordinario, y no sería posible despachar en ella una ley de la importancia y gravedad de la que estamos discutiendo, que consta de siete artículos, algunos de los cuales seguramente darán lugar a largo debate. Corrijamos entonces, el error en que hemos incurrido al entrar en la discusión de este asunto sin que fuera previamente estudiado por una comisión. Me permito, pues, formular indicación para que sea enviado a comisión durante los días que durará el receso del Senado. Allí será estudiado con detenimiento, y serán tomadas en cuenta las observaciones tan profundas, tan sabias, tan elocuentes, que ha expresado el honorable senador por Atacama.

El señor **CLARO COLAR** (Presidente). — Para ser aprobada la indicación que formula el honorable senador por Malleco es necesario contar con la unanimidad de los señores senadores presentes.

El señor **HUNEEUS**.—Creo que la mejor solución sería aprobar el proyecto en general y en seguida enviarlo a comisión.

El señor **BULNES**.—Me parece que aprovecharíamos mejor el tiempo enviando desde luego el proyecto a comisión sin más trámite, porque la aprobación general implica en este caso la aprobación del proyecto.

El señor **HUNEEUS**.—Yo desearía complacer al honorable senador por Malleco, pero creo que la observación que insinúo tiende a colocarnos en la situación reglamentaria que corresponde.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Pero el señor senador por Malleco observó a Su Señoría que la aprobación del proyecto en general es precisamente la aprobación de la materia de la ley.

El señor **ERRAZURIZ TAGLE**. — En efecto, la aprobación general importa en este caso la aprobación del proyecto, pues se trata sólo de acortar el plazo establecido en la ley de 1917.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra en la discusión general del proyecto.

El honorable senador por Santiago, señor Valenzuela, me había manifestado el deseo de hacer uso de la palabra después que terminara su discurso el señor senador por Atacama, y hoy me significó que tenía que retirarse por motivo de salud y que haría uso de la palabra en otra sesión.

Como va a dar la hora, podría quedar pendiente la discusión general del proyecto.

El señor **AGUIRRE CERDA**. — Yo creo que podría aprobarse el proyecto en general, sin perjuicio de modificarlo cuando se discuta en particular.

El señor **MAC-IVER**. — Es la idea general la que se ha discutido y que yo no acepto.

El señor **HUNEEUS**.— Creo que podríamos ponernos de acuerdo mandando el proyecto a Comisión.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Sesión 68.a ordinaria en 7 de Setiembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Aguirre, Alessandri, Briones Luco, Bulnes, Concha S., Echenique, Edwards, Errázuriz Lazcano, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Lyon Peña, Mac-Iver, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Yáñez y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles, recaído en el proyecto del Ejecutivo que aprueba las estipulaciones del decreto supremo 183, de 9 de Mayo de 1921, que se refieren al contrato ad-referendum celebrado entre el Fisco y la Compañía del Ferrocarril Transandino.

Quedó para tabla.

FUSION DE LOS FERROCARRILES TRANSANDINOS

El señor **CLARO SOLAR** (presidente).—Ofrezco la palabra antes de la orden del día.

Terminados los incidentes.

Entrando a la orden del día corresponde ocuparse del proyecto de fusión de los ferrocarriles transandinos.

El señor **SECRETARIO**.—Da lectura al informe de la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles que aprueba con ligeras modificaciones el mensaje del Presidente de la República en que propone la aprobación de algunas estipulaciones tendientes a mejorar el servicio del ferrocarril transandino.

El proyecto del Ejecutivo, materia del informe, dice como sigue:

"Artículo 1.o Se aprueban las estipulaciones contenidas en el decreto número 183, de fecha 9 de Mayo de 1921, del Ministerio de Ferrocarriles, reducido a escritura pública con fecha 9 de Mayo de 1921, ante el notario de hacienda don Pedro N. Cruz, y en el cual se contienen las siguientes articulaciones:

1.a El Gobierno hará una emisión de bonos del Estado por la suma de ochocientas veinticinco mil libras esterlinas (£ 825,000) que ganarán el 8 por ciento de interés anual y tendrán una amortización de 1 por ciento también anual. Estos bonos se canjearán por los que forman las actuales emisiones hechas por la Compañía con hipoteca del ferrocarril, que ascienden en total a £ 1.485,000 y a los cuales garantiza el Estado un interés del 5 por ciento anual por el término de 20 años. Para que se pueda hacer el canje, la Compañía deberá obtener la aceptación de los tenedores de los actuales bonos.

2.a La Compañía hará las tramitaciones necesarias para que las acciones preferidas que forman parte de su capital actual, se conviertan en acciones comunes y los dueños de esas acciones preferidas renunciarán al pago de los dividendos insolutos.

3.a La Compañía hará transferencia al Estado de un número de sus acciones equivalente al 70 por ciento del capital social. Se obliga la Compañía a que, en caso alguno pueda afectar al Estado de Chile el pago de ninguna contribución extranjera sea por el valor, sea por las utilidades o por cualquier otro concepto relacionado con esas acciones. El Gobierno, por su parte, cooperará para que produzcan resultados las medidas que la Compañía adopte con ese objeto.

4.a El Gobierno tendrá derecho a elegir los miembros del Directorio de la Compañía que por los estatutos le corresponda según el monto de sus acciones y podrá designar como directores aún a personas que no sean accionistas.

5.a La Compañía se obliga a unificar la administración de su ferrocarril con la administración del ferrocarril transandino argentino para efectuar su tráfico en común como si se tratara de una sola línea. La unificación se hará de acuerdo con el Presidente de la República, quien podrá convenir con el Gobierno argentino la reglamentación de lo concerniente al intercambio del tráfico y a la intervención que ambos Gobiernos tendrán en la fijación de las tarifas.

6.a La Compañía podrá emitir bonos por el valor nominal necesario para que produzcan en efectivo la suma de quinientas mil libras esterlinas (£ 500,000), con el objeto:

a) De cancelar la deuda bancaria que tuviere la Compañía cuando este convenio quede definitivamente aprobado;

b) De ejecutar obras de defensa en la línea que aseguren la permanencia del tráfico en toda época del año;

c) De electrificar la línea;

d) De realizar adquisiciones de material rodante y equipo y de hacer las demás inversiones necesarias para la explotación, de acuerdo con el plan y presupuesto que apruebe el Presidente de la República.

Estos bonos deberán ser garantizados con primera hipoteca del ferrocarril, y al servicio de su amortización y de sus intereses se hará con las entradas de la Compañía en la forma que más adelante se determina; pero obligándose subsidiariamente el Estado a completar el interés que devenguen en cuanto las entradas de la Compañía no alcancen a cubrirlo. La fecha y condiciones de la emisión se determinarán de acuerdo entre el Presidente de la República y la Compañía.

7.a La Compañía llevará su contabilidad en Chile en idioma castellano y en la forma que determine el Presidente de la República, quien podrá hacerla inspeccionar como lo juzgue conveniente

8.a Las entradas netas, entendiéndose por tales, la diferencia entre las entradas brutas y los gastos de administración de explotación y de renovación, se destinarán a los fines que se indican en seguida y en el orden en que éstos se enumeran:

a) Al servicio de la amortización de los bonos a que se refiere la articulación sexta;

b) Al servicio de los intereses de los mismos bonos;

c). A la formación de los fondos de reserva que se acuerden con el Presidente de la República;

d). A reembolsar al Estado las sumas que llegare a cubrir por intereses de los bonos antes referidos;

e). El exceso sobre las anteriores aplicaciones hasta completar un 8 por ciento sobre el capital social de un millón quinientas mil libras esterlinas (£ 1.500,000), a repartirlo como beneficio a los accionistas;

f). Si las utilidades excedieren del ocho por ciento sobre el capital indicado, el excedente se destinará, en primer término, a completar la restitución al Estado de lo que haya pagado por intereses de los bonos que se indican en el artículo sexto, y en segundo lugar a reembolsar al Estado las sumas que la Compañía resulta adeudándole con motivo de la ejecución de la ley número 1,588, de 14 de Febrero de 1908, y del contrato celebrado en conformidad con ella.

9.a Los materiales y artículos de construcción y explotación para el uso de la sección chilena del ferrocarril, serán libres de derechos de Aduana, y podrá acordarse por el Gobierno que el material rodante y los elementos de explotación de la sección argentina puedan, a título de reciprocidad, traficar y utilizarse libremente en la sección chilena.

Art. 2.o Quedan derogadas las disposiciones de la ley número 1,588 de 14 de Febrero de 1908, que sean contrarias a lo convenido en el contrato que menciona el artículo anterior.

Santiago, 11 de Mayo de 1921. — **Arturo Alessandri.— Zenón Torrealba**".

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hace observación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado en general.

Si no hay inconveniente, entraríamos inmediatamente a la discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o.

El señor **YAÑEZ**.— Como el artículo 1.o trata de varias materias, tal vez convendría ir leyéndolo y aprobándolo por partes.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Tiene razón su señoría. Se procederá en esa forma.

El señor **SECRETARIO**.— El primer inciso del artículo dice como sigue:

"Se aprueban las estipulaciones contenidas en el decreto número 183, de fecha 9 de Mayo de 1921, del Ministerio de los Ferrocarriles, reducido a escritura pública con fecha 9 de Mayo de 1921, ante el Notario de Hacienda don Pedro N. Cruz, y en el cual se contienen las siguientes articulaciones".

El señor **ECHENIQUE**.— Encuentro poco clara la redacción que se le ha dado a este inciso. Creo que debía haber venido el convenio mismo, por que pueden haber más articulaciones.

El señor **LYON**.— En el convenio no hay otras.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Para satisfacer los deseos de su señoría, se podría decir: "Se aprueban las estipulaciones contenidas en el decreto N.o 183, reducido a escritura pública el 9 de Mayo de 1921".

El señor **BARROS JARPA** (Ministro de Relaciones Exteriores).— La única diferencia que hay entre el decreto y el proyecto en discusión es la que contiene la frase en que se dice que el convenio es ad-referéndum.

El señor **ECHENIQUE**.— ¿En lo demás es igual?

El señor **BARROS JARPA** (Ministro de Relaciones Exteriores).— Sí, señor senador.

El señor **ERRAZURIZ LAZCANO**.— Podría agregarse al final, después de la palabra articulaciones, esta frase: "que consisten en las siguientes".

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Bastaría suprimir la última frase, que dice "y en el cual se contienen las siguientes estipulaciones" y poner antes de ella, dos puntos.

El señor **YAÑEZ**.— En ese caso, se aprueba toda la escritura.

El señor **ERRAZURIZ LAZCANO**.— Se ha dicho que el decreto es igual.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — En realidad, no vale la pena hacer modificación en este inciso. Si no hay oposición, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor **SECRETARIO**.— 1.a El Gobierno hará una emisión de bonos del Estado por la suma de ochocientas veinticinco mil libras esterlinas (£ 825,000) que ganarán el 8 por ciento de interés anual y tendrán una amortización de 1 por ciento también anual. Estos bonos se canjearán por los que forman las actuales emisiones hechas por la Compañía con hipoteca del ferrocarril, que ascienden en total a £ 1.485,000 y a los cuales garantiza el Estado un interés del 5 por ciento anual por el término de 20 años. Para que se pueda hacer el canje, la Compañía deberá obtener la aceptación de los tenedores de los actuales bonos.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — En discusión.

El señor **ECHENIQUE**.— La última parte me parece que es inútil.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — La aceptación de los tenedores de los actuales bonos existe ya, según entiendo.

El señor **BARROS JARPA** (Ministro de Relaciones Exteriores).— Así es, efectivamente.

El señor **EDWARDS**. — Desearía saber si con la emisión de 825,000 libras esterlinas en bonos del 8 por ciento, se recoge el total de 1 millón 485,000 libras sobre que el Estado garantiza el 5 por ciento de interés anual.

El señor **ECHENIQUE**. — Sí, señor senador.

El señor **HUNEEUS**. — Para mayor claridad, después de las cifras referentes a libras esterlinas "1.485,000", convendría agregar la frase: "que quedarán canceladas".

El señor **BULNES**. — La palabra "canjearán" que se emplea aquí está indicando que unos bonos se remplazan por los otros, y hace, por tanto, inútil la modificación que propone el señor senador.

El señor **HUNEEUS**. — Pero como no se emplea la palabra totalmente, puede creerse que del 1.485,000 libras, se cancelan sólo 825,000 libras, y como lo que abunda no daña, a mí me parece que, siendo esa la idea que se persigue, convendría modificar el artículo en la forma que indico.

El señor **LYON**. — El artículo se refiere a los bonos de las actuales emisiones de la Compañía.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Y por eso se exige la aprobación de los tenedores de los bonos, que tendrán que entregarlos a cambio de la parte que les corresponda de los bonos cuya emisión autoriza este artículo.

El señor **ERRAZURIZ** (don Ladislao). — Creo que la indicación del honorable senador por Santiago es muy acertada, y que merece la aceptación del Senado. No me parece que el artículo sea suficientemente claro.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente). — Se puede modificar el artículo diciendo que los nuevos bonos se canjearán por la totalidad de los qu forman las actuales emisiones.

El señor **ERRAZURIZ** (don Ladislao). — Con los bonos de la nueva emisión se cancelará la deuda actual de 1.425,000 libras esterlinas.

El señor **YAÑEZ**. — Es mejor agregar al final del número, la frase: "los cuales quedarán cancelados".

El señor BULNES. — Considero que esto es un exceso de precaución.

El señor YAÑEZ. — Yo formularía indicación para modificar la parte final, diciendo: "Para que se pueda hacer el canje, la Compañía deberá obtener la aceptación de los tenedores de los actuales bonos, los cuales quedarán totalmente cancelados".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el artículo con la modificación propuesta.

El señor OCHAGAVIA. — Creo que hay una equivocación en todo esto. No podemos pretender, me parece, cancelar 1.485,000 libras esterlinas con 825,000 libras. Lo que yo creo que se trata de cancelar es la garantía del Estado otorgada a los bonos de la actual emisión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No, señor senador; está equivocado su señoría. Se trata de emitir bonos por valor de 825,000 libras esterlinas, que se canjearán por los actuales bonos de la Compañía.

El señor OCHAGAVIA. — Yo entiendo que se trata de cancelar la garantía otorgada por el Estado respecto de los bonos emitidos por la Compañía por valor de 1.485,000 libras esterlinas, y, naturalmente, la cantidad de 825,000 libras no basta para el objeto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El Estado atiende hoy el servicio de intereses y amortización de los bonos emitidos por esta Compañía, que ascienden a 1.485,000 libras esterlinas. Se trata ahora de cancelar esta suma y además de autorizar a la Compañía para emitir bonos por valor de 500,000 libras esterlinas, con garantía hipotecaria del ferrocarril y además con la garantía del Estado, a fin de que pueda ejecutar las obras a que se refiere el número 6.o

El señor OCHAGAVIA. — Entonces, no digo nada.

El señor HUNEEUS. — Convendría esclarecer bien en el artículo la idea de que los actuales bonos de la Compañía, por valor de un millón 485,000 libras esterlinas, deberán ser canjeados por los nuevos bonos, cuya emisión se autoriza, a fin de evitar toda dificultad al realizar la operación por parte de algunos de los tenedores de los bonos actuales.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Los tenedores aceptan el canje que se trata de hacer de los nuevos bonos por la totalidad de los ya emitidos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Algún señor senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no hubiera inconveniente, daría por aprobado el número 1.o, agregándole la frase: "los cuales quedarán cancelados en su totalidad", en conformidad a la indicación propuesta por el honorable senador por Valdivia.

Queda así acordado.

En discusión el número 2.o.

El señor SECRETARIO. — Dice así: "2.a La compañía hará las tramitaciones necesarias para que las acciones preferidas que forman parte de su capital actual, se conviertan en acciones comunes y los dueños de esas acciones preferidas renunciarán al pago de los dividendos insolutos".

El señor HUNEEUS. — Yo creo que debe modificarse la redacción de esta disposición, estableciendo de un modo preciso que las acciones preferidas que forman parte del capital actual se convertirán en acciones comunes de la nueva emisión. ¿Para qué decir que la compañía hará las tramitaciones necesarias? Lo esencial es que quede en forma perfectamente clara el concepto de que las acciones preferidas se convertirán en acciones comunes.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Yo me permito observar a los honorable senadores que estas son estipulaciones de un contrato que ha sido reducido a escritura pública, que convendría modificar solamente en el caso de que se tratara de una modificación de importancia. Si se trata de algún cambio de redacción simplemente, sería preferible no hacerlo.

El señor ERRAZURIZ LAZCANO. — En realidad la cláusula, tal como se encuentra redactada, responde en el fondo a la idea del honorable senador por Santiago. La compañía no toma ni puede tomar sobre sí, ninguna obligación que no pueda cumplir. En consecuencia, si se compromete ésta a substituir las acciones preferidas por acciones ordinarias o comunes, será porque está en situación de hacer ese cambio.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El capital de la compañía está fijado en un millón quinientas mil libras esterlinas, debiendo ser el setenta por ciento del Estado. Por consiguiente, el treinta por ciento quedará en poder de los accionistas.

Vuelvo a insistir de que si introducimos muchas modificaciones en el proyecto no resultará de acuerdo con el epígrafe o comienzo del artículo 1.o.

El señor BULNES. — No deseaba tomar parte en la discusión de este proyecto, por razones de carácter personal; pero me voy a permitir hacer presente al Senado que este contrato ha sido el resultado de una gestión de carácter internacional entre la Legación de Chile en Londres y el Ministro Plenipotenciario de la Argentina en aquella misma ciudad. Después este contrato se remitió a la Cancillería chilena. Yo tuve encargo de hablar con el Presidente de la República Argentina, señor Irigoyen, llamándole la atención a la necesidad de llegar a este arreglo por consideraciones que no tengo para qué repetir aquí, relacionadas con el alejamiento en que se encuentra Chile de los países de Europa y la conveniencia de atraer al Pacífico el comercio de las zonas vecinas a la cordillera. Cuando llegó el caso de tratar este asunto hubo algunas resistencias por parte del señor Ministro de Industria de aquel país; quien encontró que el contrato era gravoso para su país; pero el Presidente señor Irigoyen, delante de la Comisión chilena, le manifestó al señor Ministro que este arreglo lo había solicitado el Gobierno de Chile, que no se trataba de ver números o cifras; que este era un alto pensamiento internacional que obedecía a fines muy elevados. De consiguiente, agregó, el Gobierno argentino no tiene por qué mirar números; hará cualquier sacrificio a trueque de producir la unión de los dos países para fines de carácter económico vinculados a la obra.

Yo hago esta observación para que la Cámara la tenga presente. Por lo demás, no entraré en la parte dispositiva de los artículos, por razones de carácter especial.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿El honorable senador por Santiago insiste en la modificación de la redacción de este número?

El señor HUNEEUS. — Yo voy a rogar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que tenga la bondad de decir si este artículo quiere significar que es condición del contrato el que queden únicamente las acciones comunes.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Evidente, señor senador.

El señor HUNEEUS. — Era lo que quería que quedara establecido, y como el señor Presidente ha manifestado que hay conveniencia en no modificar el proyecto, sino en lo que sea indispensable, retiro mi indicación.

El señor OCHAGAVIA. — Si la mente es, como lo acaba de declarar el señor Ministro, que terminen las acciones preferidas, no sé qué inconveniente habría para aclarar la situación.

¿Habría inconveniente, dentro de la convención aceptada, para aclarar el pensamiento en el sentido de que deben terminar las acciones preferidas?

El señor GATICA.—Me parece que la declaración del señor Ministro de Relaciones Exteriores es suficiente.

El señor HUNEEUS.—Yo he querido aclarar el punto para documentar la ley.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—No cabe duda de que ese es el alcance de la ley. Además según la cláusula segunda la Compañía se obliga a hacer las tramitaciones necesarias para que las acciones preferidas se conviertan en acciones comunes y a que sus tenedores renuncien al pago de los dividendos insolutos. A estos tenedores se les debe una cantidad considerable y ellos renunciarán a este derecho.

El señor OCHAGAVIA.—Pero nosotros no podemos contar con la voluntad de los dueños de las acciones preferidas.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Llamo la atención de su señoría al contenido de la cláusula segunda.

El señor GATICA.—Los tenedores de las acciones preferidas no han percibido nunca un centavo de interés, y yo creo que tendrán mucho deseo de tenerlo alguna vez.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Aprobada la cláusula 2.a

En discusión la 3.a

El señor SECRETARIO.—"3.a La Compañía hará transferencia al Estado de un número de sus acciones equivalente al 70 por ciento del capital social. Se obliga la Compañía a que, en caso alguno pueda afectar al Estado de Chile el pago de ninguna contribución extranjera sea por el valor, sea por las utilidades o por cualquier otro concepto relacionado con esas acciones. El Gobierno, por su parte, cooperará para que produzcan resultados las medidas que la Compañía adopte con ese objeto".

El señor EDWARDS.—No sé hasta que punto sea ventajoso para el Estado obtener el 70% del capital de esta compañía, pues no he visto que hasta la fecha este ferrocarril haya producido alguna vez utilidades, ni puede asegurarse que en adelante las tendrá. En cambio, puede ocurrir que tenga pérdidas y, por consiguiente, siendo accionista el Estado en un 70% del capital, sufrirá el 70% de dichas pérdidas.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— El Estado adquirirá acciones liberadas de este ferrocarril, de manera que son sin responsabilidad para el Gobierno.

El señor EDWARDS.—No se dice en ninguna parte que vaya a adquirir acciones liberadas.

El señor GATICA.—Si se ve que el ferrocarril deja pérdidas, lo que podría resultar, es la suspensión del tráfico.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Hay que considerar que se va a ceder al Estado el setenta por ciento del capital de la Compañía, que está representado por la línea.

El señor EDWARDS.—Pero después puede ser necesario invertir nuevos capitales en obras de arte, material u otros artículos, y entonces el Estado contribuirá como accionista, y allí puede haber pérdidas.

El señor BULNES.—Si así fuera, natural sería que el Estado contribuyera con algo para no quedarnos aislados del resto del mundo.

El señor ECHENIQUE.—Lamento que no hubiera discusión general en este proyecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—El proyecto estuvo en discusión general, señor senador.

El señor ECHENIQUE.— Pero nadie hizo uso de la palabra en ella.

Se va a dar una suma muy considerable para comprar el 70% de un ferrocarril que no va a tener, probablemente, sino pérdidas, pues debe tenerse presente que no ha producido ninguna utilidad hasta ahora. Además, se garantizan quinientas mil libras más.

El señor LYON.—Si no ha tenido utilidades, tampoco puede decirse que ha tenido pérdidas.

El señor ECHENIQUE.— Pero el Estado chileno ha estado pagando los intereses.

El señor YAÑEZ.—Siento tener que entrar en explicaciones, porque esto demora el despacho del proyecto, pero deseo precisar ideas a fin de que veamos claro en las observaciones que ha formulado el honorable senador por Ñuble.

El Gobierno de Chile pasa a ser accionista en el 70% de la empresa, y corre, como es natural, con todas las obligaciones concernientes a los accionistas. Si hay pérdidas, tendrá que cubrir la parte que le corresponde, ya sea por mayores gastos provenientes de construcciones, reparaciones en la vía o accidentes.

Pero al mismo tiempo tiene intervención en la administración en su carácter de accionista y como tal procurará que se tomen las precauciones necesarias para prevenir las causas de esos mayores gastos y evitar las pérdidas por defectos de explotación.

Probablemente estas pérdidas no se van a producir, porque la base fundamental de este negocio, en que han intervenido los Gobiernos, es la unificación de las dos secciones de todo el ferrocarril, desde los Andes a Mendoza, en una sola administración, en la cual el Gobierno de Chile tendrá el control que le corresponde como accionista de la sección chilena. La segunda es que se den los fondos necesarios para que este ferrocarril pueda aumentar su material de explotación y mejorar así la condición de su línea que en invierno ocasiona la interrupción del tráfico.

Pues bien, yo estimo que este proyecto, tomado en esta forma, es beneficioso especialmente para Chile y que las facilidades que ha dado el Gobierno argentino, beneficiarán al comercio chileno, porque nos permiten intensificar el tráfico a la costa.

Si más tarde hay algún gasto extraordinario, sería una eventualidad como las que tienen todos los negocios.

El señor EDWARDS. — También beneficia a las provincias argentinas limítrofes.

El señor YAÑEZ. — Naturalmente que hay reciprocidad.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Los precios actuales hasta Mendoza, son, comparativamente más caros que hasta Buenos Aires.

El señor OCHAGAVIA. — He oído al honorable senador por Valdivia que mediante este arreglo el total del ferrocarril quedará bajo el control del Gobierno de Chile.

El señor YAÑEZ. — Bajo el control de una sola administración.

El señor OCHAGAVIA. — Yo entiendo que el artículo se refiere al transandino chileno.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Sobre la base de la unificación.

El señor OCHAGAVIA. — Pero no tenemos la seguridad de que el Transandino argentino acepte todas las condiciones que le imponga el Gobierno de Chile.

El señor BULNES. — Eso está contemplado en la articulación 5.a.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — La Comisión Informante del Honorable Senado ha dicho que es condición indispensable que se produzca esta circunstancia de la unificación.

En orden a la otra observación que ha formulado su señoría relativa a la responsabilidad del Gobierno en este ferrocarril, me permito llamar la atención a que en el mensaje se consideró esta situación y en los cálculos hechos por diferentes oficinas, se cree que lejos de reportar este contrato un perjuicio para el Estado, le va a permitir reembolsarse de los gastos hechos.

La parte del mensaje a que me he referido, dice como sigue: "el Estado adquiere un número de acciones de la Compañía equivalente a un 70 por ciento del capital social, lo que unido a la forma en que se ha convenido distribuir las entradas, es una expectativa de que pueda reembolsarse sus gastos en parte apreciable y de que en un tiempo quizá no lejano pueda encontrarse totalmente compensado".

Todos los cálculos están dentro de esta idea.

El señor OCHAGAVIA. — Considero que la condición de tener unificados los transandinos justifica los sacrificios que puedan hacer las arcas fiscales. Por eso he querido, para votar con buena voluntad, estos sacrificios, esclarecer bien que va a obtenerse esta unificación, lo que no me parecía muy claro.

Yo quería saber si las palabras del honorable senador por Valdivia significaban que la línea quedaría bajo el control del Gobierno de Chile.

El señor YAÑEZ. — En su calidad de accionista.

El señor OCHAGAVIA. — De la parte chilena, pero no de la parte argentina.

El señor YAÑEZ. — Es una empresa unida, señor senador.

El señor OCHAGAVIA. — Son dos compañías unidas.

El señor ERRAZURIZ LAZCANO. — Esto significa que unifican su administración, sin perder su autonomía.

El señor OCHAGAVIA. — Pero el hecho de que el Gobierno de Chile tenga el 70 por ciento de las acciones, no quiere decir que tenga el 70 por ciento de todo el negocio.

El señor GATICA. — Yo he firmado el informe no porque crea que este sea un negocio conveniente y bueno para el Gobierno de Chile, sino porque creo necesario mantener las comunicaciones con la República Argentina y con el Viejo Mundo, en las mejores condiciones posibles. Si este ferrocarril no se mejora quedaremos en una condición verdaderamente vergonzosa. Nunca he creído que al hacerse este convenio vaya a hacerse un buen negocio para el Gobierno de Chile. Sin embargo, con este convenio se mejorará enormemente la situación de este ferrocarril y el intercambio comercial de Chile y Argentina.

Hoy día la sección argentina del Ferrocarril Transandino está arrendada a la Compañía que se llama Buenos Aires-Pacífico, que tiene por base principal el tráfico entre la región andina y el litoral del Atlántico. Las tarifas que se cobran actualmente en esta sección del ferrocarril son verdaderamente prohibitivas, hasta el punto de que un artículo que vaya de Los Andes a Mendoza, paga en algunos casos igual y en otros mayor tarifa que la que paga un artículo que va de Los Andes a Buenos Aires. De manera que hay una exorbitancia manifiesta, puesto que el recorrido de Valparaíso a Mendoza no alcanza a 400 kilómetros, mientras que el de Mendoza a Buenos Aires es de 1,048 kilómetros.

Por consiguiente, la comisión ha determinado que sea condición esencial, para que se pueda llevar a efecto este convenio, que primero se proceda a hacer la unicación en la administración y servicio de las dos secciones del ferrocarril transandino, porque si no se procede de esta manera, no tendría objeto aprobar este convenio, y en cambio, impondría graves cargas al Fisco de Chile.

Esto quedó perfectamente de manifiesto en el informe de la comisión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Las tarifas de subida de la sección argentina son más caras que las tarifas de bajada a Los Andes, a fin de evitar que las provincias andinas puedan ser proveídas desde Chile.

El señor HUNEEUS. — Creo que habría ventaja en establecer que las acciones fueran totalmente pagadas.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Las acciones de esta Compañía son totalmente pagadas, señor senador.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la articulación 3.a

Aprobada.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). — Como faltan pocos minutos para que termine la presente sesión, formulo indicación para prorrogarla hasta que quede despachado el proyecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente por parte del Honorable Senado, se prorrogará la sesión hasta que termine la discusión de este proyecto.

Acordado.

En discusión la cláusula 4.a

El señor SECRETARIO. — "4.a El Gobierno tendrá derecho a elegir los miembros del directorio de la Compañía que por los estatutos le corresponda según el monto de sus acciones y podrá designar como directores aun a personas que no sean accionistas."

El señor HUNEEUS. — ¿No sería posible establecer algunas condiciones especiales para las personas que puedan formar parte del directorio? ¿No podría ir, por ejemplo, el director de los ferrocarriles?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — El Gobierno hará uso de esta facultad con la mayor discreción.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Aprobada la articulación.

En discusión la cláusula 5.a

El señor SECRETARIO. — "5.a La Compañía se obliga a unificar la administración de su ferrocarril con la administración del ferrocarril transandino argentino para efectuar su tráfico en común como si se tratara de una sola línea. La unificación se hará de acuerdo con el Presidente de la República, quien podrá convenir con el Gobierno argentino la reglamentación de lo concerniente al intercambio del tráfico y a la intervención que ambos Gobiernos tendrán en la fijación de las tarifas."

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Conviene que se establezca en esta cláusula que la unificación debe ser previa.

Con ese objeto, propongo que se diga: "La Compañía se obliga previamente", etc.

El señor RIVERA. — Mejor sería decir: "La Compañía se obliga a unificar previamente", etc.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — El honorable senador por Malleco me observaba que hay pendiente un contrato respecto de este ferrocarril, que necesita un año de desahucio para ponerle término en la sección argentina, de manera que no podrá ponerse en vigencia inmediatamente este convenio. Creo que el convenio regirá aún cuando esté pendiente aquel contrato.

El señor BULNES. — Entiendo que no se podrán emprender obras de importancia en dicha vía si no se aprovecha el próximo verano, y el contrato vigente rige hasta Julio próximo.

El señor ERRAZURIZ LAZCANO. — Si la Compañía se obliga previamente a unificar la administración del ferrocarril, el Gobierno no podría hacer las inversiones hasta dentro de un año más.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Puedo adelantar al honorable senador por Curicó que el gerente del transandino chileno ha manifestado que no tiene inconveniente en aceptar la modificación que en este sentido ha hecho la Comisión.

El señor GATICA. — Sobre todo que si se demora esta unificación, podría la Compañía del Pacífico, que tiene arrendada la parte argentina, continuar un año más con su contrato.

El señor ERRAZURIZ LAZCANO. — Yo deseo exponer claramente la objeción que me merece la idea contenida en el número que se discute.

Yo estimo que la unificación de las secciones debe hacerse previamente porque de otra manera no se alcanzarían tal vez a emprender los trabajos necesarios para evitar las interrupciones que ese ferrocarril sufre durante el invierno.

El señor CLARO SOLAR (Presidente) — Ese fué el pensamiento que tuvo el que habla para proponer que se agregara la palabra "préviamente".

El señor GATICA. — Si no hay contrato previo, no puede hacerse ninguna inversión.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Agregando la palabra **previamente**, queda entendido que antes de emprender los trabajos, la unificación de la administración ha de existir.

El señor ERRAZURIZ (don Ladislao). — Si les asignamos a las palabras el significado que tienen, no es la contratación, sino el hecho de la unificación lo que se exige. En consecuencia, no se puede hacer ninguna inversión mientras el ferrocarril no esté de hecho unificado.

Pero como en la discusión habida en esta Cámara ha quedado establecido cuál ha sido el espíritu de los contratantes, no habrá inconveniente para dejarlo como está.

El señor BULNES. — ¿Qué forma prefiere el honorable Ministro?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Prefiero la forma en que viene redactado el inciso, agregándole la palabra "previamente".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la cláusula en la forma indicada.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — "6.a La Compañía podrá emitir bonos por el valor nominal necesario para que produzca en efectivo la suma de quinientas mil libras esterlinas (500,000 libras esterlinas), con el objeto:

a) De cancelar la deuda bancaria que tuviere la Compañía cuando este convenio quede definitivamente aprobado;

b) De ejecutar obras de defensa en la línea que aseguren la permanencia del tráfico en toda época del año;

c) De electrificar la línea;

d) De realizar adquisiciones de material rodante y equipo y de hacer las demás inversiones necesarias para la explotación, de acuerdo con el plan y presupuesto que apruebe el Presidente de la Rpública.

Estos bonos deberán ser garantizados con primera hipoteca del ferrocarril, y el servicio de su amortización y de sus intereses se hará con las entradas de la Compañía, en la forma que más adelante se determina; pero obligándose subsidiariamente el Estado a completar el interés que devenguen en cuanto las entradas de la Compañía no alcancen a cubrirlo. La fecha y condiciones de la emisión se determinarán de acuerdo entre el Presidente de la República y la Compañía".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La Comisión propone que en el inciso 1.o de este artículo se agregue la palabra "hasta", después de las palabras "en efectivo".

El señor YAÑEZ. — Por mi parte, pediría que se dijera "se destinaran a los objetos siguientes", en vez de la frase "con el objeto".

El señor ECHENIQUE. — Me permito insinuar que se ponga como máximum el interés del ocho por ciento. Esto conviene precisarlo, porque los bonos van a tener la garantía del Gobierno de Chile, y podría solicitarse un interés de nueve o de diez por ciento.

El señor BULNES. — Como el Gobierno de Chile tiene la mayoría de las acciones, es él el que tiene que aceptar las condiciones del empréstito que celebre para este efecto, y el Gobierno es el llamado a cuidar su crédito.

Ahora, su señoría teme que se pueda abusar de esta facultad.

El señor ECHENIQUE. — Lo que yo quiero es que se diga que el interés no podrá exceder del 8 por ciento. Considero asunto de mucha gravedad el que se puedan emitir bonos a un tipo de interés mayor, y es por eso que yo querría que se pusiera una limitación.

El señor BULNES. — Bonos con un interés superior al 8 por ciento redundarían en descrédito del país.

El señor ECHENIQUE. — Precisamente, por eso es que insinúo que se diga esto en la ley.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Yo deseo explicar el alcance de este artículo. Y para este efecto, voy a leer una parte del memorandum que tengo a la vista, referente a este punto: **(leyó).**

Estas son las razones que se han tenido para no poner ninguna cortapisa para la contratación del empréstito.

El señor ECHENIQUE.— Una autorización para contratar un empréstito sin límite para el tipo de interés es una cuestión muy grave para el país.

El señor HUNEEUS.— Yo iba a hacer esta misma observación que ha formulado el honorable señor Echenique y puedo agregar esta otra. No es posible, dado el cuidado que debemos tener con nuestro crédito, que en una misma ley se establezca una emisión de bonos al tipo de 8 por ciento y se deje para la emisión restante la puerta abierta. Me parece de la más elemental prudencia, sino necesario, que una ley que autoriza un empréstito por lo menos determine el límite del interés a que deberá ser colocado. Es mala práctica la de autorizar la colocación de un empréstito sin determinación o límite del interés. De manera que yo me acojo a las observaciones formuladas por el honorable senador por Santiago.

Ahora bien, si esto pudiera importar una traba para la Compañía, que es la que va a efectuar la colocación de las quinientas mil libras esterlinas o la suma que sea necesaria, yo creo que podríamos establecer que el Gobierno afianzará solamente hasta el ocho por ciento de esta suma.

El señor YAÑEZ.— Primeramente insisto en la indicación que hace un momento formulé para cambiar las tres últimas palabras del artículo 6.o que dice: "con el objeto", por estas otras: "que se destinarán a los objetos siguientes".

En cuanto al punto relativo al interés, me pareció entender que, de las observacoines hechas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, se desprendía la aceptación de fijar un límite a éste. Pero deseo agregar que esto no puede significar en ningún caso una traba para la Compañía, porque se dice que ésta podrá emitir bonos por un valor nominal necesario para que produzca en efectivo la suma de quinientas mil libras esterlinas. En todo caso si estos bonos fueran a un bajo interés, habría que aumentar el capital, hasta obtener la cantidad que se desea.

El señor HUNEEUS.— En vista de las observaciones que ha hecho el honorable senador por Valdivia, yo he manifestado la conveniencia de limitar la garantía del Gobierno al ocho por ciento sobre las quinientas mil libras esterlinas. Se supone que de antemano la Compañía cuenta con las personas que suscriban el capital.

El señor BULNES.— En esta clase de operaciones generalmente hay un veinte por ciento de pérdida con bonos del ocho por ciento.

El señor senador por Santiago sabe que el interés del capital extranjero es de un diez por ciento.

El señor HUNEEUS.— Ha bajado últimamente, señor senador.

Yo no creo que sea posible colocar un empréstito con un tipo de interés tan elevado. Creo que debemos limitar la responsabilidad del Estado al máximum del ocho por ciento sobre las quinientas mil libras esterlinas.

Ahora si la Compañía tiene que hacer algunas obras que importen mayor desembolso...

El señor BULNES.— Quiero decir que la Compañía hará menos túneles y comprará menos equipo, porque esta plata ya está destinada a un objeto determinado.

El señor EDWARDS.— No creo conveniente fijar el interés de 8 por ciento por las consideraciones que ha expuesto el honorable senador por Valdivia y, además, porque es muy probable que la Compañía pueda conseguir un interés menor, pues el interés ha bajado en Europa en los últimos tiempos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Hay que contemplar dos situaciones diversas en este proyecto: uno es la comisión de bonos que se hará para recoger la emisión actual de £ 1.485,000, y otro es el empréstito que producirá £ 500,000 en efectivo. Este último es una de las bases del convenio sometido a la consideración del Senado, que no podemos alterar sustancialmente.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Además en el inciso final se dice: "La fecha y condiciones de la emisión se determinarán de acuerdo entre el Presidente de la República y la Compañía". De manera que el tipo del interés y de la amortización serán considerados después.

El señor EDWARDS.— Confío en que el Gobierno defenderá sus intereses, pues tendrá el 70 por ciento del capital de la Compañía.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Insiste el honorable señor Echenique en su indicación?

El señor ECHENIQUE.— Sí, señor Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la cláusula en la parte no observada, con la indicación formulada por el honorable senador por Valdivia, y se votará la indicación formulada por el señor senador por Santiago, para fijar un interés máximo de 8 por ciento.

Acordado.

En votación la indicación para que el interés no pueda exceder del 8 por ciento anual.

Votada la indicación resultó rechazada por 10 votos contra 8.

El señor CLARO SOLAR (presidente).— Rechazada la indicación.

—Durante la votación:

El señor GATICA.—Desearía conocer la opinión del señor Ministro a este respecto.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Creo que no vale la pena poner esta limitación.

El señor HUNEEUS.—A este respecto yo puedo dar un dato al Honorable Senado.

Ultimamente he tenido noticias de una operación de bonos que se ha estado tramitando en el Banco de Chile y en la cual se ha puesto por condición que el tipo de los bonos no debe exceder del 7 u 8 por ciento, porque el Banco no podría aceptar que se lanzaran a la circulación en el mercado obligaciones con interés mayor al indicado.

A mi juicio, es preferible, en último caso, dejar pendiente este inciso, si no hubiéramos de despachar hoy todo este proyecto y buscar un acuerdo con la Compañía, a fin de garantizarle cierto interés y que ella coloque como quiera el empréstito.

El señor GATICA.—Yo creo que son infundados los temores del honorable senador por Santiago, porque la Compañía que va a emitir estos bonos, es accionista el Gobierno de Chile por un 70 por ciento.

El señor HUNEEUS.—No veo dificultad para aprobar esta indicación; pero me llama la atención que el honorable señor Lyon, que conoce este asunto, haya votado en contra.

Desearía saber la razón que ha tenido Su Señoría.

El señor LYON.—No hay un inconveniente especial; pero como el inciso final dispone que todas las condiciones se establecerán de acuerdo entre el Presidente de la República y la Compañía, me haparecido inútil la indicación. Temo, además que ella pueda obstaculizar la colocación de los bonos.

El señor SECRETARIO.—"7.a La Compañía llevará su contabilidad en Chile en idioma castellano y en la forma que determine el Presidente de la República, quien podrá hacerla inspeccionar como lo juzgue conveniente".

El señor CLARO SOLAR (presidente).—Ofrezco la palabra.

Aprobada la cláusula.

El señor SECRETARIO.—"8.a Las entradas netas, entendiéndose por tales, la diferencia entre las entradas brutas y los gastos de administración, de explotación y de renovación, se destinarán a los fines que se indican en seguida y en el orden en que éstos se enumeran:

a) Al servicio de la amortización de los bonos a que se refiere la articulación sexta;

b) Al servicio de los intereses de los mismos bonos;

c) A la formación de los fondos de reserva que se acuerden con el Presidente de la República;

d) A reembolsar al Estado las sumas que llegare a cubrir por intereses de los bonos antes referidos;

e) El exceso sobre las anteriores aplicaciones hasta completar un cinco por ciento sobre el capital social de un millón quinientas mil libras esterlinas (£ 1.500,00), a repartirlo como beneficio a los accionistas;

f) Si las utilidades excedieran del ocho por
ciento sobre el capital indica
lestinará, en primer término, a
titución al Estado de lo que
intereses de los bonos que
tículo sexto, y en segundo lugar
Estado las sumas que la Compa
dándole con motivo de la
número 1,588, de 14 de Febrero
contrato celebrado en conformidad
El señor CLARO SOLAR (P
Ofrezco la palabra.

El señor YAÑEZ. — No
esta prelación de la amortización
los bonos, que generalmente
mento al tenedor del mismo.
ría preferible decir al servicio y
los bonos, sin establecer separac
El señor CLARO SOLAR (Pr
La amortización es pequeña,
El señor RIVERA. — Yo
mer párrafo una indicación para
redacción. Se dice ahí: "gastos
ción, de explotación y de renova
palabra **renovación** no importa
ca, sino una idea especial, hay
algo...

El señor CLARO SOLAR (Pr
Se refiere a las obras y materiales
renovación.
El señor RIVERA. —Entonces
decir "renovación de obras y materia
El señor EDWARDS. — Una
ñor Presidente, para aclarar una
1,588, ¿se refiere a la garantía
Gobierno?

El señor CLARO SOLAR (Pre
Es la ley que autorizó la contrata
obra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente dará
la cláusula con la modificación
honorable senador por Valparaíso.
Aprobada.

En discusión la cláusula 9.a

El señor SECRETARIO. — "9.a
riales y artículos de construcción y
para el uso de la sección chilena
serán libres de derechos de adua
acordarse por el Gobierno que el ma
te y los elementos de explotación
argentina puedan, a título de recipro
ficar y utilizarse libremente en la
lena."
El señor RIVERA. — Soy de
se cambie en las cláusulas 3.a, 4.a
iabra "Gobierno" por la frase:
de la República". Haría indicación
tido.

El señor CLARO SOLAR (Pre
En discusión la indicación formulada
El señor EDWARDS. — Veo
artículo se dice: "y podrá acordarse
bierno que el material rodante y
de explotación de la sección argen
a título de reciprocidad, traficar y
bremente en la sección chilena".
¿Las palabras "a título de
quiere decir que el material de la
na podrá traficar libremente por la
tina?
El señor CLARO SOLAR (Pre
Sí, señor senador.
El señor ERRAZURIZ (don La
En este artículo hay una expresión
tradice. El honorable senador por
mi juicio, con mucha razón, formuló
para introducir una modificación en
8.a, en la parte que dice: "gastos de
ción", etc., substituyéndola por
"gastos de renovación de materia
En la cláusula 9.a se ha introducido
"materiales", lo que podría presta
de si se trata de maquinarias o de
dante. Creo que debemos aclarar es
El señor CLARO SOLAR (Pre
Se podría agregar la palabra equipo
comprensión de la indicación que
do en la cláusula 8.a

Acordado.

Ofrezco la palabra.
Si no se hace observación, se
aprobada la cláusula 9.a
Aprobada.

El señor ECHENIQUE. —
cación para que se establezca un
que diga que el Gobierno podrá hacer
ciones extraordinarias, porque bien
der que durante los veintiocho años
bonos van a estar en circulación, el
y no sería entonces aceptable que
guiera pagando un interés muy su
dose hacer la conversión a un tipo
El señor CONCHA SUBERCASEAUX
que la idea del honorable senador
está contemplada en el inciso de la
que dice: "La fecha y condiciones de
se determinarán de acuerdo entre el
de la República y la Compañía".
El señor ECHENIQUE. — Ese
fiere a las quinientas mil libras de
que contratará la Compañía, y yo
los bonos fiscales.

El señor CLARO SOLAR (Pre
Sería preferible considerar en la
indicación del señor senador por
El señor ECHENIQUE. — Muy
Presidente.
El señor CLARO SOLAR (Pre
La idea es que estos bonos se podrían
extraordinariamente.
El señor EDWARDS. — Creo que
ción formulada por el señor senador
tiago podría tener un inconveniente
de que quitaría a esos bonos la
lidad para que hubiera bastante inte
cribirlos.

El señor ECHENIQUE. —
que las amortizaciones extraordinarias
drán hacer antes de cinco años.
El señor CLARO SOLAR (Pre
Mejor sería después de 10 años,
nario.
El señor RIVERA. — Yo
amortización extraordinaria, pero
versión de bonos, como ha insinuado
senador por Santiago.
El señor CLARO SOLAR (Pre
Si no hay oposición, se dará por
idea que ha propuesto el señor senador
tiago, quedando encargada la Mesa
la, estableciéndose diez años.
Acordado.
En discusión el artículo 2.o

El señor SECRETARIO. —
dan derogadas las disposiciones de
ro 1588, de 14 de Octubre de 19
contrarias a lo convenido en el
menciona el artículo anterior".
El señor CLARO SOLAR (Pre
Ofrezco la palabra.
Si no hay inconveniente, lo dará
bado.
Aprobado.

Me permito proponer que se
redacción de la última frase del
o epígrafe, del artículo primero,
en el cual se contienen las siguientes
nes". En vez de esta frase, propon
ponga esta otra: "en los términos
Acordado.

El señor BRIONES. — No
este proyecto la observación que
lar.
Este contrato, que arranca
contiene una concesión de plazo
yo creo que sería oportuno aprove
sión para proponer a la Compañía
mite a 99 años el plazo de la con
en consecuencia, conviene agregar
un artículo que autorice en este
sidente de la República, para hacer
limitando la concesión a noventa y
si lo estima conveniente.
El señor CLARO SOLAR (Pre
El Gobierno de Chile va a ser el
cionista de esta empresa.
El señor RIVERA. — Es mejor
esto estampado en la ley.
El señor BRIONES LUCO. —
conocer la opinión del señor Ministro
El señor BARROS JARPA (Mi
laciones Exteriores). — Siendo
do del 70 por ciento de las acciones
que haya interés en consignar
El señor BRIONES LUCO. —
insisto.
El señor YAÑEZ. — Además
dentro de 99 años no habrá ferrocarril
El señor CLARO SOLAR (Pre
Queda terminada la discusión del
Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 67.a ordinaria en 7 de Setiembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ Y CORREA ROBERTS

Se abrió a las 4.14 P. M. y asistieron los señores: Adrián Vicente, Azócar Guillermo, Bórquez P. Francisco, Briones Luco Carlos, Bulnes Correa Francisco, Bunster José Onofre, Cárdenas Nolasco, Castro De Carlos, Claro Salas Héctor, Collao Alberto, Concha Luis Ambrosio, Cordero A. Nicolás, Correa Bravo Agustín, Correa Ramírez Luis, Cruz Luis V., Cruzat Vicuña Manuel, Chanks Oscar, Duhalde Pedro, Durán Domingo, Edwards Matte Ismael, Edwards Matte Guillermo, Escobar Ernesto, Forster Guillermo, Garcés Gana Francisco, González Luis A., González Exequiel, Guerra Jorge Andrés, Gumucio Rafael Luis, Herquíñigo Alejandro, Herrera Lira J. Ramón, Holman Guillermo, Hormann Jorge, Jara de la René, Jaramillo Armando, Jorquera Francisco, Labarca L. Santiago, Larraín Jaime, Lisoni Tito V., Lois Arturo H., Marín Pinuer Paulo, Mena Larraín Pedro, Menchaca Lira Tomás, Moreno Félix, Mujica Horacio, Navarrete J. Manuel, Navarro Ocampo Luis, Oettinger Adolfo, Opazo Letelier Pedro, Ortiz Manuel J., O'Ryan Manuel J., Pereira Guillermo, Piwonka Alfredo, Pouchucq Roberto, Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez Herrera Aníbal, Rojas M. Eulogio, Rosselot Alejandro, Rozas Ariztía Luis, Saavedra Cornelio, Salas Romo Luis, Sánchez Roberto, Sierra Wenceslao, Silva Campo Gustavo, Silva Sepúlveda Matías, Torreblanca Rafael, Undurraga Luis A., Urrejola José Francisco, Urzúa Jaramillo Oscar, Valencia Absalón, Vargas Márquez Juan, Vega de la Ramón, Vergara V. Aquiles, Vidal Garcés Francisco, Videla Ramón Ernesto, Yrarrázaval Eduardo, Yrarrázaval Joaquín, Yrarrázaval Miguel Luis, Zañartu Urrutia Héctor, el señor Arancibia Laso, Ministro del Interior; el señor Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores Culto y Colonización; el señor Ramírez Frías, Ministro de Justicia e Instrucción Pública; el secretario, señor Errázuriz Mackenna y el prosecretario, señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 65.a, celebrada el 2 del actual, se declaró aprobada por no haber merecido observación; el acta de la sesión 66.a, celebrada el día 5, quedó a disposición de los señores diputados.

Se dió cuenta:

1.o De dos Mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los cuales inicia los siguientes proyectos de ley:

Uno que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para que dé el nombre de República del Uruguay a la Avenida de la Merced y al Parque El Litre de esa ciudad; y

El otro sobre marcas de animales y guías de libre tránsito.

2.o De un oficio del señor Ministro del Interior con el que remite los antecedentes relacionados con los albergues de obreros cesantes que existen en esta capital, que han sido solicitados por oficios N.os 155 y 160.

3.o De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que envía los datos que se le solicitaron por oficio de 18 de Agosto último, relativos al valor de la importación de materia prima para la fabricación de azúcar, durante los últimos cinco años, y su valor en moneda nacional de oro.

4.o De un oficio del señor Ministro de Industria y Obras Públicas, con el que envía los antecedentes proporcionados por la Dirección General de los Servicios Agrícolas acerca de la ley de marcas de animales.

5.o De cuatro oficios del H. Senado:

En el primero manifiesta que ha insistido en la aprobación de la modificación que introdujo en el proyecto que concede un auxilio extraordinario de $ 2.203,450.44 a la Junta de Beneficencia de Santiago, y que consiste en haber suprimido la frase final del inciso segundo del artículo 1.o, relativa a destinar la suma de doscientos mil pesos al Hospital de Osorno para iniciar las obras de reconstrucción.

Con el segundo comunica que ha designado a los señores don Guillermo Bañados, don Gonzalo Bulnes, don Luis Garnham, don Alberto González Errázuriz, don Pedro Letelier Silva, don Armando Quezada Acharán y don Régulo Valenzuela para que formen parte de la Comisión Conservadora, que funcionará durante el receso del Congreso Nacional y hasta el 31 de Mayo de 1922.

Con los dos últimos remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

Uno que aprueba el convenio celebrado entre el Fisco y la Compañía de Salitres de Antofagasta por escritura pública de 9 de Febrero del presente año; y

Otro que establece las asociaciones de obreros, el sindicato legal y la participación de los obreros en los beneficios de las empresas.

6.o De una comunicación del Comité del Partido Radical, en que se manifiesta que ha quedado formado por los señores Briones Luco don Carlos, Sierra y Vergara Vicuña.

Petición de antecedentes

El señor SECRETARIO.—El señor Sánchez solicita que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva enviar a la Cámara los antecedentes del decreto que separó de su puesto al prefecto de policía de Ovalle.

El señor RUIZ (Presidente).— Se dirigirá el oficio a nombre de su señoría.

Auxilio extraordinario a la Junta de Beneficencia de Santiago

El señor RUIZ (Presidente).— No hay proyectos anunciados para la tabla de fácil despacho.

Si no hay inconveniente, podría tratarse el proyecto que concede fondos a la Beneficencia, que ha sido devuelto por el Senado y cuya urgencia es reconocida por los señores diputados .

Acordado.

El señor SECRETARIO.— El Senado manifiesta que ha tenido a bien insistir en el rechazo de la modificación introducida en el proyecto por esta Cámara, modificación que consistía en haber agregado la frase final que dice así: "De estos fondos se destinará la suma de $ 200,000 para iniciar las obras de reconstrucción del Hospital de Osorno".

El señor RUIZ (Presidente).— Corresponde a la Cámara pronunciarse acerca de si insiste o no en la aprobación de la modificación que hizo al proyecto.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—¿Se podrá insistir? ¿Cuál fué la Cámara de origen?

El señor SECRETARIO.— El proyecto tuvo origen en esta Cámara. El Senado lo aprobó, eliminando de él la frase relativa al Hospital de Osorno. La Cámara de Diputados, al serle devuelto el proyecto, desechó esa modificación del Senado por simple mayoría, y el Senado ha insistido en la eliminación de la frase por los dos tercios. La Cámara de Diputados puede todavía insistir en desechar la modificación del Senado por los dos tercios.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— ¿En qué estado quedaría la ley si no hay anuencia de voluntades en ambas Cámaras?

El señor RUIZ (Presidente).— No habría acuerdo respecto de la modificación.

El señor CRUZAT VICUÑA.— Podría tramitarse como proyecto separado.

El señor HERRERA LIRA.—Lo mejor es aceptar la modificación del Senado.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se acordaría no insistir.

Acordado.

Queda despachado el proyecto.

El señor ROJAS MERY.— Podría tratarse ahora el proyecto sobre condonación de intereses penales a los rematantes de tierras del sur.

El señor RUIZ (Presidente).— Estuvo anunciado, pero no hubo sesión.

Parque del Cerro San Cristóbal

El señor HERRERA LIRA.— ¿Y el proyecto relativo al Cerro San Cristóbal?

El señor RUIZ (Presidente).— También estuvo anunciado ese proyecto.

El señor HERRERA LIRA.— ¿No podríamos tratarlo ahora?

El señor RUIZ (Presidente).— Siempre que algún honorable diputado hiciera indicación para tratarlo sobre tabla.

El señor HERRERA LIRA.— Formulo indicación para que se trate sobre tabla ese proyecto relativo al Cerro San Cristóbal.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).— Es un proyecto del más alto interés.

El señor RUIZ (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Cámara para tratar sobre tabla el proyecto relativo a la formación del parque del Cerro San Cristóbal.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— Está en discusión particular el artículo 1.o, que dice así:

"Artículo 1.o Se establece un impuesto municipal de cinco por ciento por cada boleto de entrada a los teatros, cinematógrafos, circos, hipódromos y espectáculos públicos en general.

Para el cobro de este impuesto se considerará como entero toda fracción de peso que suba de cincuenta centavos.

No se cobrarán las fracciones de impuestos menores de cinco centavos".

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión el artículo 1.o

El señor CORREA BRAVO.— Querría saber de alguno de los autores del proyecto, o de alguno de los señores miembros de la Comisión informante, por qué se establece aquí un impuesto municipal, siendo que este impuesto no va a quedar a beneficio de las municipalidades.

Ahora, ¿de qué cálculos se ha partido para suponer lo que producirá este impuesto de 5 por ciento sobre las entradas a los espectáculos públicos?

El 5 por ciento sobre el valor de estas entradas puede importar muchos pesos. Basta sacar la cuenta. Yo creía que se trataba de gravar con cinco o diez centavos cada uno de estos billetes de entradas, pero no con 5 por ciento, o sea con cinco centavos por cada peso.

El señor ROSSELOT.— En la Comisión de Hacienda se tuvo en cuenta la idea de establecer un impuesto para toda la República.

Consideró la Comisión que este impuesto a los billetes de entrada a los espectáculos públicos era casi una entrada municipal, y que no debería destinarse su producto exclusivamente a las obras de ornamentación del Cerro San Cristóbal.

Se calculó en la Comisión, con algún estudio, que este impuesto en Santiago podría producir de 300 a 350,000 pesos, y que se satisfacían las necesidades para la ornamentación del Cerro San Cristóbal con los 200 mil pesos que se indican en el artículo 2.o de este proyecto.

El señor GUERRA.—¿Esa cantidad es mensual o anual?

El señor ROSSELOT.— Anual, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO.— ¿Cuánto va a producir este impuesto?

El señor ROSSELOT.— Se ha calculado que en Santiago producirá 300 mil pesos.

El señor CORREA BRAVO.— ¿El impuesto es sólo para la Municipalidad de Santiago o para todas las demás de la República?

El señor ROSSELOT.— Para todas las Municipalidades de la República, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO.— ¿Y el saldo restante de lo que produzca el impuesto en Santiago?

El señor ROSSELOT.— El resto sería para la Municipalidad.

El señor CORREA BRAVO.— En realidad, no he estudiado bien el proyecto, pero noto en él muchas enormidades.

Desde luego, aprovecho la presencia del señor Ministro del Interior para rogar a su señoría que, a propósito de este negocio, se sirva decirme o averiguar,— no le exijo una contestación inmediata, porque ella no es posible,— cuánto se ha destinado a estas obras de embellecimiento del Cerro San Cristóbal, cuánto se ha gastado en ellas y si el Gobierno tiene noticias de la inversión de estos fondos.

Yo tengo conocimiento de que se concedió primero un millón de pesos o poco más. De esta cantidad se invirtieron 400 mil pesos en expropiaciones y quedaron 600 mil pesos para los trabajos de ornamentación, construcción de caminos, avenidas, etc. Después, de los cincuenta millones para obras públicas se dedicaron para estos trabajos quinientos mil pesos; de modo, que ya se han invertido en estas obras alrededor de 900 mil pesos o de un millón.

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael).— Las interesantes observaciones que hace el honorable diputado, tienen más relación con el artículo 2.o, que establece que una parte de este impuesto será destinado para las obras de embellecimiento del Cerro San Cristóbal.

El artículo 1.o viene solamente a devolver a las Municipalidades una parte de las rentas de que se encuentran privadas por diversas leyes, como lo han hecho notar en valientes exposiciones, en esta Sala los señores Correa Bravo, Tagle y otros honorables diputados.

Este impuesto tan pequeño, viene a proporcionarles a las Municipalidades cierta holgura, cierta independencia económica, para que puedan cumplir con los fines que la Comuna autónoma les encargó.

El señor CORREA BRAVO. — En realidad, las observaciones de mi honorable colega, hacen fuerza sobre mí.

Si la Cámara quiere despachar este artículo 1.o en la forma en que viene redactado de la Comisión, yo no quiero ser el único que se oponga, y no tengo inconveniente para que entremos a discutir el artículo 2.o; pues allí tendrán cabida las observaciones que he formulado al señor Ministro.

El señor MARIN PINUER. — Daré mi voto con agrado a este artículo; pero creo que es de toda justicia que se eliminen de este impuesto las entradas a galería.

Hay entradas de galería que generalmente valen 60 centavos, y que conforme a este artículo 1.o deberán pagar impuesto, lo que daría motivo a las empresas de espectáculos públicos para subir el valor de los boletos de galería no sólo en los cinco centavos de la contribución sino en diez o veinte centavos.

Hay conveniencia en proporcionar al pueblo espectáculos al precio más barato posible, ojalá gratuitamente en algunas ocasiones.

Por eso hago indicación para que al final del inciso 1.o del artículo 1.o, se diga: "Con excepción de los boletos que se expendan por entradas a galerías..

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Habría que indicar muy claramente lo que son galerías, porque los empresarios llamarían galerías a todo el teatro.

El señor CORREA RAMIREZ. —Galerías o anfiteatros.

El señor MARIN PINUER. — Hay que tomar la palabra en el sentido natural y obvio.

La idea que tenemos en el país es que se llama entrada a galería a la de ínfimo valor.

El señor EDWARDS MATTE. (don Guillermo).— Podría establecerse el mínimo del valor.

El señor MARIN PINUER. — Todo lo que tienda a aclarar esta idea es conveniente, siempre que se exceptúen los boletos de entrada a las galerías.

El señor ROJAS MERY.— Podría adoptarse una indicación en el sentido de que se eximan del impuesto las entradas a Paraíso.

El señor ROSSELOT.— Están eximidas en el inciso 2.o del artículo.

El señor MARIN PINUER. — En el inciso 2.o no, honorable diputado; pues siempre quedan gravadas las entradas a galería.

El señor ROSSELOT.— Las entradas que valgan menos de 50 centavos no pagarán impuesto.

El señor CORREA BRAVO. — Se podría decir que las entradas se dividen en dos clases: las de primera se gravarán y las de segunda no.

El señor EDWARDS MATTE (Don Guillermo).— Y el inciso tercero dice también que no se cobrarán las fracciones de impuesto menores de cinco centavos.

Esto corresponde a boletos cuyo importe es de un peso. Es de suponer que las entradas que el honorable diputado por Santiago desea eximir del pago de contribuciones serán de un valor inferior a esa suma.

El señor MARIN PINUER. — Pero se olvida su señoría que el inciso 2.o dice: "Para el cobro de este impuesto se considerará como entero toda fracción de peso que suba de cincuenta centavos".

De manera que al pedirse 60 centavos por las entradas a galerías, también éstas pagarán un impuesto de cincuenta centavos.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Entonces podría suprimirse el inciso 2.o

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión la indicación del honorable diputado.

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—Voy a referirme a la pregunta que hizo hace un momento el honorable señor Correa Bravo.

Debo decir a Su Señoría que el año pasado se pidió en esta Cámara por el que habla, la inversión de las cantidades que hasta esa fecha se habían gastado en el cerro San Cristóbal.

No sé si los antecedentes estén aún en la Cámara; pero sí sé que se envió un grueso legajo en que se detallaban las diferentes partidas recibidas por la administración de los trabajos del cerro San Cristóbal.

De todas maneras pediré los antecedentes a que Su Señoría se ha referido y los enviaré a la Cámara.

El señor CORREA BRAVO.— ¿Y Su Señoría pudo comprobar que hasta esa fecha esos fondos estaban bien invertidos?

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior).—Sí, honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO.— Entonces eso me basta, señor Ministro, y le pediría en tal caso sólo un detalle de la inversión de los fondos gastados con posterioridad a la fecha en que los revisó Su Señoría.

El señor ARANCIBIA LASO (Ministro del Interior). — Muy bien honorable diputado.

Refiriéndome al artículo en discusión y a la indicación propuesta por el honorable señor Marín Pinuer, que tiende a eximir del pago de contribución a las entradas de galerías, debo decir que estas entradas cuestan de ordinario menos de un peso y el impuesto será sólo de cinco centavos; de modo que en realidad el gravamen será insignificante. Yo no me opongo si la Cámara lo acepta, a que se eximan del pago del impuesto las entradas de galerías; pero hago notar que esta contribución es tan exigua que casi no vale la pena.

El señor MARIN PINUER. — Pero el señor Ministro debe tener presente que los empresarios no se conformarán con gravar únicamente con el valor del impuesto el importe de las entradas, sino que si esas entradas a galería valen sesenta centavos, por ejemplo, los empresarios las subirán a 70 u 80 centavos.

Es lo que ocurre siempre: el comercio jamás recarga las mercaderías con el sólo valor del impuesto, sino con un precio superior, y por este capítulo puede llegarse al abuso.

Hay que tener presente que esta contribución no se va a cobrar sólo en los teatros que hay en Santiago, sino en todo los que hay en el país, y en muchas partes las entradas son de ínfimo valor, por lo que no conviene dejar el proyecto en la forma en que está, y hay justicia social en eximir del pago del impuesto estas entradas a galerías. En cuanto a que los empresarios burlen la ley, dando a las localidades los nombres de paraíso o cazuela, en la historia fidedigna de su discusión o establecimiento de esta ley queda claramente establecido, que las galerías son las localidades a que asiste el pueblo y que, en consecuencia, las entradas son las de menor valor.

Con esta aclaración no podrán los empresarios burlar la ley y las municipalidades sabrán hacerles pagar las contribuciones del caso.

El señor RUIZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 1.o conjuntamente con la modificación propuesta por el honorable diputado por Santiago.

Si no se pide votación daría por aprobado el artículo en esa forma.

El señor BUNSTER.— Que sí, voto.

El señor ROJAS MERY.— De manera que si la indicación resultara rechazada, ¿quedaría también rechazado el artículo?

El señor SECRETARIO.— Reglamentariamente hay que votar el artículo conjuntamente con cada una de las modificaciones. Si se rechazan las modificaciones se vota el artículo en la forma primitiva. Esa es la forma reglamentaria.

El señor PRO-SECRETARIO.— Se vota el artículo conjuntamente con la modificación propuesta por el señor Marín Pinuer, para exceptuar del pago del impuesto los boletos de entrada a galerías.

—Votada la indicación del señor Marín Pinuer fué rechazada por 39 votos contra 17, absteniéndose de votar dos señores diputados.

—Durante la votación:

El señor CORREA BRAVO. — Aunque la votación está perdida, digo que sí.

El señor LABARCA.— ¿Se trata de eximir las entradas a las galerías?

El señor CORREA RAMIREZ. — Y también las entradas a las galerías de los hipódromos.

El señor LABARCA. —Eso es más grave.

El señor GARCES GANA.— Yo creo que debería doblarse la contribución a los hipódromos y no suprimirse.

Por eso voto que no.

—Después de la votación:

El señor MARIN PINUER—Que quede constancia, señor Presidente, que se perdió la votación por los votos de los honorables diputados demócratas y otros de la Alianza Liberal.

El señor ROSSELOT. — Si no tienen contribución las entradas de galerías en la forma en que está el artículo.

El señor MARIN PINUER.. — Sí, la tienen a virtud del inciso segundo.

El señor O'RYAN. — De manera que por cinco centavos va a hacer cuestión política el honorable diputado señor Marín Pinuer.

El señor RUIZ (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan permitir que continúe la discusión del proyecto.

El señor O'RYAN. — ¡Por medio de cinco centavos se quiere granjear la voluntad popular Su Señoría!.

El señor MARIN PINUER. — Extrañas son semejantes palabras en labios de Su Señoría. Vengo a esta Cámara a hacer justicia social, no con palabras mal intencionadas como las de Su Señoría, sino con estudio y trabajo ¡Obras son amores, honorable diputado!

El señor RUIZ (Presidente). — Ruego a los señores diputados me permitan regularizar el debate.

Se va a votar el artículo en la forma primitiva.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— "Artículo 2.o La Municipalidad de Santiago cederá anualmente para las obras de ornamentación del Cerro San Cristóbal, la suma de doscientos mil pesos, siempre que el producido de este impuesto alcance a la referida suma.

El excedente de doscientos mil pesos ingresará a arcas municipales".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión el artículo 2.o

El señor CORREA BRAVO. — Yo desearía modificar este artículo en esta forma: "Artículo 2.o La Municipalidad de Santiago entregará anualmente para las obras de ornamentación del Cerro San Cristóbal, la suma de doscientos mil pesos, siempre que el producto de este impuesto alcance a la referida suma.

El excedente de doscientos mil pesos acrecentará las rentas municipales".

El señor RUIZ (presidente). — En discusión la indicación del honorable diputado por Osorno.

El señor HERRERA LIRA. — Por los cálculos que se han hecho sobre los gastos que van a demandar estos trabajos se ve que será suficiente la cantidad de doscientos mil pesos; de manera que propongo se eleve esta suma a 300 mil pesos.

CIGARRILLO HABANO
MURIAS
ES EL MEJOR

"Colle"
EL CALZADO SIN RIVAL

MAS DE 20

modelos, todos distintos, de elegante calzado muy fino para señoras, llegaron a "La Flor del Día".

Ofrece esta casa los mejores artículos en corsées y calzado para señoras; y sus precios son relativamente muy bajos.

"LA FLOR DEL DIA"

San Antonio 98, esquina Moneda
S-10

El señor RUIZ (presidente).— En discusión la indicación del honorable diputado por Santiago.

El señor ROSSELOT.—La Comisión tomó en cuenta al fijar esa suma, que con ella se satisfacían las necesidades para la ejecución de esos trabajos.

Estos doscientos mil pesos, durante diez años, bastarán para llevar a término los trabajos de ornamentación del Cerro San Cristóbal.

No ha podido haber seguridad sobre el monto de esta contribución y se fijó esta suma de 200 mil pesos como conveniente. Yo creo que sería expuesto ir más allá de esa suma.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Habría conveniencia en aclarar un punto que en el proyecto no aparece bien precisado.

Si el impuesto no alcanza a producir la suma de 200 mil pesos, ¿siempre ese dinero habrá de ser entregado para las obras de ornamentación del Cerro San Cristóbal? ¿O hay que entender que sólo se entregará ese dinero en caso que el impuesto produzca 200 mil pesos o más?

Yo formularía indicación para que se estableciera en la ley esta aclaración que propongo.

El señor ROJAS MERY.—Pongamos un "hasta".

El señor HERRERA LIRA.— El señor Ministro del Interior, que conoce las obras que se están ejecutando, puede decir si son suficientes 200 mil pesos.

Yo estimo que esa suma no será suficiente sino en el primer tiempo. Por eso he hecho la insinuación de que se eleve a 300,000 pesos.

El señor CORREA BRAVO.— Podríamos agregar que esto sucedería durante el tiempo que determine el Presidente de la República; porque si en 5 años se concluyen las obras, ¿qué haría después con estos doscientos mil pesos? Si ya se ha gastado un millón, sería éste otro millón.

El señor SILVA CAMPO.—Deseo formular una indicación que paso a la Mesa para que sea leída.

El señor PRO-SECRETARIO.— La indicación del señor Silva Campo dice así:

"Para modificar el inciso 2.o en la siguiente forma:

"El excedente de doscientos mil pesos se destinará al fomento de la cultura física".

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Yo no me doy cuenta de por qué a la Municipalidad de Santiago, tratándose de un impuesto de carácter general, que va a gravar todos los espectáculos de la República, vamos a imponerle esta obligación especialísima, diciendo que destinará doscientos mil pesos a la ornamentación del Cerro San Cristóbal y el resto a determinados fines.

No repudiaría una indicación que dijera que todas las municipalidades destinarán esas sumas a embellecer los paseos públicos o a facilitar los espectáculos gratuitos que tiendan a vigorizar la raza o a proporcionar distracciones al pueblo.

Pero esta situación de excepción que se quiere crear para la Municipalidad de Santiago, no me parece razonable.

Si el honorable señor Silva Campo estima justa la observación que hago, yo le pediría que generalizase su indicación, haciéndola extensiva a todas las municipalidades de la República.

El señor SILVA CAMPO. — Para el resto de las municipalidades, lo haría en el sentido de que esta renta se destinara por mitad a la construcción o embellecimiento de los paseos públicos.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).— O a fomentar el establecimiento de parques públicos, a fomentar la cultura física.

El señor CORREA BRAVO. — Creo que podríamos aprobar el artículo como está, sin perjuicio de tomar en cuenta en una sesión próxima la indicación del señor Silva Campo, a fin de redactarla en forma que la disposición pueda hacerse extensiva a todas las municipalidades de la República o a la mayor parte de ellas.

Dejaríamos, si fuera posible, abierto el debate en cuanto al inciso propuesto y aprobaríamos el artículo.

Yo creo que puede aceptarse este temperamento.

El señor SILVA CAMPO. — Siempre que quede pendiente la idea formulada en mi indicación, no tengo inconveniente.

El señor PRO-SECRETARIO. —Hay una indicación del señor Jorquera, para agregar un artículo que diga:

"Artículo... Las Municipalidades de las provincias de Maule, Ñuble, Concepción, Arauco, Bío-Bío, Malleco y Cautín, cederán anualmente el sesenta por ciento del producto líquido del impuesto para el sostenimiento de la Universidad de Concepción".

El señor CORREA BRAVO. — También la tomaremos en cuenta.

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor HERRERA LIRA. — Voy a pedir segunda discusión para este artículo.

El señor RUIZ (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

Ofrezco la palabra en la primera discusión.

El señor O'RYAN.— Yo he entendido que este artículo, señor Presidente, sólo se refiere, en cuanto a las entradas que se perciban dentro del territorio municipal de Santiago, porque no he podido creer que los demás Municipios de la República vayan a concurrir también con su cuota a la ornamentación del Cerro San Cristóbal.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Sólo Santiago, señor diputado.

El señor SILVA CAMPO.— No dice eso el proyecto.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).— Nadie ha pensado en eso.

El señor O'RYAN.— Yo creo que el objeto que se persigue con esta indicación, es que las Municipalidades de la República tengan fondos para destinarlos a entretenciones populares baratas o al incremento de la instrucción o bien a asilos de beneficencia.

En este sentido yo concurro con mi voto a la aprobación de esta indicación.

El señor RUIZ (Presidente).— Ofrezco la palabra en la primera discusión.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Quedará para segunda discusión este artículo.

El señor PRO-SECRETARIO. —Artículo 3.o Desde la promulgación de esta ley se cobrará hasta la suma de un peso por la entrada al parque San Cristóbal de cada vehículo o jinete, producto que se destinará al mantenimiento y conservación del mismo.

El señor CORREA BRAVO. — Señor Presidente, voy a modificar este artículo en el sentido que se diga: "desde la promulgación de esta ley se cobrará hasta la suma de un peso por la entrada en automóvil", porque es natural que si el pueblo, que si la comunidad eroga los fondos con que se va a construir este paseo tenga derecho a entrada gratis.

Ahora el pueblo, señor Presidente, suele ir en aquellos vehículos que se llaman carretelas o en otros parecidos, y no sería posible gravar a la gente que usa estos medios de locomoción con un peso, de igual manera que se grava a la que usa automóvil.

Entiendo que mis honorables colegas demócratas aceptarán esta indicación.

El señor DE LA VEGA.— Y los de todos los partidos.

El señor CORREA BRAVO. — Ahora hay que contemplar también la situación del que va a caballo.

Al que no puede ir de a pie no le falta un caballito, cuando más no sea, para algunos, el del carretón con que trabajan; y en este caballito pueden irse al cerro.

¿Cómo se va a gravar esta gente con un peso?

¿Por qué va a pagar el artesano, propietario de un caballito, lo mismo que el rico que va a pasear en automóvil?

De manera que yo concretaría el impuesto sólo a las entradas para los automóviles.

El señor CORREA RAMIREZ. —Hago indicación para que se cobre un peso a los automóviles y 50 centavos a los otros vehículos y jinetes. Es necesario tomar en cuenta también el punto de vista de la conservación del paseo.

El señor CORREA BRAVO.— ¿De manera que Su Señoría acepta que pague un pobre de solemnidad que no tiene más que su caballo y no quiere ir a pie para no gastar sus zapatos? ¡Dejémosle entrada gratuita porque ya ha erogado para la construcción del paseo!

En el artículo 1.o se establece una contribución para la construcción del parque No es posible hacer pagar dos veces al pueblo; para la construcción y para entrar al parque.

Si Sus Señorías, que tienen el monopolio de cautelar los intereses del pueblo, quieren elevar a 5 pesos la entrada, yo no diré nada más.

El señor DE LA VEGA.—Muy cerca de él estamos.

El señor SIERRA.—Que paguen 2 pesos los automóviles.

El señor BUNSTER.—Yo formulo indicación para que los automóviles paguen 2 pesos y los demás vehículos 50 centavos. Los caballos pueden ir a descansar el Domingo a los potreros.

El señor CORREA BRAVO.— En el cerro pueden, también, encontrar pasto.

El señor RUIZ (Presidente).— Advierto a los señores diputados que es imposible dirigir el debate.

La Cámara se encuentra en estos instantes convertida, en realidad, en un verdadero comité.

Ruego a los señores diputados permitan regularizar el debate para lo cual en primer lugar deben guardar silencio.

El señor DURAN.—Pido segunda discusión para este artículo y para los demás, porque de las propias palabras del señor Presidente, se desprende el hecho que estamos presenciando de que el debate se transforma en chacota. El cariz que van tomando las cosas me hace pensar que en este terreno vamos a continuar todo el resto de la sesión, o sea, sin sacar provecho alguno, y en cambio, vamos a privar a los diputados que hagan uso de su derecho para hablar en la hora de los incidentes.

Por esta razón pido segunda discusión.

El señor DE CASTRO.—¿La primera discusión quedaría terminada?

El señor RUIZ (Presidente).— Ofrezco la palabra en la primera discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor MARIN PINUER.—Se podría prorrogar la sesión por el tiempo que ocupe el despacho del proyecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, honorable Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).— No hay acuerdo.

Queda terminada la primera discusión.

El señor PRO-SECRETARIO.— "Art. 4.o Los infractores de la presente ley quedarán sometidos en lo que les fueren aplicables a las disposiciones contenidas en el título V de la ley número 3,733, de 24 de Febrero de 1921, considerándose las boletas de entradas a los espectáculos públicos como los documentos o títulos a que se refiere el artículo 37 de la citada ley".

El señor DURAN.—Pido segunda discusión para este artículo.

El señor RUIZ (Presidente).— Ofrezco la palabra en la primera discusión.

Ofrezco la palabra.

Queda terminada la primera discusión.

El señor PRO-SECRETARIO.— "Art. 5.o El impuesto establecido en esta ley se pagará en la forma y condiciones que el reglamento de esta ley indique, y los billetes o insignias de entrada se harán de acuerdo con lo que disponga el referido reglamento".

El señor DURAN.—Pido segunda discusión para el artículo.

El señor CORREA BRAVO.— He pedido la palabra para formular indicación en el sentido de redactar el artículo 5.o en los términos siguientes:

"El impuesto establecido en esta ley se pagará en la forma y condiciones que determine el Reglamento que dicte el Presidente de la República".

El señor RUIZ (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra en la primera discusión.

Ofrezco la palabra.

Queda terminada la primera discusión.

El señor PRO-SECRETARIO.— "Art. 6.o Esta ley comenzará a regir treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor DURAN.—Pido segunda discusión para el artículo.

El señor RUIZ (Presidente).— Ofrezco la palabra en la primera discusión.

Ofrezco la palabra.

Queda terminada la primera discusión.

Entrando a la hora de los incidentes, corresponde usar de la palabra al honorable diputado por Traiguén, señor Rojas Mery.

Pensión de gracia a los sobrinos del General Brayer

El señor GONZALEZ (don Luis A.)—¿Me permite la palabra, señor Presidente, con la venia del honorable diputado?

Sólo voy a hablar dos minutos.

El señor ROJAS MERY.—No tengo inconveniente.

El señor RUIZ (Presidente).— Con la venia de los diputados inscritos tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Luis A).—Señor Presidente:

La rememoración del primer centenario de la muerte del ilustre prócer de la independencia nacional, don José Miguel Carrera, congregó en todo el país a algunas colectividades que tributaron un merecido homenaje a este gran patricio y a los que lo acompañaron en su titánica obra.

En Valparaíso, la Asamblea Radical dió especial realce a esta fiesta, haciéndose allí verdadera gala de erudición histórica.

Así fué que salieron a luz los nombres de todos los compañeros de Carrera que unieron a él su suerte y contribuyeron a nuestra emancipación.

Entre los que se mencionaron, lució con caracteres de realce y heroísmo un militar francés, don José Miguel Brayer, cuyos últimos vástagos permanecen olvidados y en condición indigente en la ciudad de San Felipe.

Me ha parecido, honorable Presidente, que, no obstante la situación angustiosa porque atraviesa el Erario Nacional, era necesario reparar esta omisión y que como un homenaje al mérito y al sacrificio del benemérito general Brayer, debe el país contribuir al bienestar de dos ilustres ancianos, otorgándoles durante los pocos años que les quedan de vida ,una modesta pensión.

El recuerdo que haría el país en estos momentos en que nos visita una misión francesa, tendría el carácter de una retribución a los importantes servicios prestados por un hijo de la altiva Francia, país al cual debemos especial gratitud por las pruebas de amistad que siempre nos ha dado.

Estas circunstancias me mueven a presentar a la Honorable Cámara, la siguiente moción que ruego al señor secretario se sirva leer, pidiendo para ella se le exima del trámite de comisión y se trate sobre tabla, inmediatamente:

El señor PROSECRETARIO. — Dice la moción:

"Honorable Cámara:

Con ocasión de conmemorarse el primer centenario de la muerte del ilustre e infortunado Padre de la Patria, don José Miguel Carrera, se han rememorado sus grandes actos militares y políticos y hechos también de la pléyade de brillantes jefes y oficiales del glorioso ejército francés del primer Imperio que trajo consigo para ayudarnos en la gran causa de nuestra emancipación. Muchos de esos jefes, tales como Viel, Beauchef y Brayer, constituyeron hogar en Chile y han dejado ilustres descendencias, la mayor parte de las cuales goza de consideraciones sociales y comodidades. Sólo los descendientes del ilustre general Miguel Brayer, que son las ancianas señoras Custodia y Eulogia Brayer, recidentes hoy en San Felipe, llevan una vida muy precaria. Mi moción tiende, pues, a hacer obra de reparación y justicia y tiene también por objeto demostrar al pueblo francés en estos días de solemnidades patrias, que nosotros los chilenos sabemos perfectamente que nunca haremos lo bastante para probar nuestro reconocimiento a la noble Francia, que cuando fué necesario combatir por la emancipación, nos dió a esos recordados e ilustres jefes, y que más tarde cuando llegó la época de la organización de nuestras instituciones y de nuestra educación y cultura, nos dió a los Claudio Gay, los Courcelle Seneuil, los Montvolsin, los Sazié, etc., etc. Deseando, pues, que una nota generosa y simpática sea la última que vibre en las fiestas y agasajos tributados a la misión francesa, tengo el honor de proponer a la Honorable Cámara, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. — En atención a los servicios prestados al país en la guerra de la Independencia, por el general francés don Miguel Brayer, se concede a sus sobrinas doña Custodia y doña Eulogia Brayer, una pensión anual de dos mil pesos a cada una.

Esta ley principiará a regir desde su promulgación en el "Diario Oficial".—**Luis A. González.**"

El señor RUIZ (Presidente). — La moción que se ha leído pasará a la Comisión respectiva.

Desarchivo de una solicitud

El señor CORREA BRAVO. — A propósito de estas pensiones de gracia, querría decir dos palabras, si se me permitiera.

Voy a solicitar de la benevolencia de la Honorable Cámara, su acuerdo para que se desglose del archivo la solicitud del doctor señor Patiño Luna, que fué informada favorablemente por el Senado y por la Comisión respectiva de esta Cámara.

Resulta que esta solicitud estaba en estado de ser despachada, y sin tomar en cuenta esta situación, se la ha mandado al archivo.

Yo pido que se desglose del archivo y se le deje esperando el turno que le corresponda para ser tratada.

El señor RUIZ (Presidente). — La Honorable Cámara ha oído la petición del honorable diputado por Osorno.

Si no hay inconveniente, quedaría así acordado.

Acordado.

El proceso militar

El señor ROJAS MERY.—Voy a distraer la atención de la Honorable Cámara por un momento, para rememorar hechos pasados que han conmovido realmente a la opinión pública durante dos años.

No puede pasar inadvertida para nadie una actuación judicial que ha venido a establecer una verdadera reivindicación para muchos beneméritos servidores de la patria. Excusado me parece que manifieste a la Cámara que me refiero al muy bullado proceso militar.

Tuve la honra de ser designado el único abogado de la defensa del sumario, de manera que conocí a fondo todo lo que en ese bullado proceso se ha dicho y hecho.

En aquella época hubo una verdadera confabulación para impedir que aquellas personas que estaban sindicadas de conspiradores, pudieran hacer oír su voz.

En aquella época, repito, yo tuve que aconsejar a los militares que se encontraban procesados, que guardaran silencio, que no siguieran tratando en vano en hacer oír su voz cuando nadie quería oírla; pero hoy, las cosas han cambiado, pues se acaba de dictar el sobreseimiento definitivo que, aunque tarde, ha venido a reivindicar, en lo posible, a esos buenos ciudadanos.

No se diga que el sobreseimiento dictado en este proceso es obra del favoritismo oficial!

Yo quiero demostrar, aunque sea a la ligera, que no ha habido ni un átomo de culpa en todos esos hombres. En aquella época se de-

CASA BURGALAT
Huérfanos esquina Ahumada
LLEGÓ
Crepé Marocain
GARANTIDO PURA SEDA -:- COMPLETO SURTIDO DE COLORES
Sólo por 8 días GRAN LIQUIDACION de
CORSES
Sin excepción toda la existencia de nuestros Corsés ha sido rebajada a PRECIOS DE GRAN BARATURA.
Siguen llegando: Adornos para trajes, Galones, Golillas, Pecheras, Cueros muy sueltos para Sombreros y Adornos en lacre, blanco, verde y negro.
GRAN NOVEDAD
Hormas de Fieltro
TENDREMOS EN VENTA HOY JUEVES

ía que no era posible tratar de discutir estas cosas porque el sigilo del sumario lo prohibía. Se quiso hacer luz en este recinto y se puso la mordaza del sigilo del sumario.

Quisieron ir a la prensa y allí no se les publicaba una sola palabra que significara vindicación para esos hombres y fué menester que el abogado que los defendía tuviera que recurrir al folleto para poder esparcir en las multitudes una palabra siquiera de verdad acerca de este bullado asunto.

Fué entonces como a poco de iniciarse el sumario, publiqué este ligero folleto en el que en son de broma pero con mucho de verdad, en una especie de edicto decía yo, en su página final, lo siguiente:

"Yo..., vista la verídica relación precedente, cito, llamo y emplazo, por este primer edicto a los cuatro Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Prensa) para que, cerrado el sumario, concurran ante el Tribunal de la Opinión Pública, a dar cuenta de los motivos que hayan tenido para incurrir en los delitos penados por el Título III, del Libro II del Código Penal al conculcar y cohartar los derechos que la Constitución Política garantiza a todos los habitantes de Chile, como son los de reunión, petición, inviolabilidad de la correspondencia, derecho de defensa, garantías individuales, etc. Anótese, circúlese y publíquese..."

Ha llegado, pues, la hora de la vindicta suprema!

Todo lo que aquí se dice en son de broma, es lisa y llanamente la verdad.

En ese cúmulo de páginas, que se llama proceso militar, no hay nada más que delitos en contra de la Constitución y de las leyes; pero delitos que no han sido cometidos ni **in mente** por los supuestos delincuentes sino cometidos por aquellos encargados de administrar justicia... y velar por el respeto y fiel cumplimiento de la Constitución y las leyes.

El génesis de este bullado proceso militar no se puede encontrar sino en el anhelo de bien público de esos viejos servidores de la nación. Ellos también y como tantos otros hombres ilustres de la República, creyeron en el fantasma del bolcheviquismo, creyeron que el bolcheviquismo se venía encima y que era menester estrechar las filas para resistirlo.

Creyeron todo aquello precisamente, como creen hoy los que como cualquier pájaro en un viñedo se asustan de un espanta-pájaro.

Esos viejos militares que son como niños en casos como éstos, creyeron indispensable estrechar las filas, comunicarse ideas, tratar de estar preparados para cuando llegara el momento oportuno de presentarse como una sola tabla, como ellos dicen, en defensa de las instituciones de la República.

Pero como en todas las cosas grandes y sublimes no faltó alguien que con el espíritu mezquino de los que ven doble, y dañadas intenciones en los hechos más grandes de la vida humana, no faltó, digo, un Judas que, faltando a la lealtad jurada a los compañeros de sacrificios, fuera ante el Ejecutivo a decirle que los militares de la República estaban conspirando contra el orden constitucional. No creo que en las altas esferas del Gobierno se haya podido creer tal insensatez; pero la verdad fué que el Ejecutivo que entonces estaba en malas relaciones con el poder Legislativo aprovechó la oportunidad para hacerse fuerte.

Entonces fué cuando se castigó a los militares sin oírseles. En esa situación, dentro de una atmósfera pesada, me cupo también el alto honor de ir a la Asamblea Radical de Santiago a pedir justicia para esos hombres.

Y ese kindergarten del bolsheviquismo, como despectivamente lo han llamado algunos, tuvo la valentía de pedir a los Poderes Públicos que hicieran justicia a esos ciudadanos, por la fuerza de los razonamientos hechos, consiguiendo que pocos habrían podido conseguir, que se les hiciera justicia, que se decretara un sumario.

De las actuaciones del sumario, muy voluminoso por cierto, se ha llegado a la conclusión que no ha habido delitos, y séame permitido leer a la ligera algunos párrafos de las declaraciones que sirvieron de acusaciones a esos militares.

El General Herrera, que es el testigo que el Fiscal tomó como más abonado en contra de los camaradas que se encontraban en desgracia, en una parte de su declaración dice:

"Cuevas me dijo: que sería bueno y pertinente que los jefes y oficiales del Ejército y Armada estrecharan sus lazos de unión, a fin de que, cuando llegaran a ser empleados por el Gobierno, en caso de necesidad, lo hicieran con entera confianza y con la seguridad de que todos participaban de una sola opinión y con obediencia y abnegación incondicionales, cualesquiera que fueran las doctrinas que siguieran sembrando los agitadores. Que él venía a solicitar mi concurso para este propósito de unión, y que esperaba no me negaría, dado el conocimiento que tenía de mi persona".

Esta es la base de las acusaciones, por las cuales se ha tenido presos durante dos y medio años, se puede decir, a todos estos militares, que tuvieron simplemente el propósito de unirse para cumplir en debida forma los deberes que la patria les tiene confiados.

El mismo Fiscal, General Hurtado, en el dictamen de la acusación, entre otras, tiene esta frase: "La totalidad de los declarantes, **sin una sola excepción**, han afirmado no haber encontrado nada de subversivo en las conversaciones que los respectivos iniciadores mantuvieron con ellos para iniciarlos".

Se ve, pues, que no es simple fraseología la mía, al asegurar a la Honorable Cámara que jamás ha habido delitos en el bullado proceso militar.

Es así cómo en la propia sentencia del Consejo de Guerra, que condenó a la pena infamante de azotes a los que se libraron de la horca, de la muerte, se considera que todos los hechos motivos de este proceso no constituyen delitos.

Y pregunto yo, señor Presidente, si los hechos motivos de un sumario no constituyen delitos, ¿cómo se quería a toda costa fabricar delincuentes?

¡Cómo se quería que esos hombres de honor soportaran resignados esta infamia!

Pero ha llegado la hora de la vindicta. No hay plazo que no se cumpla en esta vida.

Los hechos materia del sumario no son otros que los que dejo enunciados.

Pero, con motivo de este sumario, se han conculcado muchas leyes; y séame permitido recordar, a la ligera, algunas disposiciones a este respecto.

El artículo 47 del título 76 de la Ordenanza General del Ejército dice: "Se prohibe absolutamente el que los jueces apremien aflictivamente al reo que declare; y el oficial que lo hiciere, quedará privado de su empleo".

Y el artículo 125 del título 80, dice: "Se prohibe apremiar aflictivamente a los reos militares a dar sus declaraciones, y el oficial que contraviniere a esto, será suspenso de su empleo".

No obstante estas claras y terminantes disposiciones de la Ordenanza General del Ejército, el Fiscal Militar de aquella época, que hoy, por una aberración del destino, está representando al Ejército de la República en uno de los países más adelantados del orbe, no tuvo empacho para ser un verdadero verdugo de sus camaradas, como lo voy a probar a la Cámara.

Más aún, ese fiscal, que todavía ocupa el generalato de la República, tuvo el impudor de escribirle a uno de sus compañeros, que estaba en desgracia, el general Armstrong, que no le levantaría la incomunicación, mientras "no aflojara la pepa", lo que está escrito así, de su puño y letra, en documento agregado a los autos.

Los hechos a que me he referido y que han servido para presionar en sus declaraciones a estos militares, son numerosísimos.

Pero voy a referirme sólo a los más característicos de este procedimiento.

Tuve un día ocasión, en uso de mi derecho, de poder llegar hasta la celda que en el Regimiento de Cazadores, ocupaba el almirante Cuevas; lo encontré en su lecho casi moribundo: hacía tres días que el almirante Cuevas estaba enfermo, no tenía ni un ordenanza, ni siquiera un mal timbre con qué llamar en su auxilio.

La esposa del almirante, una venerable anciana, me dice—cómo es posible dejar morir a este hombre! En una hora más tengo que dejarlo abandonado y no tiene ningún recurso.

Me fuí donde el general fiscal y le expuse estos hechos.

—Ud. sabrá cómo hay que cumplir los deberes humanitarios, le expresé; a un condenado a muerte se le atiende, a un procesado si no se le puede mandar a su casa, debe mandársele al hospital.

El fiscal me prometió mandar un médico, y fuí a dar al almirante esta buena nueva, pues indudablemente dije se le mandará el médico.

Pues bien, tres días después volví al cuartel de Cazadores y supe que aún no había podido ir el médico; de manera que si el almirante Cuevas hubiera fallecido, de ello habrían sido culpables en primer término el fiscal; en segundo término, el comandante general de armas y en tercer lugar, el Gobierno todo.

Todavía más, señor Presidente, ese general por una falsa comprensión de sus deberes militares, no tuvo inconveniente para ir personalmente él como un mísero agente secreto a tomar preso a otro general de la República, el general López, con la circunstancia agravante de que éste iba con su esposa por la calle Ejército y todavía, de que era en el día que se conmemoraba una batalla gloriosa, la de Chorrillos, si mal no recuerdo, en que había actuado ese general brillantemente.

Se dejó el decoro, el respeto por la vida humana, todo a un lado, con tal de hacer esta farsa del proceso militar.

La correspondencia privada de los supuestos delincuentes fué violada; los oficiales del Estado Mayor abandonaron todos sus quehaceres inherentes al alto cargo que investían para dedicarse a violadores de correspondencia en el Correo y oficinas telegráficas.

Hubo escenas verdaderamente curiosas y recuerdo un caso, señor Presidente.

Un jefe de Ejército de una de las guarniciones del norte, le comunica al jefe de la Brigada que "la plaza estaba amagada y era menester venir luego en su defensa".

El señor fiscal vió en esto una cosa grave: se trataba de una plaza amagada; y sin cautelar los intereses del Estado, llamó de Tacna a un teniente coronel y de La Serena a otro, incurriendo en ingentes gastos para averiguar qué significaba esta comunicación.

Cuál no sería la sorpresa de estos militares cuando se les leyó este telegrama violado, y que se hacía materia de la acusación.

Los militares soltaron la risa y el fiscal amostazado, los apostrofó; ellos debieron dar excusas al general.

Se trataba de un jefe de Brigada que vino en visita a La Serena y se encontró con una muchacha agradable.

Después se fué al norte; mientras tanto, en La Serena, en un baile en el Regimiento, la muchacha tuvo otro pretendiente.

Esto es en síntesis lo que pasó...

El señor DE CASTRO.—¿No sería la "pepa" del general?

El señor ROJAS MERY.—Nó porque la "pepa" estaba en Santiago.

El señor O'RYAN.—¿La dama sería la plaza amagada?

El señor ROJAS MERY.—Quería hacer estas observaciones, porque realmente es grave todo lo que atañe al honor de los hombres de bien.

Con este bullado proceso militar ha perdido el Ejército a buenos y probados servidores.

No es éste un asunto de pequeña importancia, que se pueda tratar así á ligera; pero el tiempo de que dispongo es escaso, y quiero recordar sólo que fueron víctimas de este proceso militar muchos hombres honorables; fueron víctimas de todos aquellos hombres que, por temor, por odio u otros móviles, ordenaron y presionaron al poder público para que incoara este proceso. Víctimas de ellos yacen en el Cementerio, el benemérito general Bari, honra y prez del Ejército chileno; el gallardo comandante de Cazadores, señor Vidaurre, hombre enamorado de su profesión, que no pudo resistir el golpe aleve que la saña le asestaba en su carrera militar.

Todavía más; hay otro, honorable Presidente, que está en una situación peor aún que la del sepulcro, porque ha perdido la razón; y ese hombre es nada menos que un nieto del invicto general Carrera, a quien todos nosotros hemos estado rememorando en estos días.

Hace falta, pues, Honorable Cámara, que estos hechos no se repitan para bien y honra de la República. Hace falta, pues, que se dicte de una vez por todas una ley procesal militar, una ley orgánica de los Tribunales militares. No es posible que los individuos simplemente acusados queden indefensos, como en este famoso proceso militar.

Hubiera querido citar otros muchos casos... curiosos, por no decir otra cosa, como por ejemplo, lo que hicieron el Fiscal Militar y la Comandancia de Armas, que dijeron que no eran competentes para fallar en la declinatoria de jurisdicción. Contestaron que debía recurrirse al Consejo de Guerra; y cuando se llegó al Consejo de Guerra, ellos mismos dijeron que debía haberse acudido en esta materia al Fiscal Militar o la Comandancia de Armas.

Y lo más grave de todo es que estas resoluciones, verdaderamente inquisitoriales, han sido confirmadas una a una por la Corte de Apelaciones de Santiago; más aún, por la Excma. Corte Suprema...

Estos tribunales conculcaron en esa forma la Constitución y las leyes.

El señor VALENCIA. — Pero los Tribunales de Justicia son acusables. Acúselos su señoría.

El señor ROJAS MERY. — No tengo ningún inconveniente.

El señor VALENCIA. — Hay muchos casos en que han sido acusados.

El señor ROJAS MERY. — Sí, muchos casos.

El señor LISONI. — Acúselos su señoría.

El señor ROJAS MERY. — Muy bien. Su señoría puede esperar sentado, mi acusación...

Don Ambrosio Montt, en sus "Dictámenes Fiscales", tratando al proceso llamado el "asalto al Cuartel de Artillería", expone cuál es la situación en que quedan los militares que intervienen en estos supuestos delitos de rebelión, y la situación de los jueces en presencia del Gobierno en esta clase de procesos políticos. Dice:

"En estas últimas causas, suele hallarse el juez, aún el de carácter más entero, de más recta conciencia, en situación penosa y vacilante, pues de una parte la autoridad ofendida, solicita con ahinco la represión severa del conato que turba su reposo, cuando no amaga su existencia; y de la otra parte están, con frecuencia, el favor y las simpatías populares, o hay por lo menos un partido o un grupo que niega la sedición y hasta llega a achacar el proceso a las zozobras mediocres de un poder débil y precario, o a los cálculos artificiosos de un Gobierno que forja peligros para cohonestar el ensanche de sus facultades ordinarias".

No sé, señor Presidente, si dispongo todavía de algunos momentos para seguir desarrollando mis observaciones o si ha llegado la hora.

El señor RUIZ (Presidente). — Ha llegado la hora, honorable diputado; pero si su señoría lo desea, podría recabar el asentimiento de la Sala para prorrogarla.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor.

Inscripción para usar de la palabra

El señor LABARCA. — Señor Presidente: Yo pediría a la Honorable Cámara que me considerara inscrito en primer lugar para la sesión de mañana.

El señor ROJAS MERY. — Tenía que tratar todavía, señor Presidente, otro punto; pero como se ha ocupado casi toda la primera hora, puede decirse, en la discusión del proyecto del San Cristóbal, no me ha quedado tiempo para desarrollar todas mis observaciones.

El señor SAAVEDRA. — Yo me opongo a toda inscripción anticipada, señor Presidente.

El señor LABARCA. — Agradezco la benevolencia del honorable diputado.

El señor SAAVEDRA. — No tiene nada que agradecerme su señoría.

El señor RUIZ (Presidente). — Hay oposición.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Dieta Parlamentaria

El señor RUIZ (Presidente).— Conforme a un acuerdo anterior de la Cámara, se va a votar el proyecto de reforma constitucional que suprime la palabra gratuitas después de la frase "funciones parlamentarias".

El señor SECRETARIO.— Hay 71 diputados en la Sala.

Se vota en general el proyecto de reforma constitucional que dice: "Artículo único.—Sustitúyese en el N.o 5.o, inciso 2.o del artículo 21 de la Constitución, la palabra "gratuito" por "retribuído".

—Votado el proyecto, fué aprobado en general por 52 votos contra 9, absteniéndose de votar 2 señores diputados.

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se entraría a la discusión particular.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, lo daré por aprobado en particular por la misma votación anterior.

Aprobado.

Comisión de Hacienda

El señor RUIZ (Presidente).— El honorable señor Silva Cortés ha hecho renuncia del puesto de miembro de la Comisión de Hacienda.

Si a la Honorable Cámara le parece, la daré por aceptada, y se nombraría en su reemplazo al señor don Joaquín Yrarrázaval.

Acordado.

Centenario del Liceo de La Serena

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública).— A propósito de Comisiones, la Cámara, en días pasados, acordó nombrar una Comisión que fuese en representación de ella a las festividades del Centenario del Liceo de La Serena.

Yo no sé si se ha nombrado la Comisión.

Ojalá que se nombrara pronto para saber cuántos miembros de la Cámara van a ir.

El señor RUIZ (Presidente).— Los miembros de los comitees han oído la petición del señor Ministro y espero que se sirvan indicar a la Mesa los diputados que deben formar parte de esta Comisión.

Tabla de fácil despacho

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los siguientes proyectos:

Sobre Cerro San Cristóbal.

Sobre suplemento a ítem del presupuesto del Ferrorarril de Puente Alto al Volcán.

Sobre concurso de proyectos para ciertas obras del puerto de San Antonio; y

Sobre condonación de intereses penales.

Liceo de La Serena

El señor CARDENAS.— Pido la palabra sobre el mismo asunto a que se ha referido el señor Ministro de Instrucción.

El señor RUIZ (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Con motivo del Centenario del Liceo de La Serena, que va a celebrarse próximamente, y como un homenaje, modesto si se quiere, a la obra cultural que él ha desarrollado, me voy a permitir recordar al señor Ministro de Instrucción Pública que existe pendiente una petición formulada por el Director de ese Liceo para que el Gobierno arbitre los fondos necesarios para adquirir un retazo de terreno contiguo al establecimiento que lo ensancharía, dejándolo en condiciones favorables para sus diversas actividades.

A juzgar por las explicaciones que me dió el Rector del Liceo, el año pasado, cuando estuve en La Serena, este retazo de terreno vendría a servir grandemente a este establecimiento; y ahora que va a celebrarse el Centenario de este importante establecimiento de instrucción que ha contribuído a proporcionarla al país a ciudadanos que lo han enaltecido. Creo que sería conveniente que el señor Ministro hiciera buscar los antecedentes respectivos y nos trajera un proyecto sobre el particular, ya que la Cámara, estoy cierto de ello, estará dispuesta a votarlo favorablemente, autorizando los fondos necesarios para adquirir aquel terreno.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Con el mayor gusto traeré a la Cámara los datos a que se ha referido el honorable diputado.

El señor VERGARA.— Con todo gusto me adhiero, por mi parte, a la indicación y a las observaciones que ha hecho el honorable señor Cárdenas.

El señor RUIZ (Presidente).— Terminados los incidentes.

Contribución de herencias y donaciones

El señor CORREA ROBERTS (Presidente).— Entrando en la Orden del Día, corresponde votar el artículo 2.o del proyecto sobre contribución de herencias y donaciones.

En votación la indicación del señor Garcés Gana.

El señor BULNES.— ¿Cómo se va a votar?

El señor SECRETARIO. —Se va a votar por grados.

El señor CORREA BRAVO.— El señor Ministro de Hacienda parece que acepta la indición propuesta por el honorable señor Garcés Gana, así me lo declaró ayer. Y si esto es así, a fin de evitar dificultades y pérdidas de tiempo, sería preferible votar en globo todas las indicaciones formuladas por el señor Garcés Gana.

El señor GARCES GANA.—Yo no tengo inconveniente.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública).— Puedo confirmar que el honorable Ministro de Hacienda, a quien he mandado llamar y que no ha venido porque está muy ocupado en el Departamento de su cargo, acepta esta modificación propuesta por el señor Garcés Gana, que es un término medio de las demás escalas propuestas.

Por mi parte, como autor del contra-proyecto sobre la materia, también la acepto.

El señor CORREA ROBERTS (vice-Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procedería en la forma propuesta por el señor Correa Bravo.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Indicación del señor Garcés Gana, para que la escala sea la siguiente:

GRADOS	TRAMOS							
	De 5 mil hasta 100 mil	Más de 100 mil hasta 200 mil	Más de 200 mil hasta 300 mil	Más de 300 mil hasta 400 mil	Más de 400 mil hasta 500 mil	Más de 500,000 hasta 2,000,0000	Más de 2 millones hasta 5 millones	Más de 5 millones
1. Asignaciones o donaciones a descendientes legítimos y asignaciones al cónyuge, incluso a la porción conyugal	½%	1%	1 ½%	2%	2 ½%	3%	3 ½%	4%
2. Asignaciones o donaciones a favor de ascendientes legítimos o de hijos o padres naturales	1%	1 ½%	2%	2 ½%	3%	3 ½%	4%	4 ½%
3. Asignaciones a favor de hermanos legítimos o naturales	3%	4%	5%	6%	7%	8%	9%	10%
4. Asignaciones a favor de otros colaterales llamados a la sucesión intestada y en las asignaciones cuyo cumplimiento se encarga a algún albacea fiduciario	5%	6%	7%	8%	9%	10%	11%	12%
5. Donaciones o asignaciones a favor de personas no comprendidas en los números anteriores, sean o no parientes del causante o donante	10%	11 ½%	13%	14 ½%	16%	17 ½%	19%	20 ½%

Varios señores DIPUTADOS.— Démosla por aprobada.

El señor CORREA ROBERTS (vice-Presidente).— Si no se pide votación, la daré por aprobada.

El señor POUCHOUCQ.—Que se vote.

El señor CORREA ROBERTS (vicepresidente).—En votación.

Puesto en votación el artículo 2.o en la forma propuesta por el señor Garcés Gana, fué aprobado por 38 votos contra 16, habiéndose abstenido de votar 1 señor diputado.

El señor RUIZ (presidente).— Aprobado el artículo 2.o

El señor SECRETARIO.—Hay una indicación del señor Rojas Mery para suprimir el inciso 2.o del artículo 2.o

El inciso 2.o se refiere a la forma de cobro.

El señor BULNES.—¿Que no está aprobado?

El señor SECRETARIO. — No honorable diputado. Este artículo 2.o es el único que quedaba por votarse.

El señor CORREA BRAVO.— ¿Qué dice el inciso segundo? ¿y las modificaciones?

El señor SECRETARIO.—El inciso segundo del artículo 2.o dice:

"La donación o asignación, cuyo valor comprendiere varios tramos de la escala, pagará la tasa que corresponda a cada tramo sobre el monto en ella comprendido: así una asignación a hijo legítimo por valor de $ 140,000, pagará 1 por ciento sobre $ 45,000; 2 por ciento sobre 50,000 y 3 por ciento sobre los últimos $ 40,000".

El señor CORREA BRAVO.— ¿Es esto lo que se pide suprimir?

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Pero esto es muy equitativo y justo.

El señor RUIZ (presidente).— En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el inciso 2.o

El señor BULNES.—Lo que se vota ¿es el inciso o las modificaciones?

El señor ROJAS MERY.—Parece que mi indicación no tiene ambiente y por eso la retiro.

El señor RUIZ (persidente).— Si a la Cámara le parece se daría por retirada la indicación y se daría por aprobado el inciso.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Habría que modificar la redacción del inciso, porque aprobada la indicación del señor Garcés Gana, se modificaría el tanto por ciento.

El señor CORREA BRAVO.—La Mesa quedaría autorizada para hacerlo.

El señor RUIZ (presidente).— Si a la Cámara le parece se procedería en la forma indicada.

Acordado.

Almacenes Generales de Depósito

El señor RUIZ (presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto sobre Almacenes Generales de Depósito.

El señor SECRETARIO.—Está en discusión el artículo 1.o, que dice:

"Artículo 1.o Se denominan Almacenes Generales de Depósito, los locales que se destinen a recibir o a guardar toda clase de mercaderías, materias primas y demás productos con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Las empresas a que se refiere esta ley, deberán acreditar que tienen por lo menos un capital efectivo no inferior a 500,000 pesos y deberán constituirse con permiso previo del Supremo Gobierno".

El señor RUIZ (presidente).— En discusión el artículo 1.o

El señor CORREA BRAVO.— Yo no sé si habría inconveniente para que en lugar de definir en la ley, dijéramos: "se entenderá por almacenes generales de depósitos los que", etc... En lugar de estar denominando o definiendo, creo que deberíamos decir: "se entenderá por almacenes de depósitos, los locales", etc.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—En discusión la indicación.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —No sé si habrá en la Sala en este momento alguno de los diputados que formaron parte de la Comisión informante de este proyecto. Desde que se puso en discusión, el año antepasado, este proyecto, me llamó la atención que en el artículo 1.o, y en todo el texto del proyecto, se excluye del derecho de tener esta clase de industrias a las personas naturales, y se refiere el proyecto sólo a las personas jurídicas que deben ser, precisamente— dice —sociedades anónimas.

Comprendo que, por regla general, se necesiten capitales cuantiosos para establecer esta clase de negocios y por eso, me figuro, el proyecto ha optado por aceptar este punto de vista, atendiendo a que las sociedades anónimas son, por lo general, las instituciones que pueden disponer de mayor suma de capitales. Pero ¿por qué motivo habríamos de excluir a las sociedades colectivas que puedan tener o tengan efectivamente la capacidad financiera necesaria para emprender estos negocios?

Encuentro que hay en esto una restricción de la libertad comercial, que no está fundada en las circunstancias que expresa el artículo 142 de la Constitución, que se refiere a los casos de industrias que se opongan a las buenas costumbres, a la seguridad o a la salubridad pública, etc.

Aquí se excluye o se prohibe este comercio a person
o jurídicas que no sea
des anónimas, y yo no
que tenga un fundam
te sólido esta exclusión.
El señor CORREA B
¿Dónde está la excl
Ministro? ¿En el artíc
gue?
El señor GARCES G
qué artículo se refier
ría?
El señor RAMIREZ
de Justicia e Instrucción
—Al primero, honorabl
do.
En el inciso 2.o dic
"Las empresas a que
esta ley deberán establ
mo sociedades anónima
tuír, a satisfacción del
Gobierno, una garantía
te al diez por ciento d
ductos que, conforme a
tutos, puedan recibir en
les".
El señor GARCES G
no es ese el proyecto, si
tro.
El señor PRO-SECRE
El proyecto en debate es
letín número 1,986-A.
El señor RAMIREZ
de Justicia e Instrucción
—He sufrido una eq
entonces.
El señor PRO-SECRE
Dice el artículo 1.o:
(Leyó el artículo).
El señor RAMIREZ
de Justicia e Instrucción
—Yo estaba discurriend
base del texto del proye
nido en el boletín núm
que fué el que se repartió
lla época...
Por lo demás, no cre
enteramente salvada l
que hago.
El señor PRO-SECRE

FARO
CIGARRILLOS
20 cts. PAQUETE

Casa moderna central con renta
Véndese en muy buena situación de calle Moneda, cerca Riquelme. Son dos casas, una en altos y otra en bajos, cada una con 10 departamentos, hall, servicios, galerías, gas, electricidad. Construcción de lujo, recién terminada y elegantemente decorada.
La casa en altos está arrendada sin contrato y la en bajos con contrato de tres años.
Renta total: $ 14,400 anuales. Deuda Caja: $ 40,000.
PRECIO: $ 130,000
GUZMAN, SILVA y Cía.
1243 — HUERFANOS — 1243

GANADORES
El mejor cigarrillo Habano.
60 cts. PAQUETE

Gran Empo
"ECHAVE
San Diego 302, esq.
Teléfono Inglés 2854
to rápido a domicil
OFRECE A USTED
Azúcar Viña del Mar,
Azúcar en pancitos, kilo
Azúcar granulada blanca
kilo
Azúcar granulada de Viñ
kilo
Lata Cocoa "Raff"
Leche "Lechero"
Pimientos morrones
Pimientos morrones
tadas
Papel toilette "Waldorf"
Fósforos clase muy buen
el paquete
Descarozados especiales
kilo
Huesillos de Huasco
Huesillos de Elqui
Duraznos
Cafées, gran surtido,
especiales:
Brasil, kilo
Guayaquil, kilo
Costa Rica, kilo
Costa Rica, extra, kilo
Caracolillo, kilo
Aceite fino "Panicello",
Aceite Diva
Aceite Sasso
Aceite de Olivo
Queso de Bola "Holand
lata 1 1/2 kilo
Espíritu de vino, litro
Ají Español molido
dos, por mayor y menor
En fideos de las mejore
de Santiago y Quilpué.
EN LICORES
Vermouth Torino
Oporto fino
fia", botella
Gran Cognac francés
botella
Cognac con huevos,
universal, "Kikeriki"
Old Tom Gin
Scotch Whisky
Cognac Bandera
Sidra de Gijón
Sidra Sol de Asturias
Sidra Gaitero,
una gran partida,
Vinos tintos y blancos
las marcas, embotellad
cos.
Visite usted nuestro
SAN DIEGO 302, ESQUIN
TENIO RAMIRE

RIFLES calibre 6, a ...	$ 35.00
RIFLES STEVENS, calibre 22, a ...	$ 50.00
RIFLES WINCHESTER, calibre 9, a ...	$ 80.00
REVOLVERS, calibre 22, especiales para bolsilo, a ..	$ 38.00
PISTOLAS automáticas, calibre 6.35, a ...	$ 70.00
PISTOLAS automáticas, calibre 7.65, a ...	$ 100.00

PISTOLAS BROWNING, COLT, REMINGTON, SAVAGE, MAUSER y ESPAÑOLAS.

CARABINAS WINCHESTER, calibre 44.

RIFLES SAVAGE, especiales para cacerías grandes

TALLERES especiales para composturas de ARMAS finas

ARMERIA BELGA DE JUAN SEYLER

AHUMADA 72 :-: MANUEL RODRIGUEZ 71 :-: CASILLA 1645
SANTIAGO

Pero el proyecto volvió a Comisión, señor Ministro, y la Comisión informó de nuevo.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Insisto, señor Presidente; la redacción del artículo 1.o—no conozco las demás disposiciones—manifiesta que la índole del proyecto en este punto es la misma del anterior, porque habla de empresa, y aunque en cierto sentido la palabra empresa, según el Código de Comercio, puede significar aún una persona que toma sobre sí los riesgos de un servicio mediante cierto estipendio, que es la definición que da el Código de Comercio, no es ese el sentido que se da a esta palabra en lenguaje vulgar; la empresa en el lenguaje corriente, es más bien a sociedad.

El señor CORREA BRAVO.— ¿Por qué no diríamos entonces "el propietario de estos almacenes" en lugar de decir "las empresas" a que se refiere esta ley?

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Eso sí, porque no creo que haya razón bastante para excluír de este comercio a toda persona que tenga capacidad financiera para hacerlo. Está bien que tome la ley una garantía que vaya en resguardo de todos, pero nó que impida a nadie participar en este negocio que es perfectamente lícito y lucrativo.

El señor SECRETARIO.—¿Hace indicación Su Señoría en ese sentido?

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Sí, señor Secretario.

El señor CORREA BRAVO.— Entonces voy a modificar, de acuerdo con las ideas del señor Ministro, la redacción del artículo 1.o en esta forma:

"Se entenderán almacenes generales de depósitos los locales que reciban o guarden mercaderías, materias primas y demás productos, con arreglo a las disposiciones de esta ley".

Esto de "toda clase" está de más, como dice el honorable señor Garcés, porque podría ocurrir que en algunos de estos almacenes faltara una clase de mercadería, y no pudiera por este motivo, acogerse a la disposición de la ley.

No se les puede exigir que tengan toda clase de mercaderías.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — El "todo" es el que está malo: "cualquiera", debiera decir.

El señor CORREA BRAVO. — Y el inciso 2.o se redactaría en esta forma: "Los propietarios de almacenes deberán acreditar, por lo menos, un capital no inferior de 500 mil pesos, etc."

El señor CORREA ROBERTS (vice-Presidente). — El señor secretario va a leer el artículo en la forma en que queda con la indicación del honorable señor Correa Bravo.

El señor PRO-SECRETARIO. —Diría así:

"Se entenderá almacenes generales de depósito los locales que se destinen a recibir o a guardar". . .

El señor CORREA BRAVO. — O guardar.

El señor PRO-SECRETARIO. —"O guardar mercaderías, materias primas y demás productos, con arreglo a las disposiciones de esta ley".

"Los propietarios de estos almacenes deberán acreditar que tienen, a lo menos, un capital efectivo no inferior a 500 mil pesos.

El señor CORREA BRAVO. — No inferior a 500 mil pesos.

El señor PRO-SECRETARIO. —Y deberán constituirse con permiso previo del Supremo Gobierno".

El señor CORREA BRAVO. — "Con permiso", simplemente, "del Supremo Gobierno", o "con autorización del Gobierno".

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Mejor sería decir que no podrán establecerse sin autorización del Gobierno.

El señor CORREA BRAVO. — Exacto, que no puedan constituirse sin autorización del Gobierno, porque eso de decir Supremo Gobierno, o autorización suprema, parece referirse a algo que viene de más alto.

El señor HORMANN. — A mí me parece que la redacción del artículo no está clara. Creo que debe decirse "los dueños y las empresas", porque una cosa es el propietario del local y otra distinta la empresa comercial.

El señor GARCES GANA. — La Empresa Comercial es propietaria.

El señor HORMANN. — No siempre.

El señor CORREA ROBERTS (vice-Presidente). — ¿Hace indicación su señoría?

El señor HORMANN. — Sí, señor Presidente, para que se pongan las dos palabras, "empresas y propietarios".

El señor CORREA BRAVO. — Propietarios de la empresa son unos y otros, ya sean personas naturales o jurídicas.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Evidente, en esa palabra "Propietarios" están todos comprendidos.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Si está todo comprendido en la palabra "propietarios", sería aceptable la indicación del señor diputado por Osorno.

El señor HORMANN. — Pero una empresa comercial, con un capital de quinientos mil pesos, no necesita ser dueña del local del almacén.

Puede tener su capital de quinientos mil pesos y arrendar su local.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — El dueño del local es en este caso un simple arrendador, y no tiene nada que ver con esta garantía.

Se establece la garantía con relación a propietario del almacén.

El señor CORREA BRAVO. — Dígame, señor Ministro: ¿no sería mejor decir "deberán establecerse con autorización del Presidente de la República?"

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Muy bien. Lo necesario es que haya una autoridad que dé el permiso.

El señor CORREA BRAVO. — Es mejor así; porque el Supremo Gobierno es el Presidente de la República y el Ministro respectivo.

Hay que decir: "con autorización del Presidente de la República".

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Las observaciones que se han formulado indican la necesidad de poner bien en claro qué se entiende por propietario; porque bien puede suceder que se arriende un local y que la empresa, que tiene quinientos mil pesos o más de capital, no sea propietaria del local, sino simple arrendataria de él.

Esa empresa, con autorización del Supremo Gobierno, puede, según el espíritu que parece tener la disposición, funcionar, porque ese es el fin de la ley que estamos discutiendo. Sin embargo, si se coloca la palabra propietario, se entiende que se trata del propietario del local, y no cabría la interpretación que quiere dársele a la palabra.

Sería necesario entonces precisar el alcance de la palabra propietario, ya sea arreglando la Mesa la redacción o formulando alguna indicación en el sentido de aclarar el concepto.

Lo que se quiere es que el dueño o empresario tenga un capital de quinientos mil pesos para dedicarlo al negocio de almacenes generales de depósito. Esto es precisamente lo que se desea establecer en la ley. Y que se proceda con autorización del Supremo Gobierno.

Sin embargo, como acabo de manifestar, las palabras propietarios de los locales no expresan la idea, lo cual puede ser una dificultad quizá en la aplicación de la misma ley, pues se podría tomar como obligación el ser dueño del local para poder recibir en depósito mercaderías.

Yo creo que convendría, tanto para aclarar este punto como para no interrumpir la discusión de este proyecto, dejar este artículo para segunda discusión a fin de que pueda...

El señor CORREA ROBERTS (Vice-presidente).— Advierto a su señoría que no hay número.

(Después de unos momentos).

El señor CORREA ROBERTS (Vice-presidente).— Ya hay número.

Puede continuar su señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Formulé indicación, señor presidente, para dejar para segunda discusión este artículo a fin de que pueda arreglarse su redacción en forma que comprenda las ideas manifestadas.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-presidente).— Quedará para 2.a discusión. Ofrezco la palabra en la primera discusión.

Cerrado el debate. Terminada la primera discusión.

El señor PRO-SECRETARIO. "Artículo 2.o El dominio de las especies recibidas en los Almacenes Generales se acreditará por medio de un certificado de depósito, expedido por el representante de la sociedad empresaria.

Dicho certificado llevará anexo otro de garantía, denominado vale de prenda. Estos certificados podrán ser emitidos a un plazo máximo de 180 días".

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).— Este artículo tiene el mismo defecto del anterior, pues se refiere a los representantes de la sociedad empresaria, debiendo referirse a personas naturales o jurídicas...

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Efectivamente, tiene el mismo inconveniente, como dice el honorable diputado. Para evitar la dificultad podría decirse que el dominio de las especies se acreditará por un certificado expedido por el propietario o su representante. Porque el propietario del negocio puede manejarlo por sí mismo o por medio de un representante.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo con la modificación propuesta por el señor Ministro.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. —"Art. 3.o Tanto el certificado de depósito como el vale de prenda anexo, tendrán las siguientes indicaciones:

1.a La designación del Almacén General en que se hubiere hecho el depósito;

2.a El número de orden y fecha del otorgamiento de los certificados;

3.a El nombre, profesión y domicilio del depositante;

4.a La naturaleza, calidad y cantidad de las especies depositadas;

5.a El estado actual de éstas;

6.a Los seguros especiales que las caucionen; y

7.a Las marcas y demás indicaciones necesarias para determinar la identidad y el valor de las especies depositadas".

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). En el número primero se dice que el certificado como el vale tendrán las siguientes indicaciones: 1.a la designación del Almacén General en que se hubiere hecho el depósito"...

No es bastante una designación global, sino que es necesaria una precisa acerca del lugar donde esté ubicado el local. De manera que yo diría "designación y ubicación".

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).— En discusión la indicación del señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la H. Cámara le parece, daré por aprobado el artículo, conjuntamente con la indicación del señor Ministro.

Aprobado.

—El artículo 4.o fué aprobado sin discusión. Dice así:

"Art. 4.o El dominio de las especies depositadas en los Almacenes Generales, se transfiere mediante el endoso del certificado de depósito.

La prenda de las especies depositadas se constituye mediante el endoso del respectivo vale.

Todo lo cual se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8.o de la presente ley".

El señor PRO-SECRETARIO. —"Art. 5.o El certificado de depósito y el vale de prenda pueden endosarse a favor de distintas personas o de una misma.

Si se endosaren por separado a favor de distintas personas, la especie depositada continuará afecta al crédito prendario.

Endosados, conjunta o separadamente, a favor de una misma persona, ambos documentos serán cancelados por el representante del Almacén General, previo el pago de lo que se adeuda por el depósito, salvo que el tenedor de ellos le manifestare su intención de negociarlos nuevamente."

El señor VALENCIA.—He pedido la palabra para manifestar que noto en el proyecto algunos defectos de redacción. Para subsanarlos creo que sería conveniente autorizar a la Mesa para que evite estos defectos. Se dice, por ejemplo, de distintas personas o de una misma, cuando lo corriente es decir de una misma o de distintas personas.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Si a la H. Cámara le parece, quedaría facultada la Mesa para hacer las correcciones de redacción que sean del caso.

Acordado.

Si a la H. Cámara le parece, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

—Los artículos 6.o y 7.o fueron aprobados sin discusión. Dicen así:

"Art. 6.o El endoso del certificado de depósito y el del vale de prenda, hechos conjunta o separadamente, deben ser fechados.

El endoso del vale de prenda, hecho separadamente del endoso del certificado de depósito, debe enumerar, además:

1.o El nombre y domicilio del cesionario;

2.o El monto del capital e intereses del crédito; y

3.o La fecha del vencimiento de dicho crédito.

Art. 7.o Al desprenderse el vale de prenda del certificado de depósito para el efecto del endoso de aquél, se dejará testimonio en éste, de todas las indicaciones mencionadas en el artículo precedente.

El señor PRO-SECRETARIO. —"Art. 8.o Todo cesionario certificado de depósito y el primer cesionario de vale de prenda deberán hacer anotar el endoso en el respectivo registro del Almacén General.

De este acto se tomará razón en el certificado o vale de prenda cuyo endoso se anotare.

Mientras no se efectúe la anotación, el endoso no producirá efecto alguno".

El señor GUERRA.—Parece que en este artículo falta la palabra "de", porque dice "todo cesionario certificado de depósito".

El señor SECRETARIO.— Es un error de impresión: en el original dice: "cesionario de certificado".

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

—El artículo 9.o fué aprobado sin discusión.

Dice así:

"Art. 9.o El tenedor del certificado de depósito podrá libertar la prenda, pagando antes del vencimiento del plazo el crédito garantido por ella.

Si no se aviniere con el tenedor del vale de prenda sobre las condiciones del anticipo del pago de la obligación garantida, el capital adeudado con sus respectivos intereses hasta el día del vencimiento de esta obligación, se depositará en una institución bancaria a la orden del representante del Almacén General, para que éste endose el documento respectivo a favor del acreedor prendario, llegado el día del vencimiento."

El señor PROSECRETARIO. — "Art. 10. Si el deudor no pagare el crédito prendario a su vencimiento, el tenedor del vale de prenda pondrá en conocimiento del representante del Almacén General, quien hará la anotación correspondiente en los libros del Almacén y transcurridos ocho días desde la anotación, sin que se haya efectuado el pago, pedirá al representante de la empresa que haga subastar por martillero público la especie dada en prenda, a fin de que le pague con el producto del remate. Los martilleros no podrán cobrar una comisión mayor de medio por ciento.

Se anunciará la subasta por medio de avisos publicados en un periódico de la localidad con tres días de anticipación, a lo menos; debiendo especificarse la fecha y el lugar de la subasta, la fecha de la emisión del vale de prenda, el nombre del depositante de la especie y la naturaleza, calidad y cantidad de la misma.

A falta de periódicos, el remate se anunciará por medio de carteles que se fijarán por igual tiempo en la oficina de la Municipalidad respectiva."

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Este artículo tiene el mismo defecto que se ha corregido en artículos anteriores, pues se refiere también "representantes de la Empresa".

Podría arreglarse la redacción.

El señor SECRETARIO. — Una vez que la Cámara adopte una resolución respecto del artículo 1.o, podrían conformarse todos los demás artículos del proyecto a la redacción del primero, que ha quedado para segunda discusión.

El señor GARCES GANA. — Podría acordarse que se hiciera esta modificación en el proyecto entero.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Ya se ha acordado esta modificación respecto de otros artículos.

El señor SECRETARIO. — Pero no respecto del artículo 1.o

El señor CORREA ROBERTS (Vicepresidente). — Si no hay inconveniente quedará así acordado.

Acordado.

Si a la Cámara le parece se dará por aprobado el artículo con la modificación propuesta.

Aprobado.

—Los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 fueron aprobados sin debate. Dicen así:

"Art. 11. La venta de la especie por falta de pago de la obligación garantida en ella, no podrá suspenderse en caso de concurso o muerte del deudor, ni por otra causa que no sea orden escrita de juez competente, dictada previa consignación del valor de la obligación garantida y de sus intereses y gastos.

El producto del remate no será embargable en manos del martillero público, quien deberá entregarlo al representante de la sociedad empresaria.

Art. 12. Si la venta fuere suspendida con arreglo a lo establecido en el inciso ... del artículo anterior, el tenedor del vale de prenda tendrá derecho a exigir la entrega inmediata de la suma consignada, rindiendo previamente fianza para el caso de que fuere condenado a devolverla.

Art. 13. El acreedor prendario será pagado con el producto del remate con preferencia a cualquier otro acreedor, sin necesidad de acción judicial alguna, deduciéndose previamente lo que se adeudare por contribuciones fiscales o municipales de la especie subastada y los gastos de venta, de almacenaje y de conservación de la cosa.

El excedente del producto de la venta será entregado al tenedor del certificado de depósito.

Art. 14. Si el producto de la especie subastada no alcanzare para pagar la totalidad del crédito garantido con la prenda, el tenedor del vale tendrá el derecho de exigir del deudor primitivo y de los endosantes el saldo de lo que se le adeudare.

La responsabilidad de aquél y de éstos será solidaria.

Para que el tenedor del vale pueda gozar del beneficio establecido en el inciso primero de este artículo contra los endosantes, será necesario que, dentro del plazo de un mes contado desde el vencimiento del crédito prendario ejercite el derecho que le acuerda el artículo 10.

Art. 15. El tenedor del vale de prenda podrá en cualquier momento inspeccionar el estado y condición de la especie que se le haya dado en garantía, a fin de tomar medidas conservativas sobre ella."

El señor PROSECRETARIO.— "Art. 16. En caso de extravío, hurto, robo o inutilización de un certificado de depósito o un vale de prenda, se dará un duplicado, anotándose tal circunstancia en los libros del Almacén General y en el nuevo título.

Dicho duplicado se otorgará previa fianza u otra caución suficiente, que dará el interesado a satisfacción del representante del Almacén General y previo aviso publicado durante tres días en un periódico de la localidad o, a falta de éste, fijado por carteles en la oficina de la Municipalidad respectiva, durante igual tiempo".

El señor GUERRA. — Este artículo tiene trascendencia mayor que los anteriores, y considero que el plazo de tres días o la publicación por tres veces en un periódico es poco. Yo lo ampliaría a 5 días, porque esto es muy delicado.

Hago indicación para que la publicación sea por cinco días, en un periódico a lo menos.

El señor CORREA ROBERTS (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado el artículo con la modificación del honorable diputado.

El señor SALAS ROMO.—¿Cuál es la indicación?

El señor SECRETARIO. — Para que el aviso se publique por 5 días, y en un periódico a lo menos.

El señor GUERRA. — En Santiago sería muy poco publicarlos en un periódico, porque podría hacerse en un periódico, como "El Chileno", que nadie lee.

El señor CORREA ROBERTS (Vicepresidente). — Si a la Cámara le parece, se aprobaría el artículo con la modificación del señor Guerra.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — "Art. 17. El portador que presente un certificado con su vale de prenda correspondiente, tendrá derecho a pedir que a su costa se fraccione o divida el depósito en dos o más lotes, con tal que el valor de cada uno no baje de cinco mil pesos, y se le dé por cada lote un certificado de depósito con su vale de prenda anexo, en reemplazo del anterior, que será cancelado".

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Encuentro cierta redundancia en la redacción. Dice el artículo: "El portador que presente un certificado de prenda". ¿Y no será lo mismo el portador de un certificado? Eso es lo que quiso decirse.

El señor CORREA ROBERTS (Vicepresidente). — En discusión la modificación del señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, daría por aprobado el artículo con la modificación del señor Ministro.

Aprobado.

El artículo 18 fué aprobado sin discusión. Dice así:

"Art. 18. En caso de siniestro, los tenedores del certificado de depósito y del vale de prenda tendrán sobre los seguros adeudados los mismos derechos y privilegios que sobre las especies aseguradas".

El señor PROSECRETARIO.— "Artículo 19. En caso de hurto, robo o pérdida de la especie depositada, los Almacenes Generales responderán del valor declarado de la misma, sin perjuicio de repetir contra los responsables del daño.

También responderán, en igual forma, de los deterioros de la especie depositada que no provengan de un vicio propio de la cosa".

El señor CLARO SALAS.—Aquí dice el artículo en caso de hurto, robo o pérdida.

Esta pérdida no debiera también extenderse al caso de siniestro o de fuerza mayor; porque la pérdida en este caso tiene lugar sin culpa del acreedor.

Por ejemplo, en un incendio.

Debiera decirse:

Salvo caso fortuito o fuerza mayor.

El señor GARCES GANA. — Pido la palabra para hacer presente que es la idea fundamental del proyecto la de que el almacén general debe resguardarse de toda posibilidad de pérdida o extravío, a fin de que el vale que otorga tenga en todo momento responsabilidad suficiente.

Si le dejamos limitada la responsabilidad, por el caso fortuito u otro motivo, esta excepción disminuiría considerablemente el crédito que importa la tenencia del vale y llegarían éstos a tener un descuento considerable en plaza.

Por otra parte, el artículo 18 no habla especialmente de incendios sino que dice: "en caso de siniestro" y lo natural es que las especies estén aseguradas contra todo riesgo.

El señor CLARO SALAS.—Perfectamente; pero si no está asegurada la mercadería o mañana es asaltado el almacén y robadas sus especies, ¿el almacenista va a responder de todos los depósitos?

El señor GARCES GANA. — Quiero decir que el dueño del almacén debe tener asegurados las mercaderías contra todo riesgo para responder a las obligaciones que le imponga la ley.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —De manera que la mente del proyecto con la exposición que ha hecho el honorable diputado por Santa Cruz, importa una modificación a los principios generales de derecho, respecto a la responsabilidad.

El señor GARCES GANA. — Exactamente.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Había pedido la palabra para llamar la atención hacia este punto; porque está bien claro el propósito que persigue el proyecto, cual es echar en todo caso, la responsabilidad al almacenista.

El señor GARCES GANA. — Evidentemente.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Para los efectos de que el certificado ofrezca perfectas garantías debe existir la certeza de que el valor del certificado esté asegurado.

El señor GARCES GANA. — Exactamente.

El señor RAMIREZ (Ministro de Instrucción Pública). — Pero, como en el derecho común se establece la responsabilidad sólo hasta la culpa leve, cuando se trata de contratos onerosos, como sería éste, convendría dar al artículo una redacción bien clara, que establezca explícitamente la derogación de las disposiciones del derecho común.

Pediría, en consecuencia, segunda discusión para este artículo, a fin de darle una redacción que en la práctica no ofrezca dificultades.

El señor GARCES GANA. — Entendiéndose que esto sería sin perjuicio de aceptar la idea que consulta el artículo.

El señor CLARO SALAS.—Iba a pedir al señor Ministro me retirara la solicitud de segunda discusión, porque podría solucionarse fácilmente la dificultad agregando una frase después del primer inciso y como parte del mismo inciso, que diga: en caso alguno puede alegarse caso fortuito o fuerza mayor.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Sería conveniente iniciar el artículo en otra forma, diciendo que "los almacenes generales responderán en todo caso del valor declarado de las mercaderías, no obstante el caso fortuito o la fuerza mayor y sin perjuicio del derecho que ellos tengan para repetir contra las personas que ante ellos fueren responsables".

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — ¿Retira el señor Ministro la petición de segunda discusión?

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). —Sí, señor Presidente, retiro el pedido de segunda discusión siempre que se le dé al artículo una redacción que sea clara y precisa.

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — Ruego al señor Ministro que envíe la redacción del artículo a la Mesa.

Si le parece a la Honorable Cámara, dejaremos pendiente la redacción definitiva de este artículo y continuaremos con los otros.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — El artículo 20 dice:

"Art. 20. Los Almacenes Generales serán responsables de la legitimidad del depósito ante las personas a cuyo favor estuvieren endosados los respectivos certificados de depósito y vales de prenda".

El señor VALENCIA.—En realidad no comprendo el alcance de este artículo. En él se dice:

"Los Almacenes Generales serán responsables de la legitimidad del depósito ante las personas a cuyo favor estuvieren endosados los respectivos certificados de depósito y vales de prenda".

¿Así es que tienen que ser responsables los Almacenes Generales de la legitimidad del depósito ante los endosatarios?

Una disposición como ésta puede tener un alcance más grave del que uno se imagina a primera vista.

Por eso desearía oír al respecto la opinión de algunos de los honorables diputados que han intervenido en el estudio del proyecto.

El señor GARCES GANA.—La idea fundamental del proyecto es evitar toda cuestión sobre las mercaderías en depósito.

Ahora, la legitimidad del depósito no dice relación con el pago de ella, sino con el hecho de haber sido depositada la mercadería por su verdadero dueño. Si un Almacén General de depósitos da un vale, la mercadería responde del mismo vale, y no se podría excusar de la responsabilidad el Almacén General diciendo que la mercadería era robada.

Así, si se ha llevado allá la mercadería trigo, digamos, que ha sido robada, los Almacenes Generales responden de que el que la ha llevado es el verdadero dueño de ella.

Esto es, a mi juicio, el alcance de la disposición.

El señor Valencia parece entender que el artículo se refiere a la legitimidad del vale mismo.

En realidad, el artículo, al decir "legitimidad del depósito", se refiere al hecho de que el que hace el depósito es el verdadero dueño de la mercadería.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). Se ve que el alcance del artículo es el que acaba de indicar el honorable señor Garcés Gana.

El proyecto quiere que el vale no esté expuesto a contingencia alguna, ni por pérdida—como lo establece el artículo anterior—ni por pleitos que sobrevengan y en los cuales se discuta si el que ha hecho el depósito es o no el verdadero dueño. Y todavía en esta disposición se quiere evitar que después venga a discutirse la capacidad de la persona que hace el depósito.

Una disposición semejante contiene el Código de Comercio con relación a los corredores oficiales de comercio.

La exigencia que contiene el artículo en discusión yo la comprendo y la acepto, pero temo que en la práctica pueda dar resultados contraproducentes para la difusión de los Almacenes Generales.

El señor VALENCIA.—Puede tener inconvenientes muy graves. Eso es lo que yo temo.

El señor RAMIREZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).

VENDO CASA HABITACION

En calle San Francisco, próximo Av. Matta, diez piezas, corredor embaldosado, gran comedor de vidrios, mide 20x40, valor total $ 35,000, pagadera con 10,000 pesos al contado, el resto a largo plazo. Produce $ 300 al mes.

Tratar con su dueño:

ARTURO PRAT 1570 S-11

ESPECIFICO BENGURIA
Desarrolla las cejas
MONEDA N.o 875

CIGARRILLOS MARYLAND
BOSTON
$ 0.80

CASA FRANCESA

PRIMAVERA
VERANO

6 series de Trajes para Caballeros, Jóvenes y Niños, a precios muy convenientes

PARA NIÑOS

TRAJES forma marinero, en casimir buena clase, colores de moda, modelos nuevos, para 10 años, $ 49; para 8 y 9, $ 48; para 6 y 7, $ 47; para 4 y 5, $ 46; para 2 y 3... $	45.-
TRAJES modelo cazador, en casimir de novedad, dibujos de mucho gusto, corte y hechura de moda, para 14 y 15 años, $ 75; para 12 y 13, $ 72; para 10 y 11, $ 69; para 8 y 9 años, $ 67; para 6 y 7... $	65.-
TRAJES forma marinero, en casimir azul, cuellos adornados con soutaches de color, hechura fina, para 10 años, $ 49; para 8 y 9, $ 48; para 6 y 7, $ 47; para 4 y 5, $ 46; para 2 y 3... $	45.-
TRAJES modelo cazador, en casimri azul buena clase, formas de mucha novedad, para 14 y 15 años, $ 85; para 12 y 13, $ 82; para 10 y 11, $ 80; para 8 y 9, $ 77; para 6 y 7... $	75.-

PARA JOVENES

TERNOS vestón en casimir de fantasía, colores de moda, modelos de mucho gusto, hechura fina, para 16 y 17 años, $ 111; para 14 y 15, $ 109; para 13 años... $	106.-

PARA CABALLEROS

TERNOS vestón en casimir de novedad, dibujos muy elegantes, corte y hechura de moda... $	120.-

La creación de los corredores oficiales de comercio ha fracasado en la práctica, porque el Código los obliga a responder de la capacidad de las personas que les encomiendan alguna gestión; y, como ellos no pueden estar en situación de averiguar eso en cada caso, ha resultado que nadie se ha interesado por esos puestos de corredores oficiales de comercio.

Pero en este caso, el propietario puede defenderse en la misma forma en que se defiende de las pérdidas, por medio del seguro. Puede asegurarse de la capacidad del depositante, exigiendo una garantía especial a la persona que va a hacer el depósito.

Por estas razones yo acepto el artículo.

El señor VALENCIA.—He oído las explicaciones que han dado el señor Ministro de Justicia y el honorable diputado señor Garcés Gana y no han logrado ellas disipar las dudas que el artículo me sugiere.

Decía el señor Ministro de Justicia que especialmente se ha querido dar seguridad completa a los tenedores de los certificados de depósito para darles otro carácter comercial a dichos certificados. Pero creo que en la práctica los inconvenientes de esta disposición van a ser tan graves que casi podrán llegar a impedir el funcionamiento de los Almacenes Generales. Porque no hay que considerar tan sólo la responsabilidad en los términos en que la establece el artículo, sino también los abusos que podrán cometerse a la sombra de ella.

Así cualquier individuo que roba una mercadería puede depositarla en estos Almacenes Generales de Depósitos y en seguida negocia el vale de depósito. Y entonces tendremos al dueño del Almacén Fiscal responsable de la mercadería y el ladrón quedará impune; el perjudicado será el Almacén que no podrá soportar más allá de un tercer depósito en estas condiciones, porque cómo va a estar respondiendo de todas las mercaderías que le llevan.

No puede tener el dueño de un Almacén General la obligación de conocer a todos los depositantes de mercaderías.

De manera que esta ley sólo podría tener aplicación con éxito en localidades pequeñas; en ciudades de extensión considerable los Almacenes Generales no podrían funcionar, por la razón que acabo de indicar.

Si hacemos responsables a los dueños de los Almacenes Generales, vamos a hacer absolutamente impracticable su establecimiento y, por lo tanto, quedarán sin efecto las facilidades que se quiere dar a los agricultores y comerciantes en general.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—A mi juicio, tiene mucha importancia la idea de mantener este artículo, porque el objeto principal de la ley es dar a estos certificados un carácter de estabilidad tal que el capitalista que va a avanzarles el crédito a los agricultores que van a depositar sus frutos en los Almacenes Generales de Depósitos, tenga todas las garantías posibles. Porque el capitalista no tomará estos certificados desde el momento en que a él pueda ocurrirle que al presentarse al gerente del almacén y decirle:

"Aquí tiene usted un certificado dado por su almacén"; el otro, le responda: "Pero, la mercadería es robada, y por eso no respondo; no avisé a usted porque no sabía que usted era el endosatario...

El señor VALENCIA.—Hay un error en las observaciones de Su Señoría. El dueño del Almacén General tiene que saber quién es el endosatario, porque los artículos anteriores así lo establecen; ese endoso debe registrarse.

El señor EDWARDS MATT (don Guillermo).—Aún en ese caso hay peligro. El endoso se viene a registrar después de verificado, y en seguida, aún en ese caso el endosatario no tiene por qué sufrir las consecuencias de la falta de exámen que hizo el gerente del Almacén General cuando el interesado llevó la mercadería para depositarla en el almacén.

Estas operaciones que puede hacer un dueño de estos almacenes, las hacen los Bancos; las hacen las oficinas públicas ante las cuales se tiene que acreditar la personería del interesado y los títulos que tenga sobre la cosa dada en garantía.

Lo que puede garantizar el endosatario es la persona del que ha endosado; no se le puede engañar en cuanto a la identidad de la persona del endosante.

Los vales de depósitos, se venderán con un descuento considerable si la persona que los recibe no está seguro de que la mercadería exista en el almacén.

Creo que se desnaturalizaría el objeto de esta ley si se quita a los certificados esa garantía que les viene a dar un carácter semejante al de los bonos hipotecarios.

Se sabe que la Caja Hipotecaria responde de los bonos que están en transacción entre terceros y esto hace que esos bonos conserven su valor en el mercado.

Igual cosa pasará con estos certificados si ellos no representan ningún riesgo para el comprador, tendrán un valor considerable; si no, se venderán con un descuento también considerable.

Yo creo que hay interés en mantener este artículo.

El señor ROJAS MERY.— Estoy en perfecto acuerdo con las palabras emitidas por el honorable señor Edwards Matte, en lo que respecta a que es absolutamente indispensable revestir de toda clase de seriedades y de una garantía estable los certificados de depósitos del **warrant**, porque ellos son como la esencia para servir de garantía (tal como las garantías hipotecarias para otros negocios) y obtener el crédito.

En sus observaciones, el honorable señor Valencia, dice que los almacenes generales de **warrant** no pueden resistir el caso de que se les hagan dos o tres depósitos de mercaderías robadas; y yo le pregunto a Su Señoría: ¿Por qué va a ser el endosario de estos certificados de **warrant** el que va a tener que pagar la falta del Almacén General? Este debe dar el certificado y ha de estar absolutamente seguro de la identidad de los depositantes.

De manera que el dueño del almacén general es el que está obligado a comprobar la legítima propiedad de las especies depositadas y que van a ser materia de los negocios de **warrants**.

MUEBLES

Dormitorios, Comedores, Salones y Escritorios en todos estilos y formas ofrecemos durante esta semana, a precios excepcionalmente rebajados.

Acabamos de recibir un lindo surtido en alfombras de todos tamaños y clases, las que liquidamos en la

CASA AMERICANA

AHUMADA 28 AL 32

El señor VALENCIA.— Voy a precisar el alcance de mis observaciones.

Hace algunos momentos, yo manifesté dudas respecto a que la frase: "legitimidad del depósito", pudiera considerarse redundante si recordamos las disposiciones anteriores, ya que, según esas disposiciones, el dueño del almacén general será siempre responsable del depósito.

Ahora bien, si el almacén general de depósito es el responsable ante el primer dueño del vale, continuará siéndolo ante el endosatario, en virtud de las disposiciones generales de nuestra legislación, que no hay necesidad de venir a repetir aquí.

Pero establecer que desde el momento que las mercaderías llegan a los almacenes generales de depósito queda responsable el dueño de los almacenes generales acerca de la propiedad de las mercaderías, como acaba de decirlo el honorable diputado por Traiguén, es ir demasiado lejos.

Yo acepto que al dueño del Almacén General se le haga responsable de la efectividad del depósito que ha sido hecho en conformidad a la ley que vamos a dictar. Pero no creo que podamos llegar hasta hacerlo responsable de la propiedad de las mercaderías que se han llevado al almacén. La palabra "legitimidad" empleada en esta disposición, puede tener ese alcance.

Por eso también me parece que está de más la referencia al endosatario, que se hace en este artículo.

El señor ROJAS MERY.— No está tan demás en mi entender, porque el depositario primitivo es directamente responsable de la identidad de su persona, y de la propiedad de las mercaderías que deposita.

Pero puede haber endosado el vale a un tercero, y entonces la excepción de ser robada la materia misma del depósito no se le podría hacer al endosatario.

Esta disposición viene precisamente a cautelar los intereses de todos los que tienen que negociar los warrants; porque en tal caso los endosatarios no tienen más que constatar que los certificados son emitidos por una compañía seria para hacer la negociación.

Mientras tanto, al primitivo depositario se le puede exigir por el almacén de depósitos, en el momento de la constitución del certificado de warrant, que acredite la propiedad de las especies depositadas, que rinda fianza, etc., etc.

El señor GARCES GANA.—Señor Presidente, el alcance fundamental de esta disposición no es determinar si las mercaderías pertenecen o no al que las lleva al almacén, si no determinar si el almacén paga o no el vale.

Esta es la cuestión.

Porque puede ocurrir que se lleven a un almacén mercaderías que no son del depositante, y entonces es necesario determinar si el depositario, es decir, el dueño del almacén es el que debe pagar a los endosatorios del vale que éste ha dado por el depósito, el valor que representan esas mercaderías.

El artículo en discusión ha establecido que ese valor lo pagan los almacenes generales, sin entrar a averiguar si las mercaderías son o no efectivamente del depositante.

El dueño del almacén está obligado a proceder como la Caja Hipotecaria, que se hace responsable de los bonos que emite.

Así, por ejemplo, si en un caso dado una hipoteca admitida por esta Caja se declara nula, el jefe de ella no iría a buscar los bonos correspondientes en el comercio para decir a sus tenedores: ¡Esos bonos son nulos, porque corresponden a una hipoteca nula. Por el contrario, la Caja Hipotecaria está obligada a pagar estos bonos, porque ella contrató la hipoteca y desde el momento en que celebra ese contrato, se hace responsable de que ha contratado con el dueño del inmueble que se da en garantía.

El señor VALENCIA.— No encuentro semejanza entre un caso y otro.

El señor GARCES GANA.— Yo digo; si la Caja hipoteca mañana un fundo y esa hipoteca después es declarada nula por sentencia judicial, es evidente que la Caja tiene que pagar los bonos y no podría decir al tenedor del bono que éste no vale porque se canceló la hipoteca.

El señor VALENCIA.— No es ese el caso de los almacenes.

El señor GARCES GANA.—El símil es exacto, porque aquí la garantía es la mercadería que se lleva al almacén, como en el otro caso, la garantía es el fundo dado en hipoteca.

Yo digo: el gerente del almacén debe proceder como procede el dueño de una feria a quien se le llevan animales y responde de ellos; y sin embargo, no quiebra. Ni quiebran tampoco la Caja ni los Bancos, que hacen operaciones semejantes.

El gerente del Almacén General está obligado a hacer las investigaciones del caso, a fin de que el vale que otorga tenga plena aceptación.

El señor ROJAS MERY.— Esta situación está bien definida.

El gerente del almacén podrá tomar sus precauciones, podrá exigir fianzas y cualquiera otra cosa; pero, si se quita al certificado esta garantía, creo que se habrá echado por el suelo la ley.

El señor HORMANN.— El señor Garcés Gana y el señor Rojas Mery, están completamente en la razón, porque si suprimimos este artículo, la ley no valdrá nada, ya que no habrá Banco ni nadie quien diera dinero por esos vales.

Son los almacenes los obligados a velar por sus intereses. Y si creen que alguna mercadería que se les lleva no pertenece a los portadores de ella, ellos son los responsables. De otra manera no habría Banco que descontara estos vales.

El señor GUERRA.— Yo estimo que la responsabilidad de los almacenes es la base de este proyecto.

Para salvar la duda que el artículo suscita al señor Valencia sobre la palabra "depósito", yo formularía indicación para redactar la parte inicial del artículo 20 en los términos siguientes:

"Art. 20. Los Almacenes Generales serán responsables de la legitimidad de la mercadería en depósito ante las personas, etc."

El señor CORREA ROBERTS (Vice-Presidente). — En discusión la indicación del honorable diputado.

El señor CORREA BRAVO. — Yo creo que se debe suprimir el artículo, porque esta disposición que aquí se consigna, está ya consignada en las reglas de derecho y en el Código Civil, en cuanto se refiere a las obligaciones del depositario.

El señor SALAS ROMO. — Creo que debemos considerar en primer término la necesidad de que la ley no fracase; y si vamos a agregar obligaciones y responsabilidades especiales al gerente de estas sociedades, vamos a hacer perder su aplicabilidad a la ley.

El caso a que se refiere el señor Garcés Gana, comparando esta situación a la que se crea a las juntas de Bancos, a la situación de los gerentes de Bancos cuando tienen que tomar seguridades antes de celebrar un contrato, me parece que no puede aceptarse.

Sabemos que en estos almacenes, el jefe del almacén no ejecuta un acto por cuenta propia; es sólo el intermediario entre el productor y el capitalista; mientras que los gerentes de Bancos y de empresas de préstamos ejecutan operaciones por cuenta propia, y tienen que tomar, naturalmente, las seguridades del caso respecto de las personas con quienes contratan.

Estas mismas seguridades tiene que tomar el que va a hacer un préstamo sobre la base del depósito de la prenda que se halla en los almacenes generales.

Por esto creo que debemos aprobar la indicación del honorable señor Valencia en el sentido de rechazar el artículo en la forma en que viene en el proyecto.

El señor ROJAS MERY. — Las palabras pronunciadas por los honorables diputados por Santiago, me parece que estarían muy bien si se tratara de simples bodegas que estuvieran encargadas de la recepción de la mercadería lisa y llanamente; pero creo que no están bien cuando se trata de dar un certificado que se llama Warrant en todas partes, y que se sabe que va a ser materia de un préstamo.

Cuando se tratara de un simple certificado de depósito de bodega receptora, no tendría más responsabilidad el jefe de los almacenes generales, pero va a dar un certifica servir de garantía be exigirse más respo lo que se deja en depó

El señor CORRE (Vicepresidente).— labra.

Cerrado el deba En votación el

—Votado el aprobado por 26 vo abstuvo de votar tado.

El señor CORRE (Vice-presidente).— lectura a la redac por el señor Minis para el artículo 19

El señor PRO-SEC El señor Ramírez reemplazar el artícu siguiente:

"Art. 19.— El alm ponderá en todo declarado de las tadas, aunque se deteriorado por fuerza mayor, sin pueda perseguir las nes que procedan, entenderá subrogado chos del depositante ros responsables.

En caso de deter nientes de vicios prop sa no será aplicable del inciso anterior".

El señor CORREA (Vice-presidente).— el artículo propuesto Ministro.

El señor DE CASTR entendido mal la lect dicación del señor disposición propuesta ñoría no puede ser ¿Cómo es posible cenista responda del o de la fuerza mayor?

Si estos casos son te extraños a la acció bre. De tal modo que ble que alguien pued responsabilidad seme cho menos el almac responsabilidad, repit citar el almacenista se debe a un agente te extraño?

De modo que yo dese guna explicación del tro respecto del alca disposición.

El señor EDWARD (don Guillermo).— Pa cosas en su lugar, deb he entendido que est ya aprobado. Quedó te en claro que se idea establecida en agregándole a la reda mayor claridad, las pa fortuito y fuerza may tarea de darle una ción gramatical a la se encargó, me parec Ministro de Justicia.

Pero esta idea, com ha sido ampliamente me atrevo a creer que ble diputado estaba cuando se aprobó el art

El señor DE CASTR la Cámara ha aceptad

El señor CORREA (Vice-presidente).— mero, honorable diput

Se va a llamar.

Después de un mome

El señor CORREA (Vice-presidente).— do durante el tiempo rio y como no hay Sala, se levanta la se

—Se levantó la sesi

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ

FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI JORDAN
Estudio: Morandé 235. (Interior).

ARTURO ALEMPARTE
Huérfanos 1828
Atiende: Consultas, informes, Particiones y Arbitrajes.

ERNESTO BARROS JARPA
CESAR JIMENEZ FUENZALIDA
Gálvez 88. Teléfono 1845.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065. Casilla 1038.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Compañía N.o 1034. Casilla 3211. Teléfono 2008.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2381. Teléfono 2951.

BERNARDO GOTSCHLICH
Morandé 450. Oficina 38. Casilla 2708. Particiones, apelaciones, sociedades cooperativas.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 361. Teléfono 633. Casilla 2692.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 586. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
Merced 557. Teléfono 583. Casilla 277.

ERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3324.

ALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2348.

HECTOR ARNALDO GUERRA
Huérfanos 1248-A
De 9 a 11 A. M.—de 5 a 6 P. M.
Teléfono Inglés 410. Casilla 125

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1355. Domicilio: Vergara 261.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé 244. Casilla 1831.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2807.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584. Teléfono 2077. Casilla 2407. 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 4034. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

ALFONSO REVECO
Juicios civiles, criminales, comerciales. Nueva York 59 (frente Bolsa). Teléfono 455.

ANIBAL RODRIGUEZ HERRERA
HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA
Estudio. Manuel Rodríguez 72.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o, 10-11 y 4-6.

CARLOS SALAS HERRERA
Abogado. Bandera 552. Casilla N.o 3366. Teléfono 2177.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 152.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono N.o 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio, Agustinas 673. Teléfono 1614

INGENIEROS

MAXIMO BASTIAN W.
Ingeniero. Estudios hidro-eléctricos. Edificio Ariztía, 6.o piso. Casilla 3024.

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334. Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

QUIMICOS - FARMACEUTICOS

J. TORRES
Análisis de orinas. Inyecciones mercuriales (intravenosas). Recoleta 701.

NICOLAS WEINSTEIN R.
Huérfanos 1020. Consultas: 3 a 6. 19-A

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía. Anestesia general. Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente 4-6.

DOCTOR AMARAL
Estudios Europa. Partos y enfermedades señoras. Catedral 1964.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso. Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa, 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general. Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 229.

DOCOR BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR. BISQUERT
Vías urinarias. Sífilis. Moneda 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 952.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago.—Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

DR. CAMPOS MENDEZ
Medicina interna. Enfermedades y desórdenes sexuales. 10-3. Compañía 2855.

DOCTOR CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía 2115. Regresó.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico, Delicias 868. (Frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. W. E. COUTTS
Regresó. Sífilis. Vías urinarias. Consultas: 3 a 5. San Martín 372.

DR. LUCIO CORDOVA
Regresó de Europa. Medicina general. Monjitas 330.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Trasladóse a Agustinas 1729. 2 a 4.

Dr. A. DIMITSTEIN
San Antonio 276.—Medicina general, especialmente: Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamados nocturnos en su domicilio, Agustinas 982.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna. Niños. Sífilis. 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236. Parque.

DR. GEORGES DAUBAS
Regresó: 2-5. Amunátegui 36. Teléfono 3619.

DR. LEON CHONCHOL
Regresó Europa. Medicina general. Sífilis, piel. Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia.—Agustinas 1270. Teléfono 2285.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DOCTOR DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultar de 2 a 6.

DOCTOR [illegible]
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA BRAVO
Profesor enfermedades niños. Merced 560. Teléfono 1721. De 2 a 4.

DR. HECTOR ESTERIO
Medicina general, sífilis. Huérfanos 1353. Consultas: 2-5.

DR. ENRIQUE GONZALEZ E.
Estudios Europa. Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército 644. De 2 a 4.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedad de niños y cirugía general. Consultas: de 2 a 4 P. M. Matucana 300, Santiago.

DOCTOR LEONARDO GUZMAN
Estudios en Europa y Estados Unidos. Cirugía. Vías Urinarias. Consultas de 10 a 12, en 21 de Mayo 578.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868. Teléfono 2483.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, se curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2-6. Alameda 880.

Doctor LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano. 2 a 5.—Recoleta No. 551. 274-Set.-24

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología, Sífilis. De 5 a 6. Puente 599.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano. Bandera 736. Teléfono 233. Consultas 5 a 6.30.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla N.o 1551. Teléfono 2789. San Martín N.o 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

DOCTOR JOHOW
Regresó de Europa. Cirugía general, ginecología. San Antonio 276. De 2 a 4. Teléfono Inglés, Estación N.o 124.

RICARDO KUSCHEL S.
Cirugía general. De 3-4, excepto sábados. Merced 186. Teléf. 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos. Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2-4. Santo Domingo 623.

DOCTOR KONIG
Neurastenia, debilidad, corazón, bronquitis, obesidad, sífilis. Claras N.o 549. 2-4.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, Radiografía, Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31. De 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-Cirujano. Trasladóse Compañía 1909. De 1 a 3.

Dr. LOIS
Cumming 598, esq. Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Piel, Sífilis, Venéreas. Galería Alessandri 24. De 3 a 6.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

Dr. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110, 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

Dr. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía. Piel, Sífilis, génito-urinarias. Prat N.o 300.

Dr. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. — Delicias 111. Ausente.

Dr. JULIO MOORE P.
1.30—3.30. Médico cirujano. Vergara N.o 155. Teléfono 3074

Dra MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Merced 629.

Dr. MEZA OLVA
Estudios Europa: pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3-4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna 955. Teléfono N.o 9. (Santa Elena).

NEUMOTORAX ARTIFICIAL
Tratamiento, tuberculosis pulmonar. Doctor Moreno. Estudios Europa. Delicias 1122. 2.30 - 4.30.

Dr. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil No. 25. De 1 a 4.

Dr. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábados. 2-6. Matucana 289.

Dr. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile. Medicina general adultos y niños. Teléfono 332. De 2 a 4. Catedral 1488.

Dr. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños, Matucana 303. De 2.30 a 5.

Dr. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152 de 1-4

Dr. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

Dr. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Enfermedades señoras, niños. Ejército 521. De 1 a 3 1|2. Teléf. 180, Parque.

.PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

Dr. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

Dr. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica, Prof. Korner. Medicina, Cirugía Abdominal, 2 a 4. Amunátegui 33.

Dr. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis, 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

Dr. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléfono No. 2116.

Dr. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialmente corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2-4. Catedral 1988.

Dr. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

Dr. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Trasladóse: Santo Domingo 831.

Dr. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

Dr. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras. De 1 a 3. Agustinas 1660. Teléfono No. 3623.

Dr. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla No. 3353.

RADIOTERAPIA
Piel - Sífilis - Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6. Castro 238.

Dr. F. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

Dr. SOLOVERA R.
De 1 a 3. San Diego 450.

PROF. A. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemocultivos. Auto-vacunas, etc.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3023.

Dr. SANTANDER
Estudios Europa, Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio, Moneda 821.

Dr. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3. Santo Domingo 1283.

Dr. JOEL RODRIGUEZ F.
Estudios Europa. Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

Dr. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Agustinas 1684. Teléfono 2245.

J. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

Dr. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos; sangre, orina, esputos, etc. Cultivos, Autovacunas.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral 1249. De 2 a 5.

DOCTOR VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DOCTOR VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado. 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción Wassermann. 2-4.30. Compañía 1353.
6—914

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

DENTISTAS

BARAMONDE INZUNZA
Ex-Ayudante Clínica Escuela Dental. Tratamiento enfermedades boca, 2-5. Huérfanos 1353.

DOCTOR RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos).

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos, Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano 68.

FORTUNATO ENCINA
Ex-Ayudante Dr. Carlos Robinson. Puentes, coronas, placas. Estado 363.

LUIS GUZMAN SANHUEZA
2 a 6, Huérfanos 1353.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

HUMBERTO DEL POZO LUQUE
Regresó, especialista piorrea alveolar. Delicias 2273.

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA PIORREA ALVEOLAR (ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES)
BOLSA COMERCIO of. 212 - 213
EN VALPARAISO LOS SABADOS CONDELL 68

ENRIQUE MORENO
Clínica Dental
Especialista en
Huérfanos 1616. Teléfono

RAFAEL URQUI
Dentista, Agustinas

JOSE MARIA SAAVE
Dentista
Ortodoncia (correcció ra). Alameda 1313.

Dra. ELVIRA ROS
Dentista. — Bande

ENRIQUE SANS
Dentista. Ayudante tal. Riquelme 47. Teléfo

JORGE VILLASE
Dentista graduado fesor Escuela Dental

GUILLERMO VELAS
DENTISTA
Estudios en Philadelph 1261.

ARQUITECT

EDUARDO TASS
Construcciones, transfor reparaciones. Honorarios nos. Presupuestos,

MATRONAS

ENFERMOS DEL E
Procedimiento nuevo enfermos del estómago dido toda esperanza sú ltese gratis. Avenida Doctora Lastarria.

ROSENDA CASTE
Matrona, recibe enfer nistas. Atención esmerada 1259.

Mme. B. FRAGNAT
Matrona, francesa, guez 647.

MATRONA ERAS
Huérfanos 2460, entre yes y Bulnes. Gran pens ticular. Partos, atendida mente por su propietaria a elección de las enfer medades de señoras médicos especialistas. sionistas.

ISABEL MARTINEZ
Matrona, recibe enferm nistas, curaciones a cualquiera hora.

PENSIONADO CRUZ
Atendido señora matrona llegada Buenos sionistas desde $ 100. ciones atendidas doctor Diego 360.

CLINICA PRIVADA TRICIA
Señora Reyes, matrona gista. Establecimiento Atendido por dos ciruja listas. Recibe enferm tes del país. Partos, rados. Consultas gratis 636.

CARMELA TORO
Partos. Asistencia cibo enfermas.

CLINICA
Ana G. de Vargas tos. Recibe pensionistas 985.

PENSIONADO
Pensionistas, partos. pesos. Masaje médico. tis. Cochrane 8

PENSIONADO PAR
Mercedes Rojas, sionistas. Consultas: San

PENSIONADO DEL
Recibe enfermas Asistencia completa Turno permanente.

VARIOS

JULES BONDALLAZ
Masajista suizo. sajes, gimnasia

VELLO DE LA CARA CION RAPIDA Y SEGURA
Masaje de la piel Consultorio Físico.

EJERCITO Y ARMADA

EL REGIMIENTO DE CABALLERIA GRANADEROS DEL GENERAL BULNES

Reseña histórica de sus 94 años de vida

Al honorable ex-Ministro de la Guerra don Enrique Balmaceda Toro.

Como un homenaje a la brillante actuación de este bizarro regimiento de nuestro Ejército me decidí a publicar este pequeño trabajo histórico con la esperanza de encontrar la misma benévola aceptación con que fué acogido el folleto que sobre la vida del Regimiento "Cazadores General Baquedano N.o 2", publiqué el año 15.

Mi propósito es dar a conocer a grandes rasgos la historia de esta unidad del Ejército, una de las más culminantes de nuestra historia militar.

El 5 de Julio de 1827 es la fecha de fundación del Regimiento Granaderos a Caballo y comienzo de una larga y no interrumpida cadena de gloriosos laureles, que son timbre de legítimo orgullo para el Ejército.

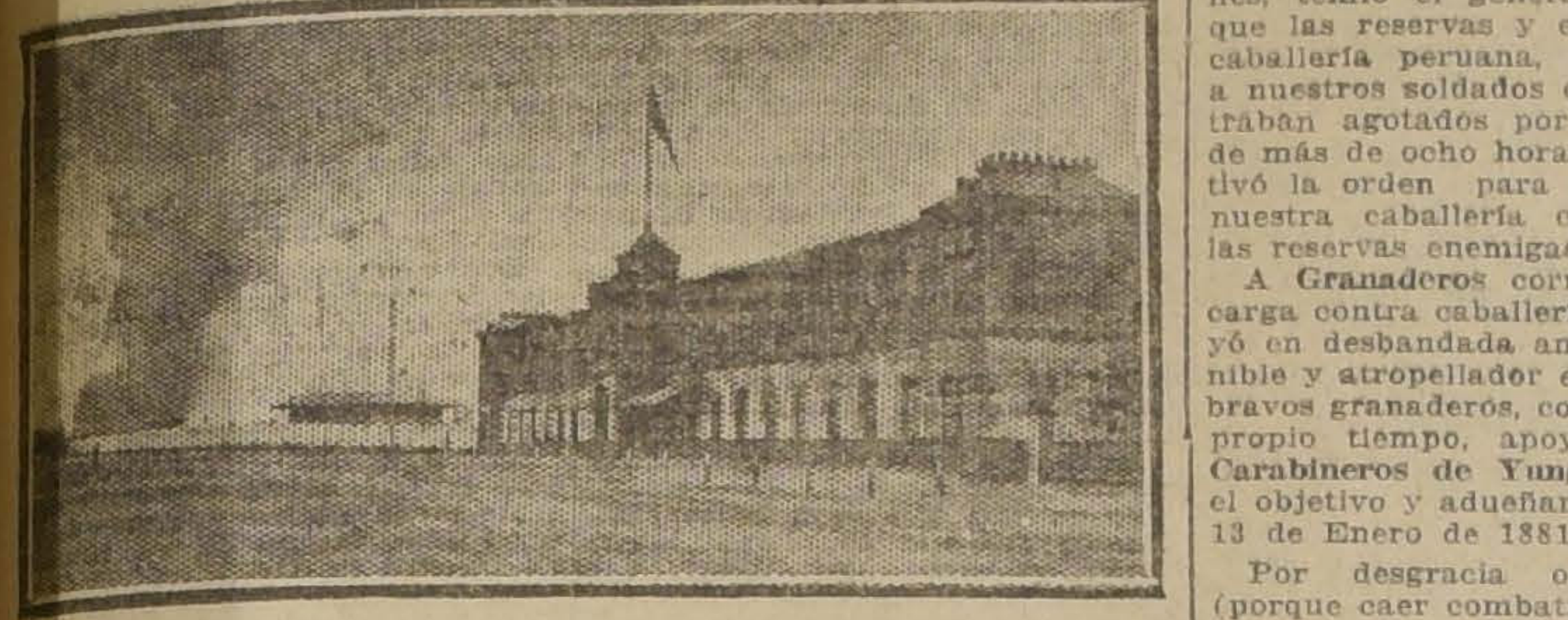

FACHADA DEL REGIMIENTO

A Granaderos, regimiento de los más antiguos y aguerridos, ha cabido el honor de escribir en el libro de oro de la Patria, las más hermosas páginas de abnegación y heroísmo.

Fué fundado con el nombre de **Granaderos a Caballo** por decreto supremo de 5 de Julio de 1827, durante la Presidencia del benemérito General don Francisco Antonio Pinto; designándose para que lo organizara, el 7 del mismo mes y año, al ilustre Coronel don Manuel Bulnes. A este ínclito soldado (séame permitida una pequeña disgresión) que inició su brillante carrera militar con las campañas de la Independencia, como cadete de Infantería de línea, cúpole organizar Granaderos a Caballo.

El decreto respectivo le fijó la siguiente dotación:

Plana mayor

1 Coronel-Comandante;
1 Teniente Coronel 2.o jefe;
1 Mayor;
2 Ayudantes; y
2 oficiales porta-estandarte.

Como efectivo de tropa:

2 escuadrones a dos compañías, mandadas por un Capitán y dos oficiales subalternos.

El Regimiento "Granaderos a Caballo" tuvo su bautismo de sangre el 17 de Abril de 1830, en la ruda jornada de **Lircay**, donde hizo papel sobresaliente como vanguardia del Ejército del Coronel Prieto, merced a la sólida organización y férrea disciplina que le imprimió su fundador, quien ascendió después de la victoria al grado de Coronel efectivo.

Ocho años después figura el Regimiento **Granaderos** en primera línea en la campaña contra la Confederación perú-boliviana (años 38-39).

Antes de su partida (6 de Julio de 1838) se aumentó su planta en un escuadrón a dos compañías.

Correspondió a **Granaderos** formar en el ejército que comandaba su antiguo jefe, el señor General Bulnes, ascendido a General de Brigada el 16 de Setiembre de 1831.

Durante la campaña figuró en las siguientes acciones de guerra: **Portada de Guías**, el 21 de Agosto, sobresaliendo por su coraje el segundo escuadrón del Capitán don Juan Navarro; el Comandante de la primera compañía, Capitán don **Lino Montecinos**, y el de igual clase, don Pedro Díaz Lavanderos; **combate de Matucana**, el 18 de Setiembre; **defensa de Llasila**, el 17 y 18 de Diciembre; **acción y paso del Puente Buin**, 6 de Enero de 1839, y la gloriosa y decisiva batalla de **Yungay**, el 20 de Enero del mismo mes.

Regresó el regimiento a Chile cubierto de laureles el 11 de Julio y el Gobierno, como premio por tan heroica jornada, condecoró a los jefes, oficiales e individuos de tropa con un escudo de honor de paño rojo, que llevaron ufanos en el brazo izquierdo con la inscripción: **"Se distinguió entre los valientes de Puente de Buin"**, y con una medalla de oro y de plata para los jefes y oficiales y personal de tropa, respectivamente, por la **batalla de Yungay** (27 de Agosto y 21 de Diciembre).

Después de la campaña hubo en el país un largo período de paz internacional, y el regimiento "**Granaderos**", de guarnición en la capital, tuvo como cuartel el edificio que ocupa hoy el Ministerio de la Guerra, frente a la Moneda. Cubría la guardia de Palacio, tributándole los honores reglamentarios a S. E. el Presidente de la República.

Por decreto de 10 de Octubre de 1845, se asignó al regimiento la dotación que señala la Ordenanza General del Ejército.

Bajo la Presidencia de la República del General don Manuel Bulnes, siendo Ministro de la Guerra el General don Santiago Aldunate, volvió a tener igual dotación que la fijada al organizarse.

Años más tarde, con ocasión de los disturbios políticos ocurridos el año 1851, el regimiento **Granaderos**, al mando del Teniente Coronel don Manuel Pantoja, formó parte de la División Pacificadora del Norte de la República y se encontró en las siguientes acciones de guerra:

Batalla de Petorca (14 de Octubre de 1851), donde hizo un lucido papel el primer escuadrón al mando del Mayor graduado don Narciso Guerrero; **batalla de Loncomilla** (8 de Diciembre) al mando del Comandante Teniente Coronel don José Tomás Yávar; **Sitio de La Serena** y acción de **Linderos y Ramadillas** (8 de Enero de 1852).

Regresó **Granaderos** a Santiago en el mes de Junio del mismo año a cubrir la guardia de Palacio.

En 1879 la guerra del Pacífico contra la alianza perú-boliviana, vino a perturbar la tranquilidad de Chile. Muy largo sería encuadrar dentro de los estrechos límites de un bosquejo como éste, los variados detalles o incidencias de tan larga cuan penosa campaña iniciada el 5 de Abril de 1879 y terminada con el Tratado de Ancón el 20 de Octubre de 1884.

La declaración de guerra sorprendió al regimiento con dotación de dos escuadrones de 116 jinetes, en total 232 Granaderos.

Por decreto supremo de 16 de Mayo de 1881, se modificó la organización de los regimientos de caballería, asignándoles como dotación, 3 escuadrones a dos compañías cada uno; cada escuadrón mandado por un jefe, el primero por un Teniente Coronel; el segundo y tercero, por Sargentos Mayores.

Por esta época era Presidente de la República don Aníbal Pinto, y Ministro de la Guerra, don José **Francisco Vergara**.

Iniciada la campaña, **Granaderos** tomó parte en **Pisagua, Dolores** y en la reñida batalla de **Tarapacá**, donde el primer escuadrón, al mando del valiente Capitán don Rodolfo Villagrán, fué segregado del Regimiento para formar en la brigada que comandaba el Coronel don Ricardo Santa Cruz, con la misión de cortar la retirada del enemigo en el paso de **Quillahuaza.** Este Capitán obligó a retirarse al enemigo, que se consideraba ya vencedor y proporcionó la ocasión a nuestros infantes, diezmados por la sed y el cansancio, a rehacerse y mantener la dura jornada de **Tarapacá.** Gracias a su entereza de ánimo y eficaz iniciativa, que los llevó a cargar sin orden superior, se obtuvo el resultado que ese día memorable alcanzaron nuestras tropas. **Esta** fué la actuación de **Granaderos** en la primera campaña con que Chile ocupó definitivamente la provincia de Tarapacá.

EL CASINO DE OFICIALES

La segunda campaña se inició con un reconocimiento al departamento de **Moquehua** por un destacamento compuesto de las tres armas, al mando del Comandante Martínez, en el cual formaban dos escuadrones de **Granaderos.** Poco después, cuando nuestro ejército se concentró en los alrededores de Tacna, el General en Jefe don Manuel Baquedano, ordenó reconocer por la caballería las posiciones enemigas; tuvo la suerte **Granaderos** de ser designado para este cometido y regresó el 22 de Mayo de 1881, después de haber desempeñado brillantemente su misión, cooperando al triunfo alcanzado por las armas chilenas en la Batalla de Tacna.

Correspondió **a Granaderos,** unidos a los **Carabineros de Yungay,** en la víspera del **Asalto y Toma del Morro de Arica** (7 de Junio de 1880), el reconocimiento de las fuerzas enemigas, ocupando después una posición de espera. Con la toma del **Morro de Arica** y con el reconocimiento marítimo que se practicó en las costas del Perú, a las órdenes del capitán de navío don Patricio Lynch, termina la segunda campaña del año 79.

La tercera campaña o sea la campaña a Lima, fué la jornada más dura y sangrienta. El Regimiento **Granaderos** afecto a la 1.a División, mandada por el general don José Antonio Villagrán, se inició embarcándose en Arica el 17 de Noviembre para desembarcar en Pisco y seguir marcha por tierra hacia Lurín.

El 25 de Diciembre fué enviado **Granaderos** con la misión de descubrir las posiciones enemigas. De este reconocimiento obtuvo el general en jefe don Manuel Baquedano noticias suficientes para iniciar el ataque decisivo.

La Batalla de Chorrillos fué para **Granaderos una** de sus más brillantes victorias. Iniciado el combate y en poder de las formidables posiciones enemigas, constituídas por tres filas de fortificaciones, temió el general Baquedano que las reservas y en especial la caballería peruana, sorprendieran a nuestros soldados que se encontraban agotados por un combate de más de ocho horas, lo que motivó la orden para que parte de nuestra caballería cargara sobre las reservas enemigas.

A **Granaderos** correspondió la carga contra caballería, la que huyó en desbandada ante el insostenible y atropellador empuje de los bravos granaderos, consiguiendo al propio tiempo, apoyado por los **Carabineros de Yungay,** alcanzar el objetivo y adueñarse del campo 13 de Enero de 1881).

Por desgracia o por fortuna (porque caer combatiendo con coraje al frente de su tropa es el honor más preciado del soldado), pagó bien cara su victoria, perdiendo en esta gloriosa carga a su bizarro comandante don Tomás 2.o Yávar.

Le sucedió en el mando de **Granaderos** el 2.o jefe, teniente coronel don Francisco Muñoz Bezanilla, que servía en el Regimiento desde el año 59, que tuvo el mando del Regimiento en la **Batalla de Miraflores,** y parte de la ocupación de Lima, muriendo de fiebre amarilla en 1882.

En seguida inicióse la cruda campaña de la Sierra con acciones tan heróicas como **La Concepción** y el golpe de gracia del Ejército peruano, la batalla de **Huamachuco,** donde comandó en jefe las fuerzas chilenas el general don Alejandro Gorostiaga.

A **Granaderos** (1 escuadrón) unido a **Cazadores, su digno émulo,** al mando del bravo sargento mayor don Sofanor Parra, le correspondió decidir la victoria con una carga tan enérgica que desbarató los últimos restos del ejército peruano.

Concluída la guerra, nuestro Ejército regresó a la patria triunfante y lleno de glorias a mediados **del año 1884.**

Granaderos ocupó nuevamente su cuartel frente a la Moneda y volvió a montar la Guardia de Palacio.

El Supremo Gobierno como justo premio, condecoró a los señores jefes, oficiales e individuos de tropa sobrevivientes de esta heróica jornada con tres medallas de honor, una por cada campaña y una especial por la batalla de **Huamachuco.**

En el año 1882 fué nombrado comandante de **Granaderos** el cocoronel don **Manuel** Bulnes, hijo del general del mismo nombre, fundador de este cuerpo. Enviado en 1890 a Europa, para desempeñar una comisión de Gobierno, fué reemplazado por el teniente coronel don Sofanor Parra, y bajo sus órdenes fué trasladado el regimiento (por decreto del Excelentísimo Presidente Balmaceda), a la guarnición de Tacna, donde lo sorprendió la revolución del año 91.

El regimiento fué destacado a los diversos cantones de la región salitrera.

El señor comandante Parra recibió orden de concentrar su regimiento para cubrir la guarnición de Iquique, encontrándose en la imposibilidad de hacerlo por la circunstancia de haber arribado a dicho puerto la Escuadra que apoyaba la causa revolucionaria. De hecho fué segregado del resto del Ejército presidencial, viéndose en la imperiosa necesidad de marchar hacia las fronteras; esta crítica situación lo obligó a deponer las armas y a emigrar parte del regimiento a la República Argentina y parte al Valle de Arequipa. Por esta causa, **Granaderos** no tomó **ninguna participación** en los deplorables sucesos desarrollados por aquella época.

Restablecida la calma, se reorganizó en 1892 con el nombre de **Regimiento N.o 1 de Caballería,** como guarnición tuvo la ciudad de Angol y su comandante fué don Rodolfo Ovalle Bascuñán.

Fallecido en el mismo año el señor general don Manuel Bulnes (hijo), un Decreto Supremo asignó al regimiento su nombre en memoria y honor a los distinguidos servicios prestados al país por su ilustre padre. Desde entonces, data el nombre de **Granaderos del General Bulnes N.o 1".**

Desde entonces ha pasado este brillante cuerpo de caballería de nuestro Ejército por una verdadera vía crucis; cambio de guarnición de Angol a Temuco, pasado tres meses de Temuco a Angol y, por último, en Agosto de 1905 a su actual guarnición de Iquique.

Su oficialidad se esparció, a su arribo a Iquique, por los diversos cuerpos del arma, perdiéndose, desgraciadamente, el espíritu de Regimiento y muchas otras buenas condiciones que los distinguieran siempre.

Ultimamente se ha producido una enérgica reacción con el sólo hecho de haberlo comandado el distinguido coronel don Carlos Fernández, ex-adicto en Francia, que ha desempeñado todas las comisiones que se le han encomendado con el mayor acierto. Desde que asumió el mando, puso en juego una actividad por mucho tiempo desconocida que pronto devolvió al Regimiento su antiguo lustre, colocándolo entre los primeros del Ejército; impulsó con pleno conocimiento de la materia la instrucción del personal, levantó el nivel moral de la gente, preocupándose de la mejor instalación de todos y cuantos elementos le eran indispensables (el regimiento no tenía pesebreras. . . ni desagües. . .)

Es de felicitarse por la eficiente labor desarrollada por el señor comandante Fernández en pro del mejoramiento del arma en uno de sus más bizarros regimientos.

Le ha sucedido brillantemente, haciendo obra de continuidad, el mayor don Bartolomé Blanche.

Esta es a grandes rasgos la reseña histórica del Regimiento **Granaderos del General Bulnes N.o 1,** desde su fundación hasta hoy.

Que la **perseverancia** en la **disciplina e instrucción,** sean su divisa para que en la paz, como lo ha demostrado en los campos de batalla, haga cumplido honor a su número 1.

PEDRO GARRETON

Teniente coronel comandante del Regimiento Cazadores General Baquedano N.o 2

EL PROCESO MILITAR

Habla uno de los jefes afectados

Sobre el proceso militar

Tuvimos ayer oportunidad de conversar cortos momentos con uno de estos jefes que aparece implicado en el proceso militar, quien nos manifestó que tal vez sería una forma de solución en el problema de la reincorporación de los militares afectados en el proceso, el no proveer las vacantes que se produzcan en el escalafón, con el objeto de darles cabida en estos lugares, a los que hayan tenido que salir de las filas a causa de este bullado asunto.

Esta medida, nos dice nuestro entrevistado, sería equitativa y justiciera y de la cual los militares que se encuentran en servicio activo nada tendrían que reprochar, pues al no haber mediado este asunto no se habría producido movimiento en el escalafón y estarían en el lugar que realmente les corresponde.

Además, he sabido por diversas fuentes, que muchos de estos militares esperan la reincorporación, no tanto por lo que legítimamente les corresponde, sino como una prueba de que siempre han procedido correctamente, dentro del más alto patriotismo y velando en todo momento por el buen nombre y prestigio del Ejército.

También puedo decirles, nos agrega nuestro informante, que estos jefes una vez reincorporados, solicitarán su retiro, dejando lugar para que asciendan los que continúen en el servicio.

Terminó diciéndonos nuestro entrevistado que sería conveniente que el Ministro de la Guerra, desde luego, tomara las medidas del caso, a fin de que no se llenen las vacantes que se vayan produciendo en el escalafón.

Se nos ha pedido avisemos a los jefes que han tenido que ver con el proceso, se sirvan pasar hoy de 3 a 4 de la tarde, a la Comandancia General de Armas.

Comisión de Guerra

Por algunos inconvenientes no se reunió ayer la Comisión de Guerra de la Cámara de Senadores. Se reunirá hoy a las 3 P. M., y tratará de los ascensos de algunos jefes.

INSPECCION DE REMONTAS.— Ha partido al norte el Inspector de Remontas, Comandante don Luis Cortez, acompañado de su ayudante el capitán don Oscar Fenner y del Inspector General de Veterinaria, señor Arturo Gajardo, a fin de revistar el ganado de la I División.

PRESENTACIONES.— A la Comandancia General de Armas se han presentado el teniente coronel don Luis Bravo, el capitán don Javier Ibáñez; los tenientes señores Enrique Mosella y Carlos Guerrero y los cadetes de la Escuela de Ingenieros, señores Ricardo Garretón, Mario Arrieta y Aníbal Bañados.

Empleado

que escriba correctamente el francés y castellano necesita casa mayorista. Dirigirse a:

CASILLA 1320, VALPARAISO

S-8

VENDO DE OCASION

En calle Arturo Prat, a 5 cuadras de Alameda, lindo sitio cerrado con buenas murallas, apropiado para industrias o cité; mide 14x65 metros, pagadero con sólo 8,000 pesos al contado, el resto a largo plazo con deuda a la Caja Hipotecaria a 21 años. Tratar con su dueño:

ARTURO PRAT 1570 S-11

INTENDENCIA

INAUGURACION DE LOS TRABAJOS EN EL SAN CRISTOBAL

El camino de ascensión al Cerro

Apertura del Pabellón Restaurant

Asistencia de las autoridades

El 17 del presente se efectuará la inauguración de los diversos trabajos que la Intendencia está ejecutando en el San Cristóbal.

Ese día se entregará al público la Avenida Santa María, en su parte comprendida entre el Puente Pío IX y el Molino San Pedro. Esta nueva avenida tiene diez cuadras de extensión, todas ellas bien macadamizadas y plantadas de plátanos orientales. Ella, a más de servir a un barrio populoso, será el camino de subida al Cerro.

Ese mismo día se podrá llegar hasta el término del nuevo camino que une, por lo alto de los cerros, el Bosque Santiago con el San Cristóbal. Dicho camino tiene seis kilómetros de largo y ofrece un panorama magnífico. Su ancho es de diez metros y tiene una gradiente que permite el fácil acceso de cualquier vehículo.

Por último, se abrirá al público el Pabellón-Restaurant, situado en una pintoresca cavidad, al pie del Observatorio Americano.

Se establecerá, según se nos informa, una carrera de autobuses, que conducirán, por un precio reducido, a los que deseen subir al nuevo Restaurant del San Cristóbal, el cual, por su sin igual ubicación, constituirá un gran atractivo para el público.

Sabemos que a estas inauguraciones asistirán el Presidente de la República, los Ministros de Estado, miembros del Congreso, el Cuerpo Diplomático y gran número de familias de nuestra sociedad.

EDUCACION

TERCER DISTRITO ESCOLAR.— El Comité que tiene a su cargo la manifestación en honor del señor Abraham Arias tomó en su última sesión los siguientes acuerdos:

1.o Contestar la nota enviada por el señor Arias y realizar la manifestación el día 15 del presente a las 4 P. M., en el local de la Escuela "Federico Errázuriz".

2.o Aceptar adhesiones sólo hasta el Viernes 9 del presente inclusive, día en que se reunirá el Comité para tomar los últimos acuerdos.

SOCIEDAD PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA. — La Sección Deportiva y Musical de la Sociedad Profesores de I. Primaria, ha organizado para el Domingo 11 del presente un baile a beneficio de sus fondos sociales.

En los intervalos del baile habrá números de concierto y un bien servido buffet a cargo de señoritas. Las entradas, cuyo valor es de dos pesos para los caballeros y gratis para las señoritas, que vayan acompañadas, se expenden desde hoy en los siguientes puntos: Escuela Superior N.o 4, donde atenderá la venta el profesor señor Vásquez; Sastrería Avendaño Hnos., Ahumada 160; Avenida Matta 907 y en la Visitación de Dibujo, Amunátegui número 72.

ESCUELA NORMAL "JOSE A. NUÑEZ".— Se advierte a los interesados en ser alumnos del curso rápido, que la matrícula se hará todas las mañanas de 9 a 11 1|2; y que será inútil que se presenten sin los siguientes documentos indispensables: a) Certificado de honorabilidad expedido por tres personas conocidas. b) Certificado de buena salud expedido por el médico de ciudad. c) Certificado de nacimiento; y d) Certificado de estudios.

Los aspirantes deberán tener, a lo menos, 18 años de edad y los conocimientos, como mínimum, de 6.o año de Escuela Primaria o de 3.o de Humanidades.

AHORRO ESCOLAR.— La Escuela Superior de Niñas José Bernardo Suárez, hizo depósitos en el mes de Julio, en la Caja de Ahorros de Santiago, Sucursal Población Huemul, por valor de $ 1,023 y de $ 847.85 en el mes de Agosto.

INSERCION

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos renunciado al puesto de jefes de los Talleres de la Casa Francesa, situados en Olivos 964, retirándonos en perfecta inteligencia y armonía con nuestros superiores y también con el personal que teníamos a nuestro cargo, puesto que hemos desempeñado por espacio de dieciocho años.

Para que el comercio y público se impongan de nuestro retiro, damos a la publicidad uno de nuestros certificados:

"Casa Francesa. — Certificamos que la señorita Matilde Annaheim ha sido jefe de nuestros talleres desde el 2 de Enero de 1903 hasta el 3 de Setiembre de 1921, y que durante este tiempo ha cumplido siempre con inteligencia sus ocupaciones.

"Recomendamos a la señorita Matilde Annaheim por su honradez, exactitud y corrección. Se retiró voluntariamente de nuestra Casa.

"Santiago, 5 de Setiembre de 1921.—p. p. F. Simón.—A. Lavillauroy".

Igual certificado posee mi hermana Ana Annaheim.

MATILDE ANNAHEIM.
(Manuel Rodríguez 747).

JUGO DE UVA MARABOIM

De la Viña Alejandro Marambio

Gran bebida analcohólica para familia.

Ordenes: Teléfono 244. Parque.

Lindos Sombreros

MODELOS DE PARIS

para Señoras, se realizan al por mayor en el

Savoy Hotel

DEPARTAMENTO N.o 14,

DE 10 a 12

Elegantes Modelos EN

Calzado

confeccionado a mano y con materiales de primer orden, encontrará Ud. en la

Casa Argentina

AHUMADA 147

Maryland Imperiales

Cigarrillos extra finos con Tabaco Maryland.

Papel para Mantequilla

ALEMAN

En resmas y empaquetado

CALIDAD INSUPERABLE

MERCERIA SANTIAGO

Ahumada 368-376 Casilla 97-D Teléf. Ingl. 1953

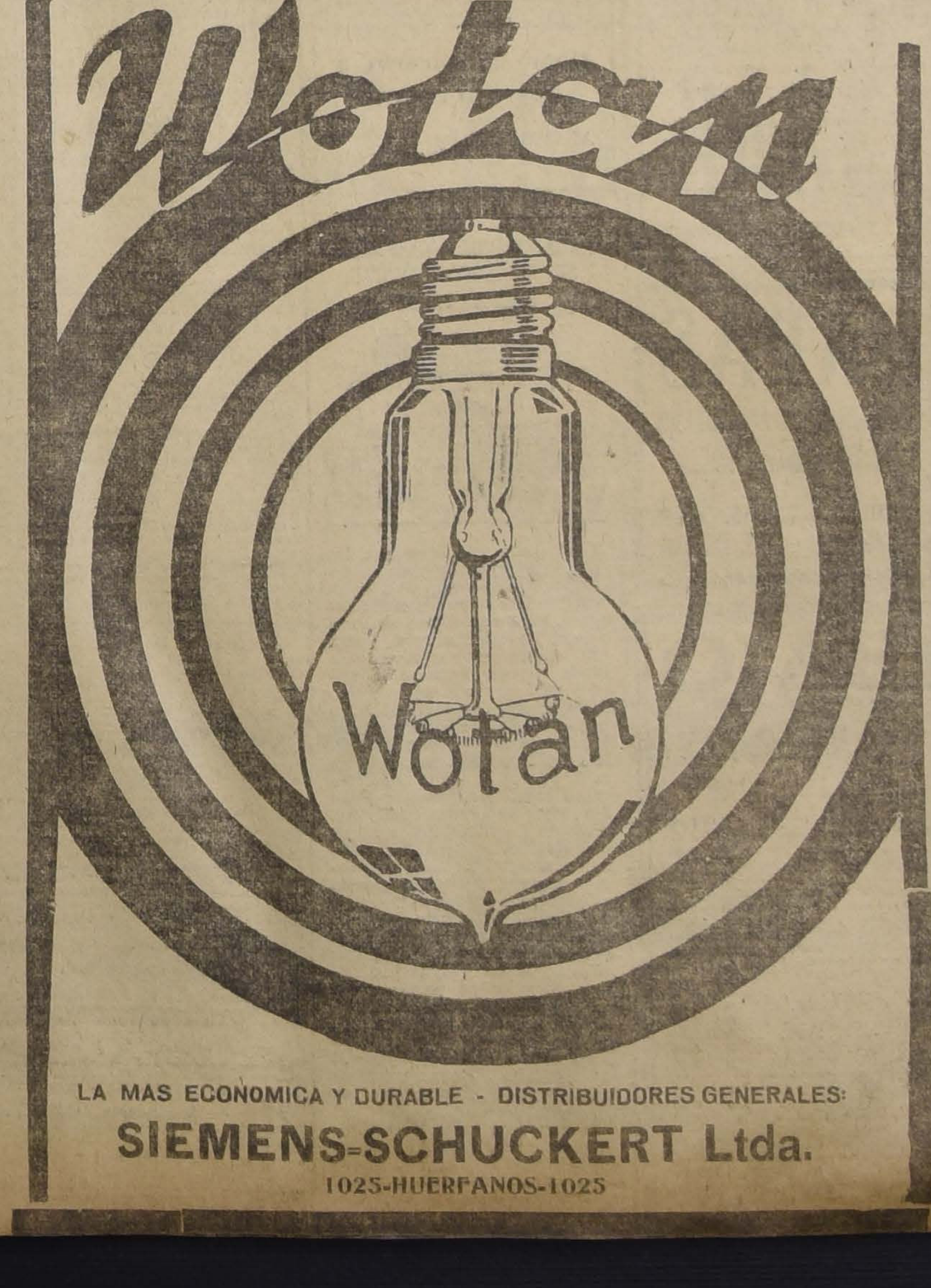

LA MAS ECONOMICA Y DURABLE - DISTRIBUIDORES GENERALES:

SIEMENS-SCHUCKERT Ltda.

1025-HUERFANOS-1025

Giordano y Cía.

OFRECEMOS:

$ 37.60	Cajón Azúcar F. J. R.
$ 36.00	Cajón Azúcar pancitos "Cóndor".
$ 39.50	Cajón Fósforos.
$ 20.00	Resma papel imprenta, 500 pliegos.
$ 112.00	Cajón Aceite.
$ 21.00	Cajón Salsa Tomates.
$ 39.00	Saco Harina Flor de 1.a
$ 80.00	Quintal Arroz Sublime de 1.a
$ 140.00	Cajón Té a granel Indian 50 ks.
$ 39.00	Cajón Duraznos Santa Inés, 4 docenas.
$ 120.00	Quintal Café Guayaquil de 1.a
$ 38.00	Cajón Cognac Bandera Chilena.
$ 37.00	Cajón Cognac Cometa.
$ 32.00	Cajón Guindado.

Azúcar granulada corriente y Viña del Mar a los precios más bajos de plaza.

Rogamos consultar nuestros precios antes de hacer sus compras.

PUENTE 686 al 692

VIDA OBRERA

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 2, DE TRANVIARIOS. — La velada del próximo Domingo. — Un éxito promete obtener la velada literario-musical que los miembros que forman este Consejo, han preparado para el Domingo próximo, y la cual se llevará a efecto en el local social ubicado en la calle de Martínez de Rozas esquina a la de Bulnes.

Esta velada será a beneficio del Consejo N.o 18, de Fundidores.

—Cítase a junta general ordinaria para hoy de 8 a 11 P. M. Se tratará de preferencia la cuenta de la recaudación correspondiente a la última quincena de Agosto, fijar la fecha para proceder a la elección y nombrar nuevos candidatos agregados a los ya nombrados para el puesto de Recaudador General.

Cuenta por la comisión respectiva sobre los autores del manifiesto lanzado en contra del Consejo y de quienes proporcionaron los datos.

Designar una comisión para que estudie un proyecto para el suministro de ropas para los asociados y familias.

También se dará cuenta sobre las últimas tramitaciones para dar con el paradero del que fué nuestro Secretario General del Consejo, Luis R. Tobar.

Se encarece la asistencia.

CONSEJO N.o 15, DE PINTORES Y EMPAPELADORES. — Local, calle Coquimbo N.o 540. — Cítase a asamblea ordinaria para hoy, a las 7 P. M.

Antes de celebrarse la sesión, se dará principio al ateneo cultura con el siguiente programa:

1. Números de música por la Estudiantina del Consejo. — 2 Poesía por el pequeño Pizarro. — 3 Conferencia por el federado Oscar Palma. — 4 Solo de guitarra por un socio. — 5 Poesía por el señor H. Moncada, intitulada "El amor". — 6 Series de chascarros cortos. — 7 Números de música. — 8 Poesía por el federado Luis González, intitulada "El tesoro".

CONSEJO N.o 18, DE FUNDIDORES. — Cítase a los señores Juvenal Carrasco, Lázaro Contreras, Benjamín García y Lorenzo 2.o Dotoso, para el Domingo 11, a las 9 de la mañana, en Libertad N.o 57.

CONSEJO N.o 23, DE PASTELEROS, CONFITEROS Y DULCEROS. —Este Consejo, en sesión celebrada el 1.o de Setiembre, acordó mandar una nota a las siguientes casas: La Isleña, El Casino, La Victoria y La Higiénica, para preguntar a los obreros que trabajan en ellas cuál es el motivo para que no asistan a sesión y no estén al corriente en sus cuotas.

Cítase a junta general para hoy, a las 7.30 P. M., en el local de Sotomayor 147. Se encarece la asistencia al personal de La Isleña.

CONSEJO N.o 25, DE CONDUCTORES DE CARRUAJES. — Este Consejo pone en conocimiento del gremio en general, que el conflicto del personal Evaristo Venegas no se ha solucionado porque los carruajes no se han rematado, como se avisó en la prensa.

CONSEJO FEDERAL N.o 25. — Cítase a sesión general ordinaria para hoy, a las 9 P. M., por haber asuntos de importancia que tratar, relacionados con la huelga del personal Evaristo Venegas.

Se ruega encarecidamente la asistencia. En especial, al ex-tesorero, Francisco Corbalán y a los federados Luis Bustos, Manuel Sepúlveda y Clodomiro Oyarce.

Cigarrillos con boquilla Ambré a $ 0.20 cajetilla,
MARATON
Agente. César Vergnasco.
Sto. DOMINGO 684
TELEFONO 1880

Refresco
HIRES
Pídalo en todas partes
Sin alcohol.
Sin colorantes.
Sin materias químicas.
Wenborne & Spearing, Agustinas 1019
S-9

Realización

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en Puente 618, se liquidan por la mitad de su valor.
ESTADO 74

AYER SE EFECTUAN LOS FUNERALES DEL SOCIO HONORARIO DE LA UNION DE LOS TIPOGRAFOS, SEÑOR MEJIA

La velada-conferencia de esta noche en la Sociedad La Democracia. — El diputado señor Chanks disertará sobre cuestiones sociales

El próximo campeonato de baile Fox-Trot por Santiago. — Fiestas, Acuerdos y Citaciones Sociales

Acuerdos sociales

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA. — No habiendo sesionado el Directorio, antenoche, por falta de número, cítasele para el Domingo próximo, a las 10 de la mañana.

Se encarece a los federados que tendrán a su cargo las listas proatención de los delegados del Sur al 2.o Congreso Tipográfico, que pongan todo el empeño posible por lograr el más completo éxito.

Como se ha publicado en este diario, mañana se efectuará la función de beneficio al actor de los Centros obreros, Pedro Lamazué, cuya actuación en el seno de nuestras veladas sociales, ha sido correctísima y muy del agrado de la habitual concurrencia al salón, por cuyo motivo se hace necesario que la colectividad lo ayude, dada su buena voluntad con que ha actuado siempre.

En secretaría se venderán entradas en el día de hoy.

Para el Domingo próximo cítase a una reunión a los delegados al 2.o Congreso Tipográfico, señores Montenegro, Troncoso, Tureo, Martínez y Arratia.

Hoy, a las 8 P. M., deben reunirse en el local social los federados G. Rojas, R. Zamora, Eliodoro Villarroel, Salomón Lajara, Luis Gálvez, P. R. López y J. Rodríguez, para tratar un asunto que se necesita para iniciar la demanda judicial que está pendiente.

Unión de los Tipógrafos

LOS FUNERALES DE DON MANUEL J. MEJIA

Ayer se llevaron a efecto los funerales del socio honorario y cooperador don Manuel J. Mejía, que había permanecido 52 años en la Sociedad, habiendo ocupado diversos puestos y prestado valiosos servicios a la institución en este dilatado tiempo, al término del cual le cupo el alto honor de que fuera nombrado en el carácter mencionado.

Asistió al sepelio gran número de asociados y los miembros del Directorio, señores Marcial Barrera, Alfredo Sánchez, presidente y vicepresidente, respectivamente; los directores señores Francisco Vargas T., Albino Zúñiga, Vicente Rojas y Rojas, Juan de Dios Pérez, Fernando Ocharán, el presidente de la comisión de sanidad don J. Lorenzo Pacheco, el tesorero don Eugenio Silva Ponce, y los secretarios señores Pedro O. Goicolea y Florencio Rosas O.; miembros de la familia del extinto y numerosas relaciones sociales.

Los restos fueron sepultados en el Mausoleo N.o 1 de la Sociedad, correspondiéndole el nicho N.o 17.

En esta ocasión, el presidente de la Sociedad pronunció el siguiente discurso:

"Señores: Nuevamente, y en breve espacio de tiempo, la Unión de los Tipógrafos cubre de negro crespón s uenseña social; esta vez para inclinarla reverente ante los despojos inanimados de uno de sus miembros, que constituía una de las pocas reliquias que aún quedan en su seno.

Don Manuel Jesús Mejía perteneció a aquella valiente y visionaria falanje de obreros tipógrafos que hace más de media centuria, desafiando los prejuicios que dominaban en aquella ya lejana época, tuvieron la rara entereza de poner todas sus energías y todos sus entusiasmos para cimentar y consolidar la institución gremial que años antes había lanzado al país, el año 1853, la primera manifestación de rebeldía, el primer grito de reivindicación para los derechos del obrero nacional.

Fué en la Unión de los Tipógrafos donde el señor Mejía tuvo oportunidad de poner a prueba el temple de su alma ardorosa de luchador social, sin claudicaciones ni debilidades. Y fué para ella no sólo el soldado valiente y decidido de todos los instantes, sino que también supo dar el alto ejemplo de lo que es capaz un hombre de corazón amplio y bondadoso cuando, después de larga e improba lucha por la vida, llega, como tal vez muy pocos de su clase, a obtener, mediante su trabajo, una situación holgada.

Y no sólo supo ser consecuente con la Sociedad que lo cobijara durante casi toda su vida, sino que también se preocupó no pocas veces de la suerte del gremio entero cuando veía que el desfallecimiento o la indiferencia se apoderaban de él.

Y en efecto, aún resuenan como latigazos dados en pleno rostro, las expresiones vertidas por última vez, con ocasión del aniversario de nuestra Sociedad, cuando don Manuel J. Mejía, octogenario ya, nos reprochaba paternalmente la indiferencia culpable que mostraba la nueva generación tipográfica (hace de esto 5 años), al no emprender francamente el movimiento reformador de la sociabilidad obrera que se diseñaba ya en otros gremios, como una nueva aurora para el proletariado nacional. Nos reprochaba, y con razón, que durante 50 años no habíamos avanzado gran cosa en el camino de nuestra emancipación integral. Y fué así como él felicitó entusiasta y efusivamente a los autores del actual artículo fundamental de la Unión de los Tipógrafos, que era un presagio de mejores días para la colectividad, abriendo la puerta de par en par a las nuevas ideas de redención social y gremial.

En esa forma pensaba el hombre consecuente que la Unión de los Tipógrafos acaba de perder. Y al llegar a este recinto de paz y de recogimiento, séame permitido señalar otra faz de su espíritu noble y generoso: pudo haber levantado una casa propia dentro de este campo santo, para su familia; es decir, pudo tener otra mansión donde no vinieran a turbar su eterno reposo las obligadas caravanas de los que llegaremos en pos de él. Pero no fué así, pues en los últimos años de su vida, significó los deseos de que su compañera fuera sepultada en el mausoleo social, lo que se le concedió, teniendo presente los merecimientos del peticionario. Porque don Manuel Jesús Mejía quiso descansar para siempre junto con sus hermanos de luchas y sacrificios de otras épocas, al lado de la dulce compañera de su vida, en la casa solariega que la Unión de los Tipógrafos ha consagrado al reposo de los que han luchado con amor, con perseverancia y con fe, por difundir la verdadera confraternidad de los tipógrafos, y a los que han contribuído con su ejemplo y su acción al engrandecimiento de nuestra querida institución, que se inclina reverente ante los despojos de este hombre superior, que será el ejemplo permanente para nuestros asociados.

He dicho".

En la puerta principal del Cementerio, despidieron el duelo los miembros del Directorio arriba mencionados.

Simpática actitud de un industrial en favor de los cesantes

En la tarde de ayer se presentó a nuestra imprenta un grupo de obreros cesantes y que se encuentran albergados en la calle de Bascuñán Guerrero, con el objeto de que hiciéramos públicos sus más sinceros agradecimientos para el señor Severino Villavicencio, dueño de la Fábrica de Calzado que funciona en la calle Sta. Rosa N.o 1300, por haber donado a dichos albergados 179 pares de zapatos para niños de uno a seis años de edad.

La actitud de este industrial, nos manifestaron dichos obreros, es digna de imitación por los demás dueños de Fábricas que elaboran esta industria.

CENTRO CRISTOBAL COLON DE LA UNION NACIONAL.— Comisión Pro-estandarte. — Este Centro pone en conocimiento de las personas que han tomado números de la rifa proestandarte, que está se efectuará el día 18 del presente en su nuevo local: San Isidro 515.

A los miembros de esta Comisión se cita para el Sábado próximo a las 8 y media P. M., como también a los socios que tengan talonarios en su poder, a fin de que den cuenta del resultado correspondiente.

SOCIEDAD DEFENSORES DE CHILE EN 1879. — Habiendo fallecido el socio don Rafael Ponce Ayala, ex-cabo 1.o del Regimiento Artillería de Marina, que actuó en la Guerra del Pacífico, cítase a los socios para acompañar sus restos hasta el mausoleo social.

El cortejo saldrá hoy a las 8 A. M., de San Pablo N.o 1577.

SOCIEDAD DE INVALIDOS DE LT GUERRA DE 1879 Y VETERANOS DEL EJERCITO Y ARMADA. —En junta general celebrada el Domingo último, se rechazó la aprobación de una parte del acta de la sesión de junta general anterior, por 24 votos contra 21, y se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Contestar favorablemente la petición hecha por el señor Arturo Flores V.; enviar una nota de felicitación al senador señor Guillermo M. Bañados; no aceptar la renuncia que en carácter indeclinable, había presentado el tesorero señor Temístocles Retamal, acuerdo tomado por unanimidad, lo mismo que no aceptar otras renuncias de varios miembros del Directorio; enviar otra nota de agradecimiento al señor doctor don José Santos González, por los importantes servicios prestados a la Sociedad; otra comunicación al regidor don Nicasio Retamales, recordándole un ofrecimiento hecho a la Sociedad; estudiar la proposición hecha por el consocio señor Carlos Gómez del Solar; designar una comisión para que se acerque al presidente de la República, a fin de consultarle un asunto que pende de su consideración; y nombrar secretario en propiedad al señor Pedro F. Arriaza.

La presente reseña se hace en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión del Domingo pasado, de publicar por la prensa los acuerdos anteriores.

SINDICATO DE CHAUFFEURS.— Continúa abierta la matrícula para los socios que deseen pertenecer al curso instructivo de baile, el que durará tres meses a contar desde el 1.o de Octubre. Las adhesiones las reciben los señores Rodolfo Martínez, Joaquín Muñoz y Luis A. Ferrada.

—Cítase al Directorio para hoy, a la hora y local de costumbre.

FEDERACION SANTIAGO WATT —Esta institución inauguró el Domingo 4 del actual, un comité en la ciudad de Curicó, conforme lo ordena el estatuto, según los artículos 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

Presidió el acto el señor Teótimo Ortiz, presidente del Directorio General, y don Manuel Olave, secretario y numerosa concurrencia de federados.

La mesa directiva quedó compuesta en la siguiente forma:

Presidente, don Luis Urbina; tesorero, don Edecio Escobar; secretario, don Luis Valenzuela. Directores, don Segundo García, don Eduardo Toro y don Luis A. González.

En celebración de este acontecimiento se sirvió un banquete, el que fué amenizado por la Estudiantina de la Federación Obrera.

Fiestas sociales

CENTRO RECREATIVO LA ILUSTRACION. — Hoy habrá clase instructiva como de costumbre. Se ruega asistan a los socios que estén atrasados en el baile.

SOCIEDAD LA DEMOCRACIA. — Diez de Julio 734. — Entusiasmo se nota en los círculos obreros de la capital, por asistir a la conferencia que dictará hoy a las 9 y media P. M., el diputado don Oscar A. Chanks en los salones de esta Sociedad. Como es sabido, el tema que desarrollará el conferencista se relacionará con "El niño de ayer, el niño de hoy y el niño del porvenir. La mujer, la sociedad, el hogar y la Patria".

Han prometido asistir a esta velada cultural distinguidas personalidades políticas y sociales.

El Directorio de esta Sociedad dirigido por el joven don Carlos de la Barra, prepara con entusiasmo un interesante programa literario-musical, que amenizará esta velada.

Se ha invitado a las autoridades locales y municipales, a los representantes de la prensa. Se nos encarga también invitar a todos los obreros de la capital y en especial a la Fedreación Femenina, Liga del Trabajo, Sindicato de Chauffeurs, Fermín Vivaceta, Sociedad La Aurora, a todos los Centros que forman la Unión Nacional y a los Centros recreativos que mantienen relaciones de amistad con esta institución.

CENTRO FAMILIAR LA ESPERANZA. — Hoy habrá un baile familiar con orquesta.

Se invita a las relaciones sociales.

CONJUNTO ARTISTICO PEPE MARTINEZ. — Con todo entusiasmo continúan los miembros de este conjunto, organizando la velada artística y baile - concierto que se efectuará el Sábado próximo, a las 9 P. M., en el local de la Unión de Peluqueros, ubicado en Avenida La Paz N.o 8, a beneficio de la señora viuda de A. Avendaño.

ESTUDIANTINA BENJAMIN FRANKLIN. — El Sábado próximo a las 9 P. M., se efectuará una velada literario musical y baile social a beneficio de los fondos sociales.

Para esta velada ha prestado su concurso el Cuadro L'Asinas y de la Cruz, con las mejores obras de su repertorio.

Local: López esquina de Prieto.

ACADEMIA DE BAILE UNION DE PELUQUEROS. — Hoy, a las 9 P. M., se tiene anunciado en esta Academia, situada en Avenida La Paz N.o 8, un baile con orquesta.

CENTRO ARTURO PRAT DE LA UNION NACIONAL. — El próximo Sábado, a las 9 P. M., en Chiloé N.o 1445, se llevará a efecto la tercera reunión semanal, destinada al estudio de los problemas sociales. La conferencia estará a cargo del señor Emilio Tizzoni L.

Se invita a ella a los socios y personas que deseen profundizarse en los problemas sociales.

Comisión de Fiestas. — Para el Viernes a las 8.30 P. M., en Chiloé 1445, está citada esta Comisión.

EL CAMPEONATO DE FOX-TROT DEL SABADO. — Continúan con entusiasmo los preparativos para el campeonato de fox-trot que está organizando el Centro Recreativo La Instructiva Obrera, y que se efectuará el próximo Sábado.

Con el fin de hacer la eliminación de las parejas que representarán en la competencia a la institución, hoy a las 9 P. M., habrá una tertulia extraordinaria, por cuyo motivo se nota un marcado interés entre los asociados, por concurrir a ella.

Las inscripciones para este campeonato continúan abiertas y se reciben diariamente en el local social: Maipú 840.

Con motivo de una nota que publicamos ayer en esta sección, referente a este campeonato, el señor Julio Godoy nos ha enviado una carta en la que después de hacer varias consideraciones, solicita de los organizadores de este torneo, publiquen la nómina del jurado, a fin de que una vez conocido el elemento que en él actuará, puedan inscribirse personas que gozan de prestigio dentro de los salones obreros de baile.

PATRONATO DE SAN RAMON. El Domingo último se llevó a efecto en la Casa del Pueblo N.o 2 de este Patronato, la bendición e inauguración de una nueva sala, lo que dió motivo para que se realizara en su local una sencilla y hermosa fiesta.

En la mañana de dicho día, el Rvdo. padre director, fray Undurraga, bendijo el espacioso pabellón, el cual fué entregado a la Casa del Pueblo, lo cual viene a satisfacer una necesidad más de este Patronato.

Por la tarde se efectuó un lucido acto literario musical, el que fué presidido por el señor Arzobispo de Gangra, monseñor Valenzuela, y al que asistieron distinguidas damas y caballeros de nuestra sociedad y que son también miembros de esta institución.

El programa se desarrolló en todas sus partes y con toda corrección, sobresaliendo especialmente la conferencia del señor Fernando Varas, que fué muy del agrado de la concurrencia, principalmente de los obreros, los que tributaron calurosos aplausos al conferencista.

Acto seguido se sirvió a los invitados algunos refrescos y dulces, reinando entre los asistentes un franco espíritu de sacrificio para seguir adelante la obra de bien social en que se necuentra empeñado este Patronato.

CUADRO DE COMEDIAS Y ZARZUELAS HISPANO-CHILENO.— El beneficio del Domingo próximo. — Con el mayor entusiasmo se continúan los preparativos para la fiesta que se dará el 11 del presente, en honor y beneficio del actor nacional señor Luis Penjean, y en el cual actuarán los mejores aficionados de esta capital.

Con el objeto de que esta fiesta tenga el mayor brillo posible, se ruega a la señorita Isabel Aguirre y al señor Luis Barra asistan a ensayo para hoy a las 8 P. M.

Se avisa igualmente a todos los que toman parte en este beneficio que el Viernes se efectuará el ensayo general.

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES "VERDAD".— Interés ha despertado en las organizaciones obreras de la capital la velada que para el próximo Sábado han preparado el Centro de Estudios "Verdad" y el conjunto artístico "Pepe Martínez", la que se llevará a efecto en el salón teatro de la Sociedad Unión de Peluqueros, ubicado en la Avenida La Paz N.o 8, a beneficio de una socia que se encuentra en grave situación económica.

Citaciones

Federación de Pintores y Ramos Similares en Resistencia.— Para hoy a las 8 P. M., a asamblea general.

La bolsa de trabajo de la Federación, teniendo numerosos pedidos de operarios, en condiciones regidas por el pliego de condiciones, ruega a sus socios pasen al local, en donde los atiende el director de turno, de 7 P. M. a 10. La biblioteca de la Federación está abierta a estas mismas horas.

Local: San Francisco 608.

Comité Pró-Escuela Racionalista. —A todos los miembros y personas que simpaticen con este Comité, para hoy a las 8 1|2 P. M., a la reunión que tendrá lugar en Copiapó 1010, con el objeto de cambiar ideas sobre la mejor forma de llevar a cabo esta obra.

Sindicato de Estucadores y Ramos Similares.— A junta general extraordinaria para hoy a las 6 P. M., En esta sesión presentará el balance correspondinete el tesorero de la institución y se dará cuenta del resultado del último beneficio.

Federación de Sastres de Ambos Sexos.— A sesión de Directorio para el Domingo a las 9 A. M.

Sociedad Unión Teatral de S. M.— A junta general para mañana a las 6 P. M., a fin de hacer la entrega al nuevo directorio. La junta se llevará a efecto con el número que asista.

Estudiantina La Unión.— A ensayo, al cuadro de ejecutantes para esta noche, a las 8 1|2 P. M., y para mañana en el Teatro Imperial, a las 9 P. M., a fin de tocar en la fiesta a beneficio del señor Pedro Lamazué.

Centro Chacabuco de La Unión Nacional.—A los componentes de este centro, a sesión para hoy a las 8 y media en su local, calle Prado.

Unión en Resistencia de Albañiles, Ayudantes, Concreteros y Ramos Similares en Chile.— Al gremio en general para hoy a las 6 P. M.

Punto de reunión: Santa Elena 1343, esquina Santa Elvira.

Unión Sindical de Obreros Panaderos.— A los panificadores de Santiago a una reunión general para el Sábado próximo en el salón social, a fin de echar las bases de la organización.

Sociedad de Socorros Mutuos Bernardo O'Higgins.— A sesión de directorio, extraordinaria, para hoy a las 8 1|2 P. M.

Se recomienda la asistencia a todos los miembros del directorio por tener asuntos de suma importancia.

Sindicato Obrero de Fábricas de Espejos, Vidrieros y Ramos Similares.— A junta general para hoy a las 8 P. M., para elegir el nuevo directorio.

Unión en Resistencia de Laboradores en Madera.— Sector Yungay, Maipú 830.— Para hoy a las 7.30 P. M. a todo el gremio a reunión general.

Consejo N.o 24 de Chauffeurs de Arriendo.— Este Consejo cita para hoy a asamblea general en Sotomayor 556, a las 9 P. M.

Aviso al Comercio
Con esta fecha he comprado el establecimiento denominado
"BRISTOL HOTEL"
ubicado en la calle Mapocho 1114, al señor Manuel Coppola. Pasados los 3 días no respondo de ninguna cuenta.
Santiago, 7 de Setiembre de 1921.
FRANCISCO PUJOL A.

PAPAS
CORAHILAS Y AMARILLAS
Al por Mayor y Menor
Vende: Delicias 3440
Teléfono Ing. 253, Estación
S-12

Vestoneras
bien prácticas en aplanchar ternos, necesita la
Gran Tintorería a vapor "Francia"
ALAMEDA ESQ. 12 FEBRERO
S-10

PARA PODER TRABAJAR SE NECESITA TENER BUENA SALUD

En esta época en que los medios de subsistencia resultan tan costosos, el obrero no debe bajo ninguna circunstancia exponerse a caer en cama a causa de debilidad renal, puesto que necesita todo el dinero que pueda adquirir mediante su trabajo para el buen sostenimiento de su familia. La debilidad en los riñones es peligrosísima y cuando llega a cierto período es muy difícil de curar. El dolor de espalda es uno de los primeros síntomas de que los riñones no están funcionando en orden, siendo ésta la época propicia para atenderlo y remediarlo. Si siente Ud. fuertes punzadas al inclinarse o levantarse, mareos, dolores de espalda y de cabeza, irritación en la vejiga, etc. diríjase inmediatamente a la primera botica y obtenga un frasco de *Píldoras de Foster Para Los Riñones*. Estas píldoras han salvado a miles de personas durante 50 años. Entran en su preparación solamente ingredientes de primera calidad. No contienen droga alguna que sea perjudicial al organismo. No acepte substitutos; exija siempre las de "*Foster*."
De venta en todas las boticas. Solicite nuestro folleto sobre las enfermedades renales y se lo enviaremos absolutamente gratis.
(8) FOSTER-McCLELLAN CO.
BUFFALO, N. Y., E. U. A.

BOX

DECLARACIONES HECHAS POR EL EX-CAMPEON DEL JACK JOHNSON

Alejandro Trías y Manuel Bastías se medirán el próximo en el Hippodrome

Los encuentros de esta noche en el Very S

Campeonato Gustavo Orellana.—Desafíos

Considerándose Jack Johnson el futuro campeón mundial, hizo su aparición después de un año de carcel, en Chicago, donde ante un público de 5 mil adoradores negros declaró que Dempsey sería derrotado por él lo mismo que fué Jeffries.

El discurso pronunciado por el negro fué como sigue:

"Señoras y caballeros:

"Siento un gran placer al encontrarme con todos ustedes de nuevo y quiero agradecerles infinitamente esta gran ovación.

Yo voy a probarles a ustedes de que soy un verdadero boxeador, venciendo a nuestro amigo Jack Dempsey.

Si ustedes han leído la historia de Jack Johnson como boxeador, habrán visto que he dado tres veces la vuelta al mundo y peleado con todo el que he encontrado en mi camino y sin importarme la diferencia de peso ni de color.

Cuando me fuí de Chicago a pelear con James Jeffries, yo declaré de que sería vencedor. Después de la pelea o dije que Jeffries no sabía boxear y ahora declaro que Dempsey tampoco sabe.

Yo cancelé una deuda con un año de cárcel en Seavenworth y ahora estoy libre y listo para principiar de nuevo.

Entré a la cárcel con una sonrisa y salí lo mismo.

Yo no cometí ningún crimen, solamente me casé con una mujer blanca, y hubo dos clases que me condenaron: los blancos ignorantes y los negros idiotas.

Yo voy a ganar mi próxima pelea y ustedes todos pueden desde luego apostar en mi favor. Yo voy a vencer aunque el referée esté en mi contra. Yo sabía que Tex Richard era amigo de James Jeffries; pero no me importó, lo vencí de todas maneras. Todo lo que yo ahora quiero es una ocasión, y estoy seguro de que seré el próximo campeón mundial.

El público quiere que Dempsey sea vencido y todos saben que yo soy el hombre del caso.

Yo puedo vencer al campeón de los campeones. Mírenme la cara. Ustedes pueden ver que tengo gruesos labios y orejas de coliflor. Pero no importa lo que diga Dempsey, de que no pelea con negros. Yo me las arreglaré de alguna manera para encontrarme frente a frente en el ring.

Por último quiero probar al mundo lo que es Jack Johnson y darle el honor a mis compañeros soldados de ser uno de ellos el campeón mundial".—**Eric Page.**

TRIAS BASTIAS.—Reina entusiasmo entre nuestros aficionados por asistir a la pelea que llevarán a efecto el próximo Sábado 10 en el Hippodrome estos conocidos pugilistas.

Manuel Bastías, pugilista porteño, donde tiene fama cimentada por sus cualidades, hará su reentré en nuestros rings ante un hombre peligroso como lo es el pupilo de Bersac. El carnet pugilístico de Bastías tiene a su haber un buen número de combates ganados por K. O. y sube al ring con la esperanza de aumentar el número de sus victorias ganadas en esta forma.

De Trías bastará recordar su pelea con Clemente Saavedra ante el cual hizo una performance bastante remarcable y su manager tiene fundadas grandes esperanzas en que saldrá victorioso en su pelea del Sábado próximo.

Estamos, pues en vísperas de asistir a una buena pelea y cuyos precios la empresa, con muy buen acuerdo, los ha fijado en el mínimum posible, a fin de darle a la reunión el carácter de popular.

EN EL VERY STRONG.— Hoy se efectuará la función organizada por el Centro Ursus en beneficio del deportista señor Pablo Vanni, quien tiene el honor de dedicarla a la colonia italiana.

El programa es el siguiente:

1.o Match entre Gloridio Fuentealba y Germán Correa, a 4 rounds.
2.o Match a cuatro rounds, entre Luis Solís y Fernando González.
3.o Match a cuatro rounds entre Lorenzo Gallieri y Melo Parisi.
4.o Academia a tres rounds entre Abelardo Hevia y Nino Parisi.
5.o Match a seis rounds entre Delfiro Díaz y Ramiro Mardones.
6.o Match revancha a ocho rounds entre Luis Vidal y Guillermo Thompson. Referée, señor Luis Vicentini.

Esta función es controlada por la Federación de Box de Chile, quien ha nombrado el siguiente jurado: señores Rafael Toro y Alvaro de la Cruz.

CAMPEONATO GUSTAVO ORELLANA.—Entrega de premios a los campeones del Centro Tallman.—R. Meléndez, del E. Madrid v. Tránsito Ramírez, del Tallman.—Esta noche en el local del Centro Tallman, San Francisco 685, se efectuará la última pelea de la segunda serie de este campeonato entre Raul Meléndez, del Centro Enrique Madrid, contra Tránsito Ramírez, del Centro Benjamín Tallman. Pelearán 5 rounds. En caso de empate, uno más, y servirá de referée el señor Ventura Debezzi.

El éxito obtenido en las peleas de este campeonato, son la revelación del interés que en el público ha encontrado en esta competencia, pues las peleas de esta serie, todas han sido muy valientemente peleadas y especialmente el cumplimiento del programa fijado.

El escudo de plata Gustavo Orellana, donado por los señores Luis 2.o Charme y Octavio Alvarez S., será exhibido hoy en el local del Centro, igualmente los cinturones de plata donados por los señores Enrique Callis y Julio Banda, y los demás premios estarán a la vista del público en el mismo local.

Esta noche se efectuará la entrega de los diplomas y medallas a los campeones del Centro, que actuaron en la Asociación en el que son los señores C dro Méndez, Luis A. tunato Ramos, Ricardo tos Sepúlveda, Juan Aguilera y otros pele que se ruega a los dos se sirvan asistir local social con sus jes de sport a fin de rias academias.

Los preliminares de tarán a cargo de los nos de las diferentes box.

La entrada ha sido senta centavos la platea, ring dos pesos.

EN HONOR DEL Sr. JORGE MORENO L. mo Jueves 15 del pre tuará en el Circo Very hermosa y significativa rll en honor del tista señor Jorge Mor motivo de su retiro del Centro Tallman y José Levi.

Los campeones de nes nombradas han velada en prueba de hacia la fructífera labor da por el señor Moreno las instituciones y entusiasmo desarrolla

CENTRO DEPORTIVO RIO SANTA CRUZ.— mete ser la matinée para este Centro en de la calle de Las

El directorio ha muy buen acierto esta nor de todos sus socios ron parte y que les de ocupar puestos o rios a un diploma en categorías de los organizó y realiza la Centros de Box.

Prestigiosos miembros Centros Pablo Muñoz y drid prestarán su

Próximamente daremos el programa de esta

CENTRO DEPORTIVO CHERANE.—El Sábado sente se llevarán a local interesantes decisión, actuando dores como Orrego, Fredes, Salinas, Traver de brillante actuación.

—Cítase a junta ves, a las 8.30 P. M. la asistencia.

ACEPTA.—El señor del Centro Deportivo le acepta el desafío de Jorge Martínez, del

Para arreglar bases con su representante do Soto, en Almirante de 2 a 4 P. M.

DESAFIOS.—Angel para firmar bases de Manuel Vergara con tante Tomás Frot en Pablo Muñoz B. C., de 8 a 10, en las mis nes al campeón de ñor Elías Sepúlveda.

—Miguel Silva desafía Armando Hinojosa en nes que él desee. Su kilos. Bases: todos los 10, Bulnes esquina de Rozas.

—Alfredo Molina, de safía a Cecilio Carreño cio Inostroza a un rounds. Bases, en el man, de 8 a 9 P. M.

—Francisco Carmona, 28 kilos, desafía a en las condiciones que ses: Carlos Jara, de Heras 1668.

ACCESORIOS PARA AUTOM
Alameda esquina
MENDEZ y Cía

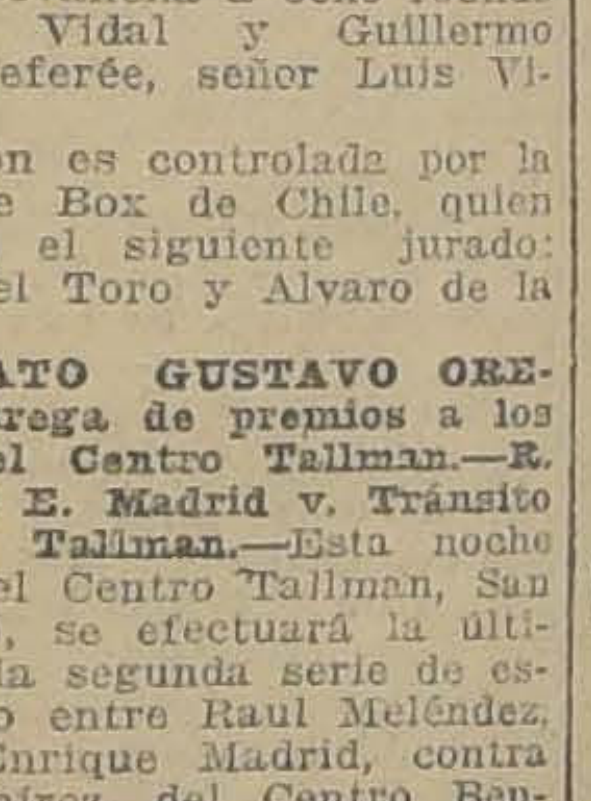

TEZA
Limpie Usted su Piel
TEZAL, el nuevo remedio los bálsamos de un raro los extractos de secreto poseemos, descubierto. Son que ha producido.
TEZAL hace desaparecer enfermedades de la carne mente nuevo.
Si usted tiene cualquier eczema, hemorroides, padece de alguna úlcera está desfigurada por cualquier prurito de la ego un paquete de TEZAL vegetal para las afecciones
De venta en las Droguerías
DISTRIBUIDORES:
Pablo A. Ba
Valparaíso

CIGARETTES
"Royales"
¡OJO a los buenos fumadores
Pidan en todas las cigarrerías los mados cigarrillos "ROYALES" de la fábrica de ELIF POISSON.
Habanos, Reinitas, Princesas, Regalías
Exito Chileno, Buen Tono, Paquitos.
Agentes: Weir, Scott & Co. San Antonio

NO MAS TRABAJO

La Sastrería **BLANCO Y NEGRO, San Diego 412**, avisa a su clientela y al público en general que **no puede recibir más trabajo** para las Fiestas Patrias, pero en vista de la gran aceptación que ha tenido nuestra realización, regirán los mismos precios hasta nuevo aviso, pero siempre para entregar después del 18 de Setiembre.

TERNO sobre medida en buen casimir, hechura a elección, materiales de 1.a.. $ 110.00
TERNOS sobre medida en rico casimir negro $ 125.00
TERNO sobre medida, casimir pura lana, en colores, negro, azul, café, cáscara, etc., al precio rebajado de $ 145.00
TERNO sobre medida, en gabardina de pura lana $ 150.00
RAGLANES confeccionados en excelentes casimires, al precio ínfimo de $ 115.00
RAGLANES, confeccionados en gabardina, superior, gruesa, saldos de medidas $ 150.00
PANTALON sobre medida en casimir fantasía $ 25.00
PANTALON sobre medida, mejor clase, muy durable $ 33.00
PANTALON sobre medida en casimir plomo, listas negras, recién llegado, alta novedad $ 40.00
Además hay un inmenso surtido en casimires para todos los gustos y a todos precios.

CAMISERIA
CAMISA de buen lienzo, pechera de color $ 5.90
CAMISA mejor clase, colores seleccionados, a $ 6.60
CAMISA igual a la anterior, con pechera de piqué $ 6.90
CAMISA de rico lienzo, pechera de hilo, con alforzas $ 7.90
CAMISAS toda de rico kaki $ 8.20
CAMISAS con cuello y puño, calidad extra $ 9.30
Además contamos con un excelente surtido en camisas de crepé, tusor, popelina, piqué, alpaca, gamuza, etc., etc.
CALCETINES desde $ 0.80
CALZONCILLOS desde $ 4.40
CAMISETAS desde $ 2.40
MEDIAS desde $ 1.50
COLLERAS desde $ 0.50
CORBATAS, inmenso surtido desde $ 1.40
Realizamos una partida de ternitos para niños de 4 a 10 años, en distintas formas, desde $ 9.90

No Olvidarse: BLANCO Y NEGRO.-412 San Diego 412
NOTA.—Se venden casimires por metros a comerciantes y particulares.

DEPORTES

La visita de la Asociación Amateurs de Foot-ball de Argentina

SU EQUIPO REPRESENTATIVO SE MEDIRA EL SABADO 17 EN SANTIAGO, CON EL CUADRO UNIDO DE LA CAPITAL

ANTECEDENTES DE LOS JUGADORES QUE COMPONEN LA DELEGACION DEL PAIS AMIGO

Los cuadros de Talca y Santiago Unido actuarán el Domingo próximo en la cancha Independencia Núm. 1

SOBRE EL CUARTO CAMPEONATO SURAMERICANO DE FOOT-BALL

Nuestros deportistas esperan anhelosos la anunciada visita del cuadro de la Asociación Amateurs de Argentina, que será nuestro huésped desde el 15 del presente mes.

Día a día aumenta el entusiasmo por presenciar las grandes justas en perspectiva que contribuirán a darle aún mayor impulso al visible desarrollo que está alcanzando en el país esta importante rama de la cultura física.

La delegación de la Asociación Amateurs

Las principales dificultades que se oponían a la venida de algunos jugadores destacados, se van salvando y se puede abrigar la seguridad de que el equipo que disputará en Chile las partidas internacionales, será fuerte y capaz de realizar buena exposición de foot-ball.

A fin de ilustrar a nuestros lectores, damos a continuación algunas particularidades de los jugadores: en el arco actuará Fernández, de figuración larguísima en el foot-ball por los clubs Estudiantes de La Plata y Gimnasia y Esgrima, de mucha experiencia y hábil en los momentos álgidos.

Ornar, back derecho, es quizá el defensor que menos recursos fuertes emplea para anular al adversario, siendo proberviales sus quites limpios.

Boccanatini, es jugador de izquierda, muy ágil y ya probado en varios matches interprovinciales con éxito.

Es muy joven pero incansable y como noción exacta de la colocación debida en los momentos peligrosos.

Integra la línea trasera de defensa, Pérez, del Club San Isidro, que en los matches de su Club juega indistintamente de back y half con gran eficacia; elemento joven igualmente.

La línea media es quizá lo mejor que trae el cuadro visitante.

Mattozzi, a la derecha, es bien conocido, aún en Chile, donde ya estuviera hace algunos.

Ha sido internacional varias veces, considerado insustituible en su puesto, conserva toda su forma brillante de otros tiempos y aún pareciera que en la actualidad hubiera adquirido la plenitud de condiciones.

Celico, que juega a la izquierda, es igualmente internacional y desde tiempo fué designado en los cuadros de grandes responsabilidad; mantiene sus prestigios sin decaer.

Bolló del Velez Sarsfield, si bien no ha alcanzado los prestigios de Olazar, es ya indicado para reemplazarlo en las bregas reñidas, por su incansable trabajo en el campo de juego con gran eficiencia en el juego de pases que alimentan a la línea ligera.

Cándido García, jugador desde años en el River Plate, que fuera campeón el año pasado es, indiscutiblemente, uno de los mejores centro halfs del país; su característica principal reside en el juego de cabeza, especialmente en las intercepciones de defensa; ha dado muchos goals a su equipo cabeceando la ball en los corners.

En la línea de ataque se destacan, en primer término, a Zabaleta y Caldas. Ambos juegan como directores de línea en el centro, pero indistintamente pueden correrse a las entre alas.

Zabaleta es el crédito del Club Racing, campeón muchos años y casi seguramente también del actual. Es tranquilo y muy consciente para jugar.

Aparentemente no revela fogosidad ni entusiasmo en la cancha, pero es peligrosísimo en cuanto el arco ofrezca un claro o la defensa se abra; tiene precisión para el shoot en lo que respecta a dirección.

Caldas, es más activo y se prodiga en su puesto incansablemente; tiene buen tiro de remate y su impulsibilidad le permite estar cerca del arco muchas veces en condiciones favorables para chootear; distribuye con acierto las jugadas.

Heissinger, en el ala derecha, es también internacional y mantiene sus condiciones de velocidad que lo han acreditado.

Raggi, Calvo, Seoane y Pardal, son elementos debutantes; en estas luchas de importancia, pero han revelado condiciones superiores en los matches de campeonato local, siendo puntos de destaque y sobresalientes en sus respectivos clubs y puestos.

Sabido es que con la delegación viene el señor Germán J. Guassoni, uno de los más conocidos jueces argentinos y quizá el más acreditado por su seriedad y competencia. Es el referée que nadie discute por su alta imparcialidad y el indicado para los grandes partidos. Su experiencia y su buen criterio lo han llevado a la presidencia de la Asociación de Referées con el voto unánime de sus colegas.

Como se deduce de los informes que se nos suministran de los jugadores argentinos que pronto nos visitarán, el equipo amateurista será fuerte e individualmente sus componentes están consagrados en los campos argentinos por sus habilidades sportivas.

No hay duda que a pesar de la relativa falta de homogeneidad de que pudiera acusarse al equipo, dada su composición, estamos ante la perspectiva de presenciar excelente foot-ball por parte dos argentinos que nos permitirá apreciar categóricamente los progresos del foot-ball chileno después de campeonato de 1920.

La delegación de la Asociación Amateurs de Foot-Ball, será portadora de una placa de oro que aquella entidad ofrece a la Asociación de Foot-Ball de Chile como testimonio de simpatía y recuerdo de su visita.

Con la delegación oficial de la Amateurs, van los doctores Francisco Gelgeri, Baltazar C. Branca, doctor Mujica, ingeniero Mario Negri y doctor Peredo.

EL CUADRO INTERNACIONAL CHILENO

Quedará concentrado desde hoy en la capital

El entrenador oficial de la Asociación de Foot-ball de Chile, señor Carlos Bertone, llegará por el expreso de la mañana de hoy desde el vecino puerto, acompañado de los jugadores que intervinieron en la contienda realizada el Domingo último en la cancha Independencia.

La delegación quedará concentrada en la capital junto con los jugadores que constituyen el cuadro combinado de Santiago.

El entrenamiento de los dos elencos—equipo internacional y cuadro combinado de Santiago—se iniciará en la tarde de hoy bajo la dirección inmediata del señor Bertone.

Los jugadores metropolitanos que formarán parte en la concentración, son los siguientes: Gamboa, Del Solar, Pastene, Abello, Besoaín, Díaz, A. Pardo, Legarreta, Acuña. Prieto, Baltra, C. Ernst, Teuche, Ahumada, C. Díaz y J. Pardo.

EL ENTRECIUDADES DEL DOMINGO PROXIMO

SANTIAGO UNIDO CONTRA TALCA

El preliminar está a cargo del cuadro internacional

La contienda oficial que se ha concertado entre los equipos representativos de Talca y de Santiago, se iniciará a las 3 1|2 P. M. del próximo Domingo, en la cancha Independencia N.o 1.

En este encuentro tomarán parte los siguientes jugadores:

Talca

H. Rojas
O. Bastías, E. Pinto
Selpa P., M. Quinteros, Canales
Avendaño, N. Andrade, M. Soto
G. Zamorano L. Avila
O
A. Pardo Baltra
Legarreta, Acuña, Prieto
Díaz, Besoaín, Abello
Del Solar, Pastene
Gamboa

Santiago Unido

Reservas de Talca: señores Justo Soto y Roberto Carreño.

Según nuestros informes, el cuadro de Santiago sufrirá a última hora algunas modificaciones, ya que a juicio de la mayoría de los miembros del Consejo Local, sólo deben ser incluídos en el elenco los jugadores que formen parte en la concentración.

A las 2 P. M., en el mismo terreno, se iniciará el preliminar entre un equipo formado por los internacionales y un cuadro combinado Liga Metropolitana-Liga Santiago.

Salvo modificaciones de última hora, los conjuntos se presentarán en la forma siguiente:

Cuadro Internacional

Robles
Vergara, Poirier
Elgueta, Toro, Zavala
Domínguez, Fuentes, France
Del Río Saavedra
O
O. Molina (L. M.) R. Moreno (L. M.)
J. Céspedes (L. M.), M. Castro (L. S.), A. Guerrero (L. S.)
Aravena (L. S.), Huneeus (L. M.)
F. Arellano (L. M.)
A. Cassigoli (L. M.), M. Ampuero (L. S.)
Lester (L. S.)

Cuadro Combinado

En este partido podremos apreciar el juego de los jugadores nortinos Ampuero, Castro y Guerrero, que a juicio de los dirigentes de la Liga Santiago, son acreedores a formar parte del conjunto unido de la capital.

El valor de las entradas a cancha se ha fijado en $ 3 tribunas, y $ 1 entrada general.

La simpática resolución del Consejo Local en el sentido de fijar un precio tan módico será recibida seguramente con agrado en nuestras esferas deportivas.

EL CUARTO CAMPEONATO SURAMERICANO DE FOOT-BALL

SE REALIZARA EN BUENOS AIRES EL PRESENTE MES

El cuadro representativo del Brasil será formado por los mejores exponentes de San Pablo y de Río de Janeiro

Importante resolución de la Asociación Uruguaya de Foot-ball

RIO DE JANEIRO, Setiembre 6.—(De nuestro corresponsal por cable).—Los diarios comentan el telegrama enviado por la Asociación Amateurs de Foot-ball, de Buenos Aires, a la Confederación Brasileña de Deportes, consultándola si concurrirá al próximo campeonato suramericano, que se realizará en la capital argentina, organizado por la Asociación, oficialmente reconocida por la Confederación Suramericana, no tomando parte en ese campeonato ni Chile ni el Uruguay.

La Confederación Brasileña resolvió en su sesión de anoche hacer pública declaración que concurrirá al campeonato de Buenos Aires a pesar de esa circunstancia, haciendo honor a sus compromisos, los cuales hará cumplir.

La noticia ha sido bien recibida por la prensa carioca, cuya campaña se ha caracterizado por la defensa de los pactos internacionales.

RIO DE JANEIRO, Setiembre 6.—La Confederación discutió la reapertura de nuevas negociaciones para llegar a un acercamiento entre los deportistas de Sao Paulo y Río, siendo posible que se recurra a un tribunal arbitral para resolver las diferencias.

También se trató sobre la situación deportiva del continente.

Los componentes de la Confederación han sido nuevamente citados para esta noche con el fin de constituir el equipo que defenderá los colores brasileños en el próximo campeonato.

Relaciones deportivas entre Sao Paulo y Río de Janeiro

RIO DE JANEIRO, Setiembre 6.—Ha causado excelente impresión en los círculos deportivos, la noticia de haber aceptado la Asociación Paulista de Sports Terrestres, el ofrecimiento de la Confederación Brasileña de Deportes, para que el viejo asunto de la Copa Ioduran, que mantiene tirantes las relaciones de los footballers paulistas y cariocas, sea sometido a arbitraje.

El proyecto respectivo que ha sido presentado por el diputado Armando Bulamaqui, hijo, probable delegado del Brasil al Congreso Suramericano de Foot-ball a realizarse en Buenos Aires, establece que la Asociación Paulista designará un delegado, otro la Liga Metropolitana y el tercero un neutral, probablemente elegido por la Confederacin Brasileña, resolverá la cuestión en caso de discrepancia entre las partes.

Antes de llegarse a esta solución, Sao Paulo, había aceptado el ofrecimiento del doctor R. Trompowski, hijo, miembro de la Confederación, para que el Paulistano disputase con el Flamengo o un team de combinados de la Liga Metropolitana, el título que corresponde a la obtención del Trofeo Ioduran, pero después de esa aceptación, se presentaron obstáculos de parte del Flamengo y de la Liga Metropolitana, que significaron el fracaso de la tendencia conciliatoria.

Sao Paulo, ha hecho pública manifestación de que en esta como en aquella circunstancia, se propone demostrar que su actitud no tiende a restar fuerzas al Brasil, en la representación y disputa del próximo campeonato suramericano y que sólo intenta salvar un derecho que supone inalienable.

Esta vieja cuestión de la Copa Ioduran, consiste en un simple incidente entre los clubs Fluminense y Paulistano, campeones en las temporadas de las Liga Metropolitana y Asociación Paulista, relacionado con el derecho del primero a inscribir su nombre como ganador, por el hecho de no haberse presentado el segundo al campo de juego, adhiriéndose a la protesta formulada por la Asociación Paulista en el asunto del pase del jugador paulista Palamone, de Sao Paulo a Río Janeiro, rechazado por esa asociación y concedido por la Confederación Brasileña.

La Asociación Uruguaya y el Cuarto Campeonato Suramericano de Foot-ball

MONTEVIDEO, Setiembre 6.—(De nuestro corresponsal por cable).—El Consejo Superior, reunido extraordinariamente, resolvió, por once votos contra cuatro, comunicar a la Asociación Argentina que la Uruguaya concurrirá al Congreso para solucionar el cisma y luego jugar contra quienes resuelva el Congreso.

"CENTRO DEPORTIVO DE CHAUFFEURS".— En la última sesión celebrada por esta institución se tomaron los siguientes acuerdos:

Celebrar junta general extraordinaria todos los días Viernes de cada semana, además de las que se celebrarán los días Martes, que son ordinarias.

Poner en conocimiento de los socios que el local social se instaló definitivamente en Parque Forestal 622.

Rogar a todos sus miembros asistan al entrenamiento general que se efectúa todos los días en el Parque Cousiño, de 7 A. M. a 9.45 A. M., para poder hacer frente al equipo de los porteños y viñamarinos, que se medirán el 22 de Setiembre en un intercity y un interesante torneo atlético que se realizará en los Campos de Sports de Ñuñoa.

—Mañana Viernes tendrá lugar la junta general extraordinaria, por lo que se ruega la mayor asistencia para tratar los últimos pormenores de dicho campeonato.

El señor Víctor Hidalgo, tesorero, encargado de percibir las cuotas del banquete y festejos a los viñamarinos y porteños—y que es obligatoria de quince pesos,—los atiende en Plaza de Armas, diariamente de 9 A. M. a 12 M. y de 2 a 4 P. M.

LIGA "JOSE ARRIETA" DE FOOT-BALL.— El Consejo se reunirá hoy, a las 9 P. M., en Villa Iris. Tabla: Intercity con Viña del Mar.

ASOCIACION ESCOLAR DE DEPORTES.— El directorio se reunirá a las 6.30 P. M. de hoy, en el local de la secretaría, a fin de tomar conocimiento del programa de competencias que ha elaborado el señor secretario.

—Los campeonatos del mes de Setiembre quedan suspendidos, con motivo del feriado escolar de festividades patrias.

LIGA NACIONAL DE FOOT-BALL.— El Domingo próximo se jugará el siguiente encuentro oficial:

2.a División.—Menadier II con U. San Eugenio II; cancha San Eugenio; hora 10 1|4 A. M.; referee señor E. Rosales.

Director de turno, señor Prieto.

ATLETISMO

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.— El Domingo próximo se efectuará en la Quinta Normal el torneo interno que esta institución prepara en conmemoración del 4.o aniversario social.

El directorio, para dar más facilidades a los socios, ha resuelto mantener abiertas las inscripciones desde hoy hasta el momento de efectuarse las pruebas del torneo, y cuyo valor es de cuarenta centavos por prueba.

CENTRO DEPORTIVO ALFREDO ROSSI.— El próximo Domingo, a las 9.30 A. M., se efectuará el torneo interno que servirá de base para el campeonato general atlético, en el cual se disputará la hermosa copa "Manuel Langer", entre los Centros Deportivos de la Unión Nacional, en los Campos de Sports de Ñuñoa.

Se encarece la asistencia a los señores socios en general a la sesión del Viernes, en la cual se tratará de los trabajos para este campeonato.

CICLISMO

CLUB CICLISTA ARCO IRIS.—Como es sabido, esta nueva y entusiasta institución española llevará a efecto el Domingo 11 del presente una excursión a una quinta de Tobalaba, la cual promete resultar muy brillante, dado el entusiasmo que se nota por acudir a ella.

Las personas que deseen asistir a ella pueden retirar las tarjetas cuyo valor es de $ 5, en San Antonio 150, Matucana 897, Manuel Montt 2901, Grajales 2507 y San Diego 1321.

NATIONAL SPORTING CLUB.—Se cita a junta general para hoy a las 9 P. M., en Av. Matta 118, con el objeto de preocuparse del resultado de las últimas carreras, conocer del próximo match con la Escuela Militar y varios otros asuntos pendientes de la consideración de los señores socios.

CITACIONES

Citan a sesión:

Arco Iris F. C. — Junta general para mañana, a las 9 P. M., en la secretaría, Coquimbo 761.

Bernal Hnos. F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en San Diego 1254.

Centro Deportivo Los Angeles.— Junta general extraordinaria para hoy, a las 8 y media P. M., en Santa Rosa 289.

Britania Infantil. — Junta general para entregar los diplomás de la temporada de 1920, el Viernes a las 8 y media, en Santa Filomena número 151.

Centro Deportivo Vista Hermosa.—A junta general para hoy, a las 8 y media P. M., en el local de costumbre.

Capitán Prat F. C. — Junta general para el Viernes próximo, a las 9 P. M., en la secretaría.

Club Deportivo Huelén. — Junta extraordinaria para el Sábado, a las 6 y media P. M., en Villa Iris, Ñuñoa. Segunda citación.

Britania F. C. — Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en su secretaría, Santa Filomena número 151.

Morning Star Sporting Club. — Junta general para hoy a las 9 de la noche, en nuestra secretaría.

Unión Chacabuco F. C.—Junta general para hoy, en Matucana 158.

U. San Eugenio F. C.—Junta general para el Domingo, a las 2 P. M., en el local de costumbre.

TODOS DEBEN VACUNARSE

PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LA VIRUELA

Pueden hacerlo en los siguientes vacunatorios gratuitos de la ciudad:

Dirección General de Sanidad, Independencia esquina de Borgoño, diariamente de 9 a 11 1|2 A. M. y de 2 a 5 P. M., en los bajos.

Oficina Central de Vacuna, Independencia esquina de Borgoño, tercer pabellón del Instituto de Higiene, diariamente de 9 a 11 1|2 A. M. y de 2 a 5 P. M. en los altos.

Baños Públicos, Mapocho esquina de Morandé, diariamente de 9 a 11 A. M. y de 1 a 5 P. M.

Dispensario San José, Andes entre Cueto y Sotomayor, diariamente de 8 a 11 A. M.

Dispensario San Pablo, Unión Americana 137. Martes, Jueves y Sábado, de 8 a 11 A. M.

Hospital San Juan de Dios, diariamente de 7 a 10 A. M.

Hospital Mixto, Llano Subercaseaux. Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 P. M.

Hospital Salvador. Lunes, Miércoles y Viernes, de 2 a 5 P. M.

Oficina de Higiene Municipal, Plaza de Armas, diariamente, de 9 a 11 A. M. y de 2 a 4 P. M.

Hospital Del Río, diariamente de 8 a 11 A. M.

GOTAS DE LECHE. TODAS TRABAJAN DIARIAMENTE DE 1 1|2 A 4 P. M.

Asunción, los Sábados, Lira 353.

Baldomera A. de Torres, los Lunes. Nataniel 1220.

J. Abelardo Núñez, los Jueves. Santo Domingo 3320.

Hipódromo Chile, los Miércoles. Independencia 2120.

Julio Bustamante, los Miércoles. Bascuñán 1064.

Daniel Riquelme, los Sábados. Pinto 1855.

Manuel Salas, los Miércoles. Antonio Varas 44.

Asilo Maternal, los Viernes. Maturana 750.

Lorenzo Fuenzalida, los Viernes. Andes 2667.

Luisa, los Lunes. Dardignac 885.

Huemul, Sábado. Placer 1390.

Además, hay vacunatorio todos los Domingos de 1 a 3 P. M., en los siguientes hospitales:

El Salvador, San Juan de Dios, San Vicente de Paul, Arriarán, San Borja y Hospital de Niños "Roberto del Río".

NOTA.—Las solicitudes de vacunación a domicilio se deben hacer por escrito o por teléfono 1477 al Instituto de Higiene, 3.er Pabellón.

VIRUELA

en todas sus formas, (sobre todo viruela negra, hemorrágica, es exterminada rápidamente con tomas y lavados intestinales de **Nitro-Ozona de Lowe y Weissflog**, el gran Remedio universal, que lleva ya 35 años de constante éxito, como poderoso desinfectante y como infalible regularizador de la circulación sanguínea.

Igualmente cura toda clase de fiebres, enfermedades infecciosas, aún en su carácter más grave y difícil de curar, como cáncer, sarcoma, gangrena, sífilis, tuberculosis pulmonar y ósea, etc., etc.

Catecismo Nitro-Ozona, (folleto explicativo), remítelo gratis a quien lo pida.

LUIS LOWE

Correo: Casilla 832. Oficinas: Claras 149. Teléfono Inglés 1830.—Santiago, Chile

Droguería Daube y boticas principales.

GERMINASE

El alimento de los hijos de médicos.
Siempre el mejor.

BANDERA 552

De Ocasión

Vendo precioso automóvil de turismo.

Verlo:
MONEDA 1576
de 10 a 12 y 2 a 3

BOMBA AL VACIO

Necesitamos

Casilla 429 - Santiago

8-8

COLON

los mejores cigarrillos con tabaco hebra.

20 cts. paquete

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

El LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa. Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis E. U. de A. P.

ARADOS RUD SACK

DE UNA, DOS, TRES Y CUATRO PUNTAS

PARA TODA CLASE DE CULTIVOS

OFRECE LA:

Casa Oscar Spoerer y Cía.

CASILLA 7560 - BANDERA 24

Laboratorio Clínico

DEL

Dr. Leonidas Corona T.

Delicias 868. — Teléfono 2483
REACCION WASSERMANN
Sección de química. Sección de bacteriología
AUTOVACUNAS

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS

Se garantiza que el UNGUENTO PAZO curará las Almorranas, simples, sangrantes con picazón o externas, en 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS MEDICINE CO. St. Louis, E. U.

Unicos importadores de la ampolleta irrompible, de luz blanca:

POR MAYOR Y MENOR

AEG. Cía. Sudamericana de Electricidad - Bandera esq. Sto. Domingo - Casilla 110-D

PINTURAS

blanca de zinc y otros colores

Aceite de Linaza

cocido, jenuino inglés

TIZA MOLIDA

OFRECEN:

BALFOUR, LYON & Co.

AGUSTINAS 1185

8-8

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Con la misma actividad y animación que en el día precedente, continuó operándose ayer en el mercado bursátil.

El movimiento, como lo demuestran los boletines, fué de importancia en papeles mineros y salitreros, absorbiendo las transacciones en estos títulos la casi totalidad de las horas oficiales.

Las operaciones en bonos fueron limitadas y de proporciones reducidas.

El total de lo transado en acciones ascendió a $ 2.284,843.50 efectivos y en bonos a $ 176,000 nominales.

Los precios que abrieron de franca alza y firmeza, bajaron casi todos los papeles a última hora cerrando el mercado flojo.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

600 Tocopilla, Set. 22, 90 1|2.
200 Tocopilla, Set. 22, 91.
1500 Tocopilla, Set. 22, 90 1|4.
4200 Tocopilla, Oct. 6, 91.
400 Tocopilla, Oct. 6, 92.
200 Santa Rita, Oct. 6, 34 1|4.
1100 Tocopilla, Oct. 6, 91 1|2.
500 Colquiri, 2 3|4.
200 Antofagasta, Set. 22, 52 3|4.
3500 Vacas, Set. 22, 6 1|2.
300 Nueva Elqui, Oct. 6, 36.
1600 Santa Rita, Oct. 6, 34.
1000 San Bartolo, Oct. 6, 23.
200 Antofagasta, 52 1|4.
500 Lota, 56 1|2.
100 M. Elqui, Oct. 6, 38.
200 San Bartolo, Set. 22, 23.
200 San Bartolo, 22 3|4.
1700 Tocopilla, Oct. 6, 90 1|2.
1800 Tocopilla, Oct. 6, 91.
300 San Bartolo, Oct. 6, 23 3|4.
300 Tres Puntas, Oct. 6, 48 1|2.
800 Tres Puntas, Oct. 6, 49.
600 N. Elqui, Set. 22, 39.
200 N. Elqui, Oct. 6, 39 1|4.
200 San Bartolo, Set. 22, 23 3|4.
1400 Lota, Oct. 6, 57 1|4.
300 San Bartolo, Oct. 6, 24.
100 Huanuni, Oct. 6, 37.
100 Huanuni, Set. 22, 37 1|4.
200 Huanuni, Oct. 6, 37 1|2.
100 Huanuni, Set. 22, 37 1|2.
18000 Caja 8-1, 96.
100 N. Elqui, Set. 22, 39.
500 Tres Puntas, Oct. 6, 48 1|4.
100 Llallagua, Oct. 6, 279.
400 N. Elqui, Oct. 6, 39 1|2.
100 Banco Español, 156.
300 Lota, Oct. 6, 57.
500 Lota, Set. 22, 57.
100 Lota, 56 1|2.

Segunda rueda

100 Tabacos, 87 1|2.
200 Viñas, 47 1|2.
79000 Caja 8-1, 95 7|8.
200 Tocopilla, Oct. 6, 91 1|2.
21000 Hipotecario 8-1, 96 1|4.
500 Lebu, Oct. 6, 87 1|2.
500 Cayllomas, Oct. 6, 8 1|2.
50 N. Elqui, Set. 22, 39.
260 Viñas, 47.
1000 Fuegos, 89.
46 Banco Nacional, 59 3|4.
8000 Caja 8-1, 95 7|8.
1000 Antofagasta, Oct. 8, 53 1|2.
200 Gatico, 13.
1000 N. Elqui, Set. 22, 40.
200 N. Elqui, Oct. 6, 40 1|4.
100 Tocopilla, Set. 22, 90 1|2.
800 Chil. de Salitre, Oct. 6, 18½.
500 Lastenia, Set. 22, 48 1|2.
50000 Caja 8 1|2, 96 5|8.
1500 Yaco, Set. 22, 6.
1400 Arauco, 3 1|4.
400 Llallagua, Oct. 6, 278.
1000 Arauco, Set. 22, 3 3|8.
200 Lota, Oct. 6, 57 1|4.
900 Huanuni, Oct. 6, 39.
400 Vacas, Set. 22, 6 7|8.
400 Tocopilla, Set. 22, 90.
1000 Lota, Oct. 6, 80.
1000 Arauco, Oct. 6, 3 1|2.
400 Tocopilla, Set. 22, 90 1|4.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR		VENDEDOR	
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
BONOS				
Caja 8-2	1,000	96	....	....
Caja 8-1	75,000	95¾	13,000	95⅞
Caja 8-1|2	23,000	96½	10,000	96¾
Caja 7-1	....	....	13,000	89¾
Hipotecario 8-1	....	....	10,000	96⅔
BANCOS				
Chile	55	190	....	....
Español de Chile	....	....	100	157
Nacional	50	60	100	60
MINERAS				
Llallagua, Octubre 6	100	277	100	278
Tocopilla, Octubre 6	500	90¾	....	....
Tocopilla, Setiembre 22	....	....	400	90¼
Nueva Elqui, Setiembre 22	300	40	....	....
Chañarcillo, Octubre 6	500	17	....	....
Chañarcillo, Setiembre 22	....	....	500	19
Totoral, Octubre 6	1,000	6⅝	....	....
Gatico, Octubre 6	500	12¾	....	....
Oruro, Octubre 6	200	20½	....	....
Oruro, Setiembre 22	....	....	100	22
Lota, Octubre 6	2,000	57	....	....
Lota, Setiembre 22	....	....	100	57
Vacas, Setiembre 22	500	6⅞	200	7
Santa Rita, Octubre 6	....	....	200	34
Disputada	200	27	....	....
Disputada, Setiembre 22	....	....	200	28
Máfil, Octubre 6	100	151	....	....
Huanuni, Octubre 6	100	39	500	39½
Lebu, Octubre 6	200	88	....	....
Caylloma, Octubre 6	....	....	400	8¾
Tres Puntas, Octubre 6	200	49	300	49¼
Tres Puntas, Setiembre 22	....	....	100	49
S. Bartolo, Octubre 6	500	24	200	24½
Arauco, Setiembre 22	1,000	3⅜	1,000	3½
Chacaltaya, Octubre 6	500	18	....	....
Yaco, Octubre 6	1,500	6	....	....
SALITRERAS				
Antofagasta, Octubre 6	200	54¼	100	53½
Lastenia, Octubre 6	500	48¾	....	....
Castilla, Octubre 6	500	18¼	....	....
Chilena, Octubre 6	500	18¼	100	18½
Peñón, Octubre 6	500	22	....	....
Galicia, Octubre 6	500	36½	....	....
Loa	....	....	1,000	80
Dones, Octubre 6	200	17½	....	....
AGRICOLAS Y GANADERAS				
Tierra del Fuego	....	....	300	89
Tierra del Fuego, Setiembre 22	....	....	500	89½
Rupanco	....	....	600	20
SEGUROS				
Chilena Consolidada	100	71	....	....
INDUSTRIALES				
Electricidad	100	93	....	....
Viña, Setiembre 22	....	....	250	47
Penco, Octubre 6	....	....	200	53
Malvoa, Setiembre 22	500	17¼	....	....
Tabacos, Setiembre 22	....	....	300	88
Tattersall	100	85	....	....
DIVERSAS				
Club Hípico	....	....	1	8,000
PETROLIFERAS				
Nacional, Octubre 6	2,000	0.80	1,000	0.85
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Oro	....	179.50	....	179.80
Cambio	....	37.80	....	38.00
Libras por oro	....	13.40	....	13.60
Totoral, Setiembre 22	....	7⅝	....	....
Yaco, Octubre 6	....	7½	....	....
Máfil, Setiembre 22	....	152	....	....
Santa Rita, Octubre 6	....	29	....	....
Tres Puntas, Octubre 6	....	46	....	....
Elqui, transacciones, Octubre 6	....	37	....	....
Tocopilla, Setiembre 22	....	....	....	90
Gatico, Octubre 6	....	....	....	13
Chacaltaya, Setiembre 22	....	24	....	....
Lebu, Octubre 6	....	89	....	....
S. José Oruro, (Serie A.)	....	11	....	....
Caylloma, Setiembre 22	....	....	....	8½
Llallagua, Octubre 6	....	....	....	277
Lota, Octubre 6	....	....	....	57
Chañarcillo, Octubre 6	....	....	....	18⅛
Parga, Octubre 6	....	24	....	....
Colquiri, Octubre 6	....	2¾	....	....
Huanuni, Setiembre 22	....	36	....	....
Salitres Tocopilla, Octubre 6	....	770	....	....
Dones, transacciones, Octubre 6	....	18½	....	....
Antofagasta, Octubre 6	....	....	....	53½
Lastenias, Octubre 6	....	48½	....	....
Vapores, transacciones	....	95	....	....
Gas Santiago, transacciones	....	48	....	....
Petróleos	....	....	....	0.80

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE		ESPAÑOL		ANGLO S. A.		NAC. CITY		GERMANIC.		LOND y RIO	
	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista
Londres	37.90	38.50	37.90	38.50	37.90	38.50	38.00	38.60	37.90	38.50	37.90	38.50
París	0.77¾	0.79	0.79½	0.80 1|5	0.78⅝	0.79¾	......	0.80	......	......	0.78¾	0.79¾
Hamburgo	0.10¾	0.11	......	0.11 2|3	......	0.11.49	......	0.11¼	......	0.116	......	......
Nueva York	......	10.36¼	......	10.39¾	......	10.40½	......	10.41	......	10.38	10.28	10.40
España	1.32½	1.34¾	1.33¾	1.35¾	......	1.35½	......	1.35	......	1.35½	......	1.36
Italia	0.44¼	0.45	......	0.45¼	......	0.45½	......	0.45½	......	0.45	......	0.45¾
Rep. Argentina	......	3.13½	......	3.10½	......	3.14½	......	3.10	......	3.15	......	3.12¼
Amberes	0.76½	0.77¾	......	0.78½	......	0.78¼	......	0.78¼	......	......	......	0.78¼
Suiza	1.74¾	1.77¾	......	1.78¼	......	1.78¼	......	1.77½	......	1.78	......	1.79½
Holanda	......	......	......	3.29¾	......	3.32	......	3.29	......	3.30	......	......
Suecia	......	......	......	......	......	2.23½	......	......	......	2.25	......	......
Viena	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.02	......	......

CAMBIO BANCARIO: $ 37.90. — COMERCIAL: $ 37.80

1 dólar $ 10.36 1|4; 1 franco $ 0.77 3|4; 1 marco $ 1.10 3|4; 1 peseta $ 1.32 1|2; 1 lira $ 0.44 1|4; 1 nac. arg. $ 3.13 1|2

PREMIO DEL ORO: 179.50 o|o

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda

100 Tocopilla, Set. 22, 91.
900 S. Rita, Set. 22, 34.
3100 S. Rita, Oct. 6, 34 1|2.
700 S. Rita, Set. 22, 34 1|2.
100 S. Rita, Oct. 6, 34 3|4.
1400 Tocopilla, Oct. 6, 91 1|2.
1200 Antof., Oct. 6, 53.
100 S. Rita, Oct. 6, 34 1|4.
500 Chañarcillo, Oct. 6, 18 1|4.
200 Antof., Set. 22, 53.
600 Chañarcillo, Oct. 6, 18.
1200 S. Rita, Set. 22, 34 1|4.
1300 Boquete, Set. 22, 6 1|2.
1000 Vacas, 6 3|4.
600 Lastenias, Set. 22, 46 3|4.
800 Vacas, Oct. 6, 6 3|4.
200 Huanuni, Set. 22, 37 1|2.
200 Loa, Set. 22, 79.

2.a rueda

1750 Vacas, Oct. 6, 7.
300 Oruro, Set. 22, 21 1|2.
700 Dones, Oct. 6, 18.
100 Dones, 18.
800 Caylloma, Set. 22, 8 1|4.
800 Ch. de Salitre, Oct. 6, 18.
100 Lastenias, Oct. 6, 48 1|4.
100 Schwager, Set. 22, 86.
200 Antof., Set. 22, 53 1|2.
900 Huanuni, Oct. 6, 38 1|2.
2200 Huanuni, Set. 22, 38 1|2.
320 Gatico, Set. 22, 13.
200 Galicia, Oct. 6, 35 1|2.
1000 Galicia, Set. 22, 35 1|2.
200 Galicia, Oct. 6, 35 3|4.
700 Castilla, Oct. 6, 18.
800 Castilla, Oct. 6, 18 1|4.
100 Vapores, Set. 22, 96.
200 Antof., Set. 22, 53 1|4.
500 Castilla, Oct. 6, 18 1|2.
600 S. Rita, Oct. 6, 34.
200 S. Rita, Set. 22, 33 3|4.
300 Tocopilla, Oct. 6, 91.
1300 Gatico, Set. 22, 13.

CAMBIO

1.a rueda, vendedor, 38.20; comprador, 38.00.

2.a rueda, vendedor, 37.80; comprador, 37.60.

ORO

1.a rueda, vendedor, 182; comprador, 181.50.

2.a rueda, vendedor, 180; comprador, 179.50.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda, vendedor, 13.60; comprador, 13.40.

2.a rueda, vendedor, 13.60; comprador, 13.40.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

1.a rueda

100 Nueva Elqui, Oct. 6, 41.
100 Nueva Elqui, Oct. 6, 39.
100 Nueva Elqui, Set. 22, 38.
600 Domeyko, 1.60.
100 Vacas, P. H., 6 1|2.
600 Vacas, 6 1|2.
600 Domeyko, Set. 22, 1.65.
500 Domeyko, Set. 22, 1.70.
20000 Hip. 8-1, 96 5|8.
200 Nueva Elqui, Set. 22, 38 1|2.
200 Chacaltaya, 18.
1000 Caupolicán, Set. 22, 6.
700 Chacaltaya, Set. 22, 18 1|2.
100 N. Elqui, Set. 22, 39.
500 Marta, 1 3|8.
500 Caupolicán, Oct. 6, 6 1|8.
100 Vacas, Set. 22, 6 5|8.

2.a rueda

100 Arauco, 3 3|8.
200 Yaco, Oct. 6, 8 1|2.
23000 Hip. 8-1, 96 5|8.
100 Marta Lib., Oct. 6, 6.
100 Chacaltaya, Oct. 6, 22.
100 Chacaltaya, Set. 22, 21.
500 Chacaltaya, Set. 22, 22.
2800 Chacaltaya, Set. 22, 22 1|2.
500 Caupolicán, Set. 22, 6.
1000 Petróleos, 0.80.
500 Caupolicán, Oct. 6, 6 1|8.
38 Nueva Elqui, 36.
4600 Domeyko, Set. 22, 1.80.
1000 Domeyko, Set. 22, 1.70.
2000 Petróleos, Set. 22, 0.80.
300 Chacaltaya, Oct. 6, 23.
500 Caupolicán, 5 7|8.
500 Caupolicán, Oct. 6, 6 1|4.
500 Caupolicán, Set. 22, 6.
700 Marta Lib., Set. 22, 6.
200 Chacaltaya, 22.
100 Yaco, Oct. 6, 9.
800 Chacaltaya, Oct. 6, 23.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los telegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones a oro americano a la vista:

Anglo Sud-Americano	$ 3.71
Alemán Transatlántico	3.7080
Londres y Río de la Plata	3.71

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 7 de Setiembre

Terneros de pie, gordos	60 a 101
Terneros de 1 año	96 a 122
Terneros 1 1|2 año	140 a 175
Novillos 2 años gordos	235 a 300
Id. 2 años 1|2 gordura	202 a 248
Id. id. flacos	165 a 208
Id. 3 años gordos mest.	592 a 475
Id. 3 id. id. del país	308 a 400
Id. 3 id. 1|2 gordura	238 a 395
Id. 3 id. flacos mest.	205 a 292
Id. 3 id. flacos del país	195 a 240
Bueyes gordos mestizos	468 a 582
Id. id. del país	385 a 462
Id. 1|2 gordura	300 a 422
Id. flacos mestizos	265 a 325
Id. flacos del país	202 a 265
Id. de trabajo	345 a 510
Torunos gordos	335 a 470
Id. 1|2 gordura	270 a 360
Toros	300 a 580
Vaquillas 1 1|2 año	115 a 200
Id. 2 años	155 a 250
Id. 3 años	218 a 296
Vacas gordas mestizas	370 a 475
Id. id. del país	300 a 382
Id. 1|2 gordura	268 a 332
Id. flacas mestizas	205 a 280
Id. flacas del país	192 a 235
Id. paridas de lechería, mestizas	400 a 635
Id. id. 1|2 gordura	372 a 485
Id. id. flacas	290 a 380
Ovejas	22 a 55
Corderos	23 a 50

Ventas al peso, al martillo y en privado

Novillos, de 0.99 1|2 a 1.04 kilo
Bueyes, de 0.96 a 1.07 1|2 kilo
Torunos, de 0.88 a 0.97 1|2 kilo
Vacas, de 0.92 a 1.04 1|2 kilo

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales correspondiente al 7 del actual

Estaño: £ 161.17.6 al contado y 164.10.0 a plazo. Subió 0.12.6 al contado y 0.15.0 a plazo.

Cobre: £ 68.12.6 al contado y 69.12.6 a plazo. Bajó 0.5.0 al contado y 0.5.0 a plazo.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	86	Cordero	358
Novillos	85	Cerdos	195
Vacas	120	Cabros	0
En vara	62	Terneros	34
Total	353	Total	587

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo		
Carne buey	1.a	1.50	a	1.55
Id. id.	2.a	1.40	a	1.48
Id. id.	3.a	1.00	a	1.30
Carne novillo	1.a	1.50	a	1.55
Id. id.	2.a	1.40	a	1.48
Id. id.	3.a	1.00	a	1.30
Carne vaca	1.a	1.55	a	1.60
Id. id.	2.a	1.45	a	1.53
Id. id.	3.a	1.00	a	1.30
Carne cordero	1.a	2.70	a	3.00
Id. id.	2.a	2.40	a	2.60
Id. id.	3.a	0.80	a	1.50
Carne oveja	1.a	2.60	a	2.70
Id. id.	2.a	2.20	a	2.50
Id. id.	3.a	0.80	a	1.50
Carne cabro		no hubo		
Carne cerdo	1.a		a	1.70
Id. id.	2.a	1.55	a	1.65
Id. id.	3.a	1.20	a	1.40
Grasa en rama		1.50	a	1.55
Sebo ovejuno			a	1.00
Cuero vacuno, macho		0.95	a	1.20
Cuero vacuno, hembra			a	1.70
Cuero ovejuno, la docena		40.00	a	70.00

COMPRA-VENTA DE PROPIEDADES

Don Luis Pinochet L. compró a don Eurídice Pinochet los lotes N.os 3 y 4 de la calle Antofagasta, en $ 30,000.

—Don Basilio Mora V. compró a doña Rebeca Blin Carrasco una casa y sitio N.o 1985 de la calle San Isidro en $ 12,000.

—Doña Angela María P. de Petrizzio y su marido don Antonio F. Petrizzio compraron a la Rev. Orden Tercera de la Recoleta Franciscana una casa y sitio situada en la Nueva Población de Ñuñoa en 16 mil pesos.

—Don Juan de Dios Lavín compró a don Pablo Larraín Tejada, una casa y sitio en la Avenida Irarrázaval N.o 1840 en $ 41,000.

—Don José Luis Ortega compró a don Rogelio Núñez, la mitad oriente de una propiedad de la calle Arauco N.o 1052, en $ 18,282.

—Don Luis Molina compró a don Pedro Menanteau una propiedad de la calle Antofagasta N.o 2822, en $ 18,000.

CAMPEONATO

Exquisito cigarrillo Tabaco Hebra. 20 cts.

GUIA
DE CORREDORES DE LA
BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55.—Teléfono 2511.

FERROCARRILES DEL ESTADO

TRENES A SAN ANTONIO

Desde el Jueves 8 del actual, los trenes números 24-A, 25 y 26, correrán con el itinerario siguiente:

Números 24-A San Antonio sale diariamente 16.10; Alameda llega 19.27.

Número 25 Alameda sale (Martes, Jueves, Sábado Domingo): 17.43; San Antonio llega 20.26.

Número 26: San Antonio sale (Lunes, Miércoles, Viernes, Domingo): 8.20; Alameda llega 11.25.

NOTA.—Los días Lunes, Miércoles y Viernes, el tren número 25 correrá únicamente hasta Melipilla, y sólo desde esta Estación, los días Martes, Jueves y Sábado correrá el número 26.

EL ADMINISTRADOR DE LA II ZONA.

Setiembre 1.o de 1921.

S-9

Se solicitan propuestas públicas para el día 22 del presente mes, por: hojalata, tubos para lámparas, fulminantes, máscaras protectoras, cáñamo, paja, uña vacuno, papel Roneo, broches para máquinas, papel mural y guarda, sábanas, fundas, frazadas, colchas, toallas, cintilla para endurecer fierro, jabón, género diablo fuerte y para componer máquinas fechadoras y marcadores de boletos.

Santiago, Setiembre 2 de 1921.

Set-9

MAESTRANZA DE OVALLE

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de un edificio de concreto armado e instalación de servicios higiénicos en la Maestranza de Ovalle. Las propuestas se abrirán a las 16 horas del día 15 de Setiembre ante el Jefe del Departamento de la Vía y Obras.

Bases, planos y antecedentes pueden consultarse diariamente en la Sección Red Norte del mismo departamento.

Se solicitan propuestas públicas para la instalación de alumbrado eléctrico en diversas dependencias de la Estación Curicó.

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Vías y Obras, Estación Mapocho, el día 15 de Setiembre, a las 15 horas, donde se pueden consultar las bases y antecedentes, diariamente, de 14 a 15 horas.

Solicítanse propuestas públicas para la construcción de una casa para el jefe de la Estación de Queronque, las cuales se abrirán en la Administración de la I Zona, Valparaíso, y en el Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, el 13 de Setiembre, a las 13 horas, donde se pueden consultar bases y demás antecedentes, diariamente de 14 a 16 horas.

Solicítanse propuestas públicas para la transformación del edificio anexo a la Estación Alameda (ex-hotel Melossi), las cuales se abrirán en el Departamento de Vía y Obras el 16 de Setiembre, a las 13 horas, donde se pueden consultar bases y demás antecedentes, diariamente, de 14 a 16 horas.

Feria del Matadero

El Jueves 8 se rematarán

60 Novillos gordos

llegados por arreo de Requínoa.

SOCIEDAD
EL TATTERSALL

HUERFANOS 1287
CASILLA 835

Agencia de las
VACUNAS MULFORD

Se ha recibido la nueva remesa. Ofrecemos vacunas y medicamentos para animales vacunos y caballares, ovinos y porcinos, contra el carbunclo, diarrea, morriña negra, heridas y llagas, cólico y sarna; kreolos desinfectantes, baños para la sarna y garrapata, inyectores, jeringas hipodérmicas, etc.

Baños, Calentadores, Lavaplatos

La fabricación más grande de plaza, la encontrarán únicamente en los

Talleres "MERIDA" :-: Chacabuco 28-B

Comerciantes fuertes descuentos. Despachos rápidos a provincias. Solicíten prospectos gratis. ¿Por qué no se impone Ud. personalmente del funcionamiento de nuestros calentadores? Lo atendemos en el acto.

JOSE MERIDA F.

TURF

CLUB HIPICO

PROGRAMA COMPLETO PARA LA REUNION DEL DOMINGO PROXIMO

1.a carrera

Premio EN AVANT.— 3,000 metros.— (Vallas).— Para caballos de tres años y más que hayan corrido en carreras públicas de saltos desde el 1.o de Julio de 1919.— Handicap.— Inscripción: $ 25.— Premio: 2,500 pesos al 1.o

Ragusa	88	Cantabria	62
Glengarry	75	Demetrio	60
Polvillo	75	Trinity Hall	60
Edil	70	Drina	59
Fioma	68	Tamarindo	59
Pagano	68	Visita	56
Exito	67		

2.a carrera

Premio EMBAJADOR.— 1,600 metros.— Para caballos de 3 años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 40.— Premio: $ 4,000 al 1.o

Confidencia	55	Rubicón	54
Singoalá	55	Snap	54
Carillón	54	Winchester	54
Fósforo	54	Francesita	52
Gran Maestre	54	Helytte	52
Iguazú	54	Infanta	52
Jaramago	54	Walpurgis	52
Papirote	54	Witchcraft	52

3.a carrera

Premio ETOLO.— 1,500 metros.— Para caballos que no hayan ganado $ 15,000.— Handicap.— Inscripción: $ 25.— Premio: $ 2,500 al 1.o

Euclid	60	Essex	48
Kalmucó	57	Zolika	48
Guillotina	53	Infanta	47
Bismuto	53	La Valliere	46
Holgazán	51	Deshabillé	45
Pasco	50	Kopa	45
Salada	50	Loto	45
Be Quick	49	Curacao	44
Oliveto	49	Hasty Girl	43

4.a carrera

Premio ECLAIR II.— 1,500 metros.— Para caballos que no hayan ganado: $ 1,500.— Handicap.— Inscripción: $ 25.— Premio: $ 2,500 al 1.o

1.a serie

Nitrógeno	56	Verderón	48
Smart	56	Vendimia	47
Evert	53	Walter Scott	47
Shylock	50	Peggy Wood	46
Rock's Ferry	49		

5.a carrera

Premio JOSE LUIS LARRAIN.— (Clásica).— 1,400 metros. — Para reproductores.— Handicap limitado entre 63 y 47 kilos.— Inscripción: $ 20.— Ratificación: $ 50 el Lunes 5 de Setiembre. — Entrada: $ 70. — Premio: $ 7,000 al 1.o

Don Alvaro	60	Los Robles	50
Mike	59	Atento	49
Paf	59	Baylen	49
General	55	Gran Mogol	48
Campoamor	53	King Ferry	47

6.a carrera

Premio EL TANGO.— 1,500 metros.— Para caballos que no hayan ganado $ 15,000.—Handicap. — Inscripción: $ 25.— Premio: $ 2,500 al 1.o

Nitrato	61	Fulano	51
Cylgad	55	Mormón	51
Dodge	55	Rabudo	51
Acalia	54	Omar	50
Bilanz	53	Henry Clay	49
Papagayo	53	Edimboro	48
Chacolí	52	Eylau	45
Alcapam	51	Lord Beryl	45

7.a carrera

Premio EL PICARO. — 1,800 metros.— Para caballos de 3 años. — Peso: 50 kilos.— Recargo de dos kilos por carrera ganada y recargo de 3 kilos a los ganadores de clásicos o reglamentarias.— Inscripción: 40 pesos.— Premio: $ 4,000 al 1.o

Vesubio	56	Frangollo	52
Saint George	54	Ofensivo	52
Finale	53	Smart	52
Bicycle	52	Hidalga	50
Camueso	52	Iguazú	50
Duelista	52		

8.a carrera

Premio EPSOM.— 2,400 metros.— Para todo caballo.— Handicap. — Inscripción: $ 40.— Premio: $ 4,000 al 1.o

Electron	58	Clavileño	41
Esteta	53	Ch. Gonthier	40
Bordeaux	52	Sayón	40
Feño	48	Velada	40
Piave	46		

HIPODROMO

PROGRAMA COMPLETO PARA LA REUNION DEL DOMINGO

1.a carrera,

Premio LAJA.— de 3 años perdedores kilos. — Descargo un kilo por carrera cripción: $ 20.— Premio al 1.o y 100 al 2.o metros.

Kilos

Pelele . . 55
Prince Charlie . . 55
Felicity . . 55
Rúbrica . . 53
Wild Girl . . 53
Mosca Azul . . 53
Vilú . . 53

2.a carrera

Premio LINDEROS.— —Para hacks.— Inscripción —Premios: $ 1,000 al 1.o —Distancia: 1,100 metros
El Guindito . . 58
Slavo . . 57
Dresden . . 57
Rolandito . . 57
Costino . . 56
María Tudor . . 55
Fitz Games . . 53

3.a carrera

Premio LAUTARO.— Para hacks. — Inscripción Premios: $ 1,000 al 1.o y Distancia: 1,100 metros.
Allicahue . . 66
Carboncillo . . 66
Macacho . . 59
Campanillazo . 58
Yelcho . . 56
Angina . . 56
Gran Señore . . 51
Cara de Masa . 49

4.a carrera

Premio LIGUA.— dicap. — Inscripción: mios: $ 1,500 al 1.o y Distancia, 1,200 metros
Centolla . . 58
Ull . . 58
Panizo . . 57
Entente . . 55
Cherry Whisky . . 55
Galopa . . 54
Gentille . . 53
Activo . . 51
Espadaña . . 51

5.a carrera

Premio LAMPA.— dicap. — Inscripción: mios: $ 1,500 al 1.o y Distancia: 1,200 metros
Pencahue . . 62
Furlana . . 60
Fusil . . 57
Quelén . . 55
Agoste . . 53
Pechén . . 53
Golosina . . 52

6.a carrera

Premio LINARES.— Handicap. — Inscripción Premios: $ 3,000 al 1.o —Distancia: 1,800 metros
Ocampo . . 66
Borgue . . 59
Fideline . . 58
Rasputin . . 54
Fileche . . 53
Acalia . . 52
Fulano . . 50
Pilín . . 49
Samaniego . . 46

7.a carrera

Premio LONTUE.— dicap. — Inscripción: mios: $ 1,500 al 1.o y Distancia: 1,200 metros.
Baldramina . 60
Luminosa . . 57
Capucine . . 55
Náutico . . 54
Hesperia . . 53
Márida . . 53
Pinganilla . . 53

8.a carrera

Premio LEBU. — dicap. — Inscripción: mios: $ 1,500 al 1.o y Distancia: 1,200 metros
Asturiano . . 58
Bella Dama . 57
Toldilla . . 56
Provenza . . 56
Dual . . 55
Shimosa . . 54

Club de la Unión

En cumplimiento del artículo 2.o de los Estatutos, se llama a votación durante ocho días, para elegir Presidente y tres Directores en reemplazo de los señores don Luis Barros Borgoño, don Arturo Claro Prieto, don Manuel García de la Huerta y don Francisco Rojas Huneeus, que terminan su período.

También deberán elegirse dos propietarios y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

La votación comenzará el Domingo 4 de Setiembre, recibiéndose los votos de 6.30 a 7.30 P. M.

Santiago, 29 de Agosto de 1921.

EL DIRECTORIO.

Set.-12

Club de la Unión

En cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos, se cita a los señores socios a Junta General Ordinaria, para el Lunes 12 del presente, a las 6.30 P. M., con el objeto de dar cuenta del balance y de la Memoria anual.

Santiago, 4 de Setiembre de 1921.

EL DIRECTORIO.

S-11

Sociedad Metal

Nacional

En conformidad de l
28 y 25 de los Estatu
voca a Junta General O
Accionistas, para el 10
bre a las 3 P. M., en el
Sociedad, edificio de la B
mercio, 4.o piso, oficina

EL DIR

Santiago, 30 de Agosto

Sociedad Metal

Nacional

En virtud del artículo
Estatutos, el Registro de
rencias de Accionistas,
cerrado desde el 24 de
10 de Setiembre inclusive

ALBERTO GOLD

Gerente.

Santiago, 30 de Agosto

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"Palena" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves para Estados Unidos, Europa, etc. VIERNES 16 de Setiembre, a las 4 P. M.

"Cachapoal" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el JUEVES 8 de Setiembre, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé
Agentes: Compañía de Transportes Unidos, Estado esq.

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días. Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.
Servicio de primera clase, únicamente.
Camarotes de lujo. Cuisine inmejorable.
SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LAS
"SANTA LUISA", SALDRA SETIEMBRE 21.
"SANTA ANA", SALDRA OCTUBRE 12.
"SANTA ELISA", SALDRA NOVIEMBRE 2.
"SANTA LUISA", SALDRA NOVIEMBRE 23.
Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago
GRACE Y CIA. (CHILE) S. A.
Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha
HUERFANOS 1087 SANTIAGO

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 7 DE SETIEMBRE DE 1921

CORTE SUPREMA

Primera Sala. — 1. C. Sáenz Peña y otros con I. Ortega, fallada el Lunes. 2. Barclay y Cía., con Dighero Hnos., y otros en trámites; 4. J. Abogabir con M. Fernández U., en trámite.

Las demás no vistas o falladas el Lunes.

Segunda Sala. — 1. Herencia yacente de Celia Zamora, en acuerdo. Redactor señor Moreno; 2. P. Garcés con Banco Garantizador de Valores del Sur, pendiente.

Alegaron:

Don E. O. Barboza, por el recurso y don Bernardo Solar Avaria, contra el recurso en la primera; y don Rafael Heredia, por el recurso en la segunda.

TRIBUNAL PLENO

1. Recurso de queja de José M. Guzmán, fallada, se confirma resolución.

Alegó:

Don Daniel Arriagada, por el recurso.

2. Recurso de queja de Rosa Ovalle V. de Gac. Suspende efectos resolución.

Fallada en cuenta:

Recurso de queja del Director del Tesoro. Ha lugar.

Desistida:

Municipalidad de La Higuera con deudores morosos. C. fondo.

Deserciones:

Juan Manuel Zamora, Juan Fuentes. C. fondo. J. Manuel Garín y otros, con Municipalidad de Barrancas.

CORTE DE APELACIONES

Miércoles 7. — Señor Mac-Iver

1.a Sala. — 1. Roveri Hnos., reclamo clasificación patente, sin lugar; 2. Amador Marchant, reclamo clasificación patente, id.; 3. Félix de la Cuadra, reclamo acuerdo ilegal Municipalidad de Rengo; id.; 4. Antonio Pietracaprina con G. Mazzel y Cía., en liquidación, revocada; 9. Alejandro Greek con Ismael Vicuña y María Teresa Correa, desistida; 10. Grace y Cía., con Sebastián Rigo, trámite; 21. Sucesión Juan Pelagio Figueroa, con Carlos Sepúlveda, id.; 22. Salomón Dorfman con Audifacio Marambio, id.; 22. José María Sagredo con Alamiro Ormazábal y Emiliano Morales, id.; 24. José María Sagredo con Alamiro Ormazábal y Emiliano Morales, id.

La 6.a causa del Martes, Jaramillo con Ríos, en acuerdo.

Secretario, señor Fabres.

Alegaron:

Don Samuel Fernández con don Rafael Mozó en la 4.a y don Ricardo Cabieses con don Armando Jaramillo, en la continuación.

Movimiento del Miércoles 7 de Setiembre de 1920

Segunda Sala. — Relator señor Rodríguez Altamirano. — 1. Julián 2.o Montero con Luis Varas, trámite; 2. Fisco con Caja Nacional de Ahorros, suspendida; 3. Custodio Aguilera con Efraín Aguilera, trámite; 4. Municipalidad de Santiago con Luis Varas, trámite; 5.o Díaz Hermanos con Gregorio Guillermann, trámite; 6. Lama Stuven de L. con Juana Contreras, revocada; 7. Partición Margarita Cordovez v. de Sánchez, cuaderno de actas, suspendida; 8. Julio Rossel con Empresa de los Ferrocarriles del Estado; acuerdo.

No vistas las demás.

Alegaron:

En la 6 don Rosamel Gutiérrez con don Franklin Otero.

Miércoles 7. — Señor Gutiérrez

3.a Sala. — 1. Antonio González Rojas con Ester González de Gilaberto, acuerdo; 2. Angel Miguelina Astudillo con Pastoriza Puebla de Astudillo, suspendida; Angela Miguelina Astudillo con Pastoriza Puebla de Astudillo, id.; 3. Angela Miguelina Astudillo con Pastoriza Puebla de Astudillo; id.; 5. Matilde Navarrete de Riveros con Víctor de la Barra y Matilde Castillo de de la Barra, id.; 6. Josefina Sessarego de Sacco con Aurelio Risso, Pabla Risso de Balloni, Manuela Risso de Fuentes y Mercedes Risso de Gervasio, id.; 7. Humberto Honorato con Reinaldo Boza, mal anunciada; 8. Sergio Yuri con Suc. Ruperto Cristi, confirmada; 9. Alejandro Prieto con Felipe Villagrán, sin estado.

Secretario, señor Alcalde.

Alegaron:

Don Miguel A. Calvo con don Manuel González, en la 1.a.; y don Sergio Yuri con don Rosendo Contreras en la 8.a.

De acuerdo:

J. Velasco con F. Sedermann, confirmada con declaración.

Cuarta Sala. — Relator señor Bernales. — 1. Fisco con Comunidad Queule con Comunidad Pidenco.

Alegatos pendientes.

No vistas las demás.

Alegaron en la primera don Isidoro Vásquez Grille y don Melquisidec Agüero con don Arturo Alessandri Rodríguez.

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

CHACRA PEQUEÑA EN CONCHAlí o en sus alrededores, necesito para arrendar o comprar. Dirigirse: Maipú 681. S-11

NECESITO 2 O 3 PIEZAS CENtrales para oficina comercial, canon bajo. H. G., Casilla 2395. 514-9-S

CASA PARA EL 1.o DE OCTUBRE, barrio estación, desea arrendar familia extranjera sin niños. Canon, $ 250. Ofertas, casilla 4601. 9-s

SE NECESITA CASA BARRIO Providencia, estilo chalet, siete habitaciones. Canon hasta $ 350.. Ejército [illegible]71. 10-S.

CASA CENTRAL PARA INDUSTRIA vieja. Prat 757. 8-S.

FAMILIA HONORABLE DESEA arrendar casa 5 a 6 piezas para el primero de Octubre, precio módico, se prefiere barrio Maestranza. Ofertas: F. A. C., Casilla 1581. 599-8-S

NECESITO ARRENDAR LOCAL para cantina. Dirigirse, Martínez de Rozas 2273. 8S-.

ARRIENDOS (Ofrecen)

SE ARRIENDA 1.o OCTUBRE CAsa moderna, aseada, espléndida situación. Monjitas N.o 324. 8-S.

ARRIENDO ALMACEN CASA ESquina. Arturo Prat 1901. 8-S.

PEDRO DE VALDIVIA, ARRIENdo casa-quinta. Manuel Rodríguez 59. S-9

PIEZAS AMOBLADAS ARRIENDO cincuenta pesos mensuales. También pensión. Independencia 1711. S-8

CASA EN VIÑA DEL MAR, Arriéndase amoblado hasta el 25 de Noviembre, muy limpia y bien situada, tiene cuatro dormitorios, salón comedor, toilette, 2 dormitorios, servidumbre, dependencia, con $ 700 mensuales, tratar, en Santiago, Bandera 441; en Viña, Oficina Arnols. 7-s

ARRIENDO LOCAL CON INSTALAción para cigarrería en la puerta de una Agencia. Morandé 620. 8-S.

ARRIENDASE DOS PIEZAS CAlle sin muebles, caballero solo, formal. Agustinas 1664. 8-S.

$ 320 ARRIENDO COMODA, ELEgante casa. Doce piezas. Esperanza 1055. 9-S.

CASA GRANDE PARA 1.o OCTUbre, 20 departamentos, cinco bastante espaciosos. Canon hasta $ 1,500. Ofertas por escrito, A. B. P., Huérfanos 1320. 10-S

ARRIENDO EXTENSO SITIO CON galpones y arboleda, para crianza de aves u otra industria. Lillo 385. 612-8-S

ARRIENDASE DEPARTAMENTO, pieza balcón calle, hall, baño, Catedral 1280. 506-9-S

ARRIENDASE BAJOS VICUÑA Mackenna 315. Tratar, Rosas 1568. 8-S.

SE ARRIENDA PIEZA O DEPARtamento con balcón a la calle, Delicias N.o 1775. 8-s

$ 230 ARRIENDO CASA PRAT 234 9-s

$ 300 DEPARTAMENTO 5 PIEZAS, cocina, pieza para baño y dependencias; servicio, tercer piso. Pasaje Balmaceda 22, con gas y luz eléctrica. S-8

CASAS CALLE $ 82, $ 72; INTEriores $ 28, $ 15.50. Seminario 344, (cerca Marín). S-10

$ 370 SANTA ROSA 428, ARRIENDO altos, 9 piezas, 4 servicios, gas y luz eléctrica. Bandera 78, oficina 5. Luis Benavides B. S-8

CASA CENTRAL PARA INDUSTRIA vieja. Prat 757. S-8

CENTRAL ARRIENDASE PIEZA balcón caballero solo. Serrano 71. S-10

ARRIENDASE CASA ALDUNATE 710. Tratar: Aldunate 712. 8-S.

$ 120 CASA TODA COMODIDAD.— Huérfanos 2899. 9-S.

NUEVA DE MATTE 210, PASADO Vivaceta, arriendo casa quinta. Tratar: Cochrane 104. 10-S.

$ 80 MENSUAL CASITA 4 PIEZAS, aseadita, calle Atacama 3045. Pablo Farías. 10-S.

BONITO DEPARTAMENTO O PIEza con o sin pensión doy. García [illegible] 36. 9-S.

SE ARRIENDAN 3 PIEZAS CON luz 90 pesos. San Diego 929. 10-S.

ARRIENDO DEPARTAMENTO 3 piezas grandes, independientes, 90 pesos. Mapocho 3658. Tratar: San Diego 379. 698-10-S

ARRIENDASE UN DEPARTAMENto con tres piezas, para matrimonio solo. Tratar: San Francisco 101. 682-8-S

PANADERIA BIEN ACREDITADA se arrienda en Mapocho 4387. 618-10-S

CASA MODERNA, TODA COMODIdad, doscientos pesos, arriéndase, Diez de Julio 1345. Tratar y llaves: Agustinas 830. 683-10-S

CARMEN 87, ARRIENDASE DEpartamento 3 piezas asoleadas con patio, pocas personas, honorables. S-8

CARNICERIA INSTALADA ARRIENdase. San Isidro 502. S-10

SOLO EN 180 PESOS SE ARRIENda cómoda casa. Molina 217. S-10

SE ARRIENDA UNA O DOS PIEzas a persona sola. Molina 137. 8-s

LOCAL PARA GARAGE, CENTRAL necesito. Detalles únicamente por escrito. A. J. Moneda 1654. 10-s

ARRIENDANSE PIEZAS AMOBLAdas, balcones calle, matrimonio o personas honorables. Catedral 1297. 8-S.

SE ARRIENDA ALMACEN CON 2 cortinas de fierro, una pieza grande, de cocina y patio grande para la industria: gas, luz eléctrica, San Diego 1269. 8-S

$ 140, ESPLENDIDA ESQUINA, 3 piezas, luz eléctrica, patio, Bascuñán 1090. 8-S

ARRIENDO CASA GRANDE, APROpiada industria. Nueva de Valdés 944. 9-S

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

AUTOMOVIL PARTICULAR SE arrienda por meses. Casilla 3418. 190-9-S.

AUTOMOVIL FORD, DOS PERSOnas, compro, ocasión. Vendo carruajito $ 400. Teatinos 865. S-8

AUTOMOVIL FORD, ESTADO GArantido, respondiendo, vendo $ 2,800. Compañía 2494. S-9

AUTOMOVILES DE OCASION compra y vende Horacio Leiva. San Antonio 552. S-9

SE VENDE UN AUTO CAMION Ford para 10 pasajeros, casi nuevo, ruedas anchas. Verla y tratar, San Diego 875. Es especial para campo. 9-S.

AUTOMOVIL INGLES CERRADO Y varios Ford vendo barato. Leiva.— San Antonio 552. S-9

VENDO O PERMUTO LUJOSO AUto por quinta o propiedad. Diez de Julio 452. 8-S.

LIQUIDAMOS SOLO POR 5 DIAS, neumáticos de todos tamaño a precio de increíble ocasión. Aproveche usted de comprar. Morandé 628. 9-S.

NEUMATICOS BARATOS, DURAN poco. Neumáticos marcas superiores comprueban economía con duración. Casa Leiva, especialista en reparación de gomas. San Antonio 552. S-9

GARAGE YUNGAY, HERRERA 790 esquina San Pablo, se arriendan cómodos y amplios boxes, a $ 20 y $ 30 con agua. 615-10-S

COMPRO PATENTE DE AUTO. DElicias 1464. 612-9-S

BATERIA DE DODGE VENDO. DElicias 1873. S-9

¡ATENCION! AUTOMOVILISTAS Ford, ofrezco surtido repuestos Ford. San Pablo 3236.— Juan Bazaes. S-9

VENDO FORD DE OCASION, FLAmante. Diez de Julio 452. S-8

FORD FLAMANTE VENDO DE ocasión. San Pablo 3366, en la mañana. 8-S.

TAPA BARRO DE FORD TIENE constantemente Palma. Maipú 858. 9-s

SE ARRIENDAN BOXES. GARAGE Echeverría C. y Cía., Moneda 2215. 684-8-S

MOTOCICLETA COMPRO DE OCAsión, grande, precio y marca por carta. Correo Central. M. Méndez. 699-9-S

NEUMATICOS DOBLE REFORZAdos, 30"x3 1/2", los mejores en plaza, realízanse a precios excepcionales. Chacabuco 559. S-9

AUTOMOVIL CHEVROLET, EN perfecto estado, véndese en $ 2,600. Moneda 2215. 9-S.

SE VENDE CAMION NUEVO. CHAcabuco 1355. 8-s

ESPLENDIDA MOTO HENDERSON, cuatro cilindros, usada con sidecar extra-fuerte para excursiones, vendo urgente por ausentarme del país. 3,400 pesos. Tegualda 1721. 673-8-S

OCASION VENDO BICICLETA PAseo, compro carruajito dos asientos con caballo, tratar 1 a 3. Prat 1040. 9-S

BICICLETAS BUENAS MARCAS, para jóvenes, señoritas y niños, vendo, constantemente. Brasil 15. 8-s

RICA CARRETELA VENDO. SAN Diego 1008. 8-S.

SE VENDE CARRETELA APERAda con dos caballos, Santa Elena 1425. 8-s

BUEN CAMION DE BODEGA VENdo muy barato, un eje y un paquete resortes, 4 manos todo para carretela. Av. Matta 1452-A. 8-S

CARRETELA EN BUEN ESTADO compro. San Francisco 990. 8-s

CARRETELA, CARRETONCITO Mano y ruedas véndese. Matucana 887.

CARRETA O CARRETON GRANDE compro. H. B., Ejército 467. 521-9-S

ACCIONES Y BONOS

COBRANZAS COMERCIALES, TRAmita rápidamente Gómez, Agustinas 1148. A-28

ALHAJAS

BRILLANTES, CUALQUIER VAlor; joyas, plata, oro, artículos plaqué, compro, San Diego 460. S-12

COMPRO ALHAJAS CON BRIllantes, cualquier tamaño; pago instantáneo. Estado 56. S-19

COMPRO PLATINO. COMPAÑIA 1023. S-30

BRILLANTES, PERLAS, ORO, Platino, joyas en general, compro al mejor precio de plaza. Moneda 977. Oct-6

ANIMALES

VENDO CABALLO Y UNA YEGUA de coche, son de tiro solo, o en pareja. Tratar en la mañana en Bilbao 191. S-8

GRATIFICARE MUY BIEN PERSOna me de datos perrita blanca extraviada el 5 en la mañana. Catedral 2786. 503-8-S

COMPRO UN CABALLO 1|2 PERcherón, de 4 a 5 años, de tiro solo. Av. Las Quintas 130. S-9

CABALLO TIRO SOLO, VENDESE. —Maestranza 32. S-8

PERRO GALGO, NUEVO, AMARIllo, perdido, buena gratificación pago. Purísima 260. 669-9-S

LINDO POTRON NUEVO, 3 AÑOS, diestro tiro solo y pareja, vendo. Av. Matta 1452-A. 8-S

AVICULTURA Y CULTIVOS

ARBOLES FRUTALES REALIZA Jardín Vicuña Mackenna 4. 8-S.

PAJARERA CON SESENTA PAJAritos cantores vendo. Dardignac 117. 9-S.

HUEVOS PARA INCUBAR, LEGhorn, Orpington, Rhode Island y Plymouth, vendo baratos. San Martín 64. S-8

¡SETIEMBRE! EL MEJOR MES para plantar árboles de espinas. El criadero Corrial ofrece: limoneros, naranjos, limas. San Pablo 1140, al llegar Bandera. Provincias, despachos inmediatos. 684-9-S

ANTES DE COMPRAR AVES, VISIte la exposición "San Ramón", Prat 1136. Atendemos cualquier pedido de provincias. 8-S

COMPRA-VENTA VARIAS

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse a Custodio Aguilera. San Pablo 2270. D—31

VENDO DOS ALFOMBRAS USADAS para escalera. Claras 346. 965-S-8

VENDO LA INSTALACION Y MAquinas en perfecto estado, para fábrica de tejidos de punto. Verla: Calle Castro 528. 176-9-S.

SE VENDE UN ARNES SENCILOR nuevo. Avenida República N.o 184. S-8

ROMANA 500 KILOS VENDO. AV. Matta 101. S-8

VENDO O PERMUTO RICO BILLAR por piano. Delicias 1833. S-8

SE VENDE COCINA GAS IMPORtada, calentador para baño y un colchón. Avenida República N.o 184. S-8

RESORTES PARA TAPICEROS por mayor menor vendo. Agustinas 2437. 11-S.

¡MAESTROS ZAPATEROS! A PEsar de la subida de materiales, la Suelería "El Cóndor", venderá hasta el "Dieciocho" a los precios antiguos. San Pablo entre Herrera y Maipú. 511-16-S

MILITARES: VENDESE SILLA montar estilo Larraín, perfecto estado. Porvenir 143. 501-8-S

SE VENDE LUSTRIN CUATRO asientos, para kiosko, y una vidriera mostrador. Chacabuco 762. S-8

CRIN DE TODAS CLASES COMpro. San Diego 9. S-11

SE VENDE ASFALTO VIEJO. TRAtar: Grajales 2255. S-8

COMPRO MOLINO CAFE GRANDE, con o sin motor, buen estado. Delicias 938. S-8

TAPAS ESTANQUE, DESGRASADOres, precio fundición. Alonso Ovalle 1062. S-9

CAÑONES GRUESOS, DELGADOS, lavaplatos, 21 pesos. Alonso Ovalle 1062. S-9

VENDO VIDRIERA ESPECIAL, lavandería y cigarrería. Herrera 958. 8-s

VENDESE DE OCASION DOS adoberas, un banco y tres marcos para jabón sin uso. Subercaseaux 63. 9-S.

ROMANITA MOSTRADOR 160 KIlos, de ocasión vendo. Sargento Aldea 1340. 10-S.

OCASION, VENDO TUBO PARA estraer grasa y una batidora para idem. Gálvez 1119. 8-S.

MAQUINA ESCRIBIR DESDE $ 75 véndese ocasión. Huérfanos 710. 8-S.

ASIENTANSE TECNICAMENTE Hojas Gillet, $ 1.20 docena. Huérfanos 710. 8-S.

MAQUINA ESCRIBIR "ADLER", usada, véndese ocasión. Huérfanos 710. 8-S.

MAQUINA ESCRIBIR VIAJERA alemana "Torkeo" véndese ocasión. Huérfanos 710. 8-S.

VENDO ARNES DE VARA SIN uso. Carmen 1670. 8-S

REALIZO 5 COLCHONES DE LAna, nuevos. Bascuñán 1260. 9-S.

SILLA DENTAL ANTIGUA O VIAje, compro ocasión. Dirigirse: A. Leiva B., Correo Central. 10-A.

VENDEMOS CAJONES BENCINEros vacíos, partidas mínimas de cien o más. Providencia 2290, de 1 a 3 P. M. 9-S.

SILLA INGLESA CON APEROS vendo. Morandé 683. 696-8-S

PAPAS AMARILLAS Y CAZUELAS, sanas, la mejor clase, sacos de 100 y 50 kilos, ofrece barato Bodega San Carlos, en su nuevo local San Alfonso 948. Teléfono Inglés 298. Estación. Frutos del país, sal muy blanca, carbón espino, quillay clase especial, leña ensacada cortita.— Reparto desde un saco y por partidas. 695-8-S

PATENTE DE ARRIENDO COMpro. San Martín 958. 8-S.

VENDO MOLDES, UTILES COMpletos para elaborar muñecas, caballos, etc., cartón piedra. Enseño trabajo. Picarte 236. 9-S.

SE VENDE UN CATRE DE BRONce ancho. Esmeralda 878. 10-S.

SEBO, BORRAS Y CHICHARRAS compro. San Francisco 1836. 613-17-S

VENDESE DE OCASION: 2 Planchas mármol sin uso y dos buenos mostradores. Aldunate 1295. 667-10-S

VENDO MAQUINA UNDERWOOD. Prat 406. S-9

VENDO CENIZA CARBURO. SAN Pablo 4220. 8-s

FONDOS FIERRO W. GRUESO DIferentes medidas, desde $ 11. Fábrica Chacabuco 28 B. 8-s

TARROS BENCINEROS COMPRAmos, Chacabuco 28 B. 8-s

¡OCASION! REGISTRADORA "NAtional" vendo. Alonso Ovalle 909. 8-S.

COMPRO ARNESES DE TIRO SOlo, para coche, negros o de color. Santiago 1315. Panadería San Pedro. 8-S

LEÑA: ESPINO TROZADA CORTE grueso y delgado $ 4.50 saco grande retobado, $ 9 los 100 kilos. Alamo 600 palos $ 4. Toda muy seca, ofrece La Granadina. Avenida Matta 1460. Teléfono 113, Parque. 8-S

PAPAS AMARILLAS, CLASE SEleccionada, muy seca de guarda, ofrece La Granadina. Avenida Matta 1460. Teléfono 113, Parque. 8-S

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

VENDO CARNICERIA Y CHANchería. Nataniel 896. S-10

AVISO QUE HE COMPRADO LA carnicería de José Nicolás Flores, situada Bascuñán 1261. Pasado tres días no respondo por ninguna cuenta.—Horacio Fung. 951-S-6

VENDO NEGOCIO ABARROTES.— Poco capital. Gálvez 1001. 8-S.

NEGOCIO INDUSTRIAL VENDO 40 mil pesos, grandes utilidades. Datos, casilla 3980. 9-S.

POR NO PODER ATENDER VENdo carnicería, calle Benavente N.o 705. 8-S

SE VENDE ACREDITADA LAVANdería, por viaje. Serrano 308. 10-S

SE VENDE UN NEGOCITO VARIOS Nataniel 902. S-8

VENDO NEGOCIO ABARRTES buena situación, esquina Maipú 38. 8-s

HABIENDO COMPRADO EL NEGOcio de abarrotes de Francisco Ortun en la calle San Isidro N.o 1498, no respondo por cuenta alguna, pasado tres días. — Díaz Hnos. S-S

VENDO NEGOCIO ABARROTES por no poderlo atender. Buen local. San Pablo 2278. 8-S.

VENDO ALMACEN ABARROTES, poco capital, calle Covadonga esquina M. Thompson. 9-S.

POR AUSENTARME DE SANTIAgo, vendo negocio abarrotes, buena esquina. Maruri 897. 8-S.

VENDO LA INSTALACION Y MAquinas en perfecto estado para fábrica de tejidos de punto. Verla Calle Castro 528. 9-S.

SE VENDE UNA CARNICERIA, Con derecho posesión, buena venta diaria. San Francisco 795. 499-8-S

VENDO RESTAURANT SEGUNDA categoría, Copiapó esquina Cochrane. 8-s

DE OCASION COMPRO BODEGA de vinos acreditada. No pago derecho de llaves. Tratar personalmente: Bandera 552. Oficina 10. 8-S

VENDO NEGOCIO ABARROTES.— Víctor Manuel 1898. 9-S.

COMPRO PASTELERIA, HOTEL, restaurant o abarrotes de 2,000 a 10,000. Diez de Julio 545. F. M. S-8

HABIENDO COMPRADO EL NEGOcio de propiedad de don Rafael Brunet, Vargas 4501, no respondo de ninguna cuenta pasados los tres días. — E. Andreani. S-10

BOTICA VENDO, FACILIDADES pago. Recoleta 379. S-8

INDUSTRIA, POCO CAPITAL, VENdo o entrego en sociedad. Bandera 556. S-8

¡OJO! SE VENDE EL ACREDITAdo hotel Alfonso XIII en Cartagena. Tratar: San Pablo 982. 9-S

SE VENDE UN NEGOCIO, BUENA situación, poco capital. Gálvez 112. 10-S.

PICADURIA LEÑAS COMPLETA, realízase por conclusión negocio, camión, carretela y caballo. General Saavedra 1183 (Palma). 685-11-S

VENDO LAVANDERIA, GALVEZ 571. 675-10-S

HABIENDO VENDIDO MI NEGOcio establecido en San Pablo 1779, no respondo por ninguna cuenta pasado tres días. —Agustín Ahumada. 10-S.

VENDESE LA GRAN LAVANDEría Pierrot por ausentarse su dueño. Tratar, con él solamente, 9-10 A. M. Vergara 775. 8-S.

VENDO LUCRATIVA INDUSTRIA $ 700. Diez de Julio 766. Casa 6. 606-11-S

VENDO BUENA SITUACION BAR y Restaurant 2.a categoría. Libre de los 200 metros. Diez de Julio 122. S-9

SE VENDE NEGOCIO DE ABArrote buena situación con poco capital. San Pablo 2957. 8-s

VENDO LA PANADERIA CHILEna en Longaví, no tiene competencia, por ser la única que trabaja comuna. Clientela, máquina sobadora. 2 carretones con 5 caballos. Horno nuevo, los interesados pueden dirigirse a ésa. — Ernesto Farías. 10-s

POR ENFERMEDAD DE FAMILIA vendo almacén y bodega La Colmena. Gorbea 2457. Tratar, Manuel Montt 2905. 8-s

COMPRO ALMACEN ABARROTES $ 3,000. Comodidad para familia. Tratar Galvarino 642 8-S

DIVERSOS

SOLDADURA AL OXIGENO: SOLdanse toda clase piezas máquinas quebradas: especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno. —Durret, Avenida Matta 905, frente Chiloé. S-20

ZAPATEROS: DEBIDO A LA GRAN existencia de materiales seguimos vendiendo a precios bajísimos, ahorren dinero, no pierdan tiempo, visítenos: Bandera 748-752. Gill Hnos. 26-S

HOJAS GILLETTE 1.60 DOCENA, afílanse. Portal Fernández Concha, Kiosko 9 1|2. S-30

QUESOS DE CABRA DE COQUIMbo. El acreditado depósito de Arturo Prat 1337 recibe semanalmente grandes partidas de quesos de toda la provincia, y vende por mayor y menor. S-11

GRAN FABRICA DE SILLAS, EXtenso surtido, San Diego 139-B. 824-8-S

AVISASE AL PUBLICO QUE LAS marcas N.os 7650 y 8219, han sido transferidas a los señores Juan y Antonio Carrasco y Juan Benítez. S-12

A LOS DUEÑOS DE FUNDOS ofrecemos para sus inquilinos jerseys desde 5 cada uno. 11-S.

GRAN FABRICA DE SILLAS, EXtenso surtido. San Diego 139-B. 8-S.

MEDIDORES PARA GAS DE 10 luces, compro. San Diego 432. 8-S.

GOBELINOS GRANDES NECESIto. Dar dimensiones y precios a casilla 3659. 8-s

SCHWEIZERM SUCHT STELLE für sofort zur aushilfe der Hausfrau oder zu Kinder. Schreibeu Lina Winkler. Correo N.o 2. S-8

VENDO UNA VICTROLA Y DIScos. Carrera 415. S-8

COMPRO UNA VICTROLA. DIRECción: A. B., Casilla 3593. S-8

COMPRO SACOS Y BOTELLAS. — Diez de Julio 426. S-8

NECESITO SABER DE MI HERmano Aurelio Toledo. Sara Toledo, Gay 2982. 16-S.

COCINA GAS OCASION VENDO. Diez de Julio 1485. 689-9-S

¡SEÑORITAS! GRATIS ENSEÑAremos a usted a zurcir a máquina, que es más fácil que coser. Rosas 1073. 672-11-S

¡SEÑORAS! OFRECEMOS EL MEjor zurcidor de ropas, medias, etc. De muy fácil manejo. Aplicable a cualquiera máquina de coser. Ahorraría tiempo, paciencia y dinero. El zurcido quedará mucho mejor que a mano, más durable. Atendemos órdenes a domicilio y de provincias. Rosas 1073. Teléfono 3959. 672-11-S

¡EN ROSAS 1073! HACEMOS TOda clase de composturas de máquinas de coser. 672-11-S

$ 2.50 CIENTO TARJETAS VISITA confecciona Imprenta Alemana, calle La Bolsa 41. S-10

COMPRO COCINAS ECONOMICAS. Morandé 820. S-11

SORTEOS POBLACION "VILLA San Ramón": Club 6, sorteo 72, favorecido número 75, de don Agustín Ramírez, de Oficina Pissis. Club 7, sorteo 62, favorecido número 267, de don Luis Acuña, de oficina Astoreca. Sorteos Población "Villa Delicias": Club 9, sorteo 99, favorecido número 231 de doña Hortensia de Chaparro, de Antofagasta. Sorteo 100, favorecido número 66, de don Carlos Bollman, de Chuquicamata. Oficina: Serrano 52. Santiago, Setiembre 7 de 1921. S-8

HOJAS GILLETTE ASIENTANSE técnicamente $ 1.20 docena. Huérfanos 710. S-9

SOLICITO ME ESTABLEZCAN Puesto lechería, tengo local, barrio populoso. Nataniel 2025. 8-S

CLASES BAILE, PARTICULARES: caballeros, señoras, señoritas, niñitas, niñitos, precios módicos Castro 581. 680-8-S

FRUTERIA LA LORA. PLATANOS docena $ 1.20. Manuel Rodríguez 109. 8-S.

PAPAS, SEMILLON ESPECIAL para siembra vendo desde 25 sacos a $ 13. Por carros, precios muy corrientes. Gálvez 1360. 8-S.

HOTELES Y PENSIONES

ARRIENDO PIEZAS O DEPARTAmentos, con o sin pensión. Casa honorable. 2 patios y huerto. San Isidro 618.

PENSIONADO PARTICULAR, SAN Diego 931. Recibo pensionistas, atiendo consultas, curaciones toda hora. Reserva absoluta. Precios módicos. S-8

PENSIONADO PARTICULAR, SAN Diego 931. Matrona. Recibo pensionistas, atiendo consultas, curaciones toda hora. Reserva absoluta. Precios módicos. 8-S.

DORMITORIO BIEN AMOBLADO, sin pensión casa ingléza, ofrécese. Avenida Brasil 34. 9-S.

FAMILIA SUIZA ARRIENDA BUEnas piezas con pensión. Moneda 613. S-9

PENSION EN CASA DE FAMILIA, se ofrece, Bascuñán 220. S-8

MAGNIFICA PENSION MESA, Pieza con o sin muebles precio convencional, Maestranza 242. 10-s

PENSION BANDERA 830, MEDIA cuadra Estación Mapocho. 8-s

PIEZA, DEPARTAMENTO AMOblados, apropiados médico, profesional, arriéndase con pensión. Casa extranjera. Las Rosas 1130. 8-s

PIEZAS CON PENSION, CON O sin muebles. Pensión de mesa. Santa Rosa 217. S-9

PIEZAS CON O SIN MUEBLES, con pensión, se arriendan. Unión Americana 349. S-8

ARRIENDO DOS O TRES PIEZAS con pensión, Sotomayor 3. 9-s

ARRIENDASE PIEZA BALCONES calle con pensión para dos personas. Prat 440. 10-S.

ARRIENDO PIEZAS PENSION CAsa honorable [illegible]n Diego 262. 9-S.

DEPARTAMENTO CON PUERTA de calle, independiente, ofrezco con pensión, también pieza interior. Catedral 1878. S-9

ARRIENDO PIEZA, CON PENSION, señora o matrimonio respeto. Brasil 35. S-11

ARRIENDO PIEZAS CON PENSION Recoleta 379. S-9

SE DA PENSION DE MESA, SErrano 75. S-10

FAMILIA OFRECE LINDA PIEZA calle o departamento con pensión. Recoleta 287. S-9

PENSION CON PIEZA, PRECIO MOdico, casa familia honorable. Bandera 835. S-11

EXTRANJERO BUSCA PIEZA amoblada en casa de señora sola como único pensionista. M. T., casilla 1126. 9-S.

ARRIENDASE PIEZA CON PENsión. Casa familia. Santa Rosa 36. 674-10-S

MATRIMONIOS, CABALLEROS, ofrezco lindos dormitorios con pensión, 6-7 pesos diarios por persona. Maestranza 543. 12-S.

PIEZA Y PENSION NECESITA CAballero, en casa de familia modesta. Casilla 2756. 616-9-S

EXTRANJEROS: PARA EL 10 DE Octubre arriendo a caballeros, matrimonio solo, espléndidas piezas amobladas con pensión, una pieza inmediata, todas comodidades, jardines, quinta. Casa alemana. Avenida Manuel Montt 694, Providencia. S-8

SE ARRIENDA UNA LINDA PIEza amoblada con ricos muebles y se da pensión. Rosas 1519. S-10

ARRIENDO PIEZAS CON PENsión a matrimonio. San Diego 173. 10-s

ELEGANTE PIEZA CON PENSION para matrimonio. Chacabuco 569, una cuadra Quinta Normal. 8-s

EN CASA DE FAMILIA HONORAble, se arriendan dos piezas con pensión desde $ 100 hasta $ 170 a caballero o jóvenes empleados. San Alfonso N.o 846. 8-s

PIEZAS, BUENA PENSION SANA, abundante, desde $ 100. También

$ 50 PENSION A DOMICILIO, $ 60 de mesa, $ 80 con pieza. Eleuterio Ramírez 1257. 10-S

INSTRUCCION

SE DAN CLASES DE CASTELLAno, Inglés, Francés y Photo-Miniatura, sea en su casa habitación o a domicilio, por señora que posee estos idiomas como propios. Precios sumamente módicos. Dirigirse de 10 a 12, de 2 a 4 P. M. a Purísima 252. Casa 6. S-11

ARQUITECTO O INGENIERO QUE pueda enseñar lectura de planos de edificios, necesitamos. Casilla 1686. 8-S.

SEÑORITA INGLESA HACE CLAses particulares de inglés a niños y señoritas. Joan Woodd, Lira 287. 13-S.

ACADEMIA DE PINTURA, DIBUjo y grabado en cuero, felpa, hule, madera, etc. Tiene abierta su Exposición de Trabajos. Cursos atendidos por profesora diplomada Buenos Aires. — Santa Rosa 356. S-10

ACADEMIA YOST. ENSEÑANZA de escritura a máquina, método moderno. Matrícula permanente. Santa Rosa 356. S-10

¡OJO! "ESCUELA NACIONAL DE Masajistas". (Unico establecimiento serio, acreditado en Chile, fundado el año 1914 con facultad del Supremo Gobierno). Cursos rápidos, económicos. Enseñanza científica, simplificada; personal y por correspondencia; conforme últimos adelantos. "Dáse facilidades". Proporciónaseles trabajo. Diplomas competencia válidos. "Masaje médico", "Belleza" y "Pedicuría científica".— (Cuidado dejarse sorprender con nuevos imitadores que ofrecen enseñanza y diplomas autorizados, "sin decreto de Gobierno"). 1.o Octubre 20 becas verdaderas, enteramente gratuitas. Pídanse prospectos. Director: Profesor Díaz Gascogne, Estado 263. 6-S.

¡OJO! "ESCUELA NACIONAL DE Masajistas". (Unico establecimiento serio, acreditado en Chile, fundado el año 1904 con facultad del Supremo Gobierno). Cursos rápidos, económicos. Enseñanza científica, simplificada; personal y por correspondencia; conforme últimos adelantos. "Dáse facilidades". Proporciónaseles trabajo. Diplomas competencia válidos. "Masaje médico", "Belleza" y "Pedicuría científica".— (Cuidado dejarse sorprender con nuevos imitadores que ofrecen enseñanza y diplomas autorizados, "sin decreto de Gobierno"). 1.o Octubre 20 becas verdaderas, enteramente gratuitas. Pídanse prospectos. Director: Profesor Díaz Gascogne, Estado 363.

¡EDUQUE SU MEMORIA! PREGUNte cómo decuplicarla a la Roth Memory Course Co., Casilla 2464, Santiago de Chile. S-27

HUMANIDADES, PRIMERO A SEXto año, preparamos exámenes. Numerosos certificados aprobación universitaria. Liceo Sócrates, anexo Instituto Mercantil, Estado 239; teléfono Inglés 273. S-8

INSTITUTO DE QUINESITERApia. Aproveche usted ocasión adquirir profesión lucrativa, fácil, científica. Cursos de masaje médico, belleza femenina, manicuría. Concédense quince becas gratuitas a personas honorables necesitadas. Otórgase diplomas autorizados. Matrícula abierta. Gálvez 119. Casilla 3041. 8-S

OCUPACIONES (Necesitan)

JOVEN CON BUENOS INFORMES, ofrécese para empleo almacén. Dirigirse M. H., San Francisco 1446. 9-S.

ADMINISTRADOR DE FUNDO ofrécese agricultor, arboricultor italiano muy entendido en todo trabajo agrícola y plantaciones de toda clase, sin pretensiones, garantiza su trabajo, buenas referencias. Va a cualquier parte. Por carta o personalmente: A. S., Maestranza 543. 9-S.

CEPTO CUALQUIER OCUPACION decente. Recomendaciones espléndidas. Gálvez 1330. 8-S.

SEÑORA REGULAR EDAD, INDEpendiente, recomendada, ofrézcome vigilar negocito, atender casa caballero, aquí o fuera. San Pablo 2570. S-9

SEÑORITA OFRECESE COMO CAjera o vendedora, buenas referencias. — J. M., Ibáñez 330. S-12

UNA FAMILIA FRANCO-CHILENA compuesta de 4 trabajadores, conociendo en la práctica la siembra, cultivo cosecha del cáñamo y la fabricación de cables y cordeles, coyundas e hilos de coser sacos, desea terrenos para sembrar en medias o arrendar. Tiene semillas para sembrar cuatro cuadras de cáñamo. Dirección: J. B. Pérez, Lonquén, estación Santa Ana. 9-S.

CHAUFFEUR MECANICO, CON VArios años de práctica y buenos informes, desea ocupación en casa particular. Dirigirse a: S. T., Casilla 81 D. S-8

PERSONA SERIA CON ESTUDIOS ingeniería civil, desea cualquiera ocupación hasta las 11 A. M. Sábados, en la tarde. San Martín 940. S-9

SE OFRECE UNA AMA PRIMERIza. Tratar: Providencia 1208, a toda hora. 9-S.

CORTADOR SASTRE, MUY COMpetente, excelentes referencias, ofrécese. Dirigirse: H. A. G. Correo 7. 688-9-S

PIANISTA Y VIOLINISTA OFREcense para cualquier trabajo. Dirigirse, Correo Central, a Mul Rimber. 9-S.

JOVEN DECENTE 19 AÑOS, ACTIvo, sin vicios ni pretensiones, ofrécese como secretario particular o al comercio; apto escritura máquina, cálculos y redacción comercial. También aceptaría provincias. Excelentes informes.— A. Péreze. Eleuterio Ramírez 847. 8-S

SEÑORA, OFRECESE PARA TOcar en reuniones, piano solo o trío. Moneda 227[illegible] 603-8-S

SE OFRECE SEÑORITA, OCUPAción honorable. Dirigirse: Victoria 525, casa 13. S-19

PIANISTA PARA BAILES OFREcese. Delicias 2542, casa Q. 8-S.

OFRECESE CHAUFFEURS TODA marca, aquí o fuera. Franklin 1165. 8-S

MAESTRA DE COCINA EXTRANjera, desea ocuparse con excelentes recomendaciones. Rivas 25. 9-S

OCUPACIONES (Ofrecen)

CAJISTAS DE OBRAS Y REMENdistas se necesitan en Imprenta Artes y Letras, Villavicencio N.o 315. S-8

NECESITO TORNEROS Y PULIDOres en bronce. Tocornal 621. S-8

NECESITASE NIÑO PARA REPARto de carne, buenas recomendaciones. Dardignac 53. S-8

NECESITO ZAPATEROS PARA clavados, tapado. Nataniel 1449. 8-s

BUEN HERRADOR COMPETENTE necesito. Av. Irarrázaval N.o 321. 8-s

SE NECESITA MAESTRO PASTElero, competente en caramelos. Franklin 1001. S-8

SE NECESITAN AYUDANTE PAStelero y mozos: prefiérese entendido en helados. Franklin 1001. S-8

VESTONEROS NECESITO, CALLE San José 563. San Bernardo. S-8

NECESITO PELUQUERO, AVENIda Irarrázaval N.o 22 esquina V. Mackenna. 9-S.

NIÑO DE CAMPO NECESITASE, puertas adentro. Prado 2136 esquina Lincoyán, una cuadra carros Ñuñoa y Avenida Salvador. 8-S.

CORREDOR DE FIERROS NECESItamos. Rosas 3225. 525-8-S

HORTALICERO COMPETENTE NEcesito. H. B., Ejército 467. 520-9-S

PELUQUERO NECESITO, SANTA Isabel N.o 334, Peluquería A. S. al llevar Avenida Italia. 498-8-S

CORTADOR SASTRE SE NECESIta. Dirigirse por carta a Casilla N.o 1931. S-8

NECESITO FARMACEUTICO. SAN Pablo 2488. S-8

ZAPATEROS COMPOSTUREROS necesito. Independencia 1574. S-8

FARMACEUTICO NECESITO. RIquelme 36. S-8

REPARTIDOR DE VINOS, EXtranjero con buena clientela y referencias, necesita la Viña Cordero. Avenida Irarrázaval 361. 8-S.

MUEBLISTAS NECESITO. VICTOria 1414. S-8

HOJALATERO PROLIJO, PARA trabajo de automóviles, tapabarros y radiadores, necesito. Brasil 773. S-8

TAPICERO Y APRENDIZ ADELANtado, para practicar en trabajos de automóviles, necesito. Brasil 773. S-8

CARPINTERO SEPA ALGO BARniz, necesita Brasil 773. S-8

MESONERO NECESITO, PREFIEro español, Restaurant La Unión, Exposición 94. 8-s

NECESITO UN MOZO PARA BAR. Esperanza 2. S-8

CAJERO CARROCERO NECESITO mañana. Independencia 1925. S-8

SE NECESITA HORTELANO FLOricultor, casado, para inmediato Santiago, prefiérese extranjero. Tratar Av. Francia 1171, hasta 9 de la mañana. S-10

ZAPATERO COMPOSTURERO NEcesito, San Martín 492. S-8

CARRETELERO CON CARNET PAra bodega y un niño para la venta al mostrador, San Francisco 697. S-9

NECESITAMOS AGENTES ACTIVOS para contratar trabajos construcciones, buena comisión. Edificio Ariztía, 5.o piso, 22. S-9

SE NECESITA MOZO COMEDOR.— Catedral 1642. S-9

FARMACEUTICO PARA REGENtar botica, necesito. Bandera 801. S-10

NECESITO COMPOSTURERO ZApatero. Marcoleta 479. 8-S.

SE NECESITA MOZO PARA atender salón de billares. Maestranza 1098. 8-S.

NECESITO OFICIAL PELUQUERO de firme. Benavente 564. 8-S.

SE NECESITA UN OPERARIO PAra marcos y vidrios. Maestranza 683. 10-S.

CARPINTEROS NECESITO. BANdera 128. 8-S

TRANSPORTADOR - MAQUINISTA litógrafo muy competente, buen sueldo, necesita La Ilustración. Moneda 873. 637-8-S

NIÑO PARA EL COMEDOR CON buenas recomendaciones. Avenida Vicuña M. 92. 692-9-S

NIÑO 14 AÑOS, PARA MANDADOS necesito. Huérfanos 1508. 678-8-S

SE NECESITA UN BUEN GOTICO. San Isidro 274. 9-S.

JOVEN PARA EMPLEADO DE oficina de fábrica, que tenga buena letra y sepa calcular, necesitamos. Sueldo inicial $ 130. Escribir dando referencias a casilla 3463. 8-S.

JARDINERO NECESITO. MADRID 855. 9-S.

CON BUENAS RECOMENDACIOnes, necesito chofer. Dieciocho 459. 9-S.

EX-CORTADOR DE BANCO CON más de quince años de práctica, ofrece sus servicios al comercio. A. F., Correo Central. 619-10-S

PROPAGANDISTAS PARA NOVElas por entregas se necesitan competentes sueldo y comisión. Ocurrir: Ceferino Pérez. Bascuñán 1090. 666-8-S

SE NECESITA UN MOZO PARA comedor. Inútil presentarse sin recomendaciones. Tratar de 11 a 4 de la tarde. Catedral 3271. 668-9-S

EMPAPELADOR BENITO SALVAtierra lo necesito urgente. Copiapó 325. 671-8-S

NECESITO OPERARIO PELUQUEro para Illapel. Dirigirse a Lorenzo Nasán, Bandera 890, a media cuadra estación Mapocho, de 11 a 1 P. M. S-9

TAPICERO PARA OBRA FINA Y barnizador necesito. Purísima 283. S-8

PELUQUERIA GODOY. — PELUquero competente necesito. Ahumada 191. S-10

PINTOR AUTO NECESITO. CUMming 656. S-8

NECESITO PELUQUERO DE FIRme. Salas 178. La París. S-9

VENDEDORES LEÑA ALAMO Y camas para carretelas necesito. Carmen 765. S-17

NECESITO MECANICO DE AUTOmóviles y ayudante mecánico. Garage Blanco Encalada 1635. S-9

CHAUFFEUR DE ENTREGA ANticipada, carnet, cancelación con informes, necesito. Cumming 656. S-8

PELUQUERO 70 o|o DE FIRME, San Pablo 4220. 8-S

NECESITO DOS TOCADORES Guitarra con cualquier otro instrumento. Franklin 1127. 8-s

PINTORES: COMPRO ESCALERA de tijera pase de 5 metros de altura. Nataniel 1353. 8-s

NECESITO COCHERO, AVENIDA España 338. 8-s

ZAPATEROS BLACK Y COSTUREras necesito. Ecuador 3441. Almacén. 8-S.

SE NECESITA UN CORTADOR EN medidas en calzado para Talcahuano. Dirigirse Botería Mignon, San Francisco 1081. 8-S.

MUCHACHO DE 14 A 15 AÑOS para los mandados y enseñarle pintor. Av. Matta 1137. 8-S.

NECESITO EMPLEADO TRABAJAdor bodega, con recomendación. Eyzaguirre 1124. 8-S

PELUQUERO CON HERRAMIENtas, necesito. Franklin 1125. 8-S

NECESITO UN RUEDERO, AVENIda Subercaseaux 153. 9-S

REMATADOR NECESITA "FABRIca Calzado". Huemul 2216. 8-S

ZAPATEROS OBRA CLAVADA, NEcesito. San Francisco 1265. 9-S

NECESITO UNA PERSONA DE edad para cuidar niños. Avenida Central 155, Ñuñoa. 690-9-S

BUENA COSTURERA SEPA CORtar, necesítase. Carreras 343. 8-S.

SE NECESITA UNA COCINERA. Avenida Salvador 1911.

AMA DECENTE, BUENA LECHE se ofrece con guagua de 7 meses. San Pablo 2172. 665-9-S

CALADORA A MAQUINA NECESIta. Casa Castagneto. Alameda esquina San Martín.

PLANCHADORA DE DOBLEZ NEcesita. Casa Castagneto. Alameda esquina San Martín. 700-9-S

BUENAS COSTURERAS NECESITA Toilettes Paquin. Serrano 79. S-8

SEÑORA SERIA PARA EL SERVIcio, con recomendaciones, y niña sepa coser máquina de pie, muy bien. Prat 738. S-8

NECESITASE AYUDANTE COMposturera de sastre. Agustinas 826. S-8

PARA MATRIMONIO SOLO SE NEcesita muchacha que sepa algo cocina, cama adentro. Las Rosas 1558. S-9

NECESITO AMA DE LECHE, SAN Isidro 232. 693-8-S

NIÑA DECENTE PARA EMPLEAda, necesito. San Francisco 281. 677-9-S

NECESITO MUCHACHA, ESPERANza 50 casa 1. 9-S.

SEÑORITA QUE HAYA ESTADO empleada de cajera o conozca el ramo botica, se necesita en Mapocho 3300 (Farmacia Mapocho). 9-S.

SE NECESITA COCINERA URGENte. Agustinas N.o 1698. 9-S.

COSTURERA CON RECOMENDAción necesito. Huérfanos 3196. 9-S.

COSTURERA QUE SEPA CORTAR ropa blanca, niñitas, necesita: Herrera 551. S-8

AYUDANTA PARA LA COCINA NEcesito. San Antonio 376. S-9

LAVANDERA, NIÑA DE PIEZA, costurera necesito con puertas adentro, Delicias 2340. Con patentes para hotel. 8-s

NECESITO UNA SIRVIENTA, Ecuador N.o 3397. 8-s

EMPLEADA PARA LA COCINA, buen sueldo, poca familia necesítase, Esperanza 52. 10-s

NECESITO COSTURERAS Y BLUceras, competentes. Bascuñán Guerrero 260. 8-s

EMPLEADA JOVEN PARA CANtina necesito, Rosas 3002. 8-s

EMPLEADA PARA LA COCINA necesito. Moneda 875. 9-s

NECESITASE EMPLEADA DE mano, recomendada. Catedral 1287. 8-S.

CUIDADORA DE ENFERMOS NEcesito, recomendada. Prefiero de Hospital. Sanatorio Avenida Matta 586. 8-S.

SE NECESITA UNA ENFERMERA, Alameda N.o 2860 Urgente. 8-S

NECESITO COSTURERAS PARA sastre. San Diego 930. 9-S

SEÑORITA PARA LA TIENDA CON muy buenos informes necesito. Lavandería "Le Grand Chic". Delicias 2783. 8-S

SEÑORA RESPETO PARA AKOrrar casa, comida, cuide niñita, Brasil 84. 8-S

NECESITO DOS NIÑAS QUE SEpan tejer máquina San Diego 739. 10-S

¿SERVIDUMBRES RECOMENDAdas? Encontrará únicamente dirigiéndose a "La Rápida", antigua y acreditada oficina, Gálvez 106. 9-S.

SEÑORITA MANICURE COMPEtente necesita Peluquería Perfumería Potin. Ahumada 150. S-28

NECESITO MESONERA, EMPLEAdas, cocinera, para restaurant. Chacabuco 26-A. 9-S

NECESITO BUENAS VESTONEras, pantaloneras y ayudantas adelantadas. Delicias 2021. 8-S.

NIÑERA CON RECOMENDACIOnes, se necesita. Catedral 3140. 10-S.

SIRVIENTA DE MANO QUE HAYA servido a gente distinguida; muy buen sueldo, necesítase. Compañía 2581. Tratar, de 9 a 11. S-8

AYUDANTA DE COCINA CON BUEnos informes necesito. San Pablo 938. S-8

NIÑA DE 12 A 15 SE NECESITA, para ayudar en la cocina. Puertas adentro. San Isidro 277. S-8

SE NECESITA UNA NIÑA DE CAra simpática para sacar retratos. Dirigirse por escrito H. R., Avenida Valdivieso 522|17, en frente al Cementerio Católico. S-8

PIANISTA RECEPCIONES OFREcese. Andrés Bello 412. 11-S.

PIANISTA PARA BIOGRAFO, NEcesítase. A. Barroso 768. De 7 a 8 P. M. A-8

NIÑAS AYUDANTAS NECESITO EN la fotografía del Cerro Santa Lucía. S-9

NECESITASE URGENTEMENTE una empleada en San Diego 275. 8-s

NIÑA NECESITO TODO SERVICIO. Restaurant Merced 86. 8-S.

NECESITO SEÑORA FORMAL, Servicio de casa. Gálvez 902, almacén. 517-8-S

EMPLEADA PARA PIEZAS, REGUlar edad, necesito. Huérfanos 1508. 543-8-S

NECESITO COSTURERA SASTRE Cóndor 1082. 8-S.

NECESITASE BUENA EMPLEADA comedor, con recomendaciones. Monjitas 466. 496-9-S

CUIDADORA DE NIÑOS SE NECEsita en Huérfanos 1415. Se exigen recomendaciones. 8-S.

SIRVIENTA DE PIEZAS CON REcomendaciones, necesito Ejército 334. 8-S.

NECESITO VARIAS EMPLEADAS para la mano y para las piezas. Morandé 856. 8-s

SEÑORA PARA LA COCINA MUY competente se necesita. Sueldo, 70 a 80 pesos. Ejército 412. 8-s

NECESITO EMPLEADA FORMAL, recomendada, para servicio de la mano. Molina 12. S-8

NECESITO NIÑA PARA CUIDAR niños. San Diego 372. S-8

CAMISERAS NECESITO. DELICIAS 2733. 9-S.

SEÑORITA RECOMENDADA NEcesítase para atender boletería platea Teatro Avenida. Presentarse de 10 a 12 A. M. en Morandé 248. 8-S.

NECESITO BUENAS AYUDANTAS corpiñeras. Merced 729. S-8

NECESITO NIÑA PARA LA COCIna, buen sueldo y una niña de catorce a quince años para cuidar una guagüita. Porvenir 348. 8-S.

NECESITO EMPLEADA COMPEtente en pastelería. San Diego 1240. 8-S.

NECESITO COCINERA PUERTAS adentro, con muy buenas recomendaciones. Diez y ocho 603. 9-S.

NECESITO COCINERA, CON INforme, matrimonio solo. Sazié 1799. 8-S.

COCINERA RECOMENDADA NEcesita familia extranjera. Buenos Aires 425. 8-S.

COCINERA NECESITA VERGARA 077. S-8

COCINERA NIÑA, SEPA COCINAR bien, ágil, 4 personas. $ 45. Claras 720. S-8

COCINERA COMPETENTE, RECOmendada, necesito. Alonso Ovalle 1466. 9-S.

COCINERA NECESITO. AVENIDA Salvador 1911. 9-S.

COCINERAS DE MANO, NIÑERAS necesito. Bandera 339. 691-8-S

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones. Avenida Vicuña M. 92. 9-S

COCINERA QUE SEPA LEER Y bien su oficio, y ayudanta cocinera, necesito. Buenos informes. Catedral 2395. 12-S.

COCINERA O SUPLIR ADMITO con chica 4-6 años. Cumming 656. S-8

OBJETOS PERDIDOS

BUENA GRATIFICACION SE DArá a la persona que entregue rosa de brillantes desprendida de un aro y perdida en el centro. Sotomayor 449. 6-9.

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título N.o 117 de la Compañía de Seguros "La Mundial", de propiedad de don Carlos del Campo Novoa, se previene, en conformidad a la ley, que queda nulo y sin ningún valor por haberse dado a la Compañía el aviso correspondiente. —Santiago, Setiembre 7 de 1921. S-9.

GRATIFICACION $ 200 AL COCHEro o carretelero que el Jueves primero llevó una caja y cama donde él recuerde. Datos: San Francisco 273. S-8

SE DA $ 500 DE GRATIFICACION a la persona honrada que entregue un anillo de brillante perdido a la llegada al Sanatorio Doctor Riveros, Avenida Matta 586. Maestranza 254. 636-8-S

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

TEJIDOS STANDARD. ESPECIALIdad en confección fina sobre medida. Modelos originales. Precios sin competencia. Prat 248. S-30

TOILETTES PAQUIN, MEJOR TAller de modas. Confecciona trajes medida desde $ 50. Maison Francaise. Serrano 79. S-10

TOILETTES JAQUIN. MEJOR TAller de modas. Confecciona trajes medida desde $ 50. Maison Francaise. Serrano 71. 42-Set.-15

ZAPATERIA LUIS ESCALANTE.— Calzado hecho a mano. Precio de ocasión. Brasil 419. S-8

SOMBREROS Y HORMAS MODElos nuevos para señoras y señoritas se realizan en Monjitas 851. 11-S.

SEÑORITAS: ENTREGO MAQUInas Singer, modernas, con 25 pesos pie, 15 pesos mensuales. Rosas 1073. Teléfono 3959. Agente: B. García. 11-S.

"LA MUÑECA", PAQUETERIA, Cochrane 1129. recibió gran surtido en toda clase de mercaderías. 10-S.

MANIQUIES ORTEGA, SALIERON los nuevos modelos parisienses. Fábrica Rosas 1869. S-12

A LOS DUEÑOS DE FUNDOS ofrecemos para sus inquilinos jerseys desde 5 cada uno. Monjitas 851. 11-S.

¡SEÑORAS! POR CAMBIO DE DUEño, gran baratura en sombreros adornados, hormas de paja y adornos. Hechuras por los últimos figurines. Compañía 1628. S-8

MAQUINARIAS

DE OCASION VENDO RICA MAquina aparadora de codo. Marín 57, casita 16. S-10

MAQUINARIA, NUEVA Y USADA, compra y vende: Preisler, Huérfanos 2448. S-15

$ 70 VENDO BUENA MAQUINA DE coser de pie. Andes 2134. 21-s

MOTOR ELECTRICO, 5 H. P., NUEvo, vendo ocasión. Valparaíso 1265. 198-8-S.

MAQUINA ESCRIBIR REMINGTON modelo 10, nueva, vendo de ocasión. San Antonio 65. S-8

VENDO MAQUINA IMPORTADA de lavar ropa. Erasmo Escala 2291. 7-S

CENTRIFUGA PARA LAVANDEría, compro V. B. La Nación, Valparaíso. S-11

VENDO UNA TARRAJA PARA CAñón de 1 pulgada a 2, un tablero de pino para dibujante. un catre de una plaza. San Isidro 304. 523-8-S

SE VENDE UNA MAQUINA PARA fabricación de bebidas gaseosas, con treinta docenas de botellas y varios otros útiles y esencias. Tratar: Inés de Aguilera 1142. Plaza de Almagro. S-11

SE VENDE MAQUINA ESCRIBIR marca Ideal, en buen estado. Rosas 940. 509-9-S

VENDO UNA MAQUINA Y UTILES de dentista. Cochrane 456. S-8

DE OCASION COMPRO HASTA 100 metros correa balata seis pulgadas, terraja, cañería 2 1|2 y tres pulgadas y terraja pernos 3|8 y 3|4. — Huérfanos 1039, Oficina 38. S-8

FOTOGRAFOS: VENDO RICA MAquina Stereoscópica. San Diego 165. S-8

EJE PARA TRANSMISION, 4 MEtros por 40 milímetros, 13 metros correa, vendo baratísimo. Aldunate 449. S-8

MOTOR INGLES TRIUMPH ADHErido a rueda para bicicletas, véndese ocasión. Huérfanos 710. 8-S.

SE VENDE UN MOTOR ACOPLADO 50 amperes, 60 volts para hacienda o biógrafo. También se vende un aparato de biógrafo con diez mil metros de películas. Verlos y tratar, San Diego 875. 9-S.

VENDO LA INSTALACION Y MAquinas en perfecto estado, para fábrica de tejidos de punto. Verla: Calle Castro 528. 9-S.

FABRICANTES: REALIZO DESpulpadora tomates, membrillos y otros. General Saavedra 1183 (Palma). 685-11-S

MOTOR A PARAFINA, CROSSLEY, 10 H. P., en perfecto estado, vendo de ocasión. Galería Alessandri 6-A. 681-8-S

ALAMBIQUES CON SERPENTINAS, vendo. E. Ayora. Casilla 6555. 597-8-S

ACERO PARA RESORTES SURTIdo completo, vende, barato. Delicias 2362. 8-s

ACERO PARA HERRAMIENTAS redondo, cuadrado y plano ofrece a precios bajos. Delicias 2362. s-8

ACERO NIKEL CROMO, 4", 5" Y 6", vende barato. Delicias 2362. s-8

ACERO PARA MINAS REDONDO, 7|8" y 1" y 7|8", ochavado ofrece a precios convenientes. Delicias 2362. s-8

BOMBAS CENTRIFUGAS "BARnes" 2" y 3" a muy bajo precio ofrece Delicias 2362. s-2

CORREONES NORTE-AMERICAnos 3|8" a 7|8" realiza, Delicias 2362. s-8

EMPAQUETADURA DE ASBESTO, redonda, 1|4", 3|8", 1|2" y 5|8" vende de barato, Delicias 2362. s-8

EMPAQUETADURA DE ASBESTO, en hojas, 1|16", 1|8" y 1|4" realiza. Delicias 2362. 2362. s-8

EMPAQUETADURA CAÑAMO CON grafito redondo, en cajas de 12 libras realiza. Delicias 2362. s-8

EMPAQUETADURA ENGRASADA redonda, 3|8", 1|2" y 5|8" realiza una partida. Delicias 2362. s-8

EMPAQUETADURA ROJA SIMIlar a Klingrite, en planchas, vende barato. Delicias 2362. s-8

FIERRO NEGRO LISO 6' x 3' x Nos., 12, 14, 16, 18 y 20 vende barato. Delicias 2362. s-8

FIERRO NORTE-AMERICANO Para herraduras ofrece a muy bajo precio. Delicias 2362. s-2

LLAVES STILLSON PARA CAñones, 6", 8", 10", 14" y 18 realiza un lote. Delicias 2362. s-8

LLAVES DE PASO GALVANIZAdas y negras de 1|2" a 2" ofrece. Delicias 2362. s-8

LLAVES DE BRONCE GLOBO DE paso, gran surtido, de 3|8" a 1 1|2". Delicias 2362. s-8

LLAVES DE BRONCE VALVULAS compuerta de paso de 3|8" a 2". Delicias 2362. s-8

LLAVES DE BRONCE DE PALANca, de aire y de retención pulidas y sin pulir, de 1|2" y 1". Delicias 2362. s-8

PINTURA NORTE AMERICANA verde olivo preparada para fierro realiza. Delicias 2362. s-8

TUERCAS CUADRADAS Y OCHAvadas, 1|4", 5|16", 9|16" y 1" realiza un lote. Delicias 2362. s-8

ZUNCHOS NEGROS, 1 1|2" 1 3|4", 2 1|2", 3 1|2 y 4" ofrece barato. Delicias 2362. s-8

RICA MAQUINA COSER DE PIE, se vende, precio regalado. Las Rosas 1558. S-9

TRILLADORAS, HARNEADORAS, desclanricilladora arregla fábrica de arneros. Ulrico Lovice. Cumming 861. 14-s

TATTERSALL DE MAQUINARIAS, Chacabuco 63. Ofrece: Maquinaria maderera, acero cuchillos, bombas, fierro doble T, empaquetaduras asbesto, fuelles, bigornias, tornillos, trasmisiones poleas, tecles, picadoras tabaco, tornos, calderos, carretas, máquina lechería. 8-S.

SEGADORAS, PICADORAS PRENsas para pasto, liquida Chacabuco 63. 8-S.

TRILLADORAS Y LOCOMOVILES "Case", "Marshall", "Niágara", "Pitts", "Ramsommes", "Robey". — Ofrece Chacabuco 63. 8-S.

MOTORES GAS POBRE, ELECTRIcos, bencina, parafina y vapor, ofrece Chacabuco 63. 8-S.

RIELES PARA PILOTES, RIELES Decauville, carros, cambios, ruedas, ofrece Chacabuco 63. 8-S.

TUBOS ACERO PARA CALDERO Y vapor realiza Chacabuco 63. 8-S.

CAÑERIA GALVANIZADA DE 1 Y media y 2 pulgadas ofrece Chacabuco 63. 8-S.

MEDICINA

JUVENTUD: NO MAS GONOrreas. Fuera contagios, salud, limpieza. Glóbulos Kadde, 4.40. Daube y Cía., Botica Belga, San Diego 591. Set.-21

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol". —Daube, Boticas. S-23

"OXYPATHOR" ESTE MARAVIlloso aparato sana rápidamente las enfermedades por crónicas que sean sin necesidad de medicinas ni operaciones, sirve para toda la familia y dura indefinidamente. Precios: $ 280 m|c. Casilla 3245. 8-s

GONORREAS, AFECCIONES SIFIlíticas, aunque crónicas, en ambos sexos; debilidad vital, impotencias, afecciones prostáticas, garantizo curación radical rápida, económica, procedimiento científico, moderno. Facilidad de pago. Informes sobre precio, uso, etc., consúltense gratis diariamente. Domingos de 8 a 11 mañana. Dr. Trucios. Casilla 2756 o Puente 637. 617-S-9

CREMAS, LECHES, PRODUCTOS vegetales de Bolivia, vendo. Consultas a señoras. Arauco 1063. 8-S.

SALA DE INYECCIONES. GALVEZ 119. Colócanse intravenosas, intramusculares, hipodérmicas. 8-S

MATERIAL DE CONSTRUCCION

LAS CALES Y CEMENTOS DE CAtemu son los mejores y más baratos. Referencias: Casilla 3418. Depósito: Independencia 218. 190-9-S.

"LA NACION"
DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN CHILE
Agencias en Santiago
Portal Edwards 2748
Calle San Pablo 2530
Calle San Diego 1233.

LADRILLOS DE COMPOSICION. arneses, carretela, vendo. Eucaliptus 635. 8-S

ROBLE 4x6", PINO 3x8", PUNtas una hoja, puerta cochera, ventanas, bastidores 2x3 metros, piedra bolón y adoquines, vendo ocasión, Marcoleta 347. S-8

4,000 BALDOSAS VEREDA, NUEvas, realizo de ocasión. Aldunate 449. 516-8-S

VENDO 1,200 VIDRIOS 13x18 CENtímetros. Tratar: Brasil 528, de 2 a 4. 8-S

¡CONSTRUCTORES, TECHOS, TEchos, techos económicos! Con el techo nacional "Zenith", de fierro, recientemente patentado, ustedes resuelven el problema de solidez, duración, economía y bonito aspecto. Se coloca fácilmente sobre costaneras delgadas y sin entablados, poco más de cinco planchas cubren un metro cuadrado. La plancha acanalada vale $ 1.50 cada una. Ventas, por ahora Mapocho 2760, de 1 a 3 P. M. 9-S.

FIERRO USADO Y NUEVO COMpra y vende, E. Ayora. Independencia 689. Casilla 6555. 597-8-S

FIERRO VIEJO COMPRO POR Partidas, indicar cantidad y estado del mismo. Casilla 6555. E. Ayora. 697-8-S

BARRACA DE FIERRO SAMUEL Unwin. Delicias 2362, entre República y España, teléfono inglés 1200, ofrece a precios convenientes su gran stock de artículos del ramo 5-s

ALAMBRE PULIDO N.os 26 Y 28 realiza un lote. Delicias 2362. 1-s

BARNICES DIEZ CLASES DIFErentes en tarros de 1|2 pinta, realiza, Delicias 2362. s-8

FIERRO GALVANIZADO LISO 6' x 3' x Nos. 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 vendo al más bajo precio de plaza. Delicias 2362. s-8

FIERRO EN BARRA REDONDO cuadrado, plano y ángulo, surtido completo ofrece a precios convenientes. Delicias 2362. s-8

FITTINGS GALVANIZADOS Y NEgros, gran surtido a precios convenientes. Delicias 2362. s-2

LLAVES DE BRONCE PARA GAS de 1|8" a 2". Delicias 2362. s-8

PINTURA DE ZINC INGLESA, blanco nieve, calidad extra-fina, realiza. Delicias 2362. s-8

PINTURA BLANCA NORTE AMEricana preparada marca "Colonial", ofrece barato. Delicias 2362. s-8

ZINC EN PLANCHAS N.os 6, 7, 8, 10 y 12, vende a precio bajo. Delicias 2362. s-8

$ 12 PAR POSTIGOS PARA PUERtas y ventanas, 2.50 tragaluces de una hoja y 3.50 de dos hojas, Esperanza 51. 8-S.

$ 25 PUERTAS UNA HOJA GRUEso 2" de 85 cm. por 2.40 m. Esperanza 51. 8-S.

$ 3-5-15 PALOS BANDERAS PARA el Dieciocho. Esperanza 51. 8-S.

TABLAS CIELO Y PISOS GRAN existencia. Esperanza 51. 8-S.

COMPRO LADRILLO COMPOSIción usado. Carrión 1530. 8-S.

VENDO PUERTA DE CALLE usada y espejo salón. Carmen 1530. 8-S.

MADERA DE DEMOLICION, DIStintas dimensiones vendo muy barato. Pasaje Matte 5. 703-8-S

RIELES DE TRANVIA, USADOS, 7 a 10 metros, altura 017 para construcciones vendo de 1 a 20 toneladas. E. Ayora. Casilla 6555. Independencia 689. S-9

MUEBLES

COMPRO PIANOS Y TODA CLASE menajes buenos precios. San Diego 460. S-12

"LA MONTAÑESA". COMPRO MEnajes de casa y toda clase de ropa fuera de uso, pago buenos precios; atiendo a domicilio. Dirigirse por carta o personalmente a Tomás Villalba, San Diego N.o 1224. D-31

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio. "La Magallanes", Av. Matta 1004. Teléfono inglés 147, Matadero. 328-5-O

POR CAMBIO DE RESIDENCIA realizo muebles, vajilla, porcelanas, cristales, plaquées finísimos, etc. Cochrane 371. Se arrienda la casa. 8-S.

DOS CATRES FIERRO NUEVOS, esmaltados, celestes, con espléndidos sommiers, véndense en Rosas 2031. S-8

SE VENDE MEDIO AMOBLADO DE salón, en muy buen estado. Bulnes 653. S-9

RICO PIANO VENDO, ULTIMO MOdelo, maquinaria metálica, marca Herz, $ 1,300. Santo Domingo 2222.

VENDO RICO PIANO MAQUINAria metálica, flamante $ 1,000. Amunátegui 773.

COMPRO MENAJE CASA COMpleto, piezas sueltas, muebles antiguos, piano. No venda sin consultar mi oferta. Pago buen precio. Casilla 3056. 694-8-S

TRAJES SASTRE, BATAS SEDA Y lana, sombreros, realizo. Recoleta 138, frente Dardignac. 686-9-S

LINDA MESA CORREDERA, SEIS tablas, perfecto estado, 320 pesos, se vende San Ignacio 892. 10-S.

VENDESE RICO AMOBLADO EScritorio Chesterfield flamante, de marroquí legítimo a precio de ocasión. Sotomayor 51 esquina Romero. 10-S.

SE VENDE UN APARADOR Y dos trinches. San Isidro 274. 9-S.

MUEBLES, ROPA DE CABALLEro vendo, pajarera grande compro. 614-9-S

URGENTE VENDO RICO AMOBLAdo. Olivos 964. Chalet al fondo. 670-9-S

AMOBLADO SALON $ 150; ALFOMbrado grande 80; chicos 40; amoblado cuero 100; escritorio paño nuevo 50; dos estantes libros 90; amoblado dormitorio 250; ropero con espejo 100; peinadores 70; cómodas 40; catre bronce 100; dos fierro bronce 60; colchones lana 60; aparador tres cuerpos 120; mesa 20; seis sillas altas 70; cocina 100; a gas con horno 120; guardarropas 70; — Morandé 820. S-8

VENDO BARATISIMO AMOBLADO salón, alfombras, piano estudio, espejos, escritorios, sillones giratorios, paragüeros, estantes, lámparas, coches, San Diego 106. S-8

2 ROPEROS ESTILO INGLES SE venden en San Isidro 274. 9-S.

VENDO OCASION AMOBLADO dormitorio estilo inglés, roperos, peinadores, cómodas, veladores, juego comedor, sillas, mesas, cocinas. San Diego 106. S-8

RIQUISIMO ELEGANTE PIANO Kornisch, máquina bronce, vendo, flamante, $ 1,800. Sotomayor 45. 8-s

COMPRO PIANOS PARA ARRENdar, pagándolos inmejorablemente aún deteriorados. Morandé 820. 8-s

POR CAMBIO RESIDENCIA SE vende piano, muebles salón, comedor y varios. Se arrienda la casa A. Prat 594. 9-s

VICTROLA MUEBLE, 57 DISCOS, vendo. García Reyes 48. 8-S.

PROPUESTAS

MINISTERIO DE GUERRA. — SE piden propuestas públicas para la provisión de 5,000 quintales métricos de cebada para la alimentación del ganado de las unidades de la I División por lo que resta del presente año. Dicha cebada será entregada y pesada en los cuarteles de las unidades de la División que indique el Departamento Administrativo de Guerra o puesta a bordo en Valparaíso, Coquimbo o Huasco en carros de los Ferrocarriles del Estado, indicando la estación. Las propuestas se abrirán el día 15 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la oficina del Jefe del Departamento Administrativo. Bases y antecedentes en el mismo Departamento. — El Jefe del Departamento Administrativo. S-15

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para los trabajos de construcción de la primera sección del camino de Hualañé a Iloca, en una extensión de seis kilómetros. Las propuestas se abrirán en la Inspección General de Puentes y Caminos el 15 del presente, a las 3 P. M., donde pueden consultarse las bases y antecedentes. Santiago, 1.o de Setiembre de 1921. —El Secretario General. S-12

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para los trabajos de terminación de la Escuela "José Manuel Balmaceda", ubicada en la Avenida Ecuador de esta ciudad, las que se abrirán el Lunes 26 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. Santiago, 29 de Agosto de 1921. — El Secretario General. S-20

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Pídense propuestas públicas para la ejecución de las reparaciones del malecón de Puerto Montt, en una extensión de 510 metros. Las propuestas se abrirán en la Inspección General de Hidráulica, el 21 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., donde pueden consultarse las bases y demás antecedentes. Santiago, 29 de Agosto de 1921. — El Secretario General. S-20

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. —Se piden propuestas públicas para la provisión del material de cañerías para las obras de agua potable de Serena y Coquimbo. Las propuestas se abrirán el 22 de Setiembre próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Hidráulica, donde pueden consultarse las bases y demás antecedentes. Santiago, 30 de Agosto de 1921. — El Secretario General. S-20

MINISTERIO DE GUERRA. — SE piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos destinados al uso del Ejército: 16,000 escobillas de rama; 8,000 escobillas de pelo; 8,000 rasquetas; 9,500 jaquimones de cuero o cordel; 1,500 cadenillas de barbada; 500 lazos de cordel; 500 vizcacheras; y 1,000 cinchas de cordel. Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en la Oficina General de Vestuario y Equipo del Ejército (Santo Domingo N.o 3317). Las propuestas se abrirán en la Oficina del Jefe del Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra ante los interesados que concurran, el día 8 de Setiembre próximo, a las 3 P. M. —El Jefe del Departamento Administrativo. 8-S

INSPECCION GENERAL DE AVIAción.— Se piden propuestas públicas para suministrar los siguientes materiales para el Cantón de Aviación: 25,000 adobes; 10,000 ladrillos de muralla; 100 sacos de Cemento "Melón"; 100 sacos de cal viva. Antecedentes en la Sección Construcciones. Delicias 1416. Las propuestas se abrirán el día 13 del presente, a las 3 P. M. — El Intendente de Aviación. S-8

INDUSTRIAS

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTAble zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228, Teléfono Ingles 5046. Set. 25

ENCERO PISOS Y ASEOS DE CAsas. Morandé No. 864. 228-S-9

MATRONA NECESITO ATENCION enfermas. 2 a 4. Calle Valparaíso 1461. S-8

COBRANZAS DIFICILES, JUICIOS criminales, civiles, posesiones efectivas, etc., atiendo diariamente el abogado Jaramillo Arteaga. Santo Domingo 849. Anticipa fondos según convenio. Consultas gratuitas. S-8

MANIQUIES ORTEGA, SALIERON los nuevos modelos parisienses. Fábrica Rosas 1869. S-8

PRESTAMOS DE DINERO

COBRANZAS. — COMISIONES, juicios comerciales y civiles. Redacción de escrituras. — Préstamos.— Gómez. Agustinas 1148. 30 s

DINERO PRESTO POR PEQUEñas cantidades. Subercaseaux 236. 9-S.

¡DINERO! DESDE 200 PESOS A 5,000 facilito por muebles, pianos, automóviles, mercaderías y buenas fianzas. Bandera 552. Oficina 10. 8-S.

DINERO DISPONIBLE, CUALQUIEra cantidad. Marambio Montt. Galería Alessandri 26-A. 676-8-S

SE NECESITA UN SOCIO CON 10 mil pesos para explotar negocio de restaurant establecido, espléndida oportunidad. Tratar, Avenida Manuel Montt 1151, a A. R. 10-S.

¡¡¡DINERO!! DESDE $ 100 a 35,000 facilitamos comerciantes y particulares con fianza. R. Argelery y Cía., Agustinas 1060, tercer piso. Oficina 17. Casilla 1221. 701-8-S

CAPITALISTAS SOLICITAMOS. Tramitamos préstamos dinero por cuenta ajena. Tenemos pedidos, buenas garantías. R. Argelery y Cía., Agustinas 1060, tercer piso. Oficina 17. 702-8-S

DINERO LISTO CUALQUIERA cantidad, hasta 200,000, al 9ojo, primeras y segundas hipotecas. — Navarro Cruz, Galería Alessandri 22 A. S-10

ROZAS Y WILSON FACILITAN dinero cualquier cantidad. Bandera 78. Of. 18. S-10

A JOVEN FORMAL, CHILENO, O extranjero, disponga hoy capital efectivo, $ 3,000 a $ 3,000, cedo ventajosamente para Santiago y zona sur del país, exclusividad para explotación inmediata de valiosa extensión. Oferta única. Utilidad, 1,000 pesos a 2,000 mensuales. Razón en Santa Rosa 59. Hoy de 10 a 12. 8-s

PROPIEDADES

VENDO LINDA CASITA, JARDIN a la calle dos patios y huerto. Verla y tratar: Santa Isabel 0212. 550-Set-8

COMPRO CASA HASTA VEINTE mil. Barrio Estación, Alameda. Romero 2675. S-9

VENDO CASA NUEVE DEPARTAmentos, perfecto estado. Compañía 2755. Verla únicamente de 1 a 3 de tarde. S-8

VENDO SITIO EN MAESTRANZA cerca de los carros 13, 28 y 33. Tratar Maestranza 1269. S-8

VENDO O ARRIENDO PROPIEDAD gran galpón, dos pisos y casa habitación. Dirigirse: San Francisco 1265. S-9

VENDO CASA QUINTA, ERASMO Escala 2243. S-9

$ 22,500 VENDO PROPIEDAD HErrera 575, un paso Catedral. 12-S.

CHALET O CASA CHICA INDEpendiente, con pieza baño, gas, luz eléctrica, necesitan comprar dos extranjeros sin niños. Escribir: F. R. Casilla 69-D. 679-8-S

EN ÑUÑOA VENDO SITIO DE 20 por 45. San Francisco 1687. 605-10-S

VENDO SITIO CON PIEZA EN 2 mil pesos, en Germán Riesco 4832. Tratar: Agustinas 1137, de 8 a 10 A. M. 637-8-S

$ 9,000, 16,000, REGALO DOS CAsas, cal y ladrillos, 5 y 6 piezas, por ausentarse su dueño, calle María Auxiliadora próxima Avenida Subercaseaux. Bandera 34, oficina 12. S-8

$ 8,000, 12,000 REGALO CASITA, sitio arbolado, 4 piezas c|u, fuera dependencias. Washington próximo a Matta. Bandera 34, of. 12. S-8

$ 12,000 VENDESE CASA RESIDENcia, 5 piezas, buen almacén para cualquier negocio. San Diego frente estación. Bandera 34, ofic. 12. S-8

PERMUTO, VENDENSE 65 PROpiedades en todos los barrios Santiago, desde 6 a 900,000 pesos, quintas, chalets, chacras, fundos, diferencias dinero. Recíbense créditos hipotecarios. Bandera 34, of. 12. S-8

$ 29,000 VENDO CASA CALLE Molina, moderna, cerca de Alameda. Morandé 233. S-8

$ 12,500 REGALO CASA ALTOS Y bajos construcción edificio de cal y ladrillo, cerca de carros. Morandé 233. S-8

$ 85,000 VENDO CASA EN CALLE Agustinas, muy buena construcción. Morandé 233. S-8

PERMUTAMOS CASA CENTRAL valor $ 60,000, muy bien tenida, por una más grande, abonando diferencia en dinero. Morandé 233. S-8

COMPRAMOS CASA VALOR DE $ 200,000 que sea moderna, central. Carlos Rivas Vicuña y Cía. Morandé 233. S-8

COMPRO CASA HASTA 30,000 BArrio Estación. Alameda, Gorbea, dirigirse, Molina 137. 8-s

REMATES

GRAN REMATE PUBLICO DEL almacén y bodega "Casa Roja", Esperanza 783, casi esquina San Pablo. Mañana Viernes, dos tarde. Completo surtido abarrotes, conservas, frutos del país. Molinillo grande. Balanza, Vidriera. Instalaciones. Cantidad leña, arroz, azúcar. Mañana detalles. Vista hoy.—S. Vargas R., Brasil 664. 8-S.

JUDICIALES

CONCURSO TERESA FERNANDEZ V. de Tocornal. — Por decreto de fecha dos del presente del señor juez letrado don Fernando Santa María, se ha fijado el 23 del presente, a las 3 P. M., para que tenga lugar la primera junta de acreedores. — El Secretario. S-12

CONCURSO JORGE ROJAS PRAdel.—Se ha mandado tener por verificado con citación de los síndicos y acreedores los siguientes créditos: Gonzalo Díaz, $ 3,940.54 12|100; Oscar Navarrete, $ 82,050; y doña Julia P. v. de Reyes, $ 13,360.—Santiago, 6 de Setiembre de 1921. 8-S.

INVENTARIO.—POR DECRETO 29 Agosto último del 2.o Juzgado Civil esta ciudad, procederé el 15 del corriente, a las 5 P. M. practicar inventario solemne bienes quedados fallecimiento Caupolicán Letelier, 5 Setiembre.—Arturo Herrera, receptor. 15-S.

QUIEBRA LUIS A. SANHUEZA. — Por decreto del señor juez letrado don Fernando Santa María, de 29 de Julio último, ha sido declarado en quiebra el comerciante don Luis A. Sanhueza. Se ha nombrado síndico provisional a don Fernando Videla y se ha fijado para la primera junta el 5 de Octubre próximo, a las 3 de la tarde. — El Secretario. S-8

CONCURSO ROJAS PRADEL. — EN escrito de don Alberto López del Hoyo, verificando un crédito por $ 16,500, se ha proveído lo siguiente: Santiago, 24 de Agosto de 1921. Téngase presente con citación del Síndico, fallido y acreedores.—A. Fuenzalida. — E. Guzmán, secretario. S-8

QUIEBRA ANTONIO ROMEO. —Por decreto del señor juez del 3.er juzgado civil de fecha de hoy, se ha concedido al síndico de la quiebra Antonio Romeo, con citación de fallido y acreedores, la suma de dos mil pesos a cuenta de su honorario. —El secretario. S-8

REMATE.—EL 16 DE SETIEMBRE en curso, a las 3 P. M., ante el 3er. Juzgado Civil, se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes a la sucesión de don Octavio Porthault: a) calle León Prado N.o 111. Minimum: $ 2,666.67; b) calle Carmen N.o 1539. Minimum: $ 4,266.67; y c) calle Martínez de Rozas N.o 4012. Minimum: $ 5,705.34. Antecedentes en el estudio del abogado don Lindor Pérez Gacitúa, Moneda 1054. 9-S.

NOTIFICACION. — EN SOLICITUD de don Fernando Llona Cuevas por la Compañía Agrícola de Vallenar, en que, presentando boleta de depósito de $ 1,200, en la Tesorería Fiscal de Santiago para pagar por consignación a los herederos de don David Montt Julio, doña Pamela García viuda de Montt y don David Montt García, la pensión anual de $ 1,200 por compra del predio "Higueras de Minillas", pide se tenga por presentada la boleta de pago por consignación y ordenar se notifique por avisos a dichos herederos la oferta de pago y la consignación hecha, haciéndose el acta legal, se ha proveído: Santiago, 10 de Agosto de 1921. — A lo principal: como se pide y vista al Promotor Fiscal respecto a las notificaciones por avisos, al otrosí como se solicita. — F. Rodríguez.—Covarrubias. — Santiago, 2 de Setiembre de 1921.— Teniendo presente lo expuesto en esta solicitud ha lugar a la notificación por avisos que se solicita en el escrito de fs. 2, debiendo hacerse por tres veces en los diarios "El Mercurio" y "La Nación" y, además, la correspondiente en el "Diario Oficial", reponiéndose el proveído a que se alude. — F. Rodríguez. — Covarrubias.— Lo que notifico a doña Pamela García viuda de Montt y a don David Montt García. — C. Covarrubias. secretario. 624-10-S

REMATE. — ANT
don Arturo Fer
oficina Morandé
del 14 de Setiem
a remate la pro
siones de don
y otros, ubicad
lle Cueto N.o 1
de $ 31,700
el saldo de do
Banco Hipotec
to mitad al co
año plazo 8 o|o d
de la propiedad
en Peumo, en la
gado, se remata
denominadas Los
La Viña, Las Isla
por el mínimum
biera interesados
mismo acto a rem
el 1.o Los Galpon
mil pesos, 2.o La
3.o Las Islas y
$ 11,000. En uno
cio se pagará
mitad a un año
terés e hipoteca
antecedentes en la
—Eudoro Guzmán

QUIEBRA MANUEL
Por el cuarto Juzg
dictado en este
resoluciones: En J
gar a la exclusión
ciertos bienes pedi
Rubio; Julio 15,
pañada con citació
de Rubio; Julio
definitiva la resolu
ferencia alegada po
20, autorizando con
dico para hacer un p

HABILITACION DE
solicitud de habilita
Humberto Comandi
gundo Juzgado Civil
a los parientes, cura
Defensor de Menores
el 30 de Setiembre
O. Darrigrandi.

REMATE JUDICIAL
Setiembre de 1921, a
día P. M. ante el
civil de esta ciudad
remate de la propied
lina N.os 1271 y 12
de la tasación respe
Lote A.: $ 3,000
Secretaría del prime
cución seguida por
Chile a la sucesión
lio Cornejo. Títulos
en el escritorio de
cía Burr, Huérfanos
Secretario.

REMATE. — EL 13 DE
te mes, a las 3 P
primer juzgado civil
se rematará la propie
la calle Andes N.o
quina Juan Miranda
tal, por el mínimum
pagadero: reconocid
resto al contado.
secretaría, juicio
rra, y en Compañía
cina 19. — El Secret

QUIEBRA HORACIO
En comparendo de
aprobaron por la
acreedores presentes
proposiciones de
das por el fallido
los acreedores: La
ditos pendientes
tregando las mercade
de la quiebra a pre
a prorrata de los cré
gar en esta forma el
co por ciento de la
especies de la quiebra
niendo los acreedores
sobre la clase de
ellos hubieren vend
3.o El saldo de mercad
cies será vendido
efectuar los gastos
deducidos éstos, el
rrateará entre los
común acuerdo
acreedores don Orom
don Julio Garrido M.
to con el fallido,
practiquen la liquida
ditos, según las bas
estableciéndose que
gencia que ocurra
liquidadora y algun
dores, será resuelta
curso, por el Tercer
que conoce de la quieb
go, Setiembre 7 de 1921
tario.

REMATE.—POR ACUE
Herederos de don
saldrán a remate
tiembre, a las cuatro
en el estudio del
Alfredo Baros G.
siguientes propiedades
esta ciudad: Lo Cas
en Delicias N.o
mil pesos. El
una deuda a la Caja
pesos. Resto: parte
do, seis meses plazo.
en la Avenida Provid
quina Avenida Cons
extenso sitio anexo
cía. Minimum:
al contado, saldo
antecedentes: estudio
sario.—El actuario.

ROPA HECH

COMPRAMOS Y VENDE
tantemente ropa de
atendemos a domicilio
llanes", Avenida Matta
fono inglés 147, Matade

COMPRO A DOMICILIO
caballeros. Ordenes:

ROPERIA LA VEGA
llo 694. Ternos,
toes, pantalones
tranjeros, cortes
paraguas, calzado,
simos.

ROPERIA ANDRES
Realiza precios costo
todos, pal-toes,
lones, sombreros,
infectado.

ROPA HECHA,
nuel Rodríguez, esquina
ofrece precios de
paletoes, pantalones
mires extranjeros,
sobretodos, buenísimos
calzado, todo desinfectado

ROPERIA LA CASA
meralda 817, entre
de Mayo. Ternos,
toes, pantalones,
visitad esta casa
otra parte; paraguas
calzado, todo desinfectado

LA COMPETIDORA
2305. Casa de ropa
liquida una gran
do para hombres,
a precios sin compe
pa encontrará un
to que otras casas.
2305.

VESTIDOS ELEGANTES
seda, sombreros, traje
Riquelme 630.

FIESTAS PATRIAS.
ambos, paletoes,
breros de paja,
de paño, ternos
brin. Vende precios
Moderna San Diego

POR LUTO VENDESE
gantes, casi nuevos,
Verlos. Molina 631.

TRAJECITOS Y BATAS
vendo desde $ 15.

BOMBAS

3.a COMPAÑIA DE
"Esmeralda".—Cito
academia teórica
Viernes 9 del presente,
A. M. Uniforme
ayudante.

6.a COMPAÑIA DE
Cito a la sección
demia y ejercicio
9 del presente, a las
forme de trabajo.—

8.a COMPAÑIA LA
Fuerza. — Cito a
academia y ejercicio
7 del presente a las
pectivamente. Unifor
—El Ayudante.